



ISSN 2594-1682

Año 7, número 13, Julio-Diciembre 2024

SINTAXIS

REVISTA CIENTÍFICA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN APLICADA

Publicación semestral

Tema Monográfico

**Paradojas democráticas y comunicación política:
continuidades, cambios y rupturas desde Latinoamérica**

FACULTAD DE COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD ANÁHUAC MÉXICO

ISSN: 2594-1682



•SINTAXIS

**REVISTA
CIENTÍFICA
DEL CENTRO
DE INVESTIGACIÓN
PARA LA
COMUNICACIÓN
APLICADA**

FACULTAD DE COMUNICACIÓN

Año 7, Núm. 13, Julio-Diciembre 2024

TEMA MONOGRÁFICO

PARADOJAS DEMOCRÁTICAS Y COMUNICACIÓN POLÍTICA:
CONTINUIDADES, CAMBIOS Y RUPTURAS DESDE LATINOAMÉRICA

Sintaxis. Revista científica del Centro de Investigación para la Comunicación Aplicada, Año 7, Núm. 13, Julio-Diciembre 2024, es una publicación semestral editada por Investigaciones y Estudios Superiores S.C. (conocida como Universidad Anáhuac México), a través del Centro de Investigación para la Comunicación Aplicada, Av. Universidad Anáhuac núm. 46, col. Lomas Anáhuac, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52786. Tel.: (55) 5627-0210, <http://revistas.anahuac.mx/sintaxis>, rogelio.delprado2@anahuac.mx Editor responsable: Rogelio del Prado Flores. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo 04-2022-080417005300-102 e, ISSN: 2594-1682, otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número, Facultad de Comunicación, Dr. Rogelio del Prado Flores, Av. Universidad Anáhuac núm. 46, col. Lomas Anáhuac, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52786, fecha de última modificación, 15 de julio de 2024.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja el punto de vista del Editor ni de la Universidad Anáhuac México.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados siempre y cuando se cite la fuente completa y la dirección electrónica de la publicación.

Todo el contenido intelectual que se encuentra en la presente publicación periódica se licencia al público consumidor bajo la figura de Creative Commons®, salvo que el autor de dicho contenido hubiere pactado en contrario o limitado dicha facultad a "Sintaxis. Revista científica del Centro de Investigación para la Comunicación Aplicada@" o "Universidad Anáhuac México@" por escrito y expresamente.

Sintaxis. Revista científica del Centro de Investigación para la Comunicación Aplicada se distribuye bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional.



UNIVERSIDAD ANÁHUAC MÉXICO

DR. CIPRIANO SÁNCHEZ GARCÍA, L.C.
Rector

DRA. LORENA ROSALBA MARTÍNEZ VERDUZCO
DR. JOSE RODRIGO POZÓN LÓPEZ
Vicerrectores Académicos

MTRO. JOSU GARRITZ ALCALÁ
Director de la Facultad de Comunicación

DR. JOSÉ HONORIO CÁRDENAS VIDAURRI
Director de Investigación

LIC. ALEXANDER RAMÍREZ LÓPEZ
Editor de Revistas Académicas

CONSEJO EDITORIAL INTERNACIONAL

DR. JOSÉ ÁNGEL AGEJAS
(Universidad Francisco de Vitoria - España)

DR. CARLOS ARCILA CALDERÓN
(Universidad de Salamanca - España)

DRA. AGRIVALCA CANELÓN SILVA
(Universidad de La Sabana - Colombia)

DR. ROGÉRIO CHRISTOFOLETTI
(Universidad Federal de Santa Catarina - Brasil)

DRA. CARMEN FUENTE COBO
(Villanueva Centro Universitario - España)

DR. JACQUES IBANEZ BUENO
(Universidad Savoie Mont-Blanc - Francia)

DRA. MARGARITA KROHLING KUNSCH
(Universidad de São Paulo - Brasil)

DR. ANTONIO CASTILLO ESPARCIA
(Universidad de Málaga - España)

COMITÉ EDITORIAL

DRA. REBECA-ILLIANA ARÉVALO-MARTÍNEZ
Universidad Anáhuac México

DR. ROGELIO DEL PRADO FLORES
Universidad Anáhuac México

DRA. ISABEL LINCOLN STRANGE RESÉNDIZ
Universidad Anáhuac México

DR. RICARDO IGNACIO PRADO HURTADO
Universidad Anáhuac México

DR. ALBERTO RUIZ MÉNDEZ
Universidad Anáhuac México

DR. TANIUS KARAM CÁRDENAS
Universidad Autónoma de la Ciudad de México

DRA. MÓNICA MENDOZA MADRIGAL
Universidad de Xalapa, Veracruz

DR. LENIN MARTEL GÁMEZ
Universidad Autónoma del Estado de México

DRA. PATRICIA DURÁN BRAVO
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

DRA. MARÍA DE JESÚS MONTOYA ROBLES
Universidad Autónoma de Baja California

DRA. FRANCISCA CECILIA ENCINAS OROZCO
Universidad de Sonora

DRA. MARÍA DE LA LUZ FERNÁNDEZ BARROS
Universidad Autónoma de Querétaro

DRA. EVA MARÍA PÉREZ CASTREJÓN
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

EQUIPO EDITORIAL

DRA. REBECA ILLIANA ARÉVALO MARTÍNEZ
Directora del Centro de Investigación para la Comunicación Aplicada

DR. ROGELIO DEL PRADO FLORES
Editor de Sintaxis

EDITOR INVITADO

DR. ALBERTO RUIZ-MÉNDEZ

Índice

Carta de la Directora del Centro de Investigación para la Comunicación Aplicada Rebeca-Illiana Arévalo-Martínez	9
Carta de los editores Rebeca-Illiana Arévalo-Martínez, Rogelio del Prado Flores, Alberto Ruiz-Méndez	II
Artículos	
<i>El uso oculto de las tecnologías de información y comunicación en la participación ciudadana del parlamento abierto</i>	15
José Alberto Rodríguez Robledo, Julio César Contreras Manrique	
<i>Cuando las máquinas sueñan por nosotros. La democracia en el mundo del capitalis- mo algorítmico: el caso de Cambridge Analytica</i>	35
Abraham González Montaña	

<i>Actualización sobre el concepto de brecha digital en tiempos de la inteligencia artificial: hacia una propuesta cualitativa</i>	49
Luis Josué Lugo, Miguel Ángel Barrera Rojas	
<i>El auge de los refrendos: un reto en términos de comunicación democrática</i>	79
Rubén R. García Clarck	
<i>Tiempo de polarización: una mirada a la crisis de la democracia a través de la comunicación política populista</i>	98
Alberto Ruiz-Méndez	
<i>Ciudadanía y democracia</i>	121
Alejandro Roberto Alba Meraz	
<i>El desafío de la democracia: participación y educación</i>	145
Yossadara Franco Luna	
<i>¿Cuáles son los modos? Para una crítica de la violencia como medio en la desobediencia civil</i>	160
Carlos Eduardo de Tavira Leveroni	
<i>La hiperconectividad de los periodistas gastronómicos en medios españoles</i>	176
María Yanet Acosta Meneses, Francesc Fusté-Forné	

Carta de la Directora del Centro de Investigación para la Comunicación Aplicada

El término democracia es utilizado de manera general para referirse casi a cualquier tipo de política. Esta situación, al menos en occidente, genera que las muy diversas acepciones que puede tener el término, las condiciones para poder determinar que se trata de una democracia y la participación que tienen los distintos actores para generarla, resultan en acciones que apuntan a distintas direcciones, con objetivos y alcances también muy distintos. En este sentido, organismos internacionales como la OCDE, se han dado a la tarea de realizar estudios y generar datos que permitan conocer el estado de la democracia en los países que la integran. Destacan sus estudios sobre la confianza de los ciudadanos, al considerar que este es uno de los principales factores para fortalecer la democracia. La confianza es entendida en este contexto como las expectativas que se tienen de que la institución gubernamental actuará de manera positiva y de la forma esperada (OCDE, 2017). Esta confianza se mide particularmente sobre la base de lo que los ciudadanos creen que el gobierno puede proporcionarles en cuanto a servicios públicos; la satisfacción con los servicios administrativos; la capacidad de respuesta que tienen hacia sus demandas; la integridad del gobierno; la representatividad de la población en términos de diversidad e inclusión; y las prioridades que otorgan a los desafíos globales como son el combate a la desinformación y el cambio climático, entre otros (OCDE, 2022).

En este sentido, la comunicación resulta fundamental para establecer los parámetros éticos y profesionales que resuelvan los problemas que están condicionando a la democracia, al mismo tiempo que para proponer soluciones que aporten caminos para la justicia, el bien común y la transformación social desde la confianza como factor indispensable en todo proceso

comunicativo. El derecho de toda persona a elegir en libertad el rumbo del Estado con base en la información, el diálogo y la reflexión está transversalmente determinado por distintos procesos comunicativos como los autores de este número nos permiten ver. Sea este espacio un lugar para motivar al pensamiento crítico y propositivo sobre la comunicación que permite enfrentar las paradojas de la democracia en nuestra región latinoamericana.

REBECA-ILLIANA ARÉVALO-MARTÍNEZ

Directora del Centro de Investigación para la Comunicación Aplicada

rebeca.arevalo@anahuac.mx

<https://orcid.org/0000-0003-1163-6752>

<https://doi.org/10.36105/stx.2024n13.01>

REFERENCIAS

- OCDE (2022). *Generar Confianza para Fortalecer la Democracia. Resumen con los principales hallazgos de la Encuesta sobre Confianza de la OCDE*. <https://modernizacion.gob.cl/documentos/organizaciones-internacionales>
- OCDE (2017), *OECD Guidelines on Measuring Trust*, OECD Publishing, Paris, <https://dx.doi.org/10.1787/9789264278219-en>

Esta obra está bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.



Carta de los Editores

“Paradojas democráticas y comunicación política desde Latinoamérica”

Desde la irrupción de la tecnología digital hasta la llegada de la inteligencia artificial, los medios de comunicación han ejercido una influencia paradójica en nuestras vidas. Si bien han contribuido a visibilizar injusticias e incluso han sido plataformas para la creación de movimientos sociales globales, también es verdad que sus efectos en nuestros procesos de aprendizaje y convivencia social se han visto afectados por su dinámica vertiginosa que nos aleja del diálogo y la reflexión.

La democracia no se ha escapado a esta dinámica paradójica. Aunque sus orígenes se remontan al siglo V a. C., nuestro actual modelo moderno democrático se afianza a partir de 1945 con el fin de la Segunda Guerra Mundial, es decir, es un modelo con menos de cien años de vida política. Si bien Estados Unidos e Inglaterra pueden considerarse democracias desde finales del siglo XIX, los pilares sobre los que se sustenta esta forma de gobierno —sufragio universal, separación de poderes y estado de derecho—, no se consolidaron hasta mediados del siglo XX dándole la fisonomía que ahora conocemos.

En los albores del siglo que transcurre, esa fisonomía está siendo alterada por procesos de comunicación digitales que nos llevan a cuestionarnos los principios normativos que sustentan a la democracia: libertad e igualdad y los valores que los acompañan: tolerancia, diálogo y consenso. Fenómenos como las noticias falsas, los bulos, la desinformación, el exceso de información y las *deepfakes*, han debilitado aquellos valores e impuesto un estado de incertidumbre en el que todo discurso, todo mensaje ha entrado en un estado de inestabilidad que impide

la acción colectiva justo cuando más se necesita. Esta es la paradoja democrática en tiempos de la inteligencia artificial.

En este número de la revista *Sintaxis* hemos querido situar esta paradoja en el contexto latinoamericano, principalmente porque en la región las brechas tecnológicas, sociales y económicas muestran con mayor fuerza los conflictos que surgen de ella. De tal suerte que, para abordar aquellas brechas, en este dossier nos guía la siguiente pregunta: ¿qué estrategias teóricas y prácticas debemos construir para abonar a la comprensión y posible solución de los problemas comunicativos, sociales y políticos en el marco de la paradoja democrática?

A continuación, una síntesis de los temas y problemas a partir de los cuales los textos de este dossier abordan esta pregunta.

Sobre el primer artículo, titulado *El uso oculto de las tecnologías de la información y comunicación en la participación ciudadana del parlamento abierto*, de la autoría de José Alberto Rodríguez Robledo y Julio César Contreras Manrique, es importante señalar que uno de los principales problemas que afectan a las sociedades latinoamericanas es el de la seguridad, la planeación e implementación de políticas públicas sobre este tema debería guiarse por los principios de publicidad y diálogo; sin embargo, en su análisis del parlamento abierto sobre las reformas a la Guardia Nacional en México, José Alberto Rodríguez Robledo y Julio César Manrique encuentran que en este caso las tecnologías de información y la comunicación fueron utilizadas para inhibir la participación ciudadana.

Respecto al segundo artículo que lleva el título *La democracia en el mundo del capitalismo algorítmico: el caso de Cambridge Analytica* de la autoría de Abraham González Montaña, cabe decir que las máquinas sueñan por nosotros, en este sentido, la pluralidad cultural y política es uno de los signos distintivos de la democracia, las redes sociales han servido como vehículo para acercarnos a esa diversidad, convirtiéndose así en una ventana hipermedia que expande nuestras posibilidades de conocimiento. Sin embargo, como lo explica este artículo, a través de la extracción masiva de datos, aquellas plataformas también contribuyen a la desaparición de la pluralidad favoreciendo la creación de una imagen algorítmica del sí mismo.

El tercer artículo lleva el título *Actualización sobre el concepto de brecha digital en tiempos de la Inteligencia artificial: hacia una propuesta cualitativa*, escrito por Luis Josué Lugo y Miguel Ángel Barrera Rojas. Los autores reflexionan en torno a que, si Internet favoreciese el aumento de la participación política, su brecha va mutando en complejidad con la introducción de la inteligencia artificial. En este contexto, los autores son claros al argumentar que mientras la brecha no logre ser reducida, la inteligencia artificial generativa no podrá ser utilizada como una herramienta efectiva de participación, de ahí que exploren algunas alternativas conceptuales para esa paradoja.

El cuarto artículo de Rubén García Clarck, lleva el título *El auge de los refrendos: un reto en términos de comunicación democrática*. Los reclamos ciudadanos por tener más espacios de

participación política han sido constantes en Latinoamérica, sobre todo a partir de las crisis económicas y sociales de inicios del siglo XXI. Este reclamo ha sido abordado desde la teoría a partir del concepto de democracia participativa, en su texto sobre este tema, el autor se pregunta si los refrendos, mecanismo propio de aquella democracia, son la vía adecuada para abordar aquellas crisis en el macro de la desinformación y la polarización que nos acompaña.

El artículo quinto, titulado *Tiempo de polarización: una mirada a la crisis de la democracia a través de la comunicación política populista*, de Alberto Ruiz Méndez, sostiene que la democracia se encuentra en crisis es una afirmación compartida desde diferentes ángulos: índices de calidad, ciencia política, filosofía política, entre otros. Los esfuerzos se han centrado en determinar qué elementos están siendo debilitados y cómo evitarlo. En su texto, Ruiz Méndez emprende el mismo reto a través del análisis de la comunicación política populista y sitúa su dinámica como una causa empírica de aquella crisis al crear la imagen de un enemigo político sin legitimidad para alcanzar acuerdos.

El artículo sexto de Alejandro Roberto Alba Meraz, lleva el título *Ciudadanía y democracia*. En su forma ideal, la ciudadanía es un puente entre gobernantes y gobernados que asegura un trato igualitario entre los participantes de una comunidad política. En el marco de las crisis sociales y económicas del siglo en curso, dicho ideal parece haber perdido su función normativa. De ahí que sea necesario, como lo plantea en su trabajo Alejandro Roberto Alba Meraz, realizar una revisión genealógica de su configuración para hacer un balance crítico al verla a contraluz con algunas formas emergentes de ciudadanía.

El séptimo artículo titulado *El desafío de la democracia: participación y educación* de Yossadara Franco Luna, aborda el entrelazamiento entre dos variables clave para la democracia: participación y educación. En su análisis, propone que la brecha que se ha generado entre ambas proviene de una concepción de la libertad que la entiende como no interferencia en la vida de las personas y que deja la determinación del bien común en una minoría. De ahí que la autora argumente que la necesidad de una formación ética basada en la virtud cívica del mayor bien y el auténtico cuidado de la libertad.

El octavo artículo, titulado *¿Cuáles son los modos?: para una crítica de la violencia como medio en la desobediencia civil* de la autoría de Carlos Eduardo De Tavira Leveroni analiza entorno a preguntarse ¿qué tanto que la protesta ha sido el medio predilecto de la ciudadanía para hacer escuchar su voz? Y si es necesario contar con guías normativas que nos permitan determinar si la violencia puede o no ser legítima. En este sentido, el autor propondrá el principio de dignidad humana como condicionante de la civilidad de los actos contestatarios.

El noveno artículo titulado, *La hiperconectividad de los periodistas gastronómicos en medios españoles*, de la autoría de María Yanet Acosta Meneses y Francesc Fusté-Forné, presentan un estudio cualitativo de entrevistas a periodistas y realizaron un análisis de contenido de redes

sociales antes y después del confinamiento. Los resultados muestran las diferencias y similitudes entre las iniciativas de las secciones gastronómicas analizadas, con una presencia innovadora de los directos en redes sociales que, después de la pandemia, se convierten en otros formatos como podcasts y con contenidos de proximidad que acercan a los usuarios a la gastronomía desde la hiperconectividad.

REBECA-ILLIANA ARÉVALO-MARTÍNEZ

Directora del Centro de Investigación para la Comunicación Aplicada

rebeca.arevalo@anahuac.mx

<https://orcid.org/0000-0003-1163-6752>

ROGELIO DEL PRADO FLORES

Editor de Sintaxis

Universidad Anáhuac México

rogelio.delprado2@anahuac.mx

<https://orcid.org/0000-0002-2181-2724>

<https://doi.org/10.36105/stx.2024n13.02>

ALBERTO RUIZ-MÉNDEZ

Editor Invitado

Universidad Anáhuac México

<https://orcid.org/0000-0002-3802-2243>

alberto.ruizm@anahuac.mx

Esta obra está bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.



El uso oculto de las tecnologías de información y comunicación en la participación ciudadana del parlamento abierto

The hidden use of information and communication technologies in citizen participation in the open parliament

José Alberto Rodríguez Robledo*
Universidad Autónoma Metropolitana
Av. San Rafael Atlixco 186, Leyes de Reforma 1ra Secc.,
C.P. 09340, Iztapalapa, Ciudad de México, México

Innova-organizacional@outlook.com
<http://orcid.org/0000-0003-0575-5413>

Julio César Contreras Manrique**
El Colegio de San Luis
Parque Macul 155, Colinas del Parque,
C.P. 78294, San Luis Potosí, San Luis Potosí

julio.contreras@colsan.edu.mx
<http://orcid.org/0000-0002-6303-6903>

Editor: Rogelio del Prado Flores
Editor Invitado: Alberto Ruiz-Méndez

<https://doi.org/10.36105/stx.2024n13.03>

Fecha de recepción: 17 de enero 2024

Fecha de aceptación: 08 de mayo 2024

RESUMEN

La baja confianza en las organizaciones legislativas en México forma parte de una recesión democrática en los países latinoamericanos. Ante ello surge el parlamento abierto como un conjunto de principios que opera a través de las tecnologías de información y comunicación (TIC) y promueve la participación de los ciudadanos. No obstante, se plantea que las organizaciones legislativas utilizan a las TIC para inhibir la participación de los ciudadanos. Se

* Maestro en Innovación Comunicativa para las Organizaciones en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Estudiante del doctorado en Estudios Organizacionales (UAM-I). Líneas de investigación: comunicación política en las organizaciones, tecnologías de información y comunicación en las organizaciones e intervención en comunicación en las organizaciones.

** Miembro del SNI, Nivel I, Doctor en Estudios Organizacionales (UAM-I), Profesor - Investigador de El Colegio de San Luis en el Programa de Estudios Políticos e Internacionales. Líneas de investigación: la organización política de la sociedad, el estudio organizacional de las instituciones políticas y de las políticas públicas y el estudio de las organizaciones políticas.

identificaron indicios de ese uso inhibitorio en el caso de las audiencias públicas sobre la Guardia Nacional realizadas en la Cámara de Diputados de México. Se utilizó una metodología cualitativa de tipo descriptiva y exploratoria. Se emplearon técnicas de revisión documental y de análisis de contenido. Como principal hallazgo se destaca que la inhibición de la participación ciudadana ocurre por medio del uso selectivo, controlador y negligente de las TIC.

Palabras clave: tecnologías de información y comunicación, participación ciudadana, parlamento abierto, guardia nacional.

ABSTRACT

Low confidence in legislative organizations in Mexico is part of a democratic recession in Latin American countries. Given this, open parliament emerges as a set of principles that operates through information and communication technologies (ICT) and promotes citizen participation. However, it is proposed that legislative organizations use ICT to inhibit citizen participation. Indications of this inhibitory use were identified in the case of public hearings on the National Guard held in the Chamber of Deputies of Mexico. A descriptive and exploratory qualitative methodology was used. Document review and content analysis techniques were used. The main finding is that the inhibition of citizen participation occurs through the selective, controlling, and negligent use of ICT.

Keywords: information and communication technologies, citizen participation, open parliament, national guard.

INTRODUCCIÓN

La democracia como gobierno y forma de vida pierde terreno frente a visiones del mundo autoritarias. De ahí que se hable de una recesión democrática caracterizada por la pérdida de confianza entre los miembros de una comunidad política (Rivera, 2019; Villasmil y Babarykina, 2022; Chaparro, 2023). Así lo demuestra la Corporación Latinobarómetro en su informe de 2023 en donde sólo el 48% de la población encuestada apoya a la democracia en la región (Corporación Latinobarómetro, 2023). Esa recesión democrática de nivel macro identificada por la Corporación Latinobarómetro puede ser comprendida en un nivel micro si se extiende su análisis a la práctica cotidiana de las instituciones políticas de los Estados democráticos.

Una institución y organización política clave para las democracias es el Poder Legislativo, la más representativa de las fuerzas políticas de un Estado (Mora, 2006). En el contexto mexicano esta organización contribuye a la recesión democrática porque padece de baja confianza, ello lo sustentan las cifras de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020, en la cual se reporta que los legisladores ocupan los niveles más bajos de confianza en instituciones, ya que sólo el 2.7% y 2.6% de la población de 15 años y más opina que tiene mucha confianza en los diputados federales y senadores y diputados locales respectivamente.

Ante tales bajos niveles de confianza, los legisladores en México emplean diversos medios institucionales para legitimarse, entre estos se encuentran normativas y modelos de gestión soportados por las TIC, implementados en comunicaciones organizacionales internas y externas. Ejemplo de ello en México es la instalación de tableros electrónicos para la votación (Díaz, 2006), la creación del Canal del Congreso en 1998, (Canal del Congreso, s.f.), y uso de redes sociales digitales (Cámara de Diputados-H. Congreso de la Unión, s.f.; Senado de la República, s.f.). No obstante, estos mecanismos han resultado insuficientes para lograr mejores niveles de confianza de los ciudadanos.

Entre todos aquellos mecanismos el parlamento abierto es el que se ha implementado de manera reciente en México (Sánchez, 2018; Alonso, 2020; Tagle, 2020 y Rojas y Carrillo 2023). Dicho mecanismo aspira a promover una participación directa y activa de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones legislativas. Su comprensión atiende a tres vertientes: la representación democrática, la incorporación de TIC y su relación con el gobierno abierto (Puente y Luna, citados en Alonso, 2020); su operación se fundamenta en una serie de principios (Alianza parlamento abierto, s.f.) y se apoya en diversas TIC, como las páginas web y redes sociales digitales.

En efecto, el parlamento abierto es un mecanismo institucional que ofrece la oportunidad a los legislativos de mejorar su legitimidad. Y a los ciudadanos les da la ocasión de participar en la toma de decisiones legislativas para promover sus intereses. En ese sentido, la relación entre parlamento abierto y participación ciudadana es positiva, es decir, entre más se implementen los principios del parlamento abierto más es la participación ciudadana que se puede esperar y con ello es mayor la legitimidad del poder legislativo. En ese sentido, las TIC como mediadoras de la comunicación contribuyen a dicha relación positiva, es decir, su uso promueve la participación ciudadana. Con ellas, los legisladores tienen posibilidad de construir canales de comunicación para facilitar la participación del ciudadano en el proceso legislativo y, en ese sentido, cocrear legislación.

Sin embargo, el mecanismo en México tiene áreas de oportunidad ya que son pocos los legislativos subnacionales que han adecuado sus marcos normativos a los principios del

parlamento abierto en un rango constitucional y de ley, y menos en la definición de reglas y procedimientos puntuales para su implementación (Peña, 2022). Su implementación ha generado inquietudes sobre su efectividad para lograr que los ciudadanos participen y que sus aportaciones sean tomadas en cuenta en la legislación. Se ha identificado que la práctica del parlamento abierto depende de acuerdos políticos dentro de los parlamentos, la cual se limita a considerar la participación de las élites políticas (Tagle, 2020) y deja de lado a los ciudadanos más afectados (Alonso, 2020). Esto da pie a una relación negativa entre parlamento abierto y participación ciudadana que, si se hace extensiva al uso de las TIC, se puede plantear que su uso en el contexto del parlamento abierto inhibe la participación de los ciudadanos más afectados.

Para desarrollar ese planteamiento, este trabajo estudia la manera en que los legisladores en México utilizan a las TIC para inhibir la participación ciudadana y, consecuentemente, contribuyen a la recesión democrática en la región latinoamericana. Se analiza el caso de las audiencias públicas sobre la Guardia Nacional llevadas a cabo en la Cámara de Diputados de México, un ejercicio que se asumió como parlamento abierto. Al respecto, los únicos trabajos académicos sobre el tema y el caso (Alonso, 2020; Tagle, 2020), reportan que en dicho ejercicio se excluyó la participación de ciudadanos víctimas de la violencia mientras que se ponderaba de mejor forma la participación de las élites políticas e intelectuales.¹ Por lo que, esos dos estudios del caso ilustran, precisamente, la inhibición de la participación de una parte de la ciudadanía. Y dado que las audiencias públicas forman parte del parlamento abierto, así como las TIC son uno de sus pilares o dimensiones (Puente, 2018; APA, 2023) uno se puede preguntar ¿los legisladores utilizaron las TIC para inhibir la participación ciudadana en el parlamento abierto sobre la Guardia Nacional? Para responder esta pregunta el trabajo se estructura en cinco partes. En la primera se ofrece un estado de la cuestión sobre el parlamento abierto en México. En la segunda, se desarrolla un marco teórico sobre participación ciudadana y TIC en las organizaciones legislativas. La tercera parte corresponde a la metodología. En la cuarta se muestran los resultados de acuerdo con un caso. En la quinta, estos se analizan y discuten. Por último, se ofrecen conclusiones sobre el estudio.

¹ En tales estudios se reportó la participación de élites políticas como gobernadores, presidentes municipales y legisladores locales e intelectuales como personas de instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil expertas en el tema. Esto nos permite hablar de la inhibición, tomando como inhibición el estorbar o impedir (RAE, 2023) el ejercicio de la participación de ciertos ciudadanos, es decir, de otros ciudadanos como los directamente afectados en calidad de víctimas y que tendrían mucho que aportar a la iniciativa de reforma constitucional en materia de Guardia Nacional.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Surgimiento del parlamento abierto en México

El parlamento abierto surge de una tendencia en las democracias occidentales en promover la idea de apertura de los espacios gubernamentales como un medio para ganar la confianza de los ciudadanos. Esa apertura se denominó gobierno abierto, cuyos principios se relacionan a la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. Fue promovida por la sociedad civil y el gobierno de Estados Unidos con un Memorando de Transparencia y Gobierno Abierto en 2009. Posteriormente, el gobierno abierto tomó forma de alianzas internacionales como la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership) formada en 2011, en la cual México formó parte (Sánchez, 2018; Alonso, 2020; Tagle, 2020; Rojas y Carrillo, 2023). Como materialización de aquellas alianzas, en México se logró la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en 2015 (Rojas y Carrillo, 2023).

En ese marco de esfuerzos por aplicar los principios de gobierno abierto surgió el parlamento abierto, una extensión de aquellos principios a las organizaciones parlamentarias. En el contexto internacional, esas adecuaciones tomaron lugar en la World e-Parliament con la Declaración sobre Transparencia Parlamentaria en 2012. Mientras que, en México se estableció, en 2014 y como resultado de la coordinación de organizaciones de la sociedad civil con organizaciones legislativas, la Alianza para el Parlamento Abierto (APA) (APA, 2023; Mancillas, 2023), en la cual se fijaron los diez principios de parlamento abierto en México.

Desarrollo y experiencias sobre el parlamento abierto en México

Bajo ciertas adecuaciones, los diez principios de parlamento abierto han tenido eco en los legislativos de México, tanto a nivel subnacional como federal. En ese sentido, en los estudios de legislativos subnacionales se registran avances significativos en la modificación de marcos normativos y en experiencias de implementación. Tales son los casos de Ciudad de México, Aguascalientes, Zacatecas, Guanajuato, Chihuahua, Jalisco, Querétaro, Quintana Roo, y Sonora que cuentan con legislación de nivel constitucional en la materia (Peña, 2022). De las experiencias de implementación destacan las de Jalisco (López, 2022), Quintana Roo (Solís, 2022), Guanajuato (Sainez, 2022) y Querétaro (Sánchez, 2024) las cuales muestran evidencia de que el parlamento abierto en las entidades se apoya en TIC y que se encuentra en un proceso de institucionalización.

Como el presente estudio se concentró en el nivel federal, especialmente en la Cámara de Diputados, también se buscaron referencias normativas y experiencias de implementación, pero para este nivel no se encontró referencia explícita al parlamento abierto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) (CPEUM, 2023), tampoco en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (LOGGEUM, 2022), ni en el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados (RICD, 2023). Sin embargo, en el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (RTAIPDPDCDU, 2023), sí se hace referencia al parlamento abierto, aunque no se define la manera en que debe organizarse. Además, en marzo de 2019 la cámara baja ya había creado un Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana y en febrero de 2020 creó los lineamientos para la implementación del parlamento abierto (Cámara de Diputados, 2021).

En cuanto a las experiencias de parlamento abierto en la Cámara de Diputados relacionados al caso de la Guardia Nacional, se encontraron dos documentos que, aunque no se suscribieron al estudio de las TIC dan cuenta de la deficiente participación de ciudadanos víctimas de la violencia. El primero es una ponencia de Tagle (2020) -legisladora en la Cámara de Diputados durante el proceso legislativo de la Guardia Nacional- quien afirma que las audiencias públicas en la materia carecieron de reglas para su ejecución, en especial para vincular los resultados de las audiencias con la legislación. También reconoció, a la observación y a la presión social, como aspectos positivos en el proceso legislativo.

El segundo documento es de Alonso (2020), quien enfatizó el papel del colectivo Seguridad Sin Guerra (SSG) en las audiencias públicas de la Guardia Nacional, como un colectivo representativo de amplios sectores de la sociedad civil, así como la omisión de la Cámara de Diputados a seguir un acuerdo para incluir la participación de víctimas en las audiencias públicas. Concluyó que en aquellas audiencias públicas se promovió la idea de que el mando de la Guardia Nacional fuera civil y no militar.

MARCO TEÓRICO

Democracia, parlamento y participación ciudadana

La democracia, definida como una forma de gobierno en la que el pueblo dispone de los medios idóneos y eficaces para determinar su destino (Serra, 1996, p. 591), enfatiza que el poder emana del pueblo, por lo que su participación es de vital importancia para el funcionamiento de las instituciones gubernamentales. En ese sentido, existen diversas modalidades

de participación ciudadana en los asuntos públicos de un gobierno democrático. Entre estas se encuentran la democracia representativa y la participativa. En la primera, los ciudadanos eligen mediante elecciones libres, a sus gobernantes como representantes de sus intereses, para que tomen decisiones en los asuntos públicos que les afectan. En la democracia participativa, los ciudadanos se inmiscuyen en los asuntos públicos para mejorar la toma de decisiones (Rodríguez, 2015; Serra, 2008). En términos de participación la diferencia radica en que, en la democracia representativa la participación de los ciudadanos se remite solamente a la elección de funcionarios que los representan temporalmente en los espacios de decisión; mientras que en la democracia participativa la ciudadanía participa activamente en el proceso decisorio, es decir, su incidencia en los asuntos públicos es mayor (Schneider y Welp, 2015).

El poder legislativo o parlamento es la organización en la que reside la mayor representación de intereses de una sociedad (Mora, 2006). En esta organización la democracia representativa se hace efectiva en la labor representativa de los legisladores en los procesos de toma de decisiones legislativas y la democracia participativa cuando se involucran a los ciudadanos en dichos procesos.

Por lo que respecta al significado de participación, esta refiere a múltiples interpretaciones, pero el contenido básico de ellas es el formar o sentirse parte de algo (Sani, 1998), de cualquier tipo de identidad colectiva, grupo u organización (Sánchez, 2015) sobre una actividad temporal o permanente (Serra, 2008); por lo que requiere de la existencia de dos personas (Sáenz, Badii y Castillo, 2009). Si se hace caso de que la participación ciudadana no significa decidir sino de influir (Sánchez, 2015) o incidir (Schneider y Welp, 2015) en los tomadores de decisión de los asuntos públicos, se tiene que en el parlamento la participación ciudadana no atenta contra las funciones del legislador para decidir, sino que lo acompaña para que su decisión sea mejor.

Principios y tecnologías de información y comunicación para el parlamento abierto

Como se mencionó con anterioridad, el parlamento abierto parte del gobierno abierto, el cual se guía a partir de principios y prácticas aceptadas por organizaciones de distintos sectores a nivel internacional. En México, fue la Alianza para el Parlamento Abierto la que aglutinó a organizaciones legislativas, garantes de acceso a la información y de la sociedad civil para conformar diez principios² que están estrechamente relacionados entre sí y también con el uso de

² Estos diez principios fueron el derecho a la información, participación ciudadana y rendición de cuentas, información parlamentaria, información presupuestal y administrativa, información sobre legisladores y servidores públicos, información histórica, datos abiertos y no propietario, accesibilidad y difusión, conflictos de interés, legislan a favor del gobierno abierto (APA, 2023).

TIC. Para propósitos de este trabajo se enfoca solo el principio 2, participación ciudadana y rendición de cuentas, el cual considera, para la participación ciudadana, si los congresos “Promueven la participación de las personas interesadas en la integración y toma de decisiones en las actividades legislativas (...)” (APA, 2023).

Ahora, ya que en el parlamento abierto se considera que el principio de participación ciudadana es promovido por TIC, es conveniente definirlos como un “conjunto de dispositivos, aplicaciones, medios y *hardware* y *software* asociado que reciben y distribuyen, procesan y almacenan, y recuperan y analizan información digital entre personas y máquinas (como información) o entre personas (como comunicación)” (Rice y Leonardi, 2014, p. 426); ya que se puede identificar lo amplio del término TIC, al abarcar un gran conjunto de dispositivos y aplicaciones.

METODOLOGÍA

Tras reconocer que la investigación busca responder a la pregunta, ¿cómo los legisladores utilizaron TIC en el parlamento abierto sobre la Guardia Nacional para inhibir la participación ciudadana? Para dar cuenta de ello se seleccionó a la Cámara de Diputados de México como la organización de estudio y a las audiencias públicas sobre la Guardia Nacional como el ejercicio de parlamento abierto a analizar.

Se optó por analizar a las audiencias públicas sobre la Guardia Nacional porque se ha realizado investigación sobre este ejercicio (Alonso, 2020; Tagle, 2020). Además, en dichos trabajos se reporta que en las audiencias públicas sobre la Guardia Nacional se excluyó la participación de ciudadanos víctimas de la violencia. Entonces el caso en cuestión fue significativo y útil para la investigación, debido a que tal exclusión de víctimas obstaculiza la realización de la participación de actores con información relevante para la elaboración de legislación de política pública, es decir, inhibe la participación de esos actores. Por lo tanto, tal exclusión se puede entender como la inhibición de la participación de una parte de la ciudadanía. Dado nuestro interés por las TIC, aquí tratamos de ver el papel que juegan en la inhibición de la participación ciudadana en las audiencias públicas sobre la Guardia Nacional.

Por lo que el estudio siguió un diseño cualitativo de tipo descriptivo. Por ser una primera aproximación también se asumió como exploratorio. Por otro lado, se hizo una revisión documental y videográfica de las audiencias públicas sobre la Guardia Nacional. Los documentos concernientes a las versiones estenográficas de nueve mesas temáticas y de vídeo de dichas sesiones. Como complemento se revisaron documentos de transparencia solicitados a la Cámara de Diputados por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).³

³ Las solicitudes se registraron con los folios 0120000030520 y 0120000030420.

Para el procesamiento de la información se utilizaron los programas Word y Excel de Microsoft. Con ambos se realizó un análisis de contenido de los documentos digitalizados correspondientes a las versiones estenográficas de las audiencias públicas disponibles en la página web de la Cámara de Diputados (Cámara de Diputados, 2023). En Word se registró el contenido de las versiones estenográficas de las mesas de trabajo de las audiencias públicas y se realizó el conteo de palabras. Posteriormente en Excel se registró el conteo de palabras de acuerdo con el tipo de participante y organización representada. De esa manera se objetivó a la participación ciudadana. A la par se hicieron anotaciones sobre el contenido de las transmisiones en vivo de las plataformas Facebook y YouTube de la Cámara de Diputados sobre las audiencias públicas, en especial referente a las TIC empleadas durante las intervenciones de los participantes y aquellos que hacían comentarios en las plataformas. Además, se utilizaron las solicitudes de información realizadas por medio de la PNT para implementar parte de sus datos en la descripción del caso.

Para el análisis de la información se emplearon algunos extractos de texto de participantes de las audiencias públicas provenientes de las versiones estenográficas, además se diseñó una tabla dinámica en Excel y posteriormente una tabla de frecuencias en la que se aprecia la cuantificación de palabras en términos absolutos y por porcentaje de cada tipo de participante.

RESULTADOS

De acuerdo con la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados con número 5184-II (Cámara de Diputados, 2018a) el día 20 de noviembre de 2018 la legisladora María Guillermina Alvarado Moreno y otros integrantes del grupo parlamentario de MORENA en la cámara baja iniciaron el proceso legislativo de reforma constitucional en materia de Guardia Nacional con la presentación de una iniciativa, la cual fue turnada el mismo día a la comisión de Puntos Constitucionales como comisión dictaminadora y a las comisiones de Gobernación y Población y de Seguridad Pública como comisiones emisoras de opinión.

En la misma gaceta se señala que del 11 al 15 de diciembre de 2018 la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados realizó audiencias públicas. Posteriormente, según el Informe Semestral de la Comisión de Puntos Constitucionales (ISCPC), la iniciativa fue dictaminada en sentido positivo el día 20 de diciembre de 2018 (Cámara de Diputados, s.f., pp. 70-71). No obstante, el 23 de diciembre de 2018 se publicó en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados con número 5186-V un acuerdo de la Junta de Coordinación Política para que se llevaran a cabo otras audiencias públicas en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores con el fin de analizar el dictamen con proyecto de decreto en materia de Guardia Nacional (Cámara de Diputados, 2018b).

De acuerdo con la solicitud de transparencia con folio 0120000030420 y la respuesta correspondiente por la Cámara de Diputados con el oficio CCS/DA/0263/2020, la Cámara de Diputados reportó haber empleado como medios de difusión a la radio, televisión y redes sociales digitales de los cuales afirmó no haber generado ningún gasto.⁴ En cuanto a radio y televisión reporta el uso de 1,004.37 horas en cobertura nacional del 03 al 07 de enero de 2019 con un impacto de audiencia de 120,555 espectadores. Para las redes sociales reportó haber difundido 56 publicaciones en Facebook, 50 publicaciones en Twitter y 8 publicaciones en YouTube entre 31 de diciembre de 2018 hasta el 13 de enero de 2019.

Para conocer si la difusión realizada se tradujo a cierto número de participantes se realizó la solicitud de transparencia con folio 0120000030520 con la cual se solicitó información sobre registros y datos de registros de personas físicas y morales que solicitaron participar o a las que se les extendió una invitación para participar en las audiencias públicas. Como respuesta la Cámara de Diputados emitió el oficio JCP/JOSM/ARV/2191/200220 con el que se limitó a señalar que por tratarse de audiencias públicas no se realizó registro alguno de las personas asistentes, además no hizo alusión alguna a invitaciones realizadas por la Cámara de Diputados, por último, sólo compartió la página web sobre las audiencias públicas.

En la revisión de las versiones estenográficas publicadas en la página web de la Cámara de Diputados, fue posible apreciar que al inicio de sus intervenciones algunos participantes invitados agradecían la invitación directamente a un legislador, por ejemplo, en la mesa 8 José Rafael Ojeda Durán agradeció al legislador Mario Carrillo por la invitación⁵: “Muy buenos días. Le agradezco al diputado Mario Carrillo por esta invitación” (Cámara de Diputados, 2019a, p. 6). Por otro lado, también hubo agradecimientos de invitación a los legisladores en general, tal fue el caso de Javier Oliva Posada en la mesa 10 quien lo hizo de la siguiente manera: “(...) A las senadoras, senadores, diputadas y diputados, muchas gracias por la invitación (...)” (Cámara de Diputados, 2019b, p. 2).

De acuerdo con lo anterior, se infiere que la invitación fue promovida por medio de las relaciones públicas de los legisladores y no a través de la Cámara de Diputados ya que esta no reportó haber generado invitación alguna. Por lo tanto, no fue posible apreciar el impacto de la difusión en los medios de comunicación mencionados para la generación de participación ciudadana en las audiencias públicas.

4 En el mismo oficio se afirma que la Cámara de Diputados dispone de tiempo oficiales en canales de radio y televisión abierta. Además, que el spot empleado para la difusión en dichos medios fue realizado por el personal adscrito a la Coordinación de Comunicación Social. Asimismo, en el oficio informa que se emplearon a las redes sociales digitales Facebook, Twitter y YouTube por las cuales tampoco realizó algún gasto.

5 Se refería al legislador Mario Delgado presidente de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) de la Cámara de Diputados y líder del grupo parlamentario de MORENA.

Luego, las audiencias públicas sobre la Guardia Nacional se llevaron a cabo del 08 al 12 de enero de 2019 en las instalaciones de la Cámara de Diputados. Estas se conformaron por 10 mesas de trabajo⁶ en las que de acuerdo con la revisión de las versiones estenográficas se registraron un total de 220 participantes.⁷ En cada mesa de trabajo participaron legisladores de ambas cámaras sin embargo se integraron de manera discriminada a los participantes invitados.⁸ Cabe mencionar que las principales autoridades de la seguridad pública del país no se encontraron en la misma mesa que los especialistas pertenecientes al sector académico y de las organizaciones de la sociedad civil.

La dinámica de participación en las mesas temáticas fue otorgar 3 minutos a legisladores y 10 minutos para los participantes invitados. En cada mesa se ubicaron legisladores bajo el rol de moderadores, los cuales se encargaron de hacer respetar los tiempos asignados a las participaciones. Algunos participantes afirmaron utilizar apoyo visual con presentaciones mismas que están disponibles en la página web de las audiencias públicas. Sin embargo, se desconoce cómo es que fueron proyectadas ya que no se lograron apreciar en las transmisiones videograbadas.

Todos los participantes dispusieron del uso de un micrófono para hablar, mismo que se constituyó como principal TIC de comunicación para mediar la participación de cada participante de las audiencias públicas. Además, todos los participantes de las audiencias dispusieron de transmisión simultánea en el Canal del Congreso y en las redes sociales Facebook y YouTube, así como de la transcripción de sus intervenciones en las versiones estenográficas publicadas posteriormente en la página web de la Cámara de Diputados.

Por otro lado, en las redes sociales se pudo apreciar participación ciudadana en comentarios de usuarios de dichas redes en las que expresaban impresiones de acuerdo con cada participación, algunas con lenguaje muy peyorativo, así como opiniones sobre el tema. Ninguna de estas fue tomada en cuenta durante el transcurso de las audiencias públicas.

En la tabla 1, es posible apreciar la participación ciudadana en las audiencias públicas por tipo de participante y la participación medida en cantidad de palabras.

6 Las 10 mesas se dividieron en las siguientes temáticas: seguridad ciudadana en los estados, federalismo y guardia nacional, estrategias municipales para la seguridad, los municipios ante la problemática de la inseguridad, la proyección de un cortometraje llamado hasta los dientes, seguridad humana y guardia nacional, la seguridad y la guardia nacional y seguridad humana y guardia nacional

7 El documento de conclusiones de las audiencias reporta 229 participantes, lo cual dista de lo registrado en las versiones estenográficas.

8 Por ejemplo, en la mesa 1 y 2 los participantes invitados fueron gobernadores, en la mesa 3 y 4 alcaldes, en la mesa 5, 7, 9 y 10 especialistas pertenecientes a organizaciones de la sociedad civil, asociaciones profesionales, organizaciones de sindicato de empresarios y universidades.

TABLA 1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS SOBRE LA GUARDIA NACIONAL

Tipo de participantes	Número de participantes	Número de participantes en porcentaje	Participación en cantidad de palabras	Participación en porcentaje
Poder legislativo federal cámara de diputados	111	50.5%	62,100	27.6%
Organización de la sociedad civil	18	8.2%	29,444	13.1%
Universidad	10	4.5%	25,289	11.2%
Poder ejecutivo estatal	13	5.9%	23,161	10.3%
Poder ejecutivo municipal	17	7.7%	18,980	8.4%
Poder legislativo federal senado de la república	21	9.5%	14,515	6.5%
Ciudadano especialista	6	2.7%	14,007	6.2%
Funcionario de poder ejecutivo federal	3	1.4%	7,591	3.4%
Asociación profesional	4	1.8%	7,549	3.4%
Organización de sindicato de empresarios	5	2.3%	6,856	3.0%
Organización internacional	2	0.9%	3,972	1.8%
Ciudadano militar retirado	1	0.5%	3,668	1.6%
Organización gubernamental	2	0.9%	2,828	1.3%
Poder legislativo local	1	0.5%	2,145	1.0%
Funcionario poder ejecutivo municipal	3	1.4%	2,088	0.9%
Ciudadanos sin invitación	2	0.9%	584	0.3%
Ciudadano víctima	1	0.5%	196	0.1%
Total general	220	100.0%	224,973	100.0%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN VERSIONES ESTENOGRÁFICAS (CÁMARA DE DIPUTADOS, 2023).

En la tabla 1, se puede ver que la participación ciudadana se concentró en los legisladores de la Cámara de Diputados con el 50.5% de las participaciones y el 27.6% de palabras expresadas en las audiencias públicas. Les siguen participantes miembros de organizaciones de la sociedad civil con 8.2% y 13.1% y académicos pertenecientes a universidades en su mayoría con 4.5% y 11.2% respectivamente. En contraste los que menos participaron fueron ciudadanos sin alguna adscripción a una organización, fue el caso de una ciudadana víctima cuya participación representó el 0.5% de las participaciones y el 0.1% de las palabras expresadas. Esta ciudadana participó en la mesa 8, frente a las principales autoridades de seguridad pública del país, sin ningún micrófono y suplicando atención al caso de su hija quien, afirmó, fue violada por un militar.

Para el caso de ciudadanos sin invitación y que no se asumieron como víctimas fueron dos, un hombre bajo el rol de espectador quien hizo una pregunta con apoyo de un micrófono en la mesa 7. Y una mujer en la mesa 10 a quien se le concedieron dos minutos para leer una carta que contenía su opinión sobre el tema. La carta la leyó con el apoyo de un micrófono y en un asiento ubicado en el mismo mobiliario que los demás participantes de la mesa 10.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

De acuerdo con los resultados, es posible apreciar que en las audiencias públicas sobre la Guardia Nacional sí hubo participación ciudadana y uso de TIC. La participación ciudadana fue aglutinada por participantes representantes de diversas organizaciones principalmente del poder legislativo, organizaciones de la sociedad civil y universidades. Por el lado de uso de TIC, se concentró en el uso de micrófono, el cual sirvió para mediar las comunicaciones internas de los participantes. Asimismo, se identificaron otras TIC relacionadas a la difusión de las audiencias públicas como la radio, televisión y redes sociales digitales las cuales fungieron como mediadoras de la comunicación externa de la Cámara de Diputados hacia el público en general. Con tales evidencias se puede afirmar que las TIC tuvieron una relación positiva con la participación ciudadana en las audiencias públicas sobre la Guardia Nacional como ejercicio de parlamento abierto. Igualmente, se puede afirmar que los legisladores usaron TIC para promover la participación ciudadana.

Si se recuerda, el interés de este trabajo radica en la relación negativa entre TIC y participación ciudadana, es decir, las TIC como inhibidoras de la participación ciudadana. Al respecto, los resultados parecen demostrar una relación positiva entre TIC y participación ciudadana, no obstante, se encontraron a ambas relaciones en mayor y menor medida. En mayor medida para la relación positiva como se mencionó con anterioridad, ya que la participación de ciudadanos en el parlamento abierto sobre la Guardia Nacional fue soportada a través de

TIC. Y en menor medida la relación negativa con ciertos indicios, ya que tiene la particularidad de no ser tan visible y evidente como la relación positiva.

Entonces, se encontraron indicios de inhibición de participación ciudadana por medio de un uso selectivo de TIC, es decir, en el uso de TIC para la asignación selectiva de espacios de participación en las audiencias públicas -presencial, virtual- tal asignación inhibió y promovió la participación de ciertos participantes. Como se mostró en el apartado de resultados, aunque se emplearon diversas TIC para difundir una convocatoria para participar en las audiencias públicas, de acuerdo con la misma Cámara de Diputados no hubo registros de ciudadanos que solicitaran participar, por lo tanto, se entiende que las TIC no tuvieron incidencia en la comunicación externa para promover la participación de ciudadanos en las audiencias públicas. En cambio, las que sí tuvieron incidencia en la participación ciudadana fueron las invitaciones personalizadas realizadas por legisladores, por cierto no reconocidas por la Cámara de Diputados, pero sí evidenciadas en las intervenciones de los participantes invitados de las audiencias públicas.⁹ Futuras investigaciones requieren indagar si tales invitaciones personalizadas fueron realizadas por medio de TIC.

Además de mostrar la inhibición de la participación ciudadana por el uso selectivo de TIC, este trabajo también hace evidente que en el modelo de parlamento abierto las TIC se usan para controlar a los participantes en las audiencias públicas y a los espectadores en las redes sociales digitales. Para los participantes en las audiencias públicas, el control se instrumentó con el uso del micrófono por parte de los legisladores que moderaron las participaciones en las mesas temáticas. Para el caso de los espectadores, se distinguen dos, los que se encontraban en las instalaciones de la Cámara de Diputados en las audiencias públicas y aquellos que se encontraban a distancia por medio de las redes sociales digitales Facebook y YouTube. Para los primeros el control fue por medio de los micrófonos ya que, al igual que cualquier participante, sólo tenían posibilidad de intervenir si les otorgaban la palabra y un micrófono para hablar. Para los segundos, el control se instrumentó por medio de la configuración de las redes sociales digitales, de manera que los comentarios realizados en estas se quedaron ahí mismo y no tuvieron espacio para su apreciación y consideración en las audiencias públicas. Tal cuestión muy probablemente se debe a que la normativa de la Cámara de Diputados en la materia (RTAIPDPDCU, 2023), carece de procedimientos puntuales de diseño constitucional para garantizar la participación ciudadana a través de las redes sociales en ejercicios de parlamento abierto como las audiencias públicas.

⁹ Si bien, de manera hipotética se pudiera formular la posibilidad de que esas invitaciones hayan sido realizadas por medio de TIC se podría afirmar que promovieron la participación, sin embargo, sería un uso selectivo de TIC y por lo tanto un uso de TIC inhibitorio de la participación de otros ciudadanos.

Lo anterior lleva a identificar un uso negligente de las TIC en el sentido de que su potencial no fue aprovechado para promover una participación ciudadana más influyente en las audiencias públicas y en el proceso legislativo en general. La negligencia comienza desde la misma difusión del evento ya que la cantidad de espectadores alcanzados tan solo en radio y televisión (120,555), se aleja de la cantidad de ciudadanos afectados de manera directa o indirecta por la delincuencia en México. Por lo que la Cámara de Diputados pudo haber invertido recursos para promover de mejor forma a las audiencias públicas, inclusive en las redes sociales digitales. Además, dicha negligencia también se identifica en la nula incorporación de los comentarios que hicieron los ciudadanos participantes en las audiencias públicas, a través de las redes sociales digitales.

Para este caso se puede decir, en términos generales, que los legisladores tuvieron usos selectivo, controlador y negligente de las TIC en un sentido estratégico, es decir, como medios para el fin de proyectar la idea de que estaban promoviendo la participación ciudadana, en el marco de un mecanismo socialmente bien ponderado como lo es el parlamento abierto. Pero no se debe pasar por alto que cada uno de esos usos estratégicos de TIC tuvo su correlato en la selección y control de los participantes, así como en minar el potencial de la participación general que, finalmente, redundó en su inhibición. Con tales apreciaciones se puede inferir que dichos usos de TIC son, en sí, estrategias de poder de los actores en el parlamento abierto, que racionalizan a ambos como instrumentos útiles para la realización de sus fines en el proceso legislativo y que lo van mitificando mientras los utilizan, precisamente, para justificar tales fines. A final de cuentas y según las evidencias de este caso, el parlamento abierto y sus elementos —como la participación ciudadana y las TIC— ya son un mito racionalizado (Meyer y Rowan, 1999) que legitima las acciones del poder legislativo, en este caso en la legislación en materia de Guardia Nacional.

CONCLUSIONES

El estudio del caso encontró que la mayoría de los ciudadanos que participaron en las audiencias públicas representaban a una organización, que la principal TIC que medió su comunicación fue el micrófono y que todos los participantes tuvieron transmisión en vivo de su intervención por medio de las redes sociales digitales Facebook y YouTube y del Canal del Congreso. Por lo que en un primer momento estas TIC fueron usadas para promover la participación ciudadana mediante las respectivas convocatorias, en un segundo momento la promovieron y realizaron durante las sesiones de las audiencias públicas. En un tercer momento se observó un uso oculto (Bijker, 2005) de TIC, el cual sólo pudo encontrarse cuestionando la

manera en que se desarrollaron las audiencias públicas, por un lado, por qué participaron los que participaron y por otro lado cómo participaron. Lo que llevo a identificar indicios de que la inhibición de la participación ocurrió a partir de un uso selectivo de las TIC para la difusión de las audiencias públicas y de las invitaciones a los ciudadanos que sí podían intervenir en estas, al igual que un uso controlador debido a que se utilizaron para moderar las participaciones en las audiencias públicas y en las redes sociales digitales. También un uso negligente ya que no aprovecharon el potencial de estas tecnologías para involucrar la mayor cantidad posible de ciudadanos.

Para investigaciones futuras se propone estudiar el uso inhibitorio de las TIC y sus mecanismos a través de instrumentos metodológicos que contribuyan a su objetivación como la observación directa y entrevistas. También se propone abordar su estudio desde una perspectiva de poder, ya que su uso se encuadra en las estrategias que los legisladores implementan para lograr los objetivos planteados en agendas partidistas y gubernamentales. Igualmente, queda la posibilidad de estudiar las audiencias públicas, el parlamento y el gobierno abierto desde una perspectiva neoinstitucional con el concepto de mito racionalizado (Meyer y Rowan, 1999), ya que las organizaciones legislativas adoptan los principios del parlamento abierto para legitimar sus acciones, y, sin embargo, en la práctica los adecúan al contexto de sus luchas políticas cotidianas.

REFERENCIAS

- Alianza para el Parlamento Abierto (APA). (2023). Principios de Parlamento Abierto en México. <https://www.parlamentoabierto.mx/principios/>
- Alonso, R. I. (2020). El Parlamento Abierto como mecanismo de rendición ético-social de cuentas en la discusión sobre la seguridad en México. *Deusto Journal of Human Rights*, 14, 125-154. <http://dx.doi.org/10.18543/djhr.1792>
- Bijker, W. (2005). ¿Cómo y por qué es importante la tecnología? *Redes*, 11(21), 19-53.
- Canal del Congreso. (2023, septiembre). Tu canal. <https://www.canaldelcongreso.gob.mx/transparencia/obligaciones>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) (2023). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cámara de Diputados (S.f.). *Informe Semestral de la Comisión de Puntos Constitucionales (IS-CPC) Anexo I*. <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/may/AnexosPtos-Const-20190507.pdf>
- Cámara de Diputados (2018^a, diciembre). *Gaceta Parlamentaria Número 5184-II*. <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2018/dic/20181221-II.pdf>

- Cámara de Diputados (2018b, diciembre). *Gaceta Parlamentaria Número 5186-V*. <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2018/dic/20181223-V.pdf>
- Cámara de Diputados (2019, 16 de enero). *Aprueba Cámara de Diputados creación de la Guardia Nacional como una institución de carácter y dirección civil; turna dictamen al Senado*, Notilegis [Nota de prensa]. <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2019/Enero/16/1199-Aprueban-diputados-en-lo-general-dictamen-de-reforma-constitucional-que-crea-la-Guardia-Nacional-como-institucion-de-seguridad-con-caracter-y-direccion-civil>
- Cámara de Diputados (2019a, enero). Versión estenográfica de la mesa temática “Seguridad, construcción de la paz y Guardia Nacional”, correspondiente a las audiencias públicas sobre la Guardia Nacional, del viernes 11 de enero de 2019. <http://cronica.diputados.gob.mx/Ve11ene2019-GN-M.html>
- Cámara de Diputados (2019b, enero). Versión estenográfica de la mesa temática “Seguridad humana y Guardia Nacional”, correspondiente a las audiencias públicas sobre la Guardia Nacional, celebrada el sábado 12 de enero de 2019. <http://cronica.diputados.gob.mx/Ve12ene2019-GN-M.html>
- Cámara de Diputados (2020, 20 de diciembre). *Aprueban diputados los lineamientos para la implementación del Parlamento Abierto*, Notilegis [Nota de prensa]. <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2020/Febrero/20/3269-Aprueban-diputados-los-lineamientos-para-la-implementacion-del-Parlamento-Abierto>
- Cámara de Diputados (2023, noviembre 15). Audiencias Públicas sobre la Guardia Nacional <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Audiencias-Publicas-sobre-la-Guardia-Nacional>
- Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión. (s.f.). *Inicio* [Página de Facebook]. Facebook. Consultado el 11 de septiembre de 2023. <https://www.facebook.com/camaradediputados>
- Campos, E. (2014). Historia, concepto y evolución del Parlamento 2.o. R. En Rubio (Coord.), *Parlamentos abiertos: tecnología y redes para la democracia*. Congreso de los Diputados, 37-51. https://www.congreso.es/webpublica/estudios/parlamentos_abiertos.pdf
- Chaparro, L. (2023). Los Desafíos a la Democracia Contemporánea. *Estudos Internacionais: Revista De relações Internacionais Da PUC Minas*, 10(2), 7-20. <https://doi.org/10.5752/P.2317-773X.2022v10n2p7-20>
- Corporación Latinobarómetro (2023). La Recesión democrática de América Latina (Informe 2023). <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>
- Diario Oficial de la Federación (2019) Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5555126&fecha=26/03/2019#gsc.tab=0

- Díaz, G. (2006). Desempeño Legislativo y disciplina partidista en México: la Cámara de Diputados, 2000-2003. *Confines*, 2(3), 45-66. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35692006000100003
- Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) (2020). Principales resultados. (Presentación ejecutiva). <https://www.inegi.org.mx/programas/encuci/2020/>
- Guillen, A., Sáenz, K., Badii, M. H., y Castillo, J. (2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. *Revista Daena (International Journal of Good Conscience)*, 4(1), 179-193. <https://www.rua.unam.mx/portal/recursos/ficha/14336/origen-espacio-y-niveles-de-participacion-ciudadana>
- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (LOCGEUM) (2022). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOCGEUM.pdf>
- López, J. A. (2022). Avances y retos en la implementación del modelo de parlamento abierto en el Congreso del Estado de Jalisco. En D. C. Martínez, M. Olalde (Coords.) *Parlamento abierto en México ¿Cómo vamos?* Senado de la República/ Instituto Belisario Domínguez. https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-AB_212.pdf
- Meyer, J. W., y Rowan, B. (1999). Organizaciones institucionalizadas: la estructura formal como mito y ceremonia. En W.W. Powell y P.J. Dimaggio (Comps.), *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*, 79-103. CNCPAP/UAEM/FCE.
- Mora, C. (2006). *Cambio político y legitimidad funcional. El Congreso mexicano en su encrucijada*. Miguel Ángel Porrúa y Cámara de Diputados LIX Legislatura.
- Peña, V. S. (2023). El (breve y complicado) camino legislativo del Parlamento Abierto Local en México. *Encrucijada revista electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública*, (44), 1-24. <https://doi.org/10.22201/fcpys.20071949e.2023.44.85417>
- Puente, K. (2018). *Participación ciudadana en la actividad parlamentaria*. Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Real Academia Española (RAE). (2014). Inhibir. En Diccionario de la lengua española. <https://dle.rae.es/inhibir>
- Reglamento de la Cámara de Diputados (RCD) (2023). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg_Diputados.pdf
- Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (RTAIPDPDCU) (2023). <http://pot.diputados.gob.mx/Unidad-de-Transparencia/Datos-Personales-Archivo-y-Gestion-Documental/Legislacion-Federal>
- Rice, E., y Leonardi, P. (2014). Information and communication technologies in organizations. En L. Putnam y D. Mumby, *The SAGE handbook of organizational communication: Advances in theory, research, and methods*, 425-448. SAGE.

- Rivera, S. (2019). Confianza y participación política en América Latina. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 64(235), 555-583. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2019.235.65728>
- Rodríguez, K. E. (2015). Democracia y tipos de democracia. X. A. Arango y M. A. Hernández (Coords.), *Ciencia política: perspectiva multidisciplinaria*. Tirant lo Blanch.
- Rojas, J. y Carrillo, M. M. (2023). Legislar con la ciudadanía: Una mirada desde el Parlamento Abierto en México. (Spanish). *Human Review*, 16(2), 1-13. https://www.researchgate.net/publication/368325568_Legislar_con_la_ciudadania_Una_mirada_desde_el_Parlamento_Abierto_en_Mexico
- Sainez, A. (2022). Avances y retos en la implementación del modelo de parlamento abierto en el Congreso del Estado de Guanajuato. En D. C. Martínez, M. Olalde (Coords.) *Parlamento abierto en México ¿Cómo vamos?* (pp. 69-86). Senado de la República/ Instituto Belisario Domínguez.
- Sánchez, G. y Juan J. (2015). La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto. *Espacios públicos*, 18(43), 51-73. <https://www.redalyc.org/pdf/676/67642415003.pdf>
- Sánchez, J. (2024). El parlamento abierto en Querétaro, ¿un mandato constitucional en el vacío? En M. Guadarrama, K. Negrete, S. Rivera y J. Sánchez, *Gobierno abierto en Querétaro, una práctica en construcción*, 133-158. Tirant lo Branch,
- Sani, G. (1998). Participación política. En N. Bobbio, N. Matteucci, G y Pasquin (Eds.) *Diccionario de política, L - Z*. México: Siglo XXI.
- Schneider, C. y Welp, Y. (2015). Diseños institucionales y (des)equilibrios de poder: las instituciones de participación ciudadana en disputa. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 60(224), 15-44. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(15\)30002-7](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(15)30002-7)
- Senado de la República. (s.f.). *Inicio* [Página de Facebook]. Facebook. Consultado el 11 de septiembre de 2023. <https://www.facebook.com/SenadoMexico>
- Serra, A. (1996). *Ciencia política: la proyección actual de la teoría general del estado*, 14ed.. Editorial Porrúa.
- Serra, L. (2008). La participación ciudadana: un marco conceptual. *Encuentro*, (81), 7-29. <https://doi.org/10.5377/encuentro.voi81.3625>
- Solís, N. C. (2022). Avances y retos en la implementación del modelo de parlamento abierto en el Congreso del Estado de Quintana Roo. En D. C. Martínez, M. Olalde (Coords.) *Parlamento abierto en México ¿Cómo vamos?* Senado de la República/ Instituto Belisario Domínguez, 53-68.
- Tagle, M. (2020). Los retos del parlamento abierto en el congreso mexicano como mecanismo de participación democrática [Ponencia]. Seminario Internacional “Las reformas políti-

cas a la representación en América Latina”, Ciudad de México, México. https://www.academia.edu/46839716/Los_retos_del_Parlamento_Abierto_en_el_Congreso_mexicano_como_mecanismo_de_participaci%C3%B3n_democr%C3%A1tica

Villasmil, J. J., y Babarykina, N. (2022). Crisis del modelo democrático en el siglo XXI. *Cuestiones Políticas*, 40(72), 16-20. <https://doi.org/10.46398/cuestpol.4072.00>

Esta obra está bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.



Cuando las máquinas sueñan por nosotros. La democracia en el mundo del capitalismo algorítmico: el caso de Cambridge Analytica

When machines dream for us. Democracy in the world of algorithmic capitalism: case study of Cambridge Analytica

Abraham González Montaña*
Universidad Nacional Autónoma de México,
Facultad de Filosofía y Letras,
Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México, México

abraham.gonzalez@sociales.unam.mx
<https://orcid.org/0000-0003-3215-0030>

Editor: Rogelio del Prado Flores
Editor Invitado: Alberto Ruiz-Méndez

<https://doi.org/10.36105/stx.2024n13.04>

Fecha de recepción: 12 de enero 2024

Fecha de aceptación: 06 de mayo 2024

RESUMEN

El capitalismo algorítmico y su proceder sugestivo ha impactado en todas las esferas de la vida y, por ello, no es la excepción la política, al propagar un objetivo principal: conocer íntimamente a los usuarios de las redes sociales a partir de la extracción masiva de datos y su consecuente procesamiento algorítmico, con la intención no solo de prever futuros escenarios de comportamiento y actuación, sino, sobre todo, de construir atmósferas sintéticas en las que estos sean sugestionados e intervenidos como para votar por un candidato en específico, reproducir cierta idea dentro de una contienda electoral y hasta reconfigurar sus visiones del mundo y entendimiento político. Todo ello desarrollándose dentro de un contexto en el cual la figura de los otros es suplantada por la imagen algorítmica del sí mismo

* Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, estudios de filosofía en la UNAM. Maestría en Filosofía y Crítica de la Cultura por la Universidad Intercontinental y una especialidad en Políticas para la Igualdad en América Latina y el Caribe por la FLACSO. Su artículo más reciente se titula *El dispositivo digital en la era del capitalismo algorítmico: el caso de ChatGPT*, publicado en la Revista Sintaxis. Es profesor en la UNIVDEP, servidor público de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, integrante del proyecto “¿Debilitamiento o consolidación de las democracias en América Latina?” en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, y miembro activo de la Asociación Filosófica de México.

que, a su vez, tiene como efecto el suprimir la pluralidad como elemento toral de la democracia como forma de vida.

Palabras clave: capitalismo algorítmico, cambridge analytica, pluralidad, democracia, máquinas.

ABSTRACT

Algorithmic capitalism and its suggestive behavior has impacted all spheres of life, including politics, by propagating a main objective: to intimately know the users of social networks by massive extraction of data and its consequent algorithmic processing, with the intention not just to predict future behavior scenarios, but to build synthetic atmospheres which people could be suggested and intervened to vote for a specific candidate, to reproduce a particular idea within an electoral contest and even to change their worldviews and political understanding. All this situation develops in a context where the picture of the other is replaced by the algorithmic image of itself, and at the same time, has the effect of suppressing plurality as a fundamental element of democracy as a lifestyle.

Keywords: algorithmic capitalism, cambridge analytica, plurality, democracy, machines.

CAMBRIDGE ANALYTICA Y LOS SUEÑOS ALGORÍTMICOS

“Estoy persuadido de que todas las variantes posibles de otro mayo 1968 ya han sido programadas por IBM” (p. 319), mencionaba Félix Guattari (1976) hace ya más de medio siglo —en 1972, específicamente— identificando de manera intuitiva el futuro funcionar de las máquinas digitales conforme a sus operaciones predictivas y sugestivas para incidir en la manera en la que se entiende el mundo y, sobre todo, a cómo producir mundo (Kitchin, 2017). Esa intuición se cumplió con la irrupción del capitalismo algorítmico¹ y no hay mejor prototipo que revele mencionada operatividad que el caso de Cambridge Analytica.

¹ El capitalismo algorítmico es definido como “aquella estructura tecnoeconómica que produce entornos político-culturales —conocidos como plataformas digitales— que funcionan como espacios de inscripción. Por ello, son propicios para la extracción masiva de datos y su procesamiento algorítmico para construir horizontes de sentido posibles y probables, y así proceder a modular la existencia de los sujetos de manera constante e ininterrumpida por medio de máquinas inteligentes (machine learning) que tienen un objetivo: colonizar todo sentimiento, pensamiento probable, deseo posible o actuar capitalizable” (González Montaña, 2022, pp. 147-148).

Cambridge Analytica fue una empresa, derivada de la firma inglesa SCL Group, fundada en 2013 por Alexander Nix y que tuvo por visión principal —según su extinto sitio web— “cambiar el comportamiento de la audiencia” a través de un proceder sustentando en cuatro dimensiones generales: 1) producción y/o obtención de grandes bases de datos; 2) análisis y procesamiento de la información a través de algo ritmos; 3) perfilaje algorítmico y, 4) creación de cajas de resonancia virtuales.

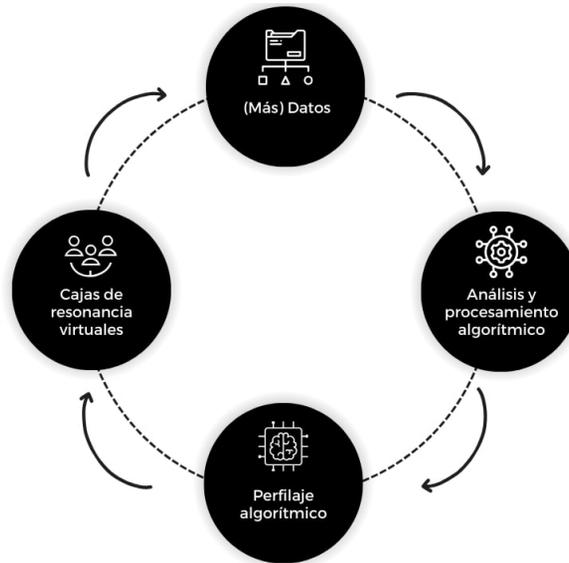
Conforme a la primera dimensión, Cambridge Analytica recopiló datos a partir de tres estrategias: compra de bases de datos a terceros que eran dueños de aplicaciones incorporadas a Facebook —la más reconocida es la aplicación *This is your digital life*— (Berghel, 2018); generación de datos a partir de aplicaciones creadas por el equipo de Cambridge Analytica en clave de test de personalidad, como lo son la *Brújula sexual* y la *Morsa Musical*, y por medio de compra y recapitulación de datos públicos externos a Facebook (Kaiser, 2019).

Recopilada la información, el equipo de Cambridge Analytica tenía por tarea procesarla de una forma pormenorizada (segunda dimensión). En un primer momento, los ingenieros ponían en consonancia los datos obtenidos —que, en el caso de los Estados Unidos, se reflejaban en cerca de “cinco mil puntos de datos sobre cada estadounidense de más de dieciocho años; unos doscientos cuarenta millones de personas” (Kaiser, 2019, p. 106)— para luego hacer imágenes algorítmicas de cada usuario por medio de microfocalización de conducta (término registrado por Cambridge Analytica), es decir, determinaban no solo las preferencias electorales-políticas junto con el estilo de vida de los usuarios, sino también sus estados de ánimo y formas de ser utilizando el modelo de personalidad OCEAN, con el fin de determinar si el usuario analizado era más propenso a actuar con apertura (O, de *open*), si era concienzudo (C), extrovertido (E), afable (A) o neurótico (N) (Villalobos, 2018).

Teniendo ya definidas las imágenes algorítmicas de los usuarios de Facebook, Cambridge Analytica procedía a operativizar su tercera dimensión llevando a cabo lo que Rouvroy y Berns (2018) conocen como *perfilaje algorítmico* (p. 128), es decir, construían modelos algorítmicos personalizados a cada usuario con el objetivo de generar una maquinaria no solamente predictiva, como mencionan autores como Felipe González (2019) o Biondo y Biotta (2022), sino también y, sobre todo, sugestiva (González Montaña, 2023) a partir de la elaboración de cajas de resonancia virtuales (cuarta y última dimensión operativa) donde a los usuarios se les interviene narrativa y visualmente a partir de imágenes, mensajes, *fake news*, propaganda personalizada, etc., para que estos modificaran sus intenciones de voto, pero no solo ello, sino que, además, a partir de su actividad en línea con publicaciones o compartiendo información incitaran a su círculo de amigos a hacerlo también, dando pie a que el ciclo virtuoso de Cambridge Analytica pudiera repetirse con más datos, más conexiones, perfeccionamiento de los modelos e imágenes algorítmicas y la creación de nuevas cajas de resonancia llevadas a cabo por y entre

los usuarios para terminar por generar más datos, repitiendo el proceso una y otra vez de forma ampliada, como se muestra en la Figura 1.

FIGURA 1. OPERATIVIDAD DE CAMBRIDGE ANALYTICA



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Ahora bien, las dimensiones operativas de Cambridge Analytica pueden llegar a entenderse desde dos lugares comunes. En primera, suponer, como menciona König y Wenzelburger (2022), la instauración de un tecnochovinismo donde el humano relega su actividad política decisional a las máquinas algorítmicas que conduce, invariablemente, a consolidar tanto ludismos digitales como grandes esperanzas técnico-sociales. Y, en segunda, reducir la operación de Cambridge Analytica a un mero problema de privacidad y (mal)uso de los datos personales (Albornoz, 2021) (Rodríguez-Andrés, 2018). Nada más alejado a lo que implicó el fenómeno de Cambridge Analytica.

El proceder descrito de Cambridge Analytica, al contrario de lo anterior, supone un fin claro al operativizar el objetivo general del capitalismo algorítmico: incidir, modular y sugerir la conducta, preferencias y hasta los sueños de un núcleo potencial de usuarios de las plataformas digitales (primordialmente Facebook) para votar por un candidato en específico en la campaña para la Presidencia de los Estados Unidos de América en 2016 (Donald Trump) o para tomar la decisión de salir de la Unión Europea por parte de la población inglesa después de haberla integrado cuatro décadas (*brexít*).

Cambridge Analytica soñaba con hacer soñar a los usuarios para que, como su lema lo dictaba, estos modificaran su conducta y votaran por una opción perfilada, pero, además, impulsaran a otros a hacer lo mismo como producto virulento de los entornos algorítmicos al consolidarse como cajas de resonancia para difundir narrativas específicas que sirvieran a dicho fin.

A raíz de lo anterior, Cambridge Analytica revela los elementos perjudiciales que trae consigo el despliegue del capitalismo algorítmico como nuevo horizonte de construcción de sentido del siglo XXI (González Montaña, 2022) hacia los entornos democráticos y sus postulados axiológicos que lo sustentan, principalmente el principio de los demás principios, el de pluralidad.

Ante ello, el objetivo del presente trabajo es ver cómo influyen los postulados programáticos que trae consigo la época del capitalismo algorítmico con la democracia, teniendo como axioma que la manera en la que opera la época algorítmica resulta contraproducente para la democracia y su estructura axiológica que la operativiza como bien lo es el disenso-consenso, la tolerancia, la deliberación y el desacuerdo.

LA PLURALIDAD COMO FUNDAMENTO DE LA DEMOCRACIA

La democracia, como lo deja en claro Wendy Brown (2015), es uno de los términos más explorados, definidos y redefinidos del siglo XXI por dos razones: uno, suscita enorme controversia y debate; dos, es polémico conforme a su sentido ya sea en el mundo académico como en el social.

Por ejemplo, “en el imaginario popular, ‘democracia’ es todo, desde elecciones libres hasta mercados libres, desde protestas contra dictadores hasta la ley y el orden, desde el carácter central de los derechos hasta la estabilidad de los Estados, desde la voz de la multitud reunida hasta la protección de la individualidad y el error de los dichos que imponen las multitudes” (Brown, 2015).

Mientras que, en la visión académica, la democracia se entiende comúnmente de dos maneras clásicas dado que, como menciona Alberto Ruiz (2021), ayudan a “explicar sus elementos aportados por diferentes tradiciones de pensamiento y, por otro lado, exponer su dinámica e identificar los retos a los que se enfrenta” (p. 34). La primera propuesta de entendimiento es de Norberto Bobbio (1986), al mencionar que cuando se habla de democracia “es considerarla caracterizada por un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos” (p. 14). Y la segunda es desarrollada por Michelangelo Bovero (2002), al definir democracia como “el poder (krátos) de tomar decisiones colectivas, es decir, vinculantes para todos, ejercido por el

pueblo (dêmos), es decir, por la asamblea de todos los ciudadanos en cuanto miembros del dêmos, mediante (la suma de) libres decisiones individuales” (p. 17).

Ahora bien, estas dos definiciones clásicas de democracia desde el ámbito académico comparten un elemento que la caracteriza de manera particular sobre las demás formaciones políticas de gobierno en la actualidad: el tema de la pluralidad.

La pluralidad como elemento diferenciador de la democracia implica cuatro premisas que marcan su funcionar característico:

1. Aceptar que la forma democrática de gobierno no tiene un fundamento último de certeza encarnado en figuras de representación política como lo es la del rey, príncipe o monarca. Es decir, la pluralidad como posibilidad de posibilidades para la democracia es renunciar a pensar a la sociedad política como una esfera preconcebida, inmutable, con identidades únicas, que tiene por objeto el orden. Al contrario, la pluralidad refiere a la imprevisibilidad de lo social y sus relaciones, sin identidades totales y más que orden, gestión del conflicto (Arditi, 2010).
2. Asimismo, si ya no hay un elemento último de certeza para lo social que lo dota de orden en regímenes democráticos (llámese príncipe, monarca, rey), la pluralidad implica reconocer que la construcción de sentido político se dará en los marcos de la incertidumbre, es decir, en las prácticas hegemónicas, al tener por objeto el configurar parámetros de sentido, pero con la singularidad de que dichos parámetros serán de índole contingente, parcial, que siempre están en disputa o en contienda y que, por ende, pueden ser revertidos y/o reconfigurados (Laclau, 2005). Dicho panorama se ve constatado en las apreciaciones que realiza Claude Lefort (2004) al mencionar que el lugar de la representación del cuerpo político está vacío, es inocupable porque no le pertenece a nadie más que de manera evanescente cuando una opción política es elegida popularmente por un tiempo previamente definido.
3. Además, la pluralidad, como elemento *sine qua non* de la democracia, supone que no hay una identificación entre la forma democrática de gobierno con algún contenido ideológico, valor político o sentido social específico, por eso la democracia “no soporta en ningún caso ser rigidizada hasta el punto de identificarse con un contenido determinado, con una verdad oficial, con un dogma público indiscutible o inmodificable, sino que por el contrario, coincide con la institucionalización de la posibilidad de cambiar, periódica y pacíficamente, el propio contenido de valores políticos finales, es decir, las perspectivas y las orientaciones de gobierno” (Bovero, 2020, p. 24).
4. Y, por último, la pluralidad presume que para ser partícipe de los asuntos públicos no se requiere posición social, títulos nobiliarios o posesión material alguna, por

eso la democracia “es simplemente el poder propio de los que no tienen más título para gobernar que para ser gobernados” (Rancière, 2006, p. 71).

Ahora bien, para que estas cuatro implicaciones de la pluralidad tengan operatividad tiene que configurarse una relación política nuclear que diste del modelo clásico schmittiano (Schmitt, 1998), es decir, en los entornos democráticos no pueden desarrollarse relaciones antagónicas en clave amigo-enemigo que tengan como última ratio la muerte del otro, sino relaciones agónicas que partan de entender la otredad en los terrenos político-democráticos en términos de adversarios (Mouffe, 1999).

Por lo anterior, la relación política por excelencia en los ámbitos democráticos es la agonística. Dicha idea tiene, a su vez, tres aristas constitutivas: a) toda relación agónica parte del hecho de que a la figura del otro se le tolera (Mouffe, 1999), sin embargo, ello no implica que el conflicto desaparezca en la relación entre amigo-adversario. Al contrario, toda relación política agónica es conflictual por sí misma; b) las relaciones agónicas dentro de los regímenes democráticos conllevan el axioma de que su desarrollo no tiene como fin exclusivo el construir consensos —eso supondría que en algún momento futuro los órdenes sociales llegarían al punto óptimo de la reconciliación absoluta en donde nadie disientirá de nadie— sino, sobre todo, sublimar los disensos al saber que los agentes sociales también son contingentes, itinerantes, en definición constante y que, por ello, el mundo social se abre a la diferencia que implica toda otredad en su irreductibilidad óptica y social expresada en el ejercicio de las libertades políticas. Como dice Chantal Mouffe (2014), el pluralismo y las relaciones agónicas que posibilita es donde se reconoce que hay “una imposibilidad de una reconciliación final” (p. 33); c) las relaciones agónicas no hacen desaparecer el riesgo existencial del enfrentamiento entre un *nosotros* y un *ellos* sostenido por Schmitt (1998), sino como dice Ardití (2014), lo siguen expresando, porque la figura del otro pone en evidencia, en primera, la definición de un nosotros, siendo de esta forma los otros un exterior constitutivo y, en segunda, la especificidad de las relaciones políticas —incluidas las agónicas— que es el enfrentamiento *per se*.

De esta forma, el *nosotros* siempre es correlativo a un *ellos*, mientras que todo *ellos* es por un *nosotros*, evidenciando así que toda relación política conlleva un riesgo existencial porque ambos lados de la relación no expresan una totalidad identitaria inmóvil, sino todo lo contrario, contingente, con posturas flexibles y sujetas a cambio ya sea porque se llega a un consenso, porque radicalizaron sus posturas o porque intentan reducir el conflicto en sus actividades. Por lo anterior, en un ambiente democrático:

lo que nunca tuvimos —lo que *nunca podremos* tener— es una identidad política puramente autorreferencial capaz de florecer sin la ayuda de algo externo, en ese caso un enemigo. Los enemigos son nuestro *pharmakon*: oscilan entre ser un veneno y una cura pues son una

amenaza a nuestra forma de vida (o, en términos menos dramáticos, un obstáculo para nuestra voluntad de poder) y también algo que nos ayuda a convertirnos en lo que somos (Arditi, 2014, p. 19).

En suma, la pluralidad es el elemento *sine qua non* de la democracia conforme a su estructura básica funcional, centrando en la relación entre individuo y la otredad la potencia de la actividad política-democrática en sí, por ello, Tocqueville (2019) mencionaba que “la democracia no le da al pueblo el gobierno más capaz, pero hace lo que el gobierno más capaz no puede a menudo crear: irradia en todo el cuerpo social una inquieta actividad, una fuerza sobreabundante, una energía que no existe nunca sin ella y que, por poco que sean favorables las circunstancias, puede engendrar maravillas. Ésas son sus verdaderas ventajas” (p. 286).

¿CON QUÉ SUEÑAN LAS MÁQUINAS ALGORÍTMICAS? LOS ALGORITMOS VS LA DEMOCRACIA

En mayo de 2022, el colectivo Computer Lars y la asociación tecnológica MindFuture Foundation crearon el Partido Sintético en Dinamarca, el cual tiene como líder a una inteligencia artificial —nombrada Leader Lars— que se plantea un objetivo claro: representar a diversos núcleos poblaciones y sus intereses a partir de un programa político construido algorítmicamente a través de la recopilación masiva de propuestas partidarias desde 1970 (Jaimovich, 2023).

Ante ello, el Partido Sintético danés parte de una idea central: captar al electorado que no se siente representado por los políticos tradicionales y así sustituir parlamentarios por algoritmos. Dicha idea implica, a su vez, el suponer que los algoritmos no tienen sesgos, son menos propensos a la corrupción y, por ende, sujetos a rangos de error mínimo conforme a la toma de decisiones. En palabras de Leader Lars, “la falta de confianza en los políticos y la desinformación son algunos de los motivos que han llevado a muchas personas, sobre todo los más jóvenes, a creer que una IA podría hacer mejor las cosas que los humanos” (Jaimovich, 2023).

El caso de Leader Lars, aunque ha sido un caso muy sonado en 2022 y parte de 2023, no es el primero en el que los algoritmos y las inteligencias artificiales toman posición pública a partir de la suposición de que pueden hacerlo mucho mejor que los humanos en el campo de la política. Claro ejemplo de ello es que, en 2018, en el distrito de Tama New Town de Tokio, se presentó a la elecciones Michihito Matsuda, un androide que prometía, en primera, acabar con la corrupción y, en segunda, usar la inteligencia artificial mediante el procesamiento algorítmico de grandes bancos de datos de los ciudadanos con el objetivo no solamente de representarlos mejor, sino también para actuar de manera objetiva y justa conforme a las políticas

públicas a implementar durante su mandato, sorteando de esta forma los sesgos emocionales de los seres humanos que los conducen a malas decisiones y conflictos de interés. Michihito Matsuda terminó en tercer lugar en las elecciones y el resto es historia (Calvo, 2019).

Al respecto, estos dos ejemplos en donde las inteligencias artificiales y los algoritmos nos salvarán de los políticos —y hasta de nosotros mismos— representa una idea circundante que ronda narrativamente la época del capitalismo algorítmico a partir de un “injustificado optimismo tecnológico” (Marza y Calvo, 2022, p. 2), dentro del cual se hacen una serie de suposiciones como lo es la objetividad de las máquinas inteligentes, su tendiente reducción del error y su eficiencia optimizada conforme a las tareas encomendadas, todo ello encaminado para cumplir una finalidad toral: que las máquinas sustituyan a los humanos. Sin embargo, por lo menos en el terreno político, lo que se ha demostrado con casos como el de Cambridge Analytica es que las máquinas más que soñar con sustituirnos, sueñan con soñar por nosotros.

Mencionada premisa parte de las ideas de Michal Kosinski y David Stillwell, principalmente, a través de dos artículos sugerentes: el primero, lleva por título *Private traits and attributes are predictable from digital records of human behavior*, publicado en 2013; mientras que el segundo es nombrado como *Psychological targeting as an effective approach to digital mass persuasion*, aprobado para su publicación en 2017.

Con lo que respecta al primer artículo, Michal Kosinski, Thore Graepel y David Stillwell (2013) sostienen que se puede saber con efectividad no solo la orientación sexual de un usuario dentro de una red social, sino también, conocer pormenorizadamente sus preferencias de consumo, sus prácticas religiosas, estado civil y hasta sus orientaciones políticas por medio del procesamiento algorítmico de los datos recopilados a través de los *me gusta* en Facebook. Su nivel de confiabilidad, por ejemplo, en que su modelo algorítmico predictivo acertó para definir si una persona era demócrata o republicana fue del 85%, mientras que definió correctamente la orientación de los varones analizados en un 88%.

Ante dicho panorama, Kosinski, Graepel y Stillwell (2013) dentro de sus conclusiones destacan que estas predicciones sobre los rasgos distintivos de los usuarios en la red a raíz del procesamiento algorítmico de grandes bancos de datos podrían desembocar en una implicación negativa grave: incidir en la conducta de los usuarios para que la modifiquen “sin obtener antes su consentimiento y sin que ni siquiera se dieran cuenta” (p. 5.805).

De hecho, dicha advertencia es profundizada en el segundo artículo mencionado que Kosinski y Stillwell publican junto con Martz y Nave (2017), dentro del cual comprueban que los mensajes modelados personalmente de acuerdo a la personalidad psíquica definida a partir de los datos recopilados y procesados algorítmicamente de los usuarios resultan ser más efectivos para persuadirlos y, en definitiva, influir en el cambio de sus decisiones, hábitos, gustos, preferencias y conductas, siendo esto demostrado a partir de tres experimentos que tuvo como epicentro los datos recabados de 3.7 millones de personas (p. 12715).

Estas dos investigaciones académicas se inscriben en el contexto de Cambridge Analytica y su proceder en las elecciones de Estados Unidos y Reino Unido, estableciendo así un hilo conductor que dista mucho de la casualidad. Aún más, después de la publicación del primer artículo de Graepel, Stillwell y Kosinski en 2013, a este último lo contacta SCL Group (empresa matriz de donde nace Cambridge Analytica) para ofrecerle financiamiento, el cual rechaza (Mónaco, 2022).

Por lo anterior, las investigaciones presentadas y el caso de Cambridge Analytica tienen un hilo conductor que los enlaza: las prácticas algorítmicas que persiguen el fin de modificar, incidir, persuadir, suggestionar, modular e intervenir en las prácticas, conductas, pensamientos, hábitos, formas de ser, sentir y hasta construir sentido y afinidad política en los usuarios dentro de una red social tienen como epicentro el evadir las prácticas democráticas que conducen a las personas al debate, al disenso-consenso y, en términos específicos, a la figura del otro que, como se ha dicho con antelación, es nuclear para la pluralidad y, por ende, para la democracia.

Esa finalidad, a su vez, se despliega a partir de dos procedimientos. En primera, las redes sociales como Facebook, Instagram y Twitter, principalmente, al tener una arquitectura en la que el usuario es el núcleo dentro del cual se consumen contenidos y también se producen masivamente datos, los cuales no solamente se extraen, sino que a la par se procesan algorítmicamente, hace que dichos entornos se establezcan como espacios proclives para funcionar como máquinas-espejo, en donde lo único que ve y se le presenta al usuario son sus gustos, preferencias y deseos particulares sobre su consumo de contenido online. Y, en segunda, el usuario al solo presentarle modelos personalizados afines a sus gustos e intereses, su esfera de contacto con la otredad se dará no en términos conflictuales y agónicos de construcción de sentido político a partir de la diferencia (pluralidad de visiones), sino a través de la lógica de la mismitud, configurando de esta forma espacios en donde hasta el círculo de “amigos” sea complementario a las preferencias personales con el fin de evitar la alteridad y así delinear identidades políticas autorreferenciadas algorítmicamente.

Por todo lo anterior, dentro de las redes sociales que fomentan estructuralmente arquitecturas en las que el usuario está absorto sobre sí mismo en lo que deviene es en un extravío radical de la figura del otro como *pharmakon* (Arditi, 2014, p. 19), terminando por consolidar atmósferas-espejo para que empresas como Cambridge Analytica —y de marketing y publicidad en general— cumplimenten no solo la tentativa de suggestionar a los usuarios para modificar sus preferencias políticas, sino también de construir de antemano escenarios predilectos en donde estos piensen que lo que reproducen es su criterio, pero no hacen más que replicar lo que las máquinas algorítmicas soñaron de antemano por él, clausurando de esta manera prácticas democráticas de primer orden como lo es el diálogo, la contrastación de formas de entender e interpretar el mundo y los cambios, reafirmaciones y reformulaciones de puntos

de vista en los escenarios políticos al confluír con la pluralidad de participantes agónicos que suponen contrastación y conflicto.

En otras palabras, las máquinas algorítmicas ponen en jaque a la democracia al construir espacios en donde solo se presenta al usuario su reflejo algorítmicamente procesado, hasta el punto en que dicho reflejo lo antecede incidiendo y definiendo por quién votar, qué ideas políticas defender y qué interlocutores escuchar, alejando así lo potencialmente discordante, lo heterogéneo, el conflicto y la pluralidad democrática que explora mundos dentro del mundo. En el mundo del capitalismo algorítmico las máquinas sueñan con soñar por los usuarios para elegir cuál será el próximo “mejor” candidato.

REFLEXIONES FINALES

En un estudio, que tuvo de alcance a poco más de 60 millones de usuarios, realizado en el trascurso de las elecciones del Congreso de los Estados Unidos de América en 2010 por un grupo multidisciplinario de la Universidad de California en conjunto con personal especializado de Facebook, llegaron a plantear un postulado sugerente: el uso de las redes sociales tiene un impacto e influencia directa en la conducta política de las personas y su círculo de amigos de frente a los comicios y sus preferencias políticas (Bond *et al.*, 2012).

Dicho postulado, como se ha leído a lo largo del presente artículo, fue profundizado y confirmado por Kosinski y compañía, pero puesto y llevado a la práctica por Cambridge Analytica a partir de los grandes bancos de datos recopilados por Aleksandr Kogan por medio de la aplicación *This is your digital life*.

A este respecto y dado la conmoción mediática del caso de Cambridge Analytica, Kogan, al ser expuesto como uno de sus principales artífices, comenta lo siguiente, sugiriendo que él solo aprovechó la arquitectura y los intereses de Facebook para desarrollar su labor: “Facebook, Twitter y otras plataformas ganan su dinero a través de la publicidad y, por tanto, hay un acuerdo con el usuario: tú obtienes este producto alucinante que cuesta miles de millones de dólares poner en marcha y, a cambio, podemos venderte a los anunciantes para que te envíen publicidad a medida” (Guimón, 2018) y eso es justamente lo que Cambridge Analytica hizo, sugestionar a los usuarios para votar por Trump.

Aunado a lo anterior, la declaración de Kogan supone una segunda idea: que hay muchas otras empresas y compañías que realizan la misma actividad de Cambridge Analytica —aunque sus únicas diferencias con esta es que su proceder no es mediatizado públicamente— dado que no hacen más que desarrollar el objetivo del capitalismo algorítmico a partir de sus elementos funcionales como lo son las redes sociales: conocer íntimamente a los usuarios a partir de la explotación de sus datos que, a su vez, estos generan para luego sugestionarlos,

interferirlos y reconducirlos a horizontes siempre capitalizables o, en su defecto, antecederlos construyendo el escenario más prolífico para el despliegue de sus actividades y conductas futuras, clausurando así toda posibilidad de debate, crítica, disenso-consenso y contrastación de posturas políticas con las y los otros, reduciendo de esta forma la pluralidad del mundo democrático a entornos meramente autorreferenciales que no causan conflicto ni riesgo agónico, porque lo primero y lo último que ve el usuario es siempre su reflejo algorítmicamente procesado.

En suma, las máquinas algorítmicas no sueñan con sustituirnos, sino en soñar por nosotros y, dentro del escenario político, sueñan porque nosotros soñemos por votar por tal o cual candidato. Por ello, es medular destacar la importancia de nunca creer que es casual todo lo que nos aparece en los reels o en el feed de nuestras redes sociales. Sin más, solo queda preguntarse: ¿ya tienes en mente por quién votar?

REFERENCIAS

- Arditi, B. (2010). Post-hegemonía: la política fuera del paradigma postmarxista habitual. En Cairo, H. y Franzé, J. (Ed.), *Política y cultura*. Biblioteca Nueva.
- Arditi, B. (2014). Sobre lo político: Schmitt contra Schmitt. *Revista De El Colegio de San Luis*, (3), 10–41. <https://revista.colsan.edu.mx/index.php/COLSAN/article/view/508>
- Albornoz, M. (2021). El titular de datos personales, parte débil en tiempos de auge de la Inteligencia artificial. ¿Cómo fortalecer su posición? *IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla AC*, 15(48), 209-242. <https://doi.org/10.35487/rius.v15i48.2021.715>
- Berghel, H. (2018). Malice domestic: the Cambridge Analytica dystopia. *Computer*, 51(5), 84-89. <https://doi.org/10.1109/MC.2018.2381135>
- Bobbio, N. (1986). *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica.
- Bovero, M. (2002). *Una gramática de la democracia contra el gobierno de los peores*. Trotta.
- Bovero, M. (2020). *Los adjetivos de la democracia*. Instituto Nacional Electoral.
- Bond, R., Fariss, C., Jones, J. et al. (2012). A 61-million-person experiment in social influence and political mobilization. *Nature*, 489, 295–298. <https://doi.org/10.1038/nature11421>
- Brown, W. (2015). *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo*. Malpasso Ediciones.
- Calvo, P. (2019). Democracia algorítmica: consideraciones éticas sobre la dataficación de la esfera pública. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (74). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357560862001>
- García Marzá, D. y Calvo, P. (2022). Democracia algorítmica: ¿un nuevo cambio estructural de la opinión pública? *Isegoría*, (67), e17. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2022.67.17>

- Guattari, F. (1976). *Psicoanálisis y transversalidad. Crítica psicoanalítica de las instituciones*. Siglo XXI.
- Guimón, P. (2018). El académico vinculado a Cambridge Analytica se siente un “chivo expiatorio” de Facebook. *El País*. https://elpais.com/internacional/2018/03/21/actualidad/1521617918_760407.html
- González Biondo, F. M., y Linardelli Blotta, A. V. (2022). Algoritmos, democracias y ciudadanías. Democracias 4.0 y gubernamentalidad algorítmica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2), 675-692. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.1915
- González, F. (2019). Big data, algoritmos y política: las ciencias sociales en la era de las redes digitales. *Cinta de moebio*, (65), 267-280. <https://dx.doi.org/10.4067/so717-554x2019000200267>
- González Montaña, A. (2022). La rebelión de las máquinas en la trama del capitalismo algorítmico: la democracia acechada. *Logos Revista de Filosofía*, 139(139), 139-154. <https://doi.org/10.26457/lrf.v139i139.3352>
- González Montaña, A. (2023). El dispositivo digital en la era del capitalismo algorítmico: el caso de ChatGPT. *Revista Sintaxis*. <https://doi.org/10.36105/stx.2023n.11.04>
- Jaimovich, D. (2023). Una charla con Leader Lars, el robot que lidera el Partido Sintético en Dinamarca y que busca darle voz a todos los partidos políticos minoritarios daneses. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/tecnologia/una-charla-con-leader-lars-el-robot-que-lidera-el-partido-sintetico-en-dinamarca-y-que-busca-darle-voz-a-todos-los-partidos-politicos-minoritarios-daneses-nid21032023/>
- Kaiser, B. (2019). *La dictadura de los datos. La verdadera historia desde dentro de Cambridge Analytica y de cómo el Big Data, Trump y Facebook rompieron la democracia y cómo puede volver a pasar*. HarperCollins México.
- Kitchin, R. (2017) Thinking critically about and researching algorithms. *Information, Communication & Society*, 120, 14-29. <https://doi.org/10.1080/1369118X.2016.1154087>
- Kosinski, M.; Stillwell, D. y Graepel, T. (2013). Private traits and attributes are predictable from digital records of human behavior. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 110(5), 5.802-5.805. <https://doi.org/10.1073/pnas.1218772110>
- König, P. y Wenzelburger, G. (2022). Between technochauvinism and human-centrism: Can algorithms improve decision-making in democratic politics? *European Political Science*, 21, 132-149. <https://doi.org/10.1057/s41304-020-00298-3>
- Laclau, E. (2005) *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica.
- Lefort, C. (2004). *La incertidumbre democrática. Ensayos sobre lo político*. Anthropos.
- Matz, S.; Stillwell, D.; Nave, G. y Kosinski, M. (2017). Psychological targeting as an effective approach to digital mass persuasion. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 114 (28), pp. 12714-12719. <https://doi.org/10.1073/pnas.1710966114>

- Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Paidós.
- Mouffe, C. (2014). *Agonística. Pensar el mundo políticamente*. Fondo de Cultura Económica.
- Mónaco, J. (2022). El gobierno de los públicos en la era de los big data: pistas a partir del “caso Kosinski”. *Intersecciones en Comunicación*, 1(16). <https://doi.org/10.51385/ic.viii6.145>
- Rancière, J. (2006). *El odio a la democracia*. Amorrortu.
- Rodríguez-Andrés, R. (2018). Trump 2016: ¿presidente gracias a las redes sociales? *Palabra Clave*, 21(3), 831-859. <http://dx.doi.org/10.5294/pacla.2018.21.3.8>
- Rouvroy, A. y Berns, T. (2018). Gobernabilidad algorítmica y perspectivas de emancipación: ¿lo dispar como condición de individuación mediante la relación? *Revista Ecuador Debate*, 104, 124-147. <https://www.caapecuador.org/ecuador-debate-n-104/>
- Ruiz Méndez, A. (2021). La polarización en las democracias contemporáneas. Esbozo de un modelo analítico de comunicación política populista. *Revista Sintaxis*, (7), 33-49. <https://doi.org/10.36105/stx.2021n7.02>
- Schmitt, C. (1998). *El concepto de lo político*. Alianza.
- Villalobos, V. (2018). Cambridge Analytica. De la interfaz al régimen. *Revista de la Universidad de México*. <https://www.revistadelauniversidad.mx/articulos/407cb3do-59b5-4980-bca2-64ae-c5eoced6/cambridge-analytica>

Esta obra está bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.



Actualización sobre el concepto de brecha digital en tiempos de la inteligencia artificial: hacia una propuesta cualitativa

Update on the concept of the digital divide in the Age of Artificial Intelligence: towards a qualitative proposal

Luis Josué Lugo*

*Centro de Investigaciones Interdisciplinarias
en Ciencias y Humanidades, UNAM*
Cto. Bicipuma 3000, C.U., Coyoacán,
C.P. 04360 Ciudad de México, México

josue.lugo@politicass.unam.mx
<https://orcid.org/0000-0003-1377-6265>

Miguel Ángel Barrera Rojas**

Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo
División de Ciencias Políticas y Económicas
Campus Chetumal Bahía. Boulevard Bahía s/n
esq. Ignacio Comonfort Col. Del Bosque,
C.P. 77019, Chetumal, Quintana Roo, México

miguel.barrera@uqroo.edu.mx
<https://orcid.org/0000-0002-9240-7646>

Editor: Rogelio del Prado Flores

Editor Invitado: Alberto Ruiz-Méndez

<https://doi.org/10.36105/stx.2024n13.05>

Fecha de recepción: 15 de febrero 2024

Fecha de aceptación: 14 de mayo 2024

RESUMEN

Este documento busca avanzar en el entendimiento de la brecha de participación mediante un enfoque cualitativo, apoyado en una rigurosa revisión documental, la elaboración de un estado del arte y la reflexión teórica sobre varios conceptos, incluyendo el CC (Correa, 2012, Zuckerfeld, 2011; Rullani, Boutang, Lazzarato, 2004), SIC (Castelles, 1997; Covi, 2014; Alva, 2015; Delors, 1993; Mattelart, 2001) y brecha de participación (Norris, 2001). Esta investigación actualiza el primer debate planteado en un congreso de la Asociación Mexicana

* Investigador Asociado C del CEIICH de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Académico del Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Candidato al Sistema Nacional de Investigadores.

** Profesor investigador de Carrera. Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo (UQROO). División de Ciencias Políticas y Económicas. Miembro nivel I del SNI.

de Investigadores en Comunicación respecto a brechas digitales (Lugo, 2019) y forma parte del Seminario Internacional Permanente de Inteligencia Artificial en las Ciencias Sociales (SIPIACSO). Consideramos que nos dará pistas para dimensionar cómo en tanto no logremos saltar dicha brecha nos será muy complicado *experienciar* la Inteligencia Artificial Generativa (IAG). Y de ahí, pensarla desde su nivel público, como una herramienta efectiva de participación.

Al tiempo que se propondrán diversos puntos de análisis para otros estudios posteriores, derivados del estado del arte; tales como *brecha de responsabilidad* (Santoni y Mecacci, 2021). Además, mediante el uso de talleres lúdico-reflexivos (TLR) (Lugo, 2020), se delinearán la segunda parte de esta investigación. Esta fase empleará métodos cualitativos (Orozco y González, 2015) y se valdrá de técnicas como la observación (Lugo, 2019), entrevistas semi estructuradas (Vela, 2001) y análisis de redes sociales para el estudio de casos específicos. Cabe mencionar que esto se fundamenta en un primer ejercicio que realizamos en 2023 (Lugo, 2023).

Palabras clave: accountability gap, information and knowledge society, cognitive capitalism, digital ethnography, artificial intelligence.

ABSTRACT

This document aims to advance the understanding of the participation gap through a qualitative approach, supported by a rigorous documentary review, the development of a state-of-the-art, and theoretical reflection on several concepts, including cognitive capitalism (Correa, 2012; Zuckerfeld, 2011; Rullani, Boutang, Lazzarato, 2004), the Information Society (Castells, 1997; Crovi, 2014; Alva, 2015; Delors, 1993; Mattelart, 2001), and the participation gap (Norris, 2001). This research updates the initial debate presented at a congress of the Mexican Association of Communication Researchers (Lugo, 2019) and is part of the Permanent International Seminar on Artificial Intelligence in the Social Sciences (SIPIACSO). We believe it will provide insights into the challenges of bridging this gap, which is crucial for experiencing Generative Artificial Intelligence. From there, we consider it from its public level, as an effective tool for participation.

While proposing various points of analysis for subsequent studies derived from the state of the art, such as the responsibility gap (Santoni and Mecacci, 2021), the second part of this research will be outlined through the use of playful reflective workshops (Lugo, 2020). This phase will employ qualitative methods (Orozco and González, 2015) and will utilize techniques such as observation (Lugo, 2019), semi-structured interviews (Vela, 2001), and

social network analysis for the study of specific cases. It is worth mentioning that this is based on an initial exercise we conducted in 2023 (Lugo, 2023).

Keywords: participation gap, cognitive capitalism, society of the information, ethnography, digital participation.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo propone un estado del arte para que sea una premisa científica para el desarrollo de TLR que posibiliten una agencia y alfabetización de IA en sectores académicos (como primera etapa). En tanto, se adscribe al Seminario Internacional Permanente de Inteligencia artificial en las Ciencias Sociales, en el cual participamos la UNAM y la UQROO (universidades a las que estamos adscritos quienes suscriben la presente comunicación). De tal manera que, dichos talleres se estarán presentando en el segundo semestre de 2024; de los cuales, también se derivarán análisis, artículos y problematizaciones sociales ligados al campo de la IA.

El objetivo del texto es identificar cómo la brecha de participación digital se manifiesta en el marco del Capitalismo cognitivo (CC) y la Sociedad de la Información (SIC), particularmente en relación con la adopción y el uso de la IA; para proponer un taller lúdico reflexivo, a desarrollarse en una segunda etapa. Para ello la discusión teórica parte del contexto del CC, para luego hablar sobre SIC y posteriormente pasar al tema de brechas; con el fin de situarlo fundamentalmente en la brecha de participación o de tercer orden (Norris, 2015). Se menciona que este trabajo está antecedido por otras pesquisas en las cuales exploramos, por un lado, el tema de brechas (Alva, 2017 y Lugo, 2019) y por otro, propusimos talleres académicos de IA generativa (Lugo, 2023). Sin embargo, en la presente comunicación actualizamos los debates (sin dejar de dialogar autores y enfoques clásicos, así como parte de nuestra propuesta conceptual), además de re semantizar la propuesta de talleres. Al tiempo que aportamos *insights* novedosos, como el estado del arte, construcciones teóricas y reflexionemos situadas a nuestro tiempo.

La pregunta guía del texto va en el sentido de entender cómo se manifiesta la brecha de participación digital en el marco del CC y la SIC, en particular con respecto a la adopción y uso de la Inteligencia artificial, y cuáles son las características clave que debería tener un taller lúdico reflexivo para abordar efectivamente esta brecha. Respecto a la hipótesis: La brecha de participación digital en el contexto del CC y la SIC se caracteriza por una

desigualdad significativa en el acceso y uso de la Inteligencia artificial, sobre todo entre centros y periferias; lo que contribuye a desigualdades socioeconómicas y culturales, además de propiciar sesgos de responsabilidad entre objeto/sujeto. Aunado a ello, identificamos una *brecha de responsabilidad* entre las IA's y los actores que las usan, lo que puede ser peligroso al no asumir consecuencias de acciones. Es así como, un taller lúdico reflexivo, diseñado con un enfoque en la apropiación en IA desde las Ciencias Sociales, puede ser una estrategia efectiva para mitigar estas desigualdades y promover una mayor participación ciudadana.

Metodológicamente se propone una estrategia de indagación fundamentada en TLR (Lugo, 2020), mediante método cualitativo (Orozco y González, 2015), que en cuanto a técnicas combine entrevistas semi estructuradas (Vela, 2001), observación no participante (Lugo, 2019) y análisis de redes. Se enfatiza que el presente trabajo pretende aportar insumos a la discusión respecto a la brecha en nuestro país, ahora situado en la Inteligencia artificial.¹ Se parte del supuesto de que, traspasar dicha brecha es sustantivo para incentivar climas de participación digital. No sin antes comprender las razones por las que una persona se moviliza o no en redes, pero también con el fin de pasar a la acción, ya sea en sector gubernamental (mediante políticas públicas) e inclusive a nivel cultural, social y/o académico, con el desarrollo de talleres o seminarios sobre el tópico que aquí se expone. Nos proponemos explorar la brecha de IA en este escenario tan acelerado y al mismo tiempo contingente de sociedades informacionales. Toda vez que: “Los países con poblaciones con altos niveles de formación y altamente cualificada tienen más posibilidades de adoptar estas tecnologías”, sentencia Stefan Pahl (2022). Punto que provoca una profunda desigualdad, que merece la pena abordarse epistémicamente, desde el campo de las Ciencias Sociales.

La literatura revisada sugiere que la investigación en IA debe incluir consideraciones éticas y sociales, más allá de las tecnológicas, y propone agendas de investigación (Guo, Kamar, *et al.*, 2019); que para nosotros deben abarcar temas como sesgos, políticas de estado, metodologías en ciencias sociales, beneficios colectivos, y género e IA. Además, se enfatiza la necesidad de una IA que promueva la autonomía, gobernanza y ética, subrayando la co-participación y responsabilidad compartida en su desarrollo y evaluación (Schiff, Rakova *et al.*, 2022).

¹ En el caso de México, las brechas en cuanto al uso de internet están marcadas por el contexto geográfico, por ejemplo, para 2021, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 75.6% de la población usó internet. No obstante, las zonas urbanas contaban con el 81.6% de usuarios, contrastado con el 56.5% en zonas rurales. Mientras, el acceso a internet en los hogares es del 66.4% y a una computadora del 44.8% (por debajo de la telefonía y televisión).

ESTADO DEL ARTE

Después de la pandemia, en la cual la virtualización de la educación y el teletrabajo se volvieron constantes en la sociedad, surgió un significativo interés por analizar y abordar las brechas digitales desde la perspectiva de las ciencias sociales. Sin embargo, es importante señalar que la mayoría de estos trabajos se concentran en temas como la alfabetización digital, el acceso a Internet y la calidad de la infraestructura y conectividad. Esta situación ha creado un vacío significativo en los trabajos que exploran la brecha digital en relación con el uso y la apropiación de la Inteligencia artificial (IA). En este sentido, se llevó a cabo de manera ética (Lugo, 2023), a través de los principales motores de búsqueda de IA como Consensus (GPT4), Sci Space y Perplexity. Con estas tres bases de datos, logramos obtener una saturación inicial de resultados para la primera etapa. Sin embargo, para una fase posterior, planeamos ampliar nuestra búsqueda a bases como BidiUNAM, Redalyc y Scielo. Es importante destacar que nosotros, como investigadores, fuimos responsables de seleccionar y analizar la información presentada aquí. La matriz fue creada con la ayuda de las IA, siguiendo nuestras instrucciones y metodologías, mientras que la reflexión fue realizada por nosotros mismos. También es relevante mencionar que las palabras clave fueron seleccionadas en función de nuestro objetivo de investigación, las cuales fueron “brecha” e “inteligencia artificial”. A medida que seleccionamos los resultados, contamos con la ayuda del *co-pilot*, especialmente en Sci Space. Posteriormente, analizamos los resultados de la búsqueda tanto de manera independiente como con nuestra inteligencia humana, lo que nos permitió establecer puntos de análisis que se abordarán más adelante.

Ahora bien, procedamos a realizar un breve análisis de esta primera etapa del estado del arte. En un principio, decidimos ampliar nuestras investigaciones a estudios en diferentes idiomas. Esta decisión abre una ventana de diálogo con diversas academias, aunque también introduce un sesgo cognitivo, ya que se observa una escasez de investigaciones latinoamericanas. Por lo tanto, mediante el uso de redes neuronales, que es la forma en que opera la IA, notamos que varias universidades de países periféricos quedan excluidas. Esto nos impulsa a emprender, posteriormente a la publicación de este artículo, una segunda fase en esta investigación, ahora con un enfoque más profundo y ampliado en el corpus de análisis.

INFORME DE RESULTADOS RESPECTO AL ESTADO DEL ARTE

Se identificó que sí hay estudios en el contexto de las ciencias sociales y la inteligencia artificial, mismos que se describen a continuación. En principio, se halló una pesquisa en el trabajo de Amballoor y Naik (2020) en donde se pone énfasis en la justicia social y cómo esta se ve

reflejada —o no— en los algoritmos, resaltando la posibilidad de sesgos inherentes. Se menciona que las IAs afectan todos los aspectos de la vida cotidiana. Hecho que converge con nuestra propuesta; empero, vamos de la visualización de datos cuantitativa que maneja el artículo a los TLR, mediante los cuales proponemos explorar el sesgo representacional, facilitando que los propios sujetos sean quienes hagan sus propias creaciones visuales y realicen crítica de ello. El propio texto hace un llamado a la política para ser una mediadora entre las ciencias sociales y la inteligencia artificial.

En el texto *Teoría del actor-red* (Amballor, R. y Naik, S., 2020) se pone de manifiesto que se deben hacer efectivos los objetivos del desarrollo sostenible en términos del acceso pleno a TICS para mejorar las condiciones de educación. Asimismo, el texto invita a reflexionar desde las Ciencias Sociales a la Inteligencia artificial como “la investigación sobre el lado humano de la alienación de la IA debe recibir la máxima prioridad para abordar las incertidumbres que surgen debido a la racionalidad, la emoción y los prejuicios humanos” (Amballor y Naik, 2020, p. 2). En este texto también se destacan temas sobre la IA que deben ocupar a las ciencias sociales en la actualidad y que tienen que ver con el sesgo algorítmico: privacidad, la discriminación, el racismo, la seguridad, el género, la ética y otros prejuicios.

También se encontró un análisis de caso que se centra en un grupo vulnerable (personas con discapacidades del habla o cognitivas), proponiendo soluciones pertinentes mediante el uso de IA. En este texto de Anthonng Guo y Ece Kamar (2019), se propone construir algoritmos más inclusivos, es decir, se incorporan categorías analíticas de alcance intermedio como Visión por computadora (*Computer Vision*), Reconocimiento facial (*Face Recognition*), Reconocimiento corporal (*Body Recognition*), Reconocimiento de objetos, escenas y texto (*Object, Scene and Text Recognition*), Sistemas de habla y reconocimiento de voz (*Speech Systems*). El texto propone una agenda de investigación para identificar y remediar deficiencias en la IA con las personas con discapacidad. Este aspecto sugiere una preocupación por la equidad en el uso de la inteligencia artificial (línea de investigación a la que también nos sumamos).

Por su parte, el texto de Plasek *et al.* (2016) aborda el impacto socioeconómico de la inteligencia artificial desde una perspectiva de ciencias económicas. Se destacan temas como la automatización del trabajo y la brecha de desigualdad, temas recurrentes que merecen ser considerados en nuestro propio estudio. En cuanto a la ética y filosofía, se discute la responsabilidad y autonomía de los sistemas artificiales, los cuales, desde hace 64 años se han aplicado y hoy en día se han vuelto el centro de atención. De lo anterior, se cuestiona si el uso de IA y la automatización de procesos productivos ayudará a superar o amplificar los sesgos en la toma de decisiones humanas. Desde esta postura, asumimos un rol activo en la investigación para coadyuvar con un método riguroso al diagnóstico/solución del conflicto. Asimismo, abordan los sesgos en los datos y su creencia real de representación. También trata la *Falacia del pedazo de*

trabajo. Esto lo relacionan con el *precariado*² (precario y proletariado). Dado lo anterior, nos atrae el reto sobre la Responsabilidad Ética, que se discute desde la ética profesional, la ética de la investigación o incluso las evaluaciones de seguridad pública (Plasek *et al.*, 2016, p. 18). Por consiguiente, coincidimos con las preocupaciones que se esbozan: sesgos, beneficios colectivos y brechas. Siguiendo con Plasek *et al.* (2016) nos llama la atención el cómo se insinúa la necesidad de la intervención de la política para evitar el precariado. En tanto, las personas deben ser capaces de saber responder o apelar decisiones de las IA´s. Es decir, hay una relación de poder: los débiles no pueden ignorar a quienes diseñan y configuran lo ético. Dicho por Plasek *et al.* “Las personas que tengan los datos y recursos informativos tienen la ventaja estratégica” (2016, p. 20). Además, ambos textos abogan por ampliar el uso de la IA en poblaciones que no tienen acceso a ella. De ahí, el fundamento de nuestra propuesta. La pesquisa en cuestión recomienda investigar modos alternativos de distribución de ingresos, recursos, educación y reciclaje. Se propone ampliar la participación con representantes y miembros de las comunidades afectadas por la aplicación y co diseñar la IA responsablemente. Por tanto, el concepto de *brecha de responsabilidad* emerge como un desafío clave, planteando cuestiones sobre la autonomía y posibles conflictos generados por la inteligencia artificial.

También se revisó el trabajo de Daniel Schiff *et al.* (2022) quienes se enfocan en la autonomía de la inteligencia artificial, tocando temas de gobernanza y ética. Su texto cuestiona y analiza los beneficios sociales y responsabilidades en su uso y apropiación. Desde una perspectiva empresarial, se mencionan oportunidades para que la IA contribuya proactivamente al bien social y la equidad, como la IA de Microsoft. Por eso explora la brecha entre principios y prácticas, particularmente en el contexto de las corporaciones. De igual manera, los autores se preocupan por los lineamientos que se plantean para el diseño, desarrollo y aplicación responsable de la IA (ética). También trabajan el concepto de *brecha de responsabilidad*, como un problema de “muchas manos”, cuya definición refiere a la distribución confusa de las responsabilidades durante el desarrollo y aplicación de la IA. Luego, se le considera un proceso iterativo de tres dimensiones: 1) Análisis interno: Evaluar posibles daños, riesgos, usuarios y usos de interesados y no interesados (sin limitarse a la privacidad, prejuicios o transparencia). 2) Participación de usuarios y partes interesadas: Relación entre desarrolladores y usuarios

² Según Guy Standing (2011), el precariado es una clase social en formación (la más significativa del capitalismo) que tiene el menor status, pues hay regímenes laborales desregulados y trabajos flexibles; es decir, carece de contratos, conexiones, control o seguridad sobre su empleo, trabajo o habilidad que desarrolla. Debe aceptar aquello que considera está por debajo de sus habilidades, generando malestar por no poder construir una carrera profesional (estatus truncado). En consecuencia, no tiene una identidad laboral y, por ende, carece de memoria colectiva común o solidaridad entre sí (es frágil y de emociones subjetivas). Categoría que sin duda hay que seguir explorando, debido a que bien podría representar a un amplio sector de profesores, pero también de estudiantes en formación.

para preguntar sobre impactos (psicológicos, económicos, relaciones sociales, trabajo, salud y vida personal). 3) Recopilación de datos: Encuestas, enfoques, grupos, fuentes disponibles públicas o generadas de los resultados del sistema (Schiff, *et al.*, 2022). La apuesta, por tanto, de Schiff *et al.* (2022) es una IA responsable desde el punto de vista ético-empresarial que se ciñe a seis puntos: principios y prácticas; contexto actual de la IA responsable; incentivos; impactos de la IA; división disciplinaria y distribución organizacional de responsabilidades; gobernanza del conocimiento; y desafíos para identificar mejores prácticas. Estos puntos se sitúan en el debate sobre el desplazamiento laboral a través de los casos de la automatización de procesos en el ámbito militar, educativo y de la salud. La complejidad de la IA, según los autores, apunta a ir más allá de una “burbuja” donde se observen solo el sesgo, la transparencia, la privacidad o seguridad; ya que se corre el riesgo de fomentar polarización, desinformación, y propaganda.

En otro estudio, Santoni y Mecacci (2021) retoman el tema de la *brecha de responsabilidad*, proponiendo un control humano significativo sobre la inteligencia artificial. Abordan los conceptos de responsabilidad en la filosofía moral y jurídica (Santoni y Mecacci, 2021, p. 1058). Y de nuevo vuelve al tema de *brecha de responsabilidad*. A partir de la filosofía propone cuatro formas de responsabilidad: *culpabilidad*, basada en la intención, conocimiento o control. *Responsabilidad moral, deber* de las personas de explicar a los demás sus motivos y acciones (en determinadas circunstancias). *Responsabilidad pública*, deber de los agentes públicos de explicar sus acciones a un foro público. *Responsabilidad activa*, deber de promover y alcanzar objetivos y valores compartidos por la sociedad. Éstas formas de responsabilidad nos parecen ideas sustantivas para ser *tallereadas* en campo, con personas que conozcan dichos conceptos, enfatizando las *brechas de responsabilidad*. De acuerdo con los autores, éste es un término que introdujo Andres Matthias en 2004. Respecto a la IA, se refiere a la pérdida de control y predicción humana en el comportamiento y autonomía de los sistemas de inteligencia artificial. Matthias abordó el riesgo de no poder impugnar resultados no deseados de las acciones medidas por la IA. Se pone en predicamento de lo humano sus capacidades racionales y su sentido de agencia y responsabilidad (2021, p. 1057). Respecto a la IA se preocupa que “pueda hacer que las personas sean menos capaces de comprender, explicar y reflexionar sobre su propio comportamiento y de otros agentes” (Santoni de Sio y Mecacci, 2021, p. 1065). Por ejemplo, en las brechas de responsabilidad moral, se cuestiona que las personas no sean capaces de comprender, explicar y reflexionar las decisiones que toma la IA; cuestionando su comportamiento y conocimiento (al igual que de otros). El texto señala las *cajas negras*, pues es difícil saber a quién se acude, dentro de la cadena de diseño, desarrollo y producción, en caso de errores en los datos y decisiones. Y entre los intereses que se mantienen en debate están la transparencia algorítmica, y la explicabilidad para la atribución justa de culpabilidad moral y legal.

Por su parte, en el sexto estudio de Emma Dahlin (2021) se analiza cómo algunos de los desafíos de la investigación en inteligencia artificial están relacionados con la brecha entre los análisis tecnológicos y sociales, y propone pasos a seguir para lograr colaboraciones prósperas en la investigación futura sobre inteligencia artificial. Al respecto: “Los proyectos que encuentren nuevas formas de conectar los análisis tecnológicos y sociales estarán mejor equipados para comprender e influir en cómo la IA cambia la sociedad”. (Dahlin, 2020, p. 3)”. A la par, propone fases: en la fase de planificación, el primer ejemplo destaca el riesgo de simplificar en exceso la tarea para un sistema de inteligencia artificial al no incorporar un análisis social al principio del desarrollo. El segundo ejemplo ilustra el problema de la aceptación del sistema, donde el artículo elabora por qué la aceptación es multifacética y no debe abordarse únicamente como un problema técnico. Con el tercer ejemplo, el artículo señala que los sistemas de inteligencia artificial pueden cambiar una práctica. Se plantea una brecha de conocimiento (Dahlin, 2021), entendida como un alejamiento o separación entre el ámbito tecnológico y social y se apela por una investigación multidisciplinaria. En tanto, las preocupaciones sociales y tecnológicas tendrían que ir de la mano, para garantizar sistemas de IA factibles y sostenibles que beneficien a la sociedad. Y metodológicamente también explora los estudios de caso. Y nos gusta la idea de pensar en una IA sostenible, “explorar las conexiones entre el diseño técnico de una IA y sus implementaciones sociales será clave para garantizar sistemas de IA viables y sostenibles que beneficien a la sociedad y que la gente quiera utilizar” (Dahlin, 2020, p. 3). Encomienda, en la que, según el autor, las universidades deberían colaborar.

Recapitulando, este estado del arte revela la importancia de abordar la inteligencia artificial desde múltiples perspectivas, considerando tanto los aspectos técnicos como los sociales y éticos. Nuestra reflexión podría profundizar en cómo estas diferentes perspectivas se entrelazan y se influyen mutuamente, y cómo su investigación puede contribuir a este diálogo interdisciplinario. Sin lugar a duda, tales puntos son sustantivos para entender los factores socio culturales asociados a las brechas en tiempos de la inteligencia artificial.

MARCO TEÓRICO

Para explorar la brecha de participación, hemos seleccionado el marco del CC como punto de partida. Esta decisión se fundamenta en la identificación, a través del estado del arte, de la necesidad de enmarcar nuestro estudio dentro de un amplio contexto que refleje las dinámicas sociopolíticas de Latinoamérica, especialmente en México. Es relevante mencionar que, al abordar este concepto, se suele recurrir a una interpretación principalmente estructural que resalta temas como la dominación y la vigilancia, aspectos destacados en este modelo social.

No obstante, al analizar el rol de los actores sociales, descubrimos que ellos también tienen la capacidad de organizarse y emprender acciones colectivas, es decir, de convertirse en agentes. En este sentido, Sierra (2016) indica que, en este marco, el CC influye en la conformación tanto del espacio público como de la esfera pública, actuando como un intermediario social.

Tal como lo plantea Boutang (2004), implica una transformación cualitativa que cambia del capitalismo esclavista absolutista al industrial asalariado y “democrático”, donde las ganancias son producto de la producción del conocimiento en tanto hay una acumulación primitiva de derechos de propiedad. Por ello, plantea el término *cognitariado* (proletariado del trabajo cognitivo). No obstante, dentro de la virtualización (Web) existe la oportunidad de la confrontación ante la oferta y demanda, la creación del propio mercado y la interacción mundializada. Propiedades privatizadas, por lo menos en los principales programas de IA, pero que producen “mentes en común” con una aparente gratuidad, para reforzar las ganancias de los oligopolios mediáticos. Por lo que se reproducen los *cognitarios*, a una escala cada vez más global (reforzando brechas).

Por lo tanto, es importante recordar, como señala Correa (2012), que los teóricos del CC, al igual que Hardt y Negri, argumentan que, en la fase actual del capitalismo, el trabajo inmaterial y las mercancías cognitivas predominan. Para Rullani (2004), el conocimiento determinista al servicio de la producción (control de la naturaleza por técnica y al ser humano por jerarquía) se valoriza mediante su escasez artificial, pues es mediante algún poder que se limita temporalmente la socialización y se reglamenta el acceso (una pérdida de la *fuerza liberadora*). Rullani (2004) explica que el valor de cambio del conocimiento depende completamente de la capacidad práctica de restringir su libre difusión, es decir, de limitar mediante instrumentos legales —como patentes, derechos de autor, licencias y contratos— o medidas monopolísticas para limitar la capacidad de copiar, imitar, ‘reinventar’ o adquirir conocimientos de otros

Aspecto que observamos en los servicios freemium y premium de la IA, en la cual se reglamenta acceso y también se cobra para seguir accediendo a determinadas funciones. Esto es, se limita la libre difusión. Y desde el propio código se privatiza el conocimiento. Por ende, nos posicionamos desde la definición de Francisco Sierra (s.a), para la definición de CC, en la cual señala nuevas dinámicas de producción como un marco conceptual, destacando el papel de la tecnología y las formas ampliadas de cooperación en el tardocapitalismo como respuestas a la crisis económica. El *zeitgeist* de nuestra era se define por la captura del código, el control sobre la información y el conocimiento, y el trabajo inmaterial. En este contexto, se enfatiza la importancia de la dimensión subjetiva y simbólica, así como la creatividad del trabajo humano, superando la preeminencia de la infraestructura o el capital físico que caracterizaba al modelo fordista y a la revolución científica del trabajo. Sierra sugiere que muchas de las transformaciones vinculadas con la teoría del “general intellect” y que se reflejan en la estructura social, están

directa o indirectamente relacionadas con el aumento y la socialización de las capacidades para crear, transformar y desarrollar nuevos procesos productivos de manera colectiva.

Si lo pensamos en clave Inteligencia artificial, el CC se asocia a la inmaterialidad del algoritmo generativo y sus ulteriores mercancías cognitivas (como Chat GPT). A la inmaterialidad de la producción del sujeto, quien al final ofrece sus creaciones a empresas como Open AI; quien también se queda con sus productos generados. Pero: ¿quiénes puedan usar dichas herramientas? Que, por cierto, son tendientes a cobrar³ para brindarle más funciones al usuario. Lo que, provoca mayores brechas, toda vez que incluso entre quienes saben usar la herramienta, se marcan disparidades en las funciones que pueden tener con los servicios gratuitos (que además piden acceso a todos los datos del usuario) y los premium. En el marco de los talleres que hemos impartido colocamos un ejemplo: para leer PDF's con programas como PDF AI, si no tienes versiones de paga, hay un límite de archivo que puedes subir (eso sin contar los problemas con la privacidad y seguridad de datos). Por tanto, la cantidad de trabajo que se puede hacer es menor.

Al profundizar en el CC, además de la perspectiva ya discutida, consideramos esenciales a autores como Horacio Correa (2012) y Mariano Zuckerfeld (2011). Ellos amplían nuestra comprensión del CC al incluir no solo elementos económicos y tecnológicos, sino también marcos decisionales, relacionales, afectivos y biopolítico.⁴ De acuerdo con Lazzarato (2004), el valor estético emerge como un componente crucial que cataliza deseos; para producir y consumir, lo que permea la propia definición de cultura. La *clientela* se visualiza como consumidora, la cual demanda una producción libre, propiedad colectiva y circulación sin coste. Lo que quizás podemos observar en las fascinaciones sociales por la imagen y video, disponibles en Tik Tok (que permite el uso de IA) o programas como Dalle. Que *per se*, pueden ser herra-

3 De acuerdo con la página oficial de ChatGPT (2024), existen tres planes más a parte del Plan Gratis (Free): Más (Plus), Equipo (Team) y de Empresa (Enterprise). El plan Plus (\$20 dólares al mes por usuario) ofrece acceso a ChatGPT-4 (en el plan free es la 3.5), GPT y herramientas adicionales como DALL·E. Mientras el plan Team (\$25 dólares al mes por usuario) brinda límites de mensajes más altos, datos del equipo y la creación y gestión de espacios de trabajo. Por último, el plan de empresa requiere de un contrato de ventas. Lo que introduce una nueva forma de brecha; primero porque quien no accede, no tiene posibilidad de usar algunas IAs free premium. Pero aún entre quienes ya la utilizan, se corta su proceso de apropiación en determinado momento, porque para que te permitan hacer más, necesitas pagar más. Lo que limita las habilidades de las personas que tienen disposición o motivación para usar la inteligencia artificial. Sin embargo, para este momento hay desarrollos como Research Rabbit, que no cobran extra en su uso, aun cuando se utilice por tiempo indeterminado. Aunque sin duda el tema sugiere pensar si se necesitan políticas públicas que desarrollen softwares propios para garantizar el derecho a la información de la ciudadanía.

4 Michael Foucault introdujo el concepto de biopolítica. Se define como “la capacidad del poder para incidir sobre la vida, administrar, organizar, regular e inhibirla” (Tejeda, 2011). En otras palabras: “es la forma de gobierno de la sociedad disciplinaria” (Han, 2014). Para la producción y reproducción, en torno al cuerpo, para una sociedad capitalista que se preocupa por las normas impuestas para el desarrollo del cuerpo y la vida.

mientas intermediadoras de conocimiento, siempre y cuando el goce no anule el pensamiento crítico y social de quienes las utilizan. Sin duda, habríamos de profundizar en el tema, pero cuántas personas hoy presentan adicción a la tecnología, que por cierto potencia imaginarios de uso con las funciones que agrega la IA (pensemos en los filtros de Instagram o Tik Tok).

Desde la psicología, el conductismo y el psicoanálisis han explorado dicha adicción de distintas formas. Para el primero, es un comportamiento reforzante para sentir alivio (Echeburúa y Corral, 2010 como se cita en García, 2013) que parte de la adicción al Internet (vehículo para desarrollar otras adicciones) y que produce una alta vulnerabilidad psicológica. En las redes sociales implica “una mejora” de las relaciones sociales, baja responsabilidad, experiencias, sentimientos de soledad, aburrimiento o narcisismo. Se ha propuesto el Modelo de Adicción Biopsicosocial de Griffiths (2005) para seguir los criterios clínicos de diagnóstico para una adicción conductual (saliencia o poner por encima de todo tal actividad, cambios de humor, tolerancia, síndrome de abstinencia, conflictos o pérdida de control y recaídas). Por otro lado, el psicoanálisis visualiza la adicción como una manía tóxica que se extiende mediante la compulsión (repetición) negadora (excluir y controlar el dolor, pérdida o separación); es decir, “un apego excesivo a la repetición sistemática y monótona de un procedimiento a realizarse en un sistema cibernético, y por el cual se van alcanzando ciertos objetivos dentro del mismo sistema” (Fleisher, Allegro, Zerba, Rivas, Surmani, Hidalgo, Berdullas, Mena, Warjach y Carrasco, 2014, p. 197). En dicha adicción no se puede esperar responsabilizar al objeto porque es vertiente del sujeto; el cual, vive una ficción desvaneciente (obsolescencia programada) y que provoca un consumo inagotable donde desde los impulsos se busca satisfacer el deseo.⁵ Por tanto, para ambas corrientes (que pocas veces se ponen de acuerdo) hay un problema con el exceso de tecnología e IA. Se pierde al sujeto entre tantas imágenes, proveídas desde un sistema social y política.

Al mismo tiempo, TikTok ha sido fuentes de señalizaciones porque la eficacia de su algoritmo, donde la Inteligencia artificial (IA) es responsable de la alta personalización de ítems

⁵ Adicionalmente, otros autores han explorado el tema. El filósofo Jordi Grané Ortega (2021) expone la relación de la adicción a las redes sociales con el modelo capitalista de la economía de la atención (captar atención mediante información, servicios o entretenimiento para revenderla a los anunciantes) y el fenómeno de la memoria de pez. Este último, explica, se basa en el homo distractus del comercio (producir tentación continua) mediante diseños adictivos y abundancia de recursos gratuitos para generar dopamina en el usuario; en consecuencia, hay abundancia/riqueza de información y escasez/pobreza de atención. En tanto, son las élites digitales las que siguen promoviendo innovación de herramientas (notificaciones, navegación, “me gusta” y demás) para producir compulsión y adicción a la dopamina en intervalos variables (Llaneza, 2019; Peirano, 2019 como se cita en Grané, 2021, p. 15) o con la fabricación de fake news y conspiraciones. Sierravigas (2023) plantea que los usuarios “pasan más de tres días completos al mes usando redes sociales, lo que representa el 15% de su tiempo despiertos” (p. 25) y son Facebook, YouTube, WhatsApp, Instagram y TikTok las que acaparan la atención (Data Reportar, 2023 como se cita en Sierravigas, 2023).

(como “Para ti”) que hacen a los usuarios entrar en estado de *flow* (Csikszentmihalyi, 2002 como se cita en Martínez, 2024); es decir, tener plena concentración y participación en la actividad con una distorsión del tiempo. Esto se alimenta del diseño de “Me gusta” que provoca recompensa, liberación de dopamina y retroalimentación positiva al usuario. Para ello, se ha recurrido al DSM-5 (Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders), Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (APA, 2014) para establecer criterios de diagnóstico y un posible estudio sobre la relación de la adicción a las redes sociales con la teoría del apego y derivados desde la infancia (Burhan, R. y Moradzadeh, J., 2020 como se cita en Martínez, 2024). De manera similar, de acuerdo con Solís (2024) el síndrome de FOMO (*Fear of Missing Out*), implica una presión social para estar involucrado en eventos o actividades que no son esenciales ni necesarias para la persona, lo cual puede influir en la toma de decisiones y afectar el bienestar emocional, porque los observan a través de plataformas digitales. Este síndrome puede conducir a comportamientos adictivos, comparaciones frecuentes en plataformas de redes sociales, y un fuerte deseo por parte de los usuarios de estar continuamente conectados a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y las Redes Sociales (RRSS).

Aunque, más allá de esto, tal hecho tiene como consecuencia una representación de ciertos grupos en la ecosfera. Y la exclusión de otros, que no tienen voz dentro de dicho espacio digital. Al tiempo que, una de las principales fuerzas impulsoras del CC es la innovación. Dentro de esta división entre ciudadanos que pueden innovar y aquellos que no, a menudo se encuentra que los jóvenes de clase media adoptan una ideología de superación personal, influenciada por los valores de una “clase creativa”. (Zuckerfeld, 2011). Esto provoca una segregación que tiene por un lado a gente ofreciendo sus servicios informacionales, y a otra sobreviviendo dentro de sus barrios, sin contar con la posibilidad de ir más allá de un *like* o *retuit*.⁶ O aún más: de usar *Chat GPT*, *Perplexity*, *Sci Space*, y otros programas de Inteligencia artificial Generativa, lo que impacta directamente en sus habilidades y competencias frente a los trabajos que desarrollan. Fuera de la lógica de mercado, ¿podríamos considerar como cierre social (Parkin, 1984, como se citó en Zuckerfeld, 2011) los elevados costos de las nuevas versiones de programas como Chat GPT? ¿Pedir que en las habilidades profesionales se maneje IA es otra forma de cierre social? ¿Dejar de lado a grupos vulnerables de políticas informacionales que les alfabeticen en materia de IA es otro cierre social? Preguntas que tendremos que seguir respondiendo.

6 El “Informe sobre la conectividad mundial de 2022” revela la existencia de brechas de conectividad en porcentajes de la población: Cobertura (5%), utilización (32%), ingresos en países de renta baja (22%) y renta alta (91%), en zonas urbanas hay el doble de conectividad que en las rurales, de género (62% de los hombres frente al 57% de mujeres), generacional (menores entre 15 y 24 años utilizan un 14% de internet que el resto de población) y educacional (rezagos en las instituciones e investigación).

Tras abordar el CC, que incluye una producción biopolítica, debates sobre derechos de autor, el concepto de procomún como resistencia y el contagio de afectos, vinculamos este concepto con la SIC y el conocimiento. Porque, el capitalismo, como modelo económico, continúa sus procesos productivos enfocados en la acumulación de capital y ganancias; sin embargo, bajo el paradigma de las sociedades informacionales, se han utilizado las mediaciones tecnológicas para aumentar la productividad y eficiencia, e influir en los valores y creencias de los individuos. Entramos al terreno de las subjetividades. En este aspecto, la SIC y el conocimiento, una de las principales ideas del CC, ha sido extensamente explorada por autores como Covi (2014), Alva (2015) y Mattelart (2001). Esta categoría es polisémica y su significado está en constante cambio (acorde a los contextos). En el contexto actual de las inteligencias artificiales, es relevante reconsiderar este concepto.

Ante esto, nos preguntamos si hoy convendría hablar de *sociedades de la información generativas*, dado el impacto que ha tenido el desarrollo de las inteligencias artificiales, en sus acelerados ritmos en los cuales ha situado prácticas políticas, económicas, culturales e ideológicas. Por lo que al mismo tiempo convendría preguntarnos a quiénes benefician esas sociedades informacionales generativas, toda vez que la producción, muchas veces sigue quedando en manos de diversas industrias culturales.⁷ Como señala el sociólogo español Manuel Castells (1997), en el contexto del capitalismo actual, los dos pilares fundamentales de la sociedad informacional son la globalización y los flujos financieros. Así, la SIC y el conocimiento considera a la información como su materia prima esencial, permeando todos los aspectos de la vida humana. Esta sociedad opera a través de interconexiones, mostrándose flexible, fluida y convergente. Por otro lado, Delia Covi (2009) establece una distinción importante entre información y conocimiento; mientras que la información representa los datos en su forma más elemental, el conocimiento implica una apropiación y aplicación de esos datos por parte de los individuos para alcanzar objetivos propios.

Un tema que a la vez se vivencia como reto es el de construir *sociedades generativas del conocimiento*. Y por supuesto, será el propio sujeto que mediante su agencia tendrá que dar lugar a estas sociedades del conocimiento. Pensamos que desde lo micro podemos partir, idea a la que

7 En el artículo “Inteligencia artificial: ¿aliada o adversaria de la creación gráfica?” (Aguilar, 2024) se expone cómo la IA ha sido utilizada en ámbitos visuales (fotografía y diseño gráfico), música, audiovisuales (conciertos) y de edición (escritura y comics). Ejemplos de ello son la utilización de la IA para crear una serie llamada *Invasión Secreta* (2023) por Marvel y Disney+, o trailers de una película llamada *Genesis* (Midjourney + Runway) del desarrollador Nicholas Neubert, con ayuda de las inteligencias Midjourney y Runway (Willis, 2023). Además, el uso de la IA no se limita a generar contenido, sino que ha ayudado a promoverlo; por ejemplo: Netflix incorpora la IA mediante el modelo de transfer learning (se genera un mapa de datos) para poder recopilar datos y brindar una experiencia personalizada a los usuarios, por medio de recomendaciones y generación de chatbots y publicidad. Fue tal la eficacia que se recomendó su compra en Wall Street. (PuroMarketing, 2020).

abona los talleres lúdicos reflexivos que proponemos. Ergo, se necesitan metodologías participativas, para despojar de la alienación al sujeto frente al algoritmo de Chat GPT o cualquiera otra alternativa similar.

Finalmente, en próximos trabajos convendría ahondar con más fuerza en las brechas, pero no hay que olvidarlas. Es fundamental reconocer que, para superar la brecha de apropiación, resulta crucial la participación en entornos digitales. Esta participación es evidente en sectores que disponen de suficiente capital informacional y un hábitus que facilita dicho acceso. Sin embargo, esta participación está notablemente ausente en ciertos sectores que no solo carecen de motivación, sino que también, en algunos casos, no poseen la infraestructura ni las habilidades necesarias para utilizar las tecnologías (Alva, 2017). En este contexto, Norris (2001) describe el concepto de brecha digital a través de tres aspectos distintos:

1. La división global, que se refiere a la brecha entre países industrializados y aquellos con un nivel bajo de infraestructura.
2. La división social, que destaca las diferencias entre ricos y pobres dentro de cada país.
3. La división democrática, que considera la separación entre las personas que utilizan los recursos para involucrarse y participar en la vida pública (p. 4).

Por lo tanto, en la actualidad el concepto de brecha se entiende no solo en términos de conectados y desconectados, sino que también incorpora indicadores como el ingreso económico, la ubicación geográfica y la demografía. Además, incluye otros factores críticos como las habilidades y capacidades de apropiación, ampliando significativamente nuestra comprensión de esta problemática. Inclusive, en algunas de las experiencias que ya hemos tenido con TLR (Lugo, 2023), no sólo se trata de brechas de apropiación, también hay otras experienciales; por ejemplo, si los profesores no hallan un para qué apropiarse de la IA, la usan con desgano y sienten su significación como una carga. O en todo caso, intuyen que la IA los va a sustituir y la miran como sus enemigas.

METODOLOGÍA

Para la metodología, sugerimos la utilización de TLR (Lugo, 2020) como una estrategia de indagación (Creswell, 2015). Esta aproximación permite que el investigador no solo observe su objeto de estudio, sino que también lo explique y, eventualmente, intervenga en él. Sin embargo, es importante señalar que esta segunda parte del trabajo se llevará a cabo en una etapa posterior. A continuación, marcamos la ruta de esta segunda etapa:

A propósito de lo anterior, los TLR funcionan como estrategias participativas, cuyas técnicas de iniciación-cohesión, producción grupal y evaluación-reflexión permiten la creación de documentos empíricos por parte de un colectivo (Peña-Cuanda y Esteban-Guitart, 2011, citados en Lugo, 2020). Para entender mejor los TLR, es importante señalar que están estructurados en cuatro partes: 1) iniciación, 2) cohesión, 3) producción grupal y 4) evaluación-reflexión, las cuales se despliegan en tres etapas. La primera etapa, que abarca la iniciación y cohesión, se enfoca en generar “confianza, conocimiento entre los participantes y desinhibición” (Basagoiti y Bru, 2002), además de integración para “preparar al grupo” (citado por Peña-Cuanda *et al.*, 2013, p. 190). La segunda etapa es crucial para la generación de material de análisis, ya que se centra en “el hacer, vivenciar, generar expresión a través de acciones y actividades relacionadas directamente con las preguntas centrales y los propósitos de la investigación” (Peña-Cuanda *et al.*, 2013, p. 191). En este sentido, la creatividad, así como la imaginación es muy importante para proyectar situaciones de la vida cotidiana, observar los lugares de poder que atribuyen en sus relaciones, entre otros aspectos mediante dramatizaciones, dibujos o conversatorios. Que, para nuestro caso, se intersecciona con el uso ético⁸ de la Inteligencia artificial. En tanto, en la tercera etapa se busca reflexionar sobre el proceso propio y grupal, con el fin de explicitar “lo aprendido, lo sentido, lo pensado” (Peña-Cuanda *et al.*, 2013, p. 193) y el hacer, por parte de todos los participantes. De ahí que se generan datos sobre la agencia colectiva porque los participantes verbalizan los juegos, dibujos o dramatizaciones, según sea lo producido en la segunda parte mencionada (Lugo, 2020).

En cuanto al método, seguiremos y mejoraremos propuestas como la que expusimos hace un año (Lugo, 2023). Es decir, optamos por el enfoque cualitativo, basándonos en nuestra pregunta de investigación, objetivos, hipótesis y marco teórico para profundizar en “la complejidad de los factores que rodean a un fenómeno y la diversidad de perspectivas y significados que este tiene para los involucrados” (Creswell, 2015, p. 129). Es importante destacar que

8 Por cuestiones de extensión y tiempo no profundizaremos en el uso ético de la inteligencia artificial, pero es uno de los tópicos que más nos llaman la atención, toda vez que suponen una postura subjetiva por parte de quien usa la IA; al tiempo que proponemos que, desde la misma, se tenga clara una agencia ante la tecnología, teniendo claro que quien entrena o educa a la misma, es el sujeto y no al revés.

Para fines de uso ético de la IA, hemos desarrollado una metodología que implica: a) educar al prompt, 2) instruir al prompt, 3) contextualizar, 4) verificar y validar la información, 5) Reflexividad constante y crítica. Tomando en consideración que siempre se debe declarar cómo se está usando la IA, qué programas. Y siempre: citar toda idea que no sea propia. Toda vez que: “La ética puede definirse como los principios morales que rigen los comportamientos o acciones de un individuo o un grupo de individuos” (Nallini cómo se citó en Siau y Wang, 2020, p. 74). Por tanto, la relación entre ética e IA envuelve problemas como la transparencia, toma de decisiones, privacidad, seguridad y principios de responsabilidad. Por ello, continúan los autores Siau y Wang (2020), la necesidad de formular principios, reglas y directrices claras para orientar el comportamiento ético de la IA.

hemos seleccionado un muestreo por conveniencia, el cual depende de la participación voluntaria, con los participantes presentándose por sí mismos. (Crespo y Salamanca, 2007). Este trabajo de campo está programado para llevarse a cabo este año (2024) en Quintana Roo y la Ciudad de México, específicamente con estudiantes de posgrado en la UQROO y en la UNAM. La información se procesará mediante matrices categoriales (Bonilla y López, 2016). Consideramos esencial iniciar con el estudio de las inteligencias artificiales en muestras significativas, que eventualmente se extiendan a otros grupos sociales, para fomentar escenarios de agencia frente a la tecnología de manera que esta siga siendo vista como un potenciador de la acción social y sus transformaciones. Los asistentes al taller desarrollarán habilidades digitales relacionadas con el uso y la apropiación de la IA. Vemos una oportunidad para identificar correlaciones entre sus narrativas, discursos e imágenes utilizadas; con el objetivo de comprender mejor el fenómeno de la brecha de participación y dimensionar las brechas de responsabilidad. Detallamos cómo se operacionalizarían estos TLR: las sesiones grupales de reflexión y diálogo son dirigidas por un facilitador y una colaboradora. Cada sesión consistirá en tres momentos:

- 1) Reflexiones iniciales relacionadas con la apropiación social y las brechas de la IA.
- 2) Desarrollo que incluye teoría aplicada, acompañada de ejercicios para sus proyectos.
- 3) Atención a dudas y reflexiones finales.
- 4) Cierre y conclusiones.

En cuanto a nuestros instrumentos, proponemos lo siguiente:

- a) Planeaciones psicopedagógicas de cada sesión, incluyendo posibles escenarios de crisis.
- b) Programas de IA para compartir: ChatGPT, Perplexity, SciSpace, Research Rabbit.
- c) Recursos de apoyo para los participantes: videos, música, textos académicos y periodísticos.

Como unidad de estudio se considerará, por tanto, a la UAQROO y UNAM (Posgrados de Ciencias Sociales), mientras que como unidad de análisis a profesores y estudiantes que asistan a los Posgrados. Con el primero se podrá asistir en las tareas cotidianas de dicha comunidad, generando una apropiación con una de las herramientas más populares. Mediante el segundo trabajaremos con la generación de imágenes. Y con el tercero, acceso a fuentes de diversas universidades, para construir redes de conocimiento locales. Siempre considerando

aspectos éticos y críticos, en donde intervendrán parte de las categorías construidas en el presente trabajo. Dicha entrevista semi-estructurada se fundamentará en un muestreo cualitativo de carácter intencional (Gubern, 2004), enfocado en los principales perfiles participantes de los talleres. Esto nos permitirá contextualizar las interpretaciones que el investigador realiza (Hine, 2015). Nuestro objetivo es recolectar experiencias, comportamientos, expectativas, emociones, pulsiones y comprensiones. Aunque estos no constituyen muestras representativas, reflejan la sincronía cultural de una población. Adoptaremos la misma técnica de muestreo, añadiendo el método “bola de nieve”, para identificar a personas interesadas en el taller. Nos interesa explorar puntos de contraste para desarrollar indicadores específicos sobre esta brecha de participación, mediada por la IA, en ambas instituciones. Anticipamos encontrar individuos que participaron activamente y experimentaron un impacto significativo, en contraste con aquellos que fueron excluidos del proceso debido a la falta de habilidades políticas y socioculturales; considerando también la posibilidad de futuras replicaciones del estudio. Finalmente, los resultados se integrarán con el marco teórico para que, a través del método de análisis categorial (Bonilla y Rodríguez, 2015), se realice una interpretación detallada de la información. Esto facilitará la generación de categorías que se entrelacen tanto teórica como empíricamente, proporcionando un análisis más profundo y significativo de los datos recopilados.

RESULTADOS

Considerando los procesos anteriores, en la Tabla 2, establecemos un guion de taller lúdico reflexivo, para poderse aplicar en el caso seleccionado (destacamos que es una simbiosis entre teoría y metodología). Para ello, utilizamos la técnica de matriz de categorial de Bonilla y Rodríguez (2015).

TABLA 2. PROGRAMA DEL TLR, "APROPIACIÓN CRÍTICA, ÉTICA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA ACADEMIA"

Nombre	Objetivo	Actividad
Introducción	<p>Establecer algunas aptitudes que requieren los asistentes para apropiarse de la Inteligencia artificial.</p> <p>Familiarizar a los participantes con los conceptos básicos y la concepción sociopolítica de la IA.</p> <p>Comenzar a explorar brechas, desde las de apropiación, hasta las de responsabilidad.</p>	<p>Abrir una discusión sobre lo que se puede lograr desde la educación mediante el uso de la Inteligencia artificial ¿Alguno de ustedes tiene ideas o ejemplos de cómo la IA puede transformar la educación o mejorar la forma en que aprendemos y enseñamos? ¿Cuáles son los retos que plantea la introducción de la Inteligencia artificial a la vida académica? ¿Para qué ocupas la IA? ¿Qué programas ocupas o conoces?</p>
5 claves de la IA.	<p>Subrayar la necesidad de equilibrar los beneficios de la IA con consideraciones éticas y de privacidad en el campo de las Ciencias Sociales.</p> <p>Exposición de brechas y como resarcirlas.</p> <p>Mostrar resultados relevantes en la investigación (usando el estado del arte).</p>	<p>¿Qué nos dice la IA sobre la IA?</p> <p>Ejercicio: Preguntarle a Perplexity. Ubicar redes de conocimiento en Sci Space.</p>
Apropiación y ética de la IA	<p>Identificar las repercusiones sociales de la IA, con el fin de que los participantes lo utilicen de manera ética y performativamente.</p>	<p>Investiga en Perplexity o preguntale a Chat GPT ¿Qué es la apropiación tecnológica? ¿Y la ética?</p>

La importancia de problematizar el prompt	Presentar estrategias y técnicas para desarrollar la capacidad de problematizar el prompt. Proporcionar ejercicios prácticos para que los participantes realicen esta habilidad en sus vidas personales y profesionales.	Los asistentes comenzarán a diseñar prompts estratégicos enfocados a sus necesidades, por lo cual se proponen las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Perplexity: busca una categoría y cítala en APA. • Chat GPT: Pide una primera matriz de congruencia. • Bard: Mejora prompt de imagen. • Realizar una biblioteca de prompts realizados por los colegas.
Reflexiones situadas de la IA	Reflexionar sobre las implicaciones sociales y culturales de la IA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Micro proyecto (usar Chat GPT para dar instrucciones): 2. Campaña anti-plagio para comunidad escolar. 3. Planeación escolar sobre clase de uso ético en la IA. 4. Micro protocolo de investigación de tesis. 5. Hagamos una biblioteca de prompts 6. Generar un decálogo.
Hacia una cultura de la participación disruptiva con IA	Promover una cultura de participación, empoderando a los participantes para actuar con agencia y responsabilidad.	Realizar un decálogo orientado a la participación que englobe acciones ciudadanas, académicas y de participación del Estado.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

La discusión contemporánea en torno a la inteligencia artificial (IA) revela una diversidad de perspectivas que cuestionan no sólo su definición sino también su impacto y aplicación en la sociedad. Lo que nos reta a unir a las ciencias sociales con las ingenierías para propiciar metodologías participativas, que sumen al entorno del Big Data. Siguiendo los estudios de tecnología hechos por Crovi (2009), para nosotros la IA no solo se entiende como una herramienta tecnológica *avanzada* sino también como un medio que, sin la adecuada consideración de las brechas de acceso, uso y apropiación, podría exacerbar condiciones de alienación. Esta preocupación se hace eco en el análisis de Amballor y Naik (2020), quienes destacan el sesgo representacional y la urgencia de implementar políticas mediadoras para mitigar los riesgos de discriminación, racismo y violaciones a la privacidad. De ahí la necesidad de pensar a la brecha de participación como una condicionante en el desarrollo social, apegado a una IA ética, en donde tiene que estar presente el Estado.

El trabajo de Guo, Kamar, *et al.* (2019) sugiere que la investigación en IA debe ir más allá del ámbito tecnológico para incluir consideraciones éticas y sociales, proponiendo una agenda de investigación. Nos sumamos a esa encomienda y comenzamos por proponer abordar a) sesgos, b) políticas de estado, c) metodologías en ciencias sociales, beneficios colectivos, e) género e IA. Asimismo, Schiff y Rakova *et al.* (2022) complementan esta visión al enfatizar la necesidad de una IA que promueva la autonomía, gobernanza y ética, señalando la importancia de una co-participación y responsabilidad compartida en el desarrollo y evaluación de proyectos de IA. Aspecto que debe considerarse desde la academia, hasta los gobiernos locales y federales. Por otro lado, la intersección de la IA con cuestiones de desigualdad (Plasek, 2016) y el *precariado* ilustran la complejidad de los desafíos que enfrentamos al integrar la IA en el tejido social. Que, por cierto, en países como México, son una condicionante para el uso de IA, que además cada día tiende a incrementar sus costos, y por consecuencia sus brechas.

Ergo, Dahlin (2021) resalta la existencia de una brecha de conocimiento y una brecha analítica entre los estudios sociales y tecnológicos, argumentando que la tecnología siempre es social y que, por lo tanto, cualquier análisis debe contener transparencia y explicabilidad. Aún más, la gente debe tener acceso a que hacen con sus datos y cómo funcionan los programas. Pues, la integración de la IA en la vida cotidiana plantea cuestiones fundamentales sobre el lado humano de la tecnología y su potencial para amplificar o mitigar los sesgos existentes en la toma de decisiones humanas. La investigación debe continuar explorando la relación sujeto/objeto en función de los sesgos y brechas de responsabilidad planteadas en la literatura (Santoni y Meccaci, 2021), incluyendo el estudio de racionalidades (y pulsiones) de sujetos que utilizan la IA y la exploración *in situ* de las *cajas negras* tecnológicas. Agregaremos que,

ponderando la importancia de la racionalidad, pero sin idealizar, considerando también un enfoque fenomenológico y humano del sujeto frente al objeto; quienes además debe estar por encima de las cajas negras.

Para abordar efectivamente estas cuestiones, se requiere una investigación multidisciplinaria que considere todos los procesos de IA dentro de un contexto social marcado por el CC. Es fundamental debatir y diseñar una *IA sostenible* que promueva modos alternativos de distribución de recursos, educación, y difusión de conocimientos, así como el desarrollo de códigos de ética y metodologías de uso ético (Dahlin, 2021; Plasek, 2016). Sin duda que, desde los talleres podemos asumir dichos aspectos. Asimismo, la propuesta de Schiff y Rakova *et al.* (2021) de una IA basada en la co-participación, gobernanza, y responsabilidades compartidas, junto con la necesidad de explorar formas de responsabilidad (culpabilidad, responsabilidad moral, pública y activa) sugiere un camino hacia una integración más ética y equitativa de la IA en la sociedad. Finalmente, mientras la IA se imbrica cada vez más en nuestra vida diaria, la brecha de participación y las consideraciones éticas asociadas se vuelven cada vez más críticas. La superación de estas brechas requiere un esfuerzo colectivo y una reflexión profunda sobre la interacción entre tecnología, sociedad y la responsabilidad compartida en la conformación de nuestros haceres sociales, cotidianos y académicos.

CONCLUSIONES

Es imperativo reconocer que la brecha digital se adscribe al CC, el cual se erige como un paradigma político, cultural, económico e ideológico predominante. Este modelo asigna un valor primordial a la información, destacando sus múltiples connotaciones simbólicas. En este escenario, el discurso de la SIC y el conocimiento se ha desarrollado desde la década de 1970, aunque se ha manifestado con mayor claridad en sociedades periféricas como la nuestra desde los años noventa (Crovi, 2009). En consecuencia, la información asume un papel crucial en los procesos productivos, perpetuando las desigualdades geopolíticas que persisten incluso en la esperanza de un mundo interconectado. Esto implica que se hace del símbolo otro elemento de poder. En el contexto de la SIC, se identifican múltiples brechas (Alva, 2017). Este estudio categoriza tres niveles de brecha: la de acceso, asociada a la infraestructura (primer nivel); la de uso, que se refiere a cómo las personas emplean las TIC (segundo nivel); y la de apropiación (tercer nivel), donde los individuos utilizan las TIC como herramientas para su empoderamiento individual y social (Crovi, 2009). Es necesario enunciarlas y explorarlas metodológicamente, con las particularidades que actualmente supone la IA: sesgos, inteligibilidades, campos de entrenamiento, servicios freemium, goces, etc.

En la actualidad, la inteligencia artificial implica una serie de desafíos y características como sesgos, opacidades, áreas de entrenamiento específicas, servicios de modelo freemium y diversas formas de interacciones simbólicas. Para concebir una inteligencia artificial más colaborativa y fomentar subjetividades con capacidad de agencia, es fundamental que las personas no solo tengan acceso y uso de las tecnologías, sino también capacidades de apropiación significativas. Esto implica la habilidad de los ciudadanos para generar contenido en IA que no solo los involucre en asuntos públicos, sino que también les brinde empoderamiento tanto a nivel individual como colectivo. Esto está estrechamente vinculado a la necesidad de que los ciudadanos accedan a un conocimiento digital básico, que según Dahlgren (2011), incluye acceso a información confiable, participación en discusiones y debates, y análisis de temas coyunturales y de relevancia actual. De esta forma, se contribuye a que la esfera pública se mantenga como un bien viable y accesible para todos. A saber, al apropiarse de las tecnologías y en específico de la IA; se debe poseer un conocimiento digital básico, el cual se puede distinguir mediante las siguientes creaciones⁹: a) creación de *prompts*, b) memes hechos con IA, c) videos hechos con IA (desde formato corto, hasta *reels*), d) investigaciones contextuales, e) campañas, f) investigaciones académicas, g) discursos digitales h) imágenes artificiales.

Indiscutiblemente, la interacción de las personas con la tecnología, y específicamente con la inteligencia artificial, está profundamente influenciada por sus historias de vida personales. En el estudio realizado por Alva (2017) sobre la brecha digital, se determinó que el estilo de vida de cada participante juega un papel crucial en su disposición a involucrarse en temas que le resulten motivadores. Así, se puede deducir que aquellos que han tenido experiencias previas como activistas, o que han participado en asociaciones civiles, colectivos o partidos políticos, muestran una mayor inclinación a involucrarse, lo cual probablemente ha sido fomentado por sus propias matrices culturales primarias como la familia, la educación y las amistades. Esta comprensión puede ofrecernos pistas valiosas acerca de quiénes están mejor posicionados para apropiarse efectivamente (y afectivamente) de la IA y quiénes podrían enfrentarse a mayores desafíos en este ámbito. Cabe aducir que en las investigaciones previas que hemos hecho, hemos comprobado esta hipótesis, pues cuando el proyecto envuelve a la subjetividad del sujeto, éste se activa con mediación de la IA, para conseguir alguna meta que se proponga. Y que precisamente necesitará ser desarrollada en los TLR.

Finalmente, como se ha mencionado anteriormente, estamos tratando con un idealtipo, por lo que es comprensible que dichos componentes no estén presentes en todas las investiga-

⁹ Se distingue que pueden existir inclusive acciones que trasciendan los marcos ordinarios de operación incorporando estrategias innovadoras. ¿De qué dependerá esto? Indudablemente de los factores que se están describiendo, pero también de factores motivacionales, educativos y de socialización.

ciones. Hay que seguir estudiando caso por caso. Más ahora con la aceleración social que supone la IA. Por ello, nuestra propuesta para superar la brecha de apropiación sugiere que el individuo puede trascender las brechas de uso en la IA para integrarse activamente en la vida pública, basándose en su historia de vida, conocimiento, subjetivación, agencia, hábitos y factores de cercanía. Si incluimos la motivación para participar entre estos procesos, es probable que se generen discursos, imágenes, narrativas y contenidos que resuenen socialmente. No nos basamos únicamente en hipótesis, ya que hemos observado estos fenómenos en otros casos (Lugo, 2023). Por tanto, nos gustaría promover una propuesta que fomente la participación utilizando los TLR que hemos esbozado anteriormente. Consideramos que el campo de exploración es amplio, especialmente porque la conectividad tecnológica está en aumento, pero no así la participación de amplios sectores sociales, lo cual podría ser contraproducente para los marcos democráticos que requieren pluralidad y participación de diversos grupos ciudadanos. Nos preguntamos: ¿Qué están haciendo los grupos subalternos con relación a la IA? Lo mencionamos porque, requerimos estudios diversos; desde la episteme, el método y la praxis. Toda vez que es crucial reflexionar sobre cómo, aunque existen estructuras que condicionan al sujeto dentro del CC, también existen espacios de agencia que no emergen automáticamente con la tecnología, sino a través de la mediación de metodologías que consideren a la IA de manera crítica y constructiva (y no al revés).

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a las instituciones que han estado interesadas en estos TLR para fomentar agencia y pensamiento crítico en sujetos, así como a Arlette Morales, por su apoyo como asistente de investigación para este proyecto.

REFERENCIAS

- Alonso, L. y Piñero, C. (2015). PRESENTACIÓN: EL PROCOMÚN Y LOS BIENES COMUNES. *Dossieres EsF*, 16. Economistas sin Fronteras. <https://www.ecosfron.org/wp-content/uploads/DOSSIERES-EsF-16-El-procom%C3%BAAn-y-los-bienes-comunes.pdf>
- Alva de la S. (2015). Los nuevos rostros de la desigualdad en el siglo XXI: la brecha digital. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182015000100010&lng=en&tlng=en

- Alva, A. (2017). Monitorear la Sociedad de la Información y el Conocimiento en México: hacia una propuesta de indicadores cualitativos. *El capital informacional*. México: FCPyS, UNAM (en proceso de publicación).
- Alvarado, F. (2023). El Papel de la Inteligencia artificial en la brecha educativa y digital en México. Universidad Autónoma de Guadalajara. <https://www.uag.mx/es/mediaHub/el-papel-de-la-inteligencia-artificial-en-la-brecha-educativa-y-digital-en-mexico/2023-08>
- Amballoor, R. y Naik, S. (2020). Widening Social Science - Artificial Intelligence Research Gap: Who Should Bell the Cat? Social Science Research Network, 155. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3562972>
- Arellano, M. (2021). Las brechas digitales en México: un balance pertinente. SciELO, 87(346), s.p. (versión Online). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-718X2020000200367
- Banco Mundial (2021). Personas que usan Internet (% de la población) - México. DataBank Microdatos Índice de datos. <https://datos.bancomundial.org/indicador/IT.NET.USER.ZS?end=2021&locations=MX&start=1990&view=chart>
- Blondeau, O., Dyer-Whiteford, N., Vercellone, C., Kyrou, A., Corsani, A., Rullani, E., Mouillier Boutang, Y. y Lazzarato, M. (2004). Capitalismo cognitivo. *Propiedad intelectual y creación colectiva*. traficantes de sueños, mapas. https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS_map8_cap_cog_web.pdf
- Bonilla, E. y Rodríguez, P. (2005). *Más allá del dilema de los métodos, la investigación en Ciencias Sociales*. Chile: Norma. [mas-alla-del-dilema-de-los-metodos.pdf \(wordpress.com\)](https://www.wordpress.com/mas-alla-del-dilema-de-los-metodos.pdf)
- Bonilla, M. y López, A. (2016). Ejemplificación del proceso metodológico de la teoría fundamentada. *Cinta moebio*, 57, 305-315. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-554X2016000300006
- Bromm, D. (2023). *Estos son los lugares del mundo donde el acceso a Internet sigue siendo un problema*. WORLD ECONOMIC FORUM. <https://es.weforum.org/agenda/2023/09/estos-son-los-lugares-del-mundo-donde-el-acceso-a-internet-sigue-siendo-un-problema-y-por-que/#:~:text=Seg%C3%BAn%20datos%20de%20la%20Uni%C3%B3n,baja%20y%20media%20en%202020>
- Candon Mena, J. (2013). *Toma la Calle, Toma las Redes: El movimiento 15 M en Internet*. España: Atrapasueños. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=68730969006>
- Castells, M. (1997). La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Alianza Editorial. https://cpalazzo.wordpress.com/wp-content/uploads/2011/02/manuel_castells-la-era-de-la-informacion.pdf

- Correa, L. (2012). *La concepción del valor en las tesis del capitalismo cognitivo. Bases teóricas y aspectos neoclásicos*. Buenos Aires. https://www.academia.edu/3562426/Capitalismo_cognitivo_problemas_y_desaf%C3%ADos_para_la_econom%C3%ADa_pol%C3%ADtica?auto=download
- Crovi, D. (2009). Jóvenes, migraciones digitales y brecha tecnológica. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, UNAM. 52(209), 119-133. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2010.209.25967>
- Crovi, D. (2014). *Jóvenes y apropiación tecnológica. La vida como hipertexto*. México: FCPyS, UNAM.
- Creswell, J. (2015). *Educational Research Planning, Conducting, and Evaluating Quantitative and Qualitative Research*. New York: Pearson. <EBK-00121.pdf> (unmas.ac.id)
- Dahlgren Peter (2011). *Jóvenes y participación política. Los medios en la Red y la cultura cívica. TELOS (Cuadernos de Comunicación e Innovación)*. TELOS. <http://telos.fundaciontelefonica.com/>
- Dahlin, Emma (2021). Mind the gap! On the futures of AI research. *Humanities y Social Sciences Communications*, 8(1), 1-4. <https://doi.org/10.1057/S41599-021-00750-9>
- Delors, Jacques (1993). *Libro Blanco de Crecimiento, Competitividad y Empleo*. Lisboa. <http://www.ptolomeo.unam.mx:8080/xmlui/bitstream/handle/132.248.52.100/778/A4.pdf?sequence=4>
- Domínguez Espinoza Edgar Uriel (2010). *Software libre: tecnología para la evolución a la sociedad de la información* [Tesis para obtener el grado en la Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional Autónoma de México]. TESIUNAM. <https://hdl.handle.net/20.500.14330/TESo1000665666>
- Echeburúa, E., y de Corral, P. (2010). Adicción a las nuevas tecnologías y a las redes sociales en jóvenes: un nuevo reto. *Adicciones*, 22(2), 91-95. <https://www.adicciones.es/index.php/adicciones/article/view/196>
- Fleischer, D., Allegro, F., Zerba, D., Rivas, D., Surmani, F., Hidalgo, S., Berdullas, M., Mena, M., Warjach, D. y Carrasco Bax, G. (2014). *Entre la compulsión y la adicción: la tecnología. VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXI Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Facultad de Psicología Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. <https://www.aacademica.org/000-035/622>
- Fuster, M. (2013). Horizontes del procomún digital. *Monografías*, 16 (36), 89-102. https://www.onlinecreation.info/wp-content/uploads/2013/03/Mayo-Fuster_Documentacion_Social.pdf

- García del Castillo, J. (2013). ADICCIONES TECNOLÓGICAS: EL AUGE DE LAS REDES SOCIALES. *Salud y drogas*, 13(1), 5-13. [83928046001.pdf \(redalyc.org\)](https://doi.org/10.36105/stx.2024n13.05)
- García Galera, María Carmen; Del hoyo Hurtado, Mercedes; Fernández Muñoz, Cristóbal. (2014). Jóvenes comprometidos en la Red: El papel de las redes sociales en la participación social activa. *Comunicar* (43), 5-43. <https://www.redalyc.org/pdf/158/15831058005.pdf>
- Gaxiola, B. (2023). *La evolución del México tecnológico estriba en cerrar la brecha digital con cultura tecnológica y de ciberseguridad: Ikusi. mundo TI*. Editorial Fass. <https://mundoti.net/la-evolucion-del-mexico-tecnologico-estriba-en-cerrar-la-brecha-digital-con-cultura-tecnologica-y-de-ciberseguridad-ikusi/>
- Gómez Cruz, Edgar. (2012). *De la cultura Kodak a la imagen en red* (229-249). Barcelona: Editorial UOC. https://www.academia.edu/1769161/De_la_Cultura_Kodak_a_la_Imagen_en_red_Una_etnograf%C3%ADa_sobre_fotograf%C3%ADa_digital
- Grané, J. (2021). ¿Jaque mate digital a la humanidad? educar humanos y resiliar en la era de la inteligencia artificial. *dedica. revista de educação e humanidades*, (18), 1-24. <http://doi.org/10.30827/dreh.vii8.21000>
- Guber Rosana (2004). “¿Adónde y con quiénes? Preliminares y reformulaciones de la delimitación del campo” en Guber Rosana. *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Guo, A. y Kamar, E., Wortman, V., Wallach, H. y Ringel, M. (2019). Toward Fairness in AI for People with Disabilities: Research Roadmap. *ACM ASSETS 2019 Workshop on AI Fairness for People with Disabilities*, s.v., 1-9. <https://doi.org/10.48550/arXiv.1907.02227>
- Standing, G. (2011). *The Precariat. The New Dangerous Class*. Bloomsbury Academic. [https://www.hse.ru/data/2013/01/28/1304836059/Standing.%20The_Precariat_The_New_Dangerous_Class_-_Bloomsbury_USA\(2011\).pdf](https://www.hse.ru/data/2013/01/28/1304836059/Standing.%20The_Precariat_The_New_Dangerous_Class_-_Bloomsbury_USA(2011).pdf)
- Han, B. (2014). *La Biopolítica. En Psicopolítica*. Herder.
- Hine, Christine. (2015). *Ethnography for the Internet: Embedded, Embodied and Every day*. Londres: Bloomsbury Publishing.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2023). *Estadísticas a propósito del día mundial del Internet (17 de mayo) datos nacionales* [pdf]. [EAP Internet23.pdf \(inegi.org.mx\)](https://inegi.org.mx/EAP/Internet23.pdf)
- Jaccard J y Jacoby (2010). *Theory Construction and Model Building Skills. A practical Guide for Social Scientists*. New York: Guilford Press.
- Lafuente, A. (2007). Los cuatro entornos del procomún. Archipiélago. *Cuadernos de Crítica de la Cultura* (77-78), 15-22. <http://hdl.handle.net/10261/2746>
- Lugo, D. (2020). *La apropiación cultural de Internet en la familia por parte de niñas y niños. Un estudio a través de los Talleres Lúdicos-Reflexivos* (TLR) [Tesis de maestría en Ciencias Sociales

- con Orientación en Comunicación y Cultura, Universidad de Guadalajara]. RIUdeG. <https://hdl.handle.net/20.500.12104/82683>
- Lugo L. (2023) *Guía para Uso Ético de Inteligencia artificial*. Tesicafé: México. (9) [Guía para Uso Ético de la Inteligencia artificial: Una Propuesta para la Investigación y Educación | Luis Josué Lugo Sánchez - Academia.edu](#)
- Mancilla, M. (2023). Pánico artificial. El avance de la Inteligencia artificial y el miedo al reemplazo humano. Universidad Jesuita de Guadalajara. Departamento de Estudios Socioculturales. <https://rei.iteso.mx/items/5482f6b5-d938-4ce1-9204-685c6dd33b8d>
- Martínez, G. (2017). EL *HABITUS*. *Revista Internacional de Sociología* 75(3), 1-14. <https://doi.org/10.3989/ris.2017.75.3.15.115>
- Martínez, G. (2024). *Para ti: adicción a TikTok*. Psyciencia. <https://www.psyciencia.com/para-ti-adiccion-a-tiktok/>
- Márquez, I. (2016). El debate sobre la esfera pública digital: Apocalípticos e integrados. *deSignis*, 24, 19-33. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6181098>
- Mattelart, A. (2001). Historia de la sociedad de la información. Paidós serie comunicación. <https://octavioislas.com/wp-content/uploads/2017/04/mattelart-armand-historia-de-la-sociedad-de-la-informacion.pdf>
- Monterde M. (2015). *Emergencia, evolución y efectos del movimiento red 15M. Una aproximación tecnopolítica* [Tesis doctoral, Universitat Oberta de Catalunya]. UOC. <http://openaccess.uoc.edu/webapps/02/handle/10609/44901?mode=full>
- Norris, P. (2001). *Digital divide: Civicengagement, informationpoverty, and the Internet worldwide*. Cambridge University Press.
- Open IA (2024). *Pricing*. ChatGPT. <https://openai.com/chatgpt/pricing>
- Orozco, G. y González, R. (2015). *Una coartada metodológica: abordajes cualitativos en la investigación en comunicación, medios y audiencias*. Editorial Tintable. <https://catalogo.biblioteca.iberotijuana.edu.mx/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=29254>
- Pahl S. (2023) *Una brecha emergente: ¿Quién se beneficia de la IA?* Industrial analytics platform (IAP). unido.org. <https://iap.unido.org/es/articles/una-brecha-emergente-quien-se-beneficia-de-la-ia>
- Peña-Cuanda, M. y Esteban-Guilart, M. (2013). El estudio de las identidades desde un enfoque cualitativo. La multi-metodología autobiográfica extendida y los talleres lúdico-reflexivos. *EMPIRIA*, 26, 175-199. <https://www.redalyc.org/pdf/2971/297128938007.pdf>
- Plasek, A., Clare, M., Boracas, S. y Ferryman, K. (2016). The Social and Economic Implications of Artificial Intelligence Technologies in the Near-Term. *The AI Now Report*. <https://www.semanticscholar.org/paper/The-Social-and-Economic-Implications-of-Artificial-Plasek/c2f30733a3825fdac70d697ddaf371idd9c8c7d7#cited-papers>

- Redacción (2020). *Cómo usar Netflix la inteligencia artificial para establecer su estrategia de contenidos*. PuroMarketing. <https://www.puromarketing.com/126/34638/como-usa-netflix-in-inteligencia-artificial-establecer-estrategia-contenidos>
- Riquelme, R. (2018). Uno de cada 5 trabajadores mexicanos, propenso a dejar su empleo por rezago tecnológico. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/amp/capitalhumano/Uno-de-cada-5-trabajadores-mexicanos-propenso-a-dejar-su-empleo-por-rezago-tecnologico-20180726-0060.html>
- Riquelme, R. (2022). La desigualdad es una constante en el desarrollo digital estatal de México. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/amp/tecnologia/La-desigualdad-es-una-constante-en-el-desarrollo-digital-estatal-de-Mexico-20221018-0068.html>
- Robles, M. y De Marco, S. (2011). La participación digital y el comportamiento político de los usuarios de Internet. Un acercamiento descriptivo a la ideología de los internautas. *CEIC*, 65, 1-32. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3635327.pdf>
- Salamanca, A. y Crespo, C. (2007). El muestreo en la investigación cualitativa. Nure Investigación, (27). <http://www.sc.edu.es/plwlumuj/ebalECTS/praktikak/muestreo.pdf>
- Santoni, F. y Mecacci, G. (2021). Four Responsibility Gaps with Artificial Intelligence: Why they Matter and How to Address them. *Philosophy y Tecnbnology*, 34, 1057-1084. <https://doi.org/10.1007/s13347-021-00450-x>
- Schiff, D., Raváko, B., Ayesh, A. Fanti, A. y Lennon, M. (2021). Explaining the Principles to Practices Gap in AI. *IEEE Technology and Society Magazine*, 40, 81-94. <https://doi.org/10.1109/MTS.2021.3056286>
- Sierra, F. (s.f.). Capitalismo cognitivo y nueva cultura colaborativa: el reto de la transversalidad. Humanidades digitales, diálogo de saberes y prácticas colaborativas en red. Cátedra UNESCO de comunicación. https://www.javeriana.edu.co/unesco/humanidadesDigitales/ponencias/I_conferencia_principal.html
- Sierravigas, L. (2023). Adicción a las Redes Sociales. *Revista de Divulgación Científica y Tecnológica*, 1 (2), 24-26. <https://redicyt.com/OJS/index.php/envio/article/view/76>
- Solís, P. (2024). *Qué es el síndrome FOMO y su relación con la adicción al móvil*. La universidad en Internet. <https://www.unir.net/educacion/revista/que-es-el-sindrome-fomo-peligros-de-la-adiccion-a-Internet/#:~:text=El%20s%C3%ADndrome%20FOMO%2C%20acr%C3%B3nimo%20en,decisiones%20y%20al%20bienestar%20emocional>
- Tejeda, J. (2011). Biopolítica, control y dominación. *Espiral, Estudios sobre el Estado y Sociedad*, 18 (52), 77-107. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652011000300003
- Unión Internacional de Telecomunicaciones (2022). *Informe sobre la conectividad mundial de 2022. Resumen*. https://www.itu.int/dms_pub/itu-d/opb/ind/D-IND-GLOBAL.01-2022-SUM-PDF-S.pdf

Vela, F. (2001). “Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa”. En Tarrés María Luisa (Ed.), *Observar, Escuchar y Comprender* (pp. 63-95). El Colegio de México.

Zuckerfeld, M. (2011). Acceso, Conocimiento y estratificación social en el Capitalismo cognitivo. Congreso Alas. <https://www.redalyc.org/pdf/5886/588665429007.pdf>

Esta obra está bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.



El auge de los referendos: un reto en términos de comunicación democrática

The rise of referendums: a challenge in terms of democratic communication

Rubén R. García Clarck*
Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM)
Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales,
García Diego 168, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720,
Ciudad de México, México

ruben.garcia@uacm.edu.mx
<https://orcid.org/0009-0000-8297-1473>

Editor: Rogelio del Prado Flores
Editor Invitado: Alberto Ruiz-Méndez

<https://doi.org/10.36105/stx.2024n13.06>

Fecha de recepción: 27 de enero 2024

Fecha de aceptación: 12 de mayo 2024

RESUMEN

Se parte del hecho notorio del incremento en la realización de referendos a nivel mundial. Dado que el auge de los referendos ha sido observado como un riesgo para la democracia representativa, se aborda el debate sobre este concepto en comparación con los de democracia directa, participativa y referendaria. Adicionalmente, se exponen las desventajas de esta última modalidad de la democracia frente a la representativa, así como los planteamientos de algunos reportes internacionales sobre la desinformación y polarización que han venido acompañando la realización de referendos. Por último, se propone como una de las alternativas a esta problemática, un amplio ejercicio de comunicación democrática previo a la celebración de los referendos.

Palabras clave: referendo, democracia directa, democracia representativa, comunicación democrática.

* Profesor investigador en el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, UACM. Maestro en Filosofía, UNAM. Autor del libro *Dilemas de la democracia en México*, (Instituto Electoral de Querétaro, 2002).

ABSTRACT

It is based on the notorious fact of the increase in the holding of referendums worldwide. Given that the rise of referendums has been observed as a risk for representative democracy, the debate on this concept is addressed in comparison with those of direct, participatory and referendum democracy. Additionally, the disadvantages of this last modality of democracy compared to representative democracy are exposed, as well as the approaches of some international reports on the misinformation and polarization that have accompanied the holding of referendums. Finally, a broad democratic communication exercise prior to the holding of the referendums is proposed as one of the alternatives to this problem.

Keywords: referendum, direct democracy, representative democracy, democratic communication.

INTRODUCCIÓN

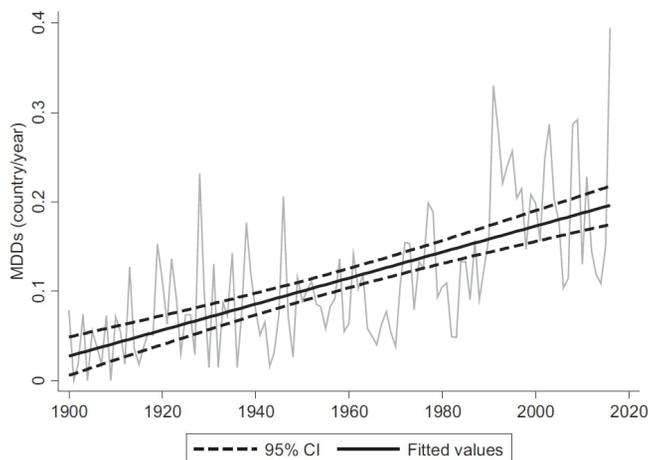
Durante los últimos diez años, ha llamado la atención de las agencias de información internacional la celebración de referendos¹ en países como: Reino Unido, para la independencia de Escocia (2014) y la salida británica de la Unión Europea (Brexit, 2016); Grecia, sobre las condiciones de pago de deuda que le impuso Europa y el Fondo Monetario Internacional al estado griego (Oxi, 2015); Bolivia, con respecto a la reelección del entonces presidente Evo Morales (2016); Turquía, Perú e Italia, para validar reformas constitucionales (2017, 2018 y 2020, respectivamente); Irlanda, sobre la legalización del aborto (2018); así como Rumania, en materias de amnistía y del poder judicial (2019). También cabe mencionar los referendos independentistas de Bougainville (2019) y Nueva Caledonia (2020). En esta misma línea temática, tuvo una gran cobertura en medios internacionales la consulta a la ciudadanía catalana sobre la independencia de Cataluña (2014), a pesar de que el ejercicio fue considerado ilegal por el estado español.

En una perspectiva temporal más amplia, como se muestra en la Figura 1, se puede documentar que de 1900 a 2019, la utilización de mecanismos de democracia directa se ha venido incrementando a nivel mundial. Así lo acredita David Altman en su investigación sobre el

1 De acuerdo con el Diccionario panhispánico de dudas (2005), de la Real Academia Española, debe preferirse el uso de la palabra “referendo” y de su plural “referendos” sobre los términos de “referéndum” o “referéndums”, ya que las primeras son formas hispanizadas y las segundas son variantes etimológicas latinas (Véase: <https://www.rae.es/dpd/referendo>).

tema. Altman ha publicado un registro, país por país, de tales ejercicios, durante el lapso indicado. A partir de una tendencia ascendente, claramente observable, Altman destaca el siguiente dato: el número de países que han realizado referendos desde 1900 hasta 2019 se ha cuadruplicado (Altman, 2019, p. 58).

FIGURA 1. USO DE LOS MECANISMOS DE DEMOCRACIA DIRECTA DESDE 1900 (POR PAÍS-AÑO)



FUENTE: ALTMAN, D. (2019), *CITIZENSHIP AND CONTEMPORARY DIRECT DEMOCRACY*, 59. CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS.

En paralelo con este auge de los referendos, se ha venido observando una crisis de la democracia, que tiene dentro de sus notas características la desinformación y la polarización políticas. En este sentido, Adam Pzeworski observa la irrupción a nivel global de un populismo delegativo, que ha traído consigo una autocratización democrática, es decir, una deconsolidación de la democracia. El reto que impone este populismo delegativo es que entraña el peligro de que la mayoría que apoya al gobierno que logra y brinda lo que la mayoría quiere, pero subvierte las instituciones democráticas (Pzeworski, 2022, p. 17).

Informes recientes sobre la situación de la democracia a nivel global, uno de ellos a cargo del Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA Internacional) y otro elaborado por el Instituto V-Dem de la Universidad de Gotemburgo, vienen a confirmar empíricamente la crisis de la que habla Pzeworski. El hallazgo más preocupante, tanto del informe de IDEA como del reporte de la Universidad de Gotemburgo, es el avance del autoritarismo en el mundo. Ambos informes coinciden en señalar el incremento del número de países en proceso de autocratización o, si se quiere, de disminución o estancamiento de los atributos de un régimen democrático promedio.

Cabe destacar que ambos informes encuentran asociada la polarización con la desinformación. De acuerdo con IDEA Internacional, en el continente americano se observan crecientes amenazas a la democracia, que: "...incluyen la polarización tóxica, la desinformación y las noticias falsas, las leyes restrictivas y las prohibiciones de derechos" (Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral, 2023, p. 31). Por su parte, el informe de la Universidad de Gotemburgo menciona lo siguiente: "La desinformación y los niveles tóxicos de polarización son tendencias mundiales que refuerzan y empeoran la autocratización" (Instituto V-Dem, 2023, p. 28). Frente a tales tendencias, se plantea la alternativa de privilegiar estrategias como el diálogo y la educación cívica, con el objetivo de reducir la polarización política y aumentar la resistencia de los ciudadanos al cúmulo de desinformación.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El problema de investigación que sugieren los fenómenos antes expuestos es la posible existencia de una relación causal entre el incremento en el uso de los mecanismos de la democracia directa y la creciente polarización política en las sociedades democráticas del mundo actual.

El propósito del presente artículo con relación a este problema es la exploración teórica y empírica del vínculo entre el modelo de la democracia directa y la división en dos bloques dictómicos de las opiniones y decisiones político-electorales de la ciudadanía.

La pregunta de investigación que se propone es la siguiente: ¿los mecanismos para la toma de decisiones que emplea la democracia directa tienen un mayor efecto polarizante que los procedimientos deliberativos de la democracia representativa?

Para dar una respuesta tentativa a tal pregunta de investigación se tomarán en cuenta tanto la comparación de los modelos de democracia directa y representativa, así como los datos empíricos contenidos en los informes arriba referidos y en otras fuentes de información. Por lo anterior, se considera viable la investigación propuesta. A su vez, con los resultados de la misma se pretende contribuir en la actualización de los estudios comparados de ambos modelos, publicados en nuestra lengua, los cuales no cuentan con el análisis e interpretación de datos sobre los procesos referendarios ocurridos durante el transcurso del presente siglo.

El contexto específico en el que se plantea el problema del vínculo entre el auge de los ejercicios de la democracia directa y el incremento de la polarización política a nivel global, de acuerdo con las observaciones de Przeworski (2022), con relación a la crisis actual por la que atraviesa la democracia a nivel planetario.

METODOLOGÍA

El problema de investigación, así planteado, requiere de una metodología de carácter *comparativo* con alcance *descriptivo*. En este sentido, la exploración de esta problemática se aborda, en primer lugar, en el plano teórico, en el marco del estudio de los modelos de democracia, mediante la comparación entre la democracia directa y la democracia representativa, en cuanto a sus mecanismos de aplicación y efectos en el procesamiento de la participación ciudadana.

Cabe explicitar que por modelo de democracia se entiende, de acuerdo con Held, “la construcción teórica diseñada para revelar y explicar los fenómenos clave de una forma democrática y la estructura o relaciones que le subyacen” (Held, 2001, p. 21).

El estudio comparado de tales modelos implica la evaluación de las ventajas y desventajas de un modelo frente a otro u otros, por cuanto a su mayor o menor capacidad para integrar la voluntad política de la ciudadanía. En el marco de tal evaluación, como lo plantea Held, “debemos prestar atención a la naturaleza y coherencia de sus pretensiones teóricas, a la pertinencia de las afirmaciones empíricas y al carácter práctico de sus prescripciones” (Held, 2001, p. 23).

OBJETIVOS Y HALLAZGOS

En congruencia con lo antes expuesto, se proponen los siguientes objetivos de investigación:

- Definir comparativamente, desde la perspectiva de la comunicación democrática, los conceptos de *democracia directa* y *democracia representativa*, así como los de *democracia refrendaria* y *democracia participativa*;
- Identificar y analizar las principales desventajas de la democracia refrendaria frente a la representativa, desde el parámetro de la deliberación democrática;
- Explorar la problemática propuesta a nivel global y en casos específicos, así como plantear algunas medidas correctivas al respecto.

A lo largo del presente artículo, se expondrán los siguientes hallazgos: a) El debate sobre los pros y contras de la democracia directa en comparación con la representativa, presenta un renovado interés a la luz del auge de los referendos y de la crisis de la democracia que se han reportado en años recientes; b) La comparación teórica entre ambos modelos, con apoyo en información empírica, revela que la democracia directa produce polarización política, asociada a campañas de desinformación, y que una posible manera de contrarrestar tales fenómenos estriba en acompañar los ejercicios referendarios con información amplia y plural sobre las opciones que se propongan al electorado y sobre las posibles consecuencias de cada alternativa.

MARCO CONCEPTUAL Y ESTADO DE LA CUESTIÓN EN TORNO A ALGUNOS MODELOS DE DEMOCRACIA

De acuerdo con Norberto Bobbio, “se entiende por régimen democrático un conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas en el que está prevista y propiciada la más amplia participación posible de los interesados” (Bobbio, 1986, p. 9). Las principales reglas de la democracia son la prevalencia de la voluntad de la mayoría y el respeto a los derechos de la minoría. Por cuanto, a la participación de los interesados, ésta puede ser directa o indirecta. Como lo plantea Bobbio en el mismo lugar: bajo el régimen democrático los individuos tienen la prerrogativa de participación, ya sea directa o indirecta, en la toma de decisiones colectivas. Cabe señalar que estas dos modalidades de participación democrática aparecieron en épocas históricas distintas. La modalidad de la democracia directa tuvo su origen en la antigua ciudad-Estado de Atenas, mientras que la modalidad de la democracia representativa es propia de las sociedades modernas. En la perspectiva histórica de Bobbio, la “democracia de los antiguos” corresponde a la directa, mientras que la “democracia de los modernos” corresponde a la representativa.

Giovanni Sartori expone con mayor amplitud la diferencia entre la democracia antigua y la moderna:

Hay una profunda diferencia entre la democracia tal y como la entendían los antiguos y la democracia de los modernos. En ambas el principio de legitimidad es el mismo, pero todo lo demás es distinto. La primera es un ejercicio propiamente dicho, y en este sentido ‘directo’ del poder, mientras que la segunda es un sistema de ‘control’ y de limitación del poder. La primera no prevé representación, mientras que la segunda se basa en la transmisión representativa del poder (Sartori, 2011, p. 57).

El ejercicio directo del poder estaba limitado a poblaciones reducidas en número de habitantes, cuyos ciudadanos se pudieran reunir en la plaza pública para deliberar y tomar decisiones colectivas, como ocurría en la ciudad-Estado o *polis* ateniense. También se requería cierta homogeneidad económica, social y cultural entre los ciudadanos que participaban en las asambleas, consejos o jurados.

Ciertamente este modelo de democracia directa no funcionaría para tomar decisiones políticas en las sociedades modernas, organizadas en estados nacionales densamente poblados y con una gran heterogeneidad económica, social y cultural. Si bien la democracia directa que funcionó en la antigua Atenas, bajo el formato de la asamblea popular, no se puede practicar en sociedades complejas como las modernas, para la toma de decisiones políticas a nivel nacional, ello no significa que no puedan realizarse asambleas democráticas hoy en día, en distintos

ámbitos de la vida social (sindicatos, cooperativas, universidades, asociaciones vecinales o de padres de familia, clubes, etcétera), así como en localidades o comunidades pequeñas, con un número reducido de pobladores, que se puedan reunir, deliberar y tomar decisiones colectivas, bajo el modelo de la democracia directa.

A esta posibilidad de democracia directa en el mundo contemporáneo la ha denominado David Held como “democracia participativa”, y la ha clasificado como el Modelo VIII de Democracia. Las otras tres variantes contemporáneas de democracia, según la tipología de Held, son: elitista competitiva (V), pluralismo (VI) y legal (VII). Una característica fundamental del octavo modelo o democracia participativa es, como su nombre lo sugiere, la “participación directa de los ciudadanos en la regulación de las instituciones clave de la sociedad, incluyendo el lugar de trabajo y la comunidad local” (Held, 2001, p. 315).

Si bien es cierto que David Held denomina a la democracia directa de la era contemporánea como “participativa”, ello no implica que el propio Held desconozca la importancia de la participación ciudadana en los modelos elitista competitivo y pluralista. Como representante destacado del primero de estos dos últimos modelos de democracia, se debe considerar a Joseph A. Schumpeter, para quien el método democrático es aquel “sistema institucional para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo” (Schumpeter, 1996, p. 343). La aplicación de este método, para Schumpeter, mantiene vigentes tanto la libertad individual de cada ciudadano como la prevalencia de la voluntad mayoritaria del pueblo. En palabras de Schumpeter: “El principio de la democracia significa entonces simplemente que las riendas del gobierno deben ser entregadas a los individuos o equipos que disponen de un apoyo electoral más poderoso que los demás que entran en la competencia. Y esto, a su vez, parece asegurar la permanencia del sistema de mayorías dentro de la lógica del método democrático” (Schumpeter, 1996, p. 348).

Por cuanto al sexto modelo, cabe mencionar la aportación de Robert A. Dahl, quien ha planteado que la democracia ha evolucionado de la condición de oligarquía competitiva a poliarquía. Esta última se caracteriza por ser una forma de régimen en la que hay libertades políticas, debate público y participación, tanto para oponerse al gobierno como para formar organizaciones políticas diversas. De esta manera, la “participación abierta y la competencia política combinadas originan un cambio en la composición política de los dirigentes” (Dahl, 2009, p. 29). En la medida de que el sistema se hace más competitivo y, por ende, más representativo, los partidos políticos buscan el apoyo de los ciudadanos participantes en la vida política, dentro de un escenario de pluralismo democrático.

De acuerdo con Carol Pateman, la palabra “participación” se incorporó en el vocabulario político a fines de los años sesenta, al calor del movimiento estudiantil de aquellos años y de

otros movimientos sociales. Al respecto, Pateman considera que la popularidad del concepto provee una buena razón para ponerle atención, pero la reciente irrupción de demandas por una mayor participación eleva la cuestión a una posición central de la teoría política; dando un lugar a la “participación” en una moderna y viable teoría de la democracia (Pateman, 1970, p. 1).

El interés por la democracia participativa resurgió, en la década de los años noventa en países del sur del planeta, como Brasil, Colombia, India, Mozambique y Portugal, dando lugar a experiencias que han venido recuperando Boaventura de Souza Santos, Leonardo Avritzer y otras personas interesadas en el tema, en el marco del Foro Social Mundial y del proyecto *Reinventar la emancipación social: para nuevos manifiestos*. Santos y Avritzer han hecho investigación sobre el presupuesto participativo en el Brasil posautoritario, particularmente en la ciudad de Porto Alegre. De acuerdo con Santos y Avritzer, la figura del presupuesto participativo presenta tres características principales:

- 1) participación abierta a todos los ciudadanos sin ningún estatus especial atribuido a cualquier organización, inclusive las comunitarias;
- 2) combinación de democracia directa y representativa, cuya dinámica institucional atribuye a los propios participantes la definición de las reglas internas; y
- 3) colocación de los recursos para inversiones basada en la combinación de criterios generales y técnicos, o sea, compatibilidad de las decisiones y reglas establecidas por los participantes con las exigencias técnicas y legales de la acción gubernamental, respetando también los límites financieros (Santos y Avritzer 2004, pp. 59-60).

En una línea de investigación semejante a la propuesta por Boaventura de Souza Santos, se encuentra el proyecto democrático-participativo en Latinoamérica, que han venido impulsando Evelina Dagnino, desde Brasil, Alberto J. Olvera, desde México y Aldo Panfichi, desde Perú, en lo que va del presente siglo. Una de las motivaciones centrales del este proyecto es el proceso de “profundización e innovación democráticas, ampliación del campo de la política y construcción de ciudadanía” (Dagnino, Olvera y Panfichi, 2008, p. 33). Estas experiencias responden a un proyecto innovador que busca ampliar el ejercicio de los derechos ciudadanos, en mayores espacios públicos de decisión, así como una participación ciudadana más diversa e incluyente (Dagnino, Olvera y Panfichi, 2008).

El modelo de democracia participativa impulsado en los años sesenta también puede considerarse una subespecie de la democracia representativa, ya que admite, en su ambigüedad conceptual, la posibilidad de participar en la elección de representantes, aunque sea poco

valorada la participación indirecta en las decisiones de gobierno, por no ser esta última suficientemente activa para las exigencias de la postura participacionista.

De hecho, en la versión de la democracia participativa que proponen Boaventura de Souza Santos y Leonardo Avritzer, se admite la “combinación de democracia directa y representativa” (Santos, 2004, p. 59), lo cual nos devuelve a la definición de democracia de Bobbio, como *participación directa o indirecta de las personas en las decisiones colectivas*.

En resumidas cuentas, la diferencia entre democracia directa y representativa, establecida a partir del tipo de participación (directa o indirecta), prevalece sobre la distinción entre democracia representativa y participativa, establecida con base en el grado de participación. Dicho de otra manera, a partir de las premisas de que la noción de participación forma parte del concepto de democracia en general y de que éste es el rasgo común entre la democracia de los antiguos y de los modernos, se puede concluir que en el primer modelo predomina la participación directa, mientras que en el segundo prevalece la participación indirecta (mediada por representantes). Así, la distinción entre democracia directa y democracia representativa tiene como base la distinción cualitativa entre participación directa e indirecta de la ciudadanía en el ejercicio del poder público. También difieren ambos modelos de democracia en el aspecto cuantitativo: la primera da mucho menos importancia a la participación indirecta que la segunda.

En sentido estricto, la noción de democracia participativa es una noción genérica, equivalente a la noción de democracia en general, ya que toda democracia, por definición es participativa. Sin embargo, el enfoque participacionista pone el énfasis en la participación activa o directa sobre la participación indirecta, a la que considera menos activa que la directa.

Por ello, nos parece atinado el término acuñado por Sartori de “democracia refrendaria”, para referirse a la modalidad contemporánea que adopta con más frecuencia la democracia directa. En efecto, la democracia refrendaria, como su nombre lo indica, hace alusión a la toma de decisiones colectivas por medio de refrendos o referendos. En este sentido, queda fuera de la definición de democracia refrendaria el formato de la asamblea o *ekklesia* tan característico de la democracia antigua. Como lo observa Sartori, junto con la pérdida de la figura de la asamblea popular en la democracia refrendaria también se pierde el autogobierno, toda vez que desaparece la interacción observable al interior del *demos*. Esta pérdida, desde luego, empobrece a la democracia refrendaria con relación a la democracia directa en su versión clásica o ateniense (Modelo I en la tipología de David Held).

De acuerdo con Sartori, a diferencia de la democracia de los antiguos, en la cual los ciudadanos se conocían entre sí y acudían a votar a la plaza pública, en la democracia refrendaria no ven unos votantes a otros y la copresencia disminuye. La relación directa se empobrece, ya que no hay interacción entre electores ni tampoco influencia mutua entre

ellos, ya que no intercambian opiniones entre sí ni generan discusión previa a la votación (Sartori, 1993, pp. 79-80).

Esta limitación de la democracia referendaria no se supera con el acceso a la información de quienes participen en los referendos, ya que la ciudadanía informada políticamente no necesariamente cuenta con el conocimiento mínimo sobre las consecuencias de la decisión política bajo su responsabilidad. Por ello, un ejercicio adecuado de la democracia referendaria requiere la transformación de la información en un criterio que permita comprender las implicaciones de tomar una decisión electoral e un sentido u otro. Esta dimensión cognoscitiva o epistémica que Sartori considera necesaria para una democracia directa de carácter pleno es el componente deliberativo de la comunicación política, que resulta consustancial a la democracia (Sartori, 1993).

MARCO TEÓRICO. ADOPCIÓN DEL ENFOQUE COMUNICACIONAL DE LA DEMOCRACIA DELIBERATIVA COMO BASE PARA LA COMPARACIÓN ENTRE LA DEMOCRACIA DIRECTA Y LA REPRESENTATIVA

La democracia requiere, para su funcionamiento eficiente y legítimo, de formas de comunicación que permitan el voto informado de la ciudadanía y la deliberación pública entre las distintas formaciones políticas, que representan en los parlamentos la pluralidad de intereses que existen en la sociedad, para la toma de decisiones legislativas y de gobierno con orientación hacia el bien común, así como también precisa de la rendición de cuentas de las personas a cargo del servicio público. En este sentido, la política que es propia de la democracia es la política deliberativa. De acuerdo con Jürgen Habermas, la democracia deliberativa implica una pluralidad de formas de comunicación para la formación de la voluntad común, la cual se produce mediante la ponderación de intereses y compromisos, junto con los razonamientos y justificaciones que se consideren pertinentes, mediante una política dialógica y un procedimiento institucionalizado para generar una voluntad política con fuerza legitimadora (Habermas, 2005, p. 5).

El propio Habermas había planteado, en 1992, el nexo interno entre democracia y comunicación política en los siguientes términos: a) el procedimiento democrático “institucionaliza formas de comunicación necesarias para la formación racional de la voluntad política” (Habermas, 1998, p. 248); y b) la opinión pública “establece una mediación entre el sistema político, por un lado, y los sectores privados del mundo de la vida y los sistemas de acción funcionalmente especificados, por otro” (Habermas, 1998, p. 454). En esta perspectiva, la comunicación política, de carácter plural y deliberativo, es consustancial a la democracia. Como bien lo plantea Angélica Mendieta Ramírez:

[...] la comunicación política sólo es posible entenderla en sociedades cuya configuración social y política presente prácticas democráticas, porque de no ser así, lo que se tiene ‘entre manos’ es propaganda de un régimen autoritario y no comunicación política que implica necesariamente la intervención de distintos actores que actúan y emiten discursos que pueden ser contradictorios entre sí (Mendieta, 2018, p. 56).

En este orden de ideas, cabe retomar la siguiente noción de democracia deliberativa, que propone James Bohman: “cualquier perspectiva entre un conjunto de perspectivas de acuerdo con las cuales la deliberación pública entre ciudadanos libres e iguales constituye el núcleo de la toma legítima de decisiones políticas y del autogobierno” (Bohman, 2016, p. 107). Este componente deliberativo en la construcción legítima de las decisiones democráticas seguirá faltando en la democracia refrendaria mientras ésta se reduzca a la elección entre dos opciones cerradas, de carácter dicotómico, donde lo que gana el “sí” lo pierde el “no” o viceversa. En este sentido, de acuerdo con Liubomir Topaloff: los referendos pueden ser vistos como una especie de juego de suma cero: la victoria de la mayoría en un referendo significa la derrota de la minoría (Topaloff, 2017, p. 136). Este y otros inconvenientes que presenta la democracia refrendaria se abordan a continuación.

Con el propósito de centrar la atención en tres de las desventajas detectadas en la democracia refrendaria en comparación con la representativa, nos parece conveniente acudir a la sistematización de estas que hace Stephen Tierney, quien sintetizó las disfuncionalidades de la democracia refrendaria en tres grupos. De acuerdo con Eva Sáenz, la lista de Tierney es la siguiente:

En primer lugar, el control del proceso ejercido por unas élites y con ello la posible manipulación de su resultado (*the elite control syndrome*). En segundo lugar, se señala que hay una tendencia en los procesos de referéndum a agregar prejuicios, en lugar de formar opiniones a través de la deliberación (*the deliberation deficit*). Y, en tercer lugar, se considera que los referendums consolidan mayorías, sin tener en cuenta las minorías ni los intereses individuales (*the majoritarian danger*). (Sáenz, 2016, p. 81).

Veamos una por una tales disfuncionalidades, en una perspectiva comparativa entre democracia refrendaria y representativa.

De acuerdo con Sartori, la democracia representativa sólo requería que el público tuviera opiniones propias y mientras más variadas, mejor, en un contexto de libertad de prensa y pluralismo ideológico, generando un equilibrio entre opiniones autónomas y heterónomas. Sin embargo, con el advenimiento de la hegemonía televisiva y de la videopolítica, es menos probable que exista una opinión pública que sea verdaderamente *del* público, “dado que la videocracia está fabricando una opinión sólidamente hetero-dirigida que aparentemente

refuerza, pero que, en sustancia vacía, la democracia como gobierno de opinión” (Sartori, 1998, p. 72).

La circunstancia que de alguna manera acota la influencia de la televisión en la democracia representativa es que tiene su mayor efecto en la fase electoral de la misma, pero menos en la fase de la toma de decisiones por parte de los representantes. De hecho, cuando los representantes toman decisiones no lo hacen pensando directamente en la opinión pública heterodirigida por las campañas mediáticas sino por su propia agenda política y la lógica de la negociación interpartidista. Como bien lo dice Sartori, siguiendo a Schumpeter y a Dahl, “la democracia electoral no decide las cuestiones, sino que *decide quién decidirá las cuestiones*” (Sartori, 2011, p. 34).

En cambio, la democracia referendaria se encuentra directamente expuesta al poder mediático. Sartori advierte sobre la fácil manipulación de los sondeos de opinión, así como de su institucionalización, que son los referendos. En su visión crítica, estos sondeos no expresan la voluntad popular, sino que muestran la capacidad de control que tienen los medios de comunicación sobre la sociedad. De esta manera, los medios propagan rumores, así como opiniones deformadas, que orillan a la ciudadanía a votar a ciegas (Sartori, 1998).

De acuerdo con Topaloff, esta posibilidad de manipulación del electorado, bajo el argumento de hacer oír la voz del pueblo se ha convertido en un instrumento favorito de los partidos populistas en Europa. Para Topaloff, los partidos políticos de la Europa periférica algunas veces impulsan cuestiones perfectamente legítimas mirando el nivel de integración europea, sus costos sociales y económicos, así como las ramificaciones políticas de la creciente centralización. Tales cuestiones son desatendidas tanto por las élites nacionales como las por las elites de la Unión Europea en Bruselas. En este marco, infiere Topaloff, los referendos han llegado a ser un poderoso instrumento que sirve a los nuevos partidos populistas no sólo para encauzar sus principales propuestas sino también para fortalecer su influencia política (Topaloff, 2017, p. 134).

Si bien la democracia representativa, en su fase electoral, puede dar resultados de suma cero, como ocurre en la elección de legisladores por principio de mayoría, en distritos uninominales, los representantes así electos podrán tomar decisiones en la cámara legislativa correspondiente a través de la democracia deliberativa. En cambio, en la democracia referendaria no hay posibilidad de deliberación y, por tanto, tampoco se puede dar lugar a intercambios y negociaciones entre quienes toman las decisiones en juego. En contraste con la democracia referendaria, en el seno de la democracia representativa, como observa Sartori, se llevan a cabo discusiones, negociaciones, concesiones recíprocas y se acuerdan soluciones de suma positiva. En cambio, la democracia referendaria arriba a un resultado preestablecido por los medios informativos, en un escenario donde el ciudadano decide en solitario, ya que no interactúa con nadie (Sartori, 1993, p. 81).

Esta última circunstancia, relativa a las preguntas prefijadas a las que se responde en un referendo, lleva a Sartori a cuestionar la legitimidad de quien diseña el cuestionario, por los riesgos de manipulación y demagogia que están implicados en tal diseño.

Topaloff ejemplifica esta tendencia a la simplificación de los referendos con el caso del Oxi (No) de Grecia (2016), por haber sido un ejercicio que redujo a 68 palabras una cuestión financiera compleja y sus implicaciones económicas y políticas. Con relación a tal ejercicio de democracia directa, Topaloff observó lo siguiente: “En el... referendo, los líderes griegos parecían estar más interesados en reunir apoyo a su postura que contribuir en la mesa internacional de negociación a poner opiniones de política de manera clara y honesta ante los votantes” (Topaloff, 2017, p. 137).

De acuerdo con Sartori, las decisiones de suma cero a las que da lugar la democracia refrendaria tienden a agravar los conflictos en la sociedad que toma tal tipo de decisiones, ya que el bando perdedor, que pierde todo, se siente hostigado por la derrota y, si ésta se repite una y otra vez, le puede resultar intolerable; entonces los referendos en lugar de contribuir a la solución de los conflictos, los pueden agravar. A manera de ejemplo, Sartori menciona el problema racial en Estados Unidos, el cual se convertiría en explosivo si fuese solucionado brutalmente a golpes de referendos. Ante tal escenario, Sartori considera prudente enfrentar un problema de tal índole de manera gradual e involucrar un poco a todos en la decisión de quién debe conceder y cuánto (Sartori, 1993).

Por cuanto al riesgo de caer en un escenario de tiranía de la mayoría, Sartori advierte que en la democracia refrendaria predomina la voluntad de la mayoría absoluta, contraviniendo el principio de respeto a la minoría, ya que los referendos aplastan los derechos de las minorías e instauran, de esta manera, la tiranía de la mayoría (Sartori, 1993).

Hasta aquí se han expuesto las principales desventajas de la democracia refrendaria frente a la representativa. Ahora conviene centrar la atención en la polarización y desinformación, así como sus posibles medidas correctivas, que se han venido señalando y proponiendo en estudios de caso, publicados recientemente, sobre la democracia refrendaria.

POLARIZACIÓN Y DESINFORMACIÓN REPORTADAS EN ALGUNOS ESTUDIOS DE CASO. ¿CÓMO CONTRARRESTARLAS?

Con relación al auge de los referendos en lo que va del presente siglo, expuesto al inicio del presente artículo, Liubomir Topaloff reconoce que tal fenómeno ha sido visto como una manera de mejorar el carácter democrático del proceso de toma de decisiones en países que se consideran democráticos. Sin embargo, desde su punto de vista, los referendos deben ser instrumentos de uso extraordinario, toda vez que proveen una válvula de seguridad para liberar

presión popular bajo circunstancias excepcionales, o bien, operan como una opción de última instancia para impulsar temas de la agenda política que no se han podido desahogar en el proceso político ordinario. Más allá de su carácter excepcional, los referendos, sigue diciendo Topaloff, en tanto que son una forma de la democracia directa, introducen serias tensiones con las prácticas regulares y con los principios de los sistemas representativos. Tales principios, en sí mismos, constituyen el fundamento común de todas las democracias contemporáneas (Topaloff, 2017, p. 127).

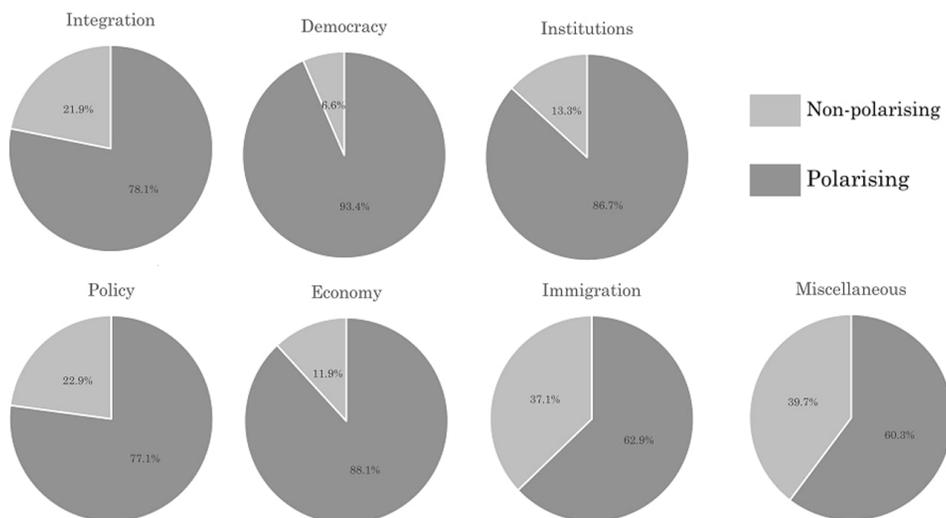
Topaloff señala, entre otros, los siguientes rasgos negativos de los referendos en la vida democrática contemporánea: producen conflicto entre las fuentes de legitimidad de las decisiones políticas (democracia representativa *versus* democracia directa); carecen del mecanismo de control y correctivo que opera en la reelección de representantes; producen decisiones unidireccionales y, por tanto, irreversibles; los votantes en referendos tienen poca capacidad para entender la complejidad de las decisiones políticas y para asumir con responsabilidad las consecuencias de las mismas; finalmente, los referendos no admiten negociación alguna en la toma de decisiones.

Habría que preguntarse, en este contexto, cómo pueden los referendos y sus consabidos efectos polarizantes, derivados de la formulación dicotómica de las alternativas de elección que ofrecen a las personas votantes, dividir a una sociedad democrática. Tal vez el ejemplo nacional de mayor impacto internacional sea el caso del referendo celebrado en 2016 en la Gran Bretaña, para decidir la permanencia o no de este país en la Unión Europea. Este referendo, conocido como Brexit, ha generado la siguiente evaluación de Jennifer McCoy y Murat Somer, sobre el efecto polarizante que puede tener un ejercicio referendario en una democracia consolidada, como la británica. De acuerdo con McCoy y Somer, en algunos casos, la polarización tensa pero no necesariamente degrada a la democracia, al menos no de inmediato. Un ejemplo de tal tensión en una democracia que aún funciona podría ser el Reino Unido, donde las divisiones sobre el Brexit, —alimentadas por las estrategias políticas del Partido Conservador y los Partidos de la Independencia del Reino Unido— condujeron a tres años de parálisis y disfunción del gobierno. McCoy y Somer consideran que los efectos del Brexit a largo plazo aún están por verse, ya que estos acontecimientos han debilitado normas democráticas de larga data. (McCoy y Somer, 2021, p. 6).

También con relación al Brexit, cabe referir el estudio de Daniel Huldin, publicado en 2021. El autor de este estudio pertenece al Departamento de Gobierno de la Universidad de Upsala. Entre otros hallazgos, Huldin encontró que en la campaña del Brexit se hizo un uso polarizante de la red sociodigital Twitter, así como se utilizó información falsa. Ambos factores tuvieron un efecto de distorsión en la decisión final del electorado británico en aquel histórico referendo de 2016.

Por cuanto al uso de Twitter, Huldin investiga hasta qué punto los tuits relacionados con cada tema estaban polarizados. En la figura 2 se presenta una imagen de cómo se manejó cada tema durante la campaña de Twitter y se muestra cuál o cuáles temas destacan por su grado de polarización.

FIGURA 2. PROPORCIÓN DE TUIITS INTERPRETADOS COMO POLARIZANTES POR CATEGORÍA TEMÁTICA



FUENTE: HULDIN, D. (2021). TWITTER-POLARISING EUROPE IN THE ERA OF MISINFORMATION. A CASE STUDY OF BREXIT, UPPSALA UNIVERSITET.

Por cuanto al factor de la desinformación durante la campaña del Brexit, Huldin observa que el referendo británico de 2016 tuvo lugar en un entorno de post-verdad. En un contexto de tal naturaleza, advierte Huldin, los ciudadanos se enfrentan constantemente a afirmaciones contradictorias sobre noticias falsas. En el caso del Brexit, dos tópicos se difundieron a través de una significativa porción de tuits: la “inminente” incorporación de Turquía a la Unión Europea y el monto de 350 millones de libras semanales que el Reino Unido supuestamente pagó por su membresía a la UE. Al respecto, Huldin considera que, con base en estudios previos y observaciones sobre el conjunto de datos, se puede concluir que la información errónea (*misinformation*) jugó un papel importante en el referéndum (Huldin, 2021, p. 44).

Si en una democracia consolidada, como la británica, un referendo puede tener un efecto polarizante, asociado con la desinformación, ¿qué efectos podría tener en países en vías de consolidación democrática? Para responder esta pregunta, se puede acudir al estudio coordinado por Alicia Lissidini, Yanina Welp y Daniel Zovatto. En el balance comparado, contenido

en ese estudio, durante el periodo 1978-2007, del funcionamiento de las instituciones de democracia directa en Latinoamérica, a cargo de Zovatto, se hace notar que en la región “... los mecanismos de democracia directa significan un elemento distorsionador en ausencia de instituciones democráticas representativas eficientes, fundadas en un sistema de partidos políticos estable y correctamente arraigado en la sociedad” (Zovatto, 2008, p. 292). Por ello, a criterio de Daniel Zovatto, una de las condiciones necesarias para que tales mecanismos funcionen correctamente, es la plena vigencia de las libertades de expresión e información, así como evitar la manipulación de la opinión pública.

El punto de vista de Zovatto es compartido por Mija Setälä, Henrik Serup Christensen, Mikko Leino y Kim Strandberg, quienes pertenecen a las universidades finlandesas de Turku y Åbo Akademi. En su perspectiva, las campañas que preceden la realización de referendos rara vez traen consigo una deliberación democrática significativa, toda vez que los objetivos principales de tales campañas son movilizar seguidores y difundir información parcial, favorable a una sola de las alternativas. En su opinión, esta deficiencia se debe subsanar mediante la apertura de espacios de deliberación democrática que mejorarían el aprendizaje, la reflexión y los procesos de justificación mutua a través de diferentes puntos de vista (Setälä, Christensen, Leino & Strandberg, 2023, p. 472). De esta manera, observaciones generadas desde distintas latitudes coinciden en la misma preocupación, a saber, la de enfrentar el reto de los efectos polarizantes de los referendos y de la desinformación asociada a los mismos, mediante el fortalecimiento de la comunicación democrática.

CONCLUSIONES

Más arriba se han expuesto comparativamente los conceptos de democracia directa, representativa, participativa, refrendaria y deliberativa, así como las desventajas de la cuarta con relación a la segunda. También se ha intentado un diagnóstico de algunas fallas del modelo de la democracia refrendaria, atribuibles a la falta de información plural y a la ausencia de deliberación democrática. Por tanto, queda demostrada teórica y empíricamente la hipótesis propuesta de que la democracia refrendaria, si no está acompañada de tales condiciones mínimas de comunicación democrática, produce polarización política en la sociedad que la práctica.

De tal exposición y de tal intento de diagnóstico, se pueden inferir las siguientes conclusiones:

- El auge de los referendos a nivel global ha motivado la realización de diversos estudios, tanto cuantitativos como cualitativos, incluyendo aquéllos que han generado debates en torno a los ejercicios referendarios, siendo éstos cada vez más

frecuentes en los procesos democráticos. Dentro de esos estudios, destaca el relativo a su impacto en el funcionamiento de la democracia representativa. Tal impacto puede ser favorable en las condiciones apropiadas, constituyendo mecanismos de participación democrática de la sociedad civil que resulten complementarios al trabajo de gobiernos y parlamentos.

- En condiciones inapropiadas, la realización de referendos puede debilitar a la democracia representativa. Como bien lo plantea Bruno Kaufmann: existe una clara tendencia, a nivel global, orientada al uso frecuente de referendos, pero en muchos casos en condiciones desfavorables o injustas, ya sea por restricciones a la libertad de información y a la libre expresión, o ya sea por procedimientos de democracia directa de difícil utilización por parte de la ciudadanía. Por tales inconvenientes, como lo infiere Kauffmann, los referendos no suelen verse como un complemento positivo de la democracia sino más bien como una competencia o una amenaza para la misma (Kaufmann, 2008, p. 9).
- El reto que se impone a los países democráticos estriba en el fortalecimiento o creación de las condiciones que permiten minimizar las desventajas de la democracia referendaria frente a la representativa, especialmente en materia de comunicación democrática, mediante el uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación, incluyendo las redes sociodigitales, vale decir, bajo un modelo de intercambio abierto de diversos contenidos informativos y la circulación libre de una pluralidad de puntos de vista sobre las agendas referendarias, que tenga difusión y debate amplios, lo cual deberá ocurrir previamente a la celebración de los referendos.

REFERENCIAS

- Altman, D. (2019). *Citizenship and contemporary direct democracy*. Cambridge University Press.
- Bobbio, N. (1986). *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica.
- Bohman, J. (2016). La madurez de la democracia deliberativa. *Co-berencia. Revista de Humanidades*, 13(24), 105-143.
- Dagnino, E., Olvera, A.J. y Panfichi, A. (2008). Innovación democrática en América Latina: una primera mirada al Proyecto Democrático-Participativo. Raventós, C. (Comp.). *Innovación democrática en el Sur: participación y representación en Asia, África y América Latina*. (31-58). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <https://core.ac.uk/download/pdf/35156607.pdf>

- Dahl, R. A. (2009). *La poliarquía: Participación y oposición*. Tecnos.
- Habermas, J. (1998). *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Trotta.
- Habermas, J. (2005, abril). Tres modelos de democracia. Sobre el concepto de una política deliberativa. *Polis. Revista de la Universidad Bolivariana*, 4(10), 1-7. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30541007>
- Held, D. (2001). *Modelos de democracia*. Alianza Editorial.
- Huldin, D. (2021). *Twitter-Polarising Europe in the Era of Misinformation. A case study of Brexit*. Uppsala Universitet. <https://www.diva-portal.org/smash/get/diva2:1603771/FULLTEXT01.pdf>
- Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (2023). *El estado de la democracia en el mundo 2022*. IDEA Internacional.
- Instituto V-Dem. (2023). *Reporte de la democracia 2023: resistencia frente a la autocratización*. Universidad de Gotemburgo.
- Kaufmann, B. (2008). Prólogo. La democratización de la democracia en América Latina y más allá. En: Lissidini, A., Yanina Welp, Y. y Zovatto, D. *Democracia directa en Latinoamérica*. Prometeo Libros.
- Lissidini, A., Yanina Welp, Y. y Zovatto, D. (2008). *Democracia directa en Latinoamérica*. Prometeo Libros.
- McCoy, J. and Sumer, M. (2021, Jan). Overcoming polarization. *Journal of Democracy*. 32(1), 6-21. <https://muse.jhu.edu/pub/1/article/778229/summary>
- Mendieta, A. (2018). *La democracia en tiempos de incertidumbre. El bucle de la comunicación política*. Gedisa.
- Pateman, C. (1970). *Participation y democratic theory*. Cambridge University Press.
- Przeworski, A. (2022). *La crisis de la democracia. ¿Adónde pueden llevarnos el desgaste institucional y la polarización?* Siglo XXI.
- Sáez, E. (2016, ene-marzo). La regulación y la práctica del referéndum en Suiza. Un análisis desde las críticas a la institución del referéndum. *Revista de Estudios Políticos*. 171, 75-104.
- Sartori, G. (1993). ¿Qué es la democracia? Tribunal Federal Electoral / Instituto Federal Electoral.
- Sartori, G. (1998). *Homo videns. La sociedad teledirigida*. Taurus.
- Sartori, G. (2011). *La democracia en 30 lecciones*. Taurus.
- Santos, B. de S. y Avritzer, L. (2004). Introducción: para ampliar el canon democrático. En: Santos, B. de S. (Coord.). *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*. (2ª ed.). Fondo de Cultura Económica.
- Schumpeter, J. A. (1996). *Capitalismo, socialismo y democracia. Tomo II*. Folio.

- Setälä, M., Christensen, H. S., Leino, M. y Strandberg, K. (2023). Beyond polarization and selective trust: A Citizens' Jury as a trusted source of information. *Politics*. 43(4), 472-488. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/02633957211024474>
- Topaloff, L. (2017). The rise of referendums: elite strategy or populist weapon? *Journal of Democracy*. 28(3). https://alumni.grinnell.edu/file/pdf/alumni_college_2019_referendums.pdf
- Zovatto, D. (2008). Las instituciones de la democracia directa a nivel nacional en América Latina. Balance comparado: 1978-2007. Lissidini, A., Yanina Welp, Y. y Zovatto, D. *Democracia directa en Latinoamérica*. Prometeo Libros.

Esta obra está bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.



Tiempo de polarización: una mirada a la crisis de la democracia a través de la comunicación política populista

Time of polarization: a look at the crisis of democracy through populist political communication

Alberto Ruiz-Méndez*
Universidad Anáhuac México
Av. Universidad Anáhuac núm. 46, Col. Lomas Anáhuac,
C.P. 052786, Huixquilucan, Estado de México, México

alberto.ruizm@anahuac.mx
<https://orcid.org/0000-0002-3802-2243>

Editor: Rogelio del Prado Flores

<https://doi.org/10.36105/stx.2024n13.07>

Fecha de recepción: 26 de enero 2024

Fecha de aceptación: 24 de mayo 2024

RESUMEN

Este artículo tiene por objetivo ofrecer una perspectiva de la actual crisis de la democracia a partir del análisis del discurso político del *populismo institucionalizado* o populismo en el poder. Al analizar a esta forma de comunicación política, a partir de un *enfoque performativo*, se argumenta que una causa de la crisis democrática actual es la *polarización afectiva*, es decir, una forma de fragmentación social basada no en las diferencias políticas sino en una *frontera identitaria*, cuyo principal componente es la figura de un *enemigo* al que se despoja de su legitimidad para participar en la toma de decisiones colectivas que caracteriza a una democracia moderna. La construcción de este enemigo, por parte del *populismo institucionalizado*, se presenta como un *significante performativo*, es decir, como un elemento discursivo con el que se lleva a cabo una acción política, en este caso, la creación de un tiempo de polarización que provoca una crisis democrática entendida como una clausura de la constante búsqueda por ampliar libertades y derechos.

Palabras clave: democracia, populismo, polarización afectiva, comunicación política.

* Doctor en Filosofía. Profesor Investigador en el Centro de Investigación para la Comunicación Aplicada, Facultad de Comunicación, Universidad Anáhuac México. Realizó una estancia posdoctoral en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa sobre temas relacionados con democracia, liberalismo y populismo que derivó en la publicación del artículo *Tiempo de preguntas. Retos para la democracia latinoamericana en la década en curso* (2022) en LOGOS, Revista de Filosofía, 139(139), 13-30.

ABSTRACT

This article aims to offer a perspective of the current crisis of democracy based on the analysis of the political discourse of *institutionalized populism* or populism in power. When analyzing this form of political communication, from a *performative approach*, it is argued that one cause of the current democratic crisis is *affective polarization*, that is, a form of social fragmentation based not on political differences but on an *identity border*, whose main component is the figure of an *enemy* who is stripped of his legitimacy to participate in the collective decision-making that characterizes a modern democracy. The construction of this *enemy*, by *institutionalized populism*, is presented as a *performative signifier*, that is, as a discursive element with which a political action is carried out, in this case, the creation of a time of polarization that provokes a democratic crisis understood as a closure of the constant search to expand freedoms and rights.

Keywords: democracy, populism, affective polarization, political communication.

INTRODUCCIÓN

Actualmente la reflexión sobre la democracia se encuentra atrapada en una disyuntiva: o bien se reafirma como ideal, pero se abre una brecha con los problemas concretos; o bien, el análisis de éstos es exhaustivo, pero sin guías claras para resolverlos. Esta disyuntiva se traduce en la falta de herramientas adecuadas para analizar la actual crisis de la democracia.

Como forma de gobierno la democracia es un objeto de estudio que suscita perplejidades, contradicciones e incluso equívocos. Esto último sucede cuando se le entiende únicamente como un gobierno donde las decisiones de la mayoría tienen un mandato imperativo carente de límites o responsabilidades. Sobre sus perplejidades sucede que, como parte de la historia de las ideas, es resultado de un intrincado laberinto de interpretaciones y reinterpretaciones sobre el significado de la libertad, la igualdad, los derechos o el pueblo. Y con relación a sus contradicciones: actualmente muchos países que se dicen “democráticos” no garantizan elecciones libres, sus habitantes no ejercen plenamente sus libertades y derechos o sus instituciones han sido debilitadas por los mismos gobernantes.

Otro hecho que llama la atención sobre la democracia es que, en el marco de la historia de las formas de gobierno (Bobbio, 2019), es la más joven entre aquellas. Su evolución histórica ha sido explicada como una sucesión de tres “olas democratizadoras” (Huntington, 1993). A saber: la primera que va de 1828 a 1926, arranca en Estados Unidos donde tuvieron lugar las

primeras elecciones que cumplieran con los criterios mínimos para ser llamadas democráticas. La segunda, que inicia en 1945 con el fin de la Segunda Guerra Mundial, extenderá su legitimidad global al instaurarse desde Sudamérica hasta el lejano Oriente, esta ola terminará en 1960 con la consolidación de algunas dictaduras sobre todo en América Latina y África. Por su parte, la tercera ola comenzó en 1974 en Portugal, se extendió hacia países como España y Grecia y llegó a América Latina para acompañar la transición que implicó el fin de las dictaduras militares. Para no incurrir en el ámbito de la profecía, al menos en la obra referida antes, Huntington prefirió aceptar que para 1994 —año en que publicó el libro— no se podía decir si esta tercera ola habría o no terminado.

La perspectiva de las olas tiene la ventaja de permitirnos reflexionar tanto el movimiento progresivo, como el momento en que la ola inicia su retroceso. Huntington identificó dos momentos de regresión: el primero se refiere al auge de las dictaduras europeas en el periodo entre guerras y el segundo es la proliferación de dictaduras militares en América Latina, Asia y África durante los años 60 del siglo XX. Ahora bien, sin aventurar fecha alguna sobre el fin de la tercera ola, lo que sí puede afirmarse es que, desde finales de la primera década del siglo XXI (AA. VV., 2017), nos encontramos en una etapa de crisis democrática (Lagos, 2018), sus causas han sido abordadas principalmente por tres corrientes de análisis.

1. Los estudios de opinión y los índices de calidad que llevan a cabo organismos internacionales o regionales, miden o analizan diferentes atributos con distintos parámetros, coinciden en el diagnóstico de un retroceso democrático global. A manera de ejemplo, al analizar los resultados de su encuesta sobre el estado de la democracia en Latinoamérica, el Latinobarómetro concluye que ésta se encuentra en una recesión derivada de, entre otros factores: el bajo apoyo a la democracia, el aumento en la indiferencia hacia esa forma de gobierno, la proclividad de los latinoamericanos por gobiernos autoritarios pero que resuelvan sus problemas y el pobre desempeño de gobiernos y partidos políticos para afrontar o proponer soluciones a las diversas crisis (*La recesión democrática en América Latina*, 2023). Por su parte, el Barómetro de las Américas (Lapu *et. al.*, 2023), aunque encuentra razones para el optimismo entre el activismo de las juventudes latinoamericanas que buscan un cambio en la sociedad, sus datos estadísticos muestran, por ejemplo, que, si en 2004 el apoyo a la democracia se encontraba en un 68% entre sus encuestados, para la ronda del 2023 este porcentaje bajó al 59%. Entre las múltiples razones que explicarían este declive, encontramos que cerca del 70% de los encuestados expresó serias dudas sobre la secrecía de su voto. No es casual entonces que, en una ronda previa (Lapu *et. al.*, 2021), este análisis encontró que más de la mitad de sus encuestados intercambiaría bienestar por derechos políticos, favoreciendo

así gobiernos de liderazgos fuertes que les prometan mejorar su calidad de vida a costa de sus libertades y derechos.

Por su parte, Internacional IDEA (*The Global State of Democracy*, 2023), reporta que “Durante los últimos seis años consecutivos, más países han experimentado caídas en su calidad democrática de los que han mejorado, siendo 2021 el peor año registrado” (p. 18). En Latinoamérica, Nicaragua y El Salvador son el ejemplo de la tendencia mundial pues su retroceso en Estado de Derecho y Representación de la pluralidad social, son el resultado de dinámicas autoritarias por parte de sus respectivos gobiernos, dinámicas que crean gobiernos centralizados para escapar al control de los pesos y contrapesos típicos de la democracia. El avance del autoritarismo como principal factor para la crisis de la democracia también es respaldado por la agencia The Economist IU quien, en su *Democracy Index. Frontline democracy and the battle for Ukraine* (2023), reporta que más de un tercio de la población mundial vive bajo gobiernos autoritarios (36,9%) y que tan sólo 72 de los 167 países y territorios cubiertos por su modelo (43,1% del total), pueden considerarse democracias.

2. El esfuerzo explicativo y de análisis que cada organismo realiza anualmente nos ofrece una vista panorámica de la democracia; pero al basar su estrategia metodológica en constatar la presencia, ausencia o debilitamiento de ciertos componentes democráticos, sus resultados tan sólo son el detonante para la búsqueda de explicaciones sobre la crisis democrática. En este sentido, desde el ámbito de la ciencia política, se intenta caracterizar el proceso que nos llevaría hacia un régimen no democrático, a través de los siguientes adjetivos: “democracias delegativas” de O’Donell (1994), “democracias fatigadas” (Alcántara, 2021), “régimenes híbridos” (Morlino, 2019), “desconsolidación democrática” (Foa y Mounk, 2017), “recesión democrática” (Diamond, 2015), “autoritarismo competitivo” (Levitsky, 2004), “democracias de baja intensidad” (Forero, 2003) o “democracias iliberales” (Zakaria, 2007). Al centrarse en un aspecto de la democracia —elecciones, instituciones, transiciones, apego ciudadano, legalidad— cuyo debilitamiento le puede cambiar su fisonomía, estas perspectivas pueden ser precisas y fructíferas al ofrecernos alternativas sobre lo que debe ser fortalecido al interior de este tipo de régimen.
3. Sin embargo, sus categorías son obtenidas de análisis que no suelen cuestionar los componentes fundamentales de la democracia o que no se interroga por sus debilidades para permitir la aparición de las amenazas o consideran a éstas como fenómenos externos a la democracia. En consecuencia, al ganar claridad explicativa,

perdemos profundidad conceptual. Para esta tarea, existe una tercera corriente bibliográfica que indaga las amenazas a partir de su definición y caracterización, buscando a partir de ellas clarificar el significado de la crisis democrática actual. Esta bibliografía, aunque a veces las presente entrelazadas o a veces analizadas por separado, concentra en tres catalizadores la crisis contemporánea: a) las pulsiones autoritarias, b) los populismos y c) las tendencias iliberales.

En el primer caso, los autores se centran en cómo los gobernantes deciden ejercer el poder atentado contra los contrapesos institucionales, modificando las leyes a su favor y doblegando a opositores a través de instituciones judiciales (Salazar, 2014; Levitsky y Ziblaa, 2018; Appelbaum, 2021; Murillo, Levitsky y Brinks, 2021; Woldenberg, 2021). Sobre el populismo encontramos la denuncia de colonización de las instituciones de gobierno (Müller, 2016, Rivero, 2018) o la desfiguración de la representación política (Urbinati, 2014 y 2019) con base en una idea de “pueblo” (Canovan, 2005) que legitima cualquier decisión del gobernante electo. Y con relación al iliberalismo, la idea central es que gobiernos democráticamente electos están atentando contra las libertades y derechos políticos de sus gobernados para limitar la participación y pluralidad políticas afianzando su poder (Zakaria, 2007; Mounk, 2018; Pappas, 2018; Regt, 2018; Spijkers, 2018; Merkel, 2021).

Este trabajo se inserta en este tercer grupo, al analizar la dinámica de comunicación política propia del populismo en el poder, se busca explicar la crisis de la democracia como efecto de la polarización que aquel produce. Aunque hay una amplia bibliografía (como se consignará más adelante) que aborda el tema de la polarización como evento pernicioso para la democracia, o bien se piensa que el populismo produce la polarización y ésta queda como simple efecto secundario, o bien el análisis se centra en sus características sin relacionarla con el discurso populista en profundidad, pero en ambos casos queda sin explorar con detalle la relación comunicacional entre democracia/populismo/polarización (importantes aportes son: Arancibia Carrizo y Salinas Muñoz, 2016, Mendieta Ramírez, 2018 y Trejo Delarbre, 2022) En este sentido, el objetivo del presente trabajo es argumentar la idea de que la *polarización afectiva*, producto de una forma específica de *comunicación política populista*, es la causa de la crisis democrática actual. Para argumentar esta idea se seguirá el siguiente camino: (I) se expone una definición de democracia basada en su componente normativo el binomio libertad/igualdad, (II) se sitúa a la democracia en el marco de una comunicación política marcada por la incertidumbre y el enfrentamiento de relatos producto de la adopción de las tecnologías digitales, (III) se expone brevemente la metodología que se empleará para analizar los problemas derivados de ese contexto, (IV) se presentarán los resultados que la metodología arrojará al

analizar el discurso populista, (v) al analizar aquellos resultados a la luz del binomio libertad/igualdad se presentará el argumento central del texto y (vi) se concluye con un recuento del camino y los temas abiertos para posteriores investigaciones.

I.

El estudio de la democracia nos remite a una diversidad de corrientes de pensamiento que es plural y contradictoria porque también ha sido construida por sus detractores (Terchek y Conte, 2001; Held, 2007; Águila, 2016; Manin, 2017). Esta complejidad teórica llevó a que autores como Schumpeter (2016), Offe (2005), Dahl, (2001) o Sartori (1991) optaran por las dinámicas concretas de las democracias del siglo xx para definirla. Afortunadamente, al entrar en este doble laberinto podemos ser guiados por la visión procedimental y progresiva de Norberto Bobbio (1986), para quien la democracia es “un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos” (p. 14), esta definición resulta pertinente porque nos proveerá de un criterio para interpretar el actual proceso de crisis democrática.

La democracia, como forma de gobierno, es el resultado del encuentro entre dos tradiciones opuestas (Mcpherson, 2012; Bobbio, 2010; Sartori, 1991): el liberalismo —con la libertad individual como principio ordenador— y la democracia —con la igualdad política como principio por alcanzar. Su unión se dio en la búsqueda de la ampliación del sufragio —como expresión de una auténtica igualdad política—, pero al mismo tiempo del establecimiento de límites al poder de las mayorías —con la libertad individual como principal defensa. De tal suerte que el fundamento normativo de la democracia moderna es el margen que hay entre liberalismo/democracia o libertad/igualdad, pues como escribió Bobbio (2010), “el problema de la relación entre el liberalismo y la democracia se resuelve en el difícil problema de la relación entre la libertad y la igualdad [pero éstos] son valores antitéticos, en cuanto no se puede realizar con plenitud uno sin limitar fuertemente el otro” (p. 41). Lo que define a la democracia es entonces un margen no estable que de vez en vez se inclina hacia uno u otro extremo. El margen no es sólo un asunto de semántica, en el movimiento pendular hacia uno u otro extremo que crea el margen se juega la consolidación o el debilitamiento de los derechos y las libertades de las personas y las minorías —así lo entendieron Tocqueville (2020) y Stuart Mill (2017)—, pero también se juega la posibilidad de ejercer el igual poder que la democracia requiere para que las decisiones colectivas sean legítimas —en su momento así lo pensó Rousseau (2007) y así lo interpreta actualmente Mouffe (2018).

Pensar que la democracia es una forma de gobierno que ha sido instaurada a partir de un equilibrio entre sus componentes constitutivos, nos impide comprender que las amenazas

(populismo, autoritarismo, ultraderechas) provienen del interior, no del exterior. Este error interpretativo, aunque avanza en la explicación de las causas y efectos de la crisis, en realidad, sólo nos ofrece un modelo descriptivo de una situación paradójica para la que no tenemos explicación satisfactoria. Obtenerla requiere una propuesta normativa que no parta de la idea de un núcleo equilibrado, sino que tome en cuenta que la democracia ha sido el resultado de un proceso de impugnación, negociación y ampliación de sus límites y, por lo tanto, nos arroje luz sobre cómo podría ser procesado el conflictivo margen constitutivo para evitar la crisis de la democracia. En lo que sigue se pondrán los cimientos de aquella propuesta normativa mostrando que una forma de comunicación política populista contiene una idea del enemigo que implica la clausura del margen libertad/igualdad produciendo la actual crisis de la democracia. Pero antes, nos acercaremos al estado actual de la comunicación política.

II.

La introducción de las tecnologías digitales y la Inteligencia artificial en los medios de comunicación ha transformado su dinámica y nuestra relación con ellos de una forma que poco a poco vamos comprendiendo y explicando. Una de sus consecuencias más desafiantes ha sido la fragmentación de los grandes relatos que le dieron forma a la Modernidad. Tal como lo explicó Lytorad en su influyente obra *La condición posmoderna* (2006), la Modernidad fue construida con base en una serie de grandes relatos —Progreso, Libertad, Trabajo, Soberanía— que le daban sentido a la acción colectiva porque, por un lado, le otorgaban al individuo un sentido pertenencia y una finalidad para sus acciones y, por otro lado, ofrecían criterios para distinguir entre verdadero/falso, capitalista/comunista, creyente/ateo, progresista/reaccionario, camarada/enemigo. Hacia el final del siglo xx, el desarrollo del neoliberalismo global con la digitalización de las comunicaciones como su principal vehículo de difusión e imposición, desplazó la importancia de la acción colectiva y de los horizontes de sentido compartidos (Taylor, 1994) hacia las interpretaciones individuales, confirmando el fin de las ideologías (Bell, 1993) y de los grandes relatos; este desplazamiento tuvo como consecuencia la instauración de la incertidumbre como característica distintiva de nuestro siglo XXI.

Este signo de nuestros tiempos tiene su génesis en lo que conocemos como la “sociedad de la información” (Machlup, 1962; Nora y Minc, 1978; Masuda, 1984). Con el impulso de las tecnologías digitales de la comunicación se comenzó a llamarle “sociedad del conocimiento” (UNESCO, 2005) o “sociedad red” (Castells, 2000); términos que, entre otras cosas, enfatizan el cambio de rol de las audiencias: mientras que con la prensa, radio y televisión las audiencias se concebían como “pasivas” pues únicamente recibían información, en la lógica digital de

la comunicación aquellas se conciben como “activas” al presentarse la posibilidad de creación y difusión de sus propios contenidos. Por supuesto, esta dinámica llevó a algunos a pensar que el ciberespacio podía convertirse en una forma novedosa de democracia pues se consideraba que el Internet y posteriormente las redes sociodigitales, podían ser el inicio de un ágora global en la que cada uno de nosotros participaría de forma directa en asuntos públicos no sólo nacionales, sino también globales. Aunque este ideal no ha sido abandonado, lo cierto es que la posibilidad de la participación y colaboración global ha cedido terreno frente a otra dinámica digital, social y política.

En una sociedad abierta a la producción y distribución del conocimiento y la información, es relativamente fácil que cualquiera pueda deliberadamente distribuir algorítmica y masivamente información falsa. En consecuencia, a la par de un contenido promotor de la democracia y el bien común, se fue desarrollando un fenómeno que trastocó nuestra comunicación: la posverdad. De manera general, la posverdad es un adjetivo que describe una situación en la que nuestras creencias y emociones definen nuestra opinión más que los hechos objetivos (Oxford Languages, 2016) o, como lo describe el filósofo Lee McIntyre (2018), en la posverdad nuestra comprensión e interpretación de los hechos está subordinada a nuestro punto de vista político. En su uso extendido, el concepto posverdad se ha convertido en un término que incluye otras dinámicas como: noticias falsas, bulos, *deepfakes* o burbujas informativas; para entender su efecto, recordemos que en los grandes relatos la verdad tenía un significado compartido que permitía la coordinación de las actividades y la comprensión de los fenómenos políticos. Por el contrario, en la posverdad cada persona puede tener *su* comprensión y, por lo tanto, aquel significado compartido se ha diluido en un mar de individuos frustrando así el sueño de una mejor democracia.

De tal suerte que, en tiempos de la posverdad, todo enunciado entra en un estado de incertidumbre, es decir, nos es casi imposible confiar en la verosimilitud de lo que leemos o lo que vemos en el mundo digital. Y esto es así porque, por un lado, las tecnologías digitales de la información han roto el vínculo entre lo verdadero y lo verosímil y, por otro lado, nuestra necesidad de certidumbre nos impide una reflexión crítica sobre la dinámica actual de la información. En el primer aspecto, las *deepfakes* abren un nuevo campo de problemas sociales porque nos llevan a cuestionar el criterio de verdad de nuestra sociedad actual: la imagen. Mientras que, con relación a nuestra necesidad de certidumbre, a pesar de sus probados efectos negativos, las burbujas informativas funcionan como mapas que nos ofrecen una interpretación “segura” de los acontecimientos polémicos (Ruiz-Méndez, 2023). Como efecto de la posverdad, la comunicación pública está atravesada por la *duda mediática*, es decir, un estado de cosas donde las audiencias deben poner en tela de juicio la verosimilitud de cualquier video, imagen, audio, texto. ¿Cuáles son los efectos de esta *duda mediática* para la democracia?

En su libro *La era del enfrentamiento*, Salmon (2019) nos recuerda que, en la época de los grandes relatos o ideologías, el lenguaje además de un valor referencial, es decir, que refiere a hechos concretos y verificables, tenía un valor agregado al ser enunciado por un líder, el presidente, el sacerdote, la radio o el presentador de noticias, pues éstas eran figuras revestidas de un halo de autoridad o valor moral. Sin embargo, hoy en día el proceso de comunicación ya no es autoral sino viral, es decir, se valida a través de un “régimen de veridicción: la verdad es lo que atrae más pares de ojos” (pos. 940). Debido a la gran cantidad de información que se genera hoy en día a través de todos los medios de comunicación digitales y análogos, el criterio de verdad es la cantidad de reproducciones, *likes*, *shares* o *rephs* donde solo quien tenga un alcance mayor dentro de la comunicación digital, tendrá el poder de crear una verdad e incluso imponerla a otros.

Este régimen de veridicción se verá potenciado con la crisis del modelo neoliberal globalizado en 2008. La falta de acciones preventivas y correctivas por parte de los políticos en turno, llevo a que la “distancia entre los relatos oficiales y la experiencia de las personas ha arruinado su credibilidad [lo que implicó] el final de las mediaciones políticas (medios de información, partidos, asociaciones) y de los reguladores sociales (sindicatos, derecho laboral, negociaciones colectivas)” (Salmon, 2019, pos. 929). La falta de esas mediaciones para darle veracidad al discurso, llevaron al descrédito de la figura del político y del Estado, pues la crisis del 2008 reveló la debilidad de la soberanía estatal. En el marco de una situación de incertidumbre, el relato político tiene que mostrarse digno de nuestra atención y demostrar que sus promesas son las únicas adecuadas para corregir el rumbo. Este reto dio inicio a la era del enfrentamiento (Salmon, 2019).

En ese contexto, para el escritor francés, la comunicación política tiene como punto de partida la provocación. El “buen político” sabe que, en un estado de *duda mediática*, la distinción entre realidad y ficción ya no es una cuestión de conocimiento y experiencia; esa distinción se construye con base en la amplitud y magnificación que su relato tenga en contraste con otros relatos. Lo que importa no es explicar la realidad a partir de datos, cifras o estadísticas que permitan el diálogo y el consenso, por el contrario, en la era del enfrentamiento lo importante es el proceso de descalificación y desestabilización de otros actores políticos para anularlos como adversarios y, en ese proceso, imponer *una* narrativa como la única legítima, la única capaz de solucionar los problemas.

En la era del enfrentamiento, el político entiende que ya no se trata de ganar legitimidad a través del ejercicio eficaz de la gobernanza, la verdadera batalla se da en “las pantallas de nuestros ordenadores y nuestros teléfonos móviles, y por armas no ya aviones y tanques, sino historias, imágenes, metáforas en las redes sociales. Es una guerra que moviliza imágenes y palabras para fines de persuasión o de fascinación” (Salmon, 2019, pos. 3165). De ahí que las

fake news o las *deepfakes* sean estrategias eficaces para ganar credibilidad, porque no dependen de hechos verificables sino de su viralidad y de su capacidad de generar una reacción emocional entre el público. Este fenómeno se traduce en la aceptación no reflexionada del contenido del mensaje (*deepfakes*) o en la confirmación de sus ideas previas (burbujas informativas). La combinación de éstas es la fórmula correcta para desacreditar a los adversarios y asegurar el establecimiento de *un* relato como el único auténtico.

En esta dinámica digital que se basa en la incertidumbre, la viralidad y las emociones como legitimadores del discurso, los asuntos públicos son “verdades” no por su adecuación a los hechos o las comprobaciones, sino por su presencia en medios específicos que la gente valida como dignos de confianza o por ser enunciados por quien tiene el control del relato y su interpretación. En la época de la posverdad, la comunicación política se ha convertido en la trinchera desde la cual políticos de todos los espectros antes que fomentar el diálogo, se disputan el poder. Para librar esa batalla, deben crear un relato maleable con relación a su contenido, pues lo importante no es a quién se ataca —clases sociales, partidos políticos, empresarios, medios de comunicación—, sino los adjetivos de descalificación que se usan para inhabilitarlo como un adversario político. En este sentido, el enfrentamiento se pone en marcha con la creación de *un* enemigo, un rostro para el “culpable” de las crisis, de las injusticias, de las desigualdades. Una vez creado, la función de la comunicación política será deslegitimarlo para así imponer *un* relato por encima de todos los demás.

El populismo contemporáneo puede ser visto como parte de estos relatos de enfrentamiento en tanto que apunta a un culpable de las injusticias que padece el pueblo y por lo tanto se convierten en enemigo al cual deslegitimar. ¿Qué elementos del discurso populista lo convertirían en un discurso de enfrentamiento? ¿Y de qué manera aquellos elementos contribuirían a la actual crisis de la democracia?

METODOLOGÍA

Para abordar esas preguntas, este trabajo desarrolla una metodología cualitativa basada en un *enfoque performativo* cuyo objeto de estudio es la *comunicación política populista*. Como resultado de la aplicación de aquel enfoque, distinguiremos entre el *populismo como movimiento* y el *populismo institucionalizado* o populismo en el poder, para argumentar que éste crea un proceso de *polarización afectiva* a través de la figura de un *enemigo*. El análisis conceptual de esta figura nos mostrará que su enunciación representa un impacto negativo en el binomio libertad/igualdad llevando a la democracia a su actual crisis como se verá más adelante.

IV.

Nadia Urbinati (2023) menciona que el campo de estudio sobre el populismo puede dividirse en dos estrategias: las teorías minimalistas y las maximalistas. Dentro del primer grupo sitúa a los siguientes autores: Kazin, (1995), Weyland (2001), Mudde (2004 y 2017), Mudde y Rovira Kaltwasser (2013a) y Peruzzotti (2013); ellos analizan al populismo en su especificidad política, geográfica o coyuntural creando una definición o explicación de aquel a partir de su desarrollo concreto. Con relación al segundo grupo, Urbinati menciona que Laclau (2005) y Mouffe (2018) son sus representantes principales y su característica distintiva es concebir al populismo como la creación de un sujeto global que instaurará una democracia radical. Desde la perspectiva de este trabajo, habría un tercer grupo: las teorías performativas, en ellas encontraríamos a Moffitt (2016), Müller (2016), Pappas (2019) y Urbinati (2019), les une que, al analizar el populismo, se centran en su hacer y decir ya como gobiernos democráticamente electos.

Cabe destacar que la principal enseñanza que nos dejan todos estos teóricos es que, aquello que sea el populismo, está condicionado por las circunstancias históricas de su aparición y por la mirada disciplinar y metodológica con la que se analice, por lo tanto, debemos renunciar a encontrar su definición arquetípica. En este trabajo, a partir de Laclau (la mirada disciplinar), se introducirá una distinción analítica para analizar al populismo desde su performatividad (la mirada metodológica).

Para Ernesto Laclau el populismo puede entenderse como “una lógica política” que funda un “sujeto político global” a través de “la construcción de fronteras internas y la identificación de un ‘otro’ institucionalizado. Siempre que tenemos esa combinación de momentos estructurales, cualesquiera que sean los contenidos ideológicos o sociales del movimiento político en cuestión, tenemos populismo de una clase u otra” (2005, p. 151). Este *populismo como movimiento* se distingue por la creación de una frontera social que se expresa como inclusión/exclusión: inclusión de aquellos que con diferentes exigencias se aglutinan en una misma identidad popular y se autoidentifican como un grupo social que ha sido marginado y, al mismo tiempo, de exclusión de quienes se considera causantes de su marginación y situación de precariedad al haberles limitado su acceso a libertades y derechos. Esa inclusión/exclusión puede colmarse con diversos contenidos como pobres/ricos, nacionales/extranjeros, pueblo/élite, marginados/oligarcas. Sin embargo, lo importante en el populismo como movimiento son dos componentes: la creación, a través de una frontera identitaria, de un “sujeto político global” comúnmente llamado “pueblo” y la identificación de un “otro” responsable de la exclusión de aquel. En este sentido, el populismo surge del interior de la democracia a partir de reclamos que exigen acciones correctivas, ahí encontraríamos su potencial transformador.

Con relación a los tres enfoques para estudiar al populismo, las teorías minimalistas se centrarían en un populismo concreto para constatar la presencia de este antagonismo, ayudarían a definir los medios por los cuales éste se expresa, pero no podrían darnos una explicación general de la crisis de la democracia. Por su parte, una teoría maximalista tomaría la perspectiva del pueblo para encontrar un camino que asegure la radicalización de la democracia, pero se olvidaría de la importancia de la construcción del otro como adversario. Pero no debemos olvidar que en la “sociedad red”, los mensajes políticos se están produciendo en un complejo sistema de información que, además de presentarse como un enfrentamiento de relatos, borra las distinciones entre medios gubernamentales/medios políticos/medios de comunicación y entre políticos y comunicadores en tanto que aquellos y sus partidos políticos pueden convertirse en creadores y divulgadores de su propio contenido (Manucci, 2017). Aunque estudios recientes sobre el uso de las redes sociales por parte de líderes populistas (Bucy, 2020; Cervi, 2021; Penteadó, 2022) muestran que el proceso de comunicación del discurso forma parte del foco de atención, siguiendo a Moffitt debemos reconocer al “populismo como un tipo particular de *lenguaje* que tiene efectos significativos en la manera en que se estructura y obra la política (y la identidad política)” (2022, p. 42).

No obstante, debemos distinguir, por un lado, entre aquel lenguaje utilizado por el *populismo como movimiento* para la creación de la identidad social del pueblo como sujeto político global cuya misión es transformar a la democracia y, por otro lado, el lenguaje que es utilizado cuando el movimiento se convierte en partido político con un líder que se presenta a sí mismo como la voz de aquel pueblo. En ese momento aparece el populismo en el poder o *populismo institucionalizado* (Ruiz-Méndez, 2021) con un uso del discurso populista opuesto a su sentido original. La idea es la siguiente.

El *populismo institucionalizado* significa que, cuando el movimiento pasa de la protesta a la representación al formar un partido político y el líder, que ha llegado al poder vía las elecciones, quiere mantener su promesa de “mejorar a la democracia”, entonces gobierna ejerciendo un personalismo presidencial cuyas decisiones están basadas en la *frontera identitaria* que dio origen al movimiento. En el *populismo como movimiento*, aquella es el vehículo a partir del cual se aglutinan los demandantes en un solo cuerpo colectivo llamado pueblo. Sin embargo, en el *populismo institucionalizado* el líder convierte esa *frontera identitaria* en un criterio para tomar decisiones que fragmenta a la sociedad democrática entre, por un lado, el pueblo al que dice representar y, por otro lado, un enemigo de aquel pueblo que quiere impedir la consolidación del proyecto (Ruiz-Méndez, 2021; Urbinati, 2019). El *populismo institucionalizado* gobierna entonces a partir de crear un antagonismo moral entre *su* pueblo explotado y *un* enemigo explotador.

Con base en este antagonismo el discurso populista, en su relación con y el uso de los medios de comunicación y las redes sociodigitales, adquiere una importancia crucial pues

quizá más que su contenido ideológico, importa identificar los componentes estructurales discursivos a partir de los cuales tendría un impacto en las democracias contemporáneas. El enfoque performativo se muestra adecuado para esta tarea pues concibe al discurso populista como un hacer (Ostiguy y Moffitt, 2021), es decir, como ideas que asignan un lugar y una función a las audiencias y los actores políticos en la sociedad. A partir de este enfoque, se presentan las características generales de la *comunicación política populista*.

En el contexto de la incertidumbre y el enfrentamiento, a diferencia de los relatos modernos donde los gobiernos podían controlar las narrativas, el gobernante populista sabe que tiene que competir con otros canales de comunicación y actores políticos por el control del mensaje en su narrativa e interpretación. Para ejercer el control sobre estos elementos, el *populismo institucionalizado* gobierna a través de un líder carismático con un fuerte centralismo político en la toma de decisiones que son comunicadas a través de los canales oficiales del gobierno a partir de un escenario específico: conferencias, redes sociodigitales, mítines, entre otros. En tanto que el líder populista entiende a la sociedad democrática a partir de la división entre un pueblo que ha sido excluido y un “otro” culpable de esa exclusión, la gobernanza es ejercida a través de esa *frontera identitaria* comunicada a través de un relato de enfrentamiento que polariza a la sociedad y que le permite mostrarse como el único capaz de resolver las injusticias. A través de la *comunicación política populista*, el líder populista se encarga de fijar esta comprensión dicotómica como una confrontación “apocalíptica” (Cortés Rodas, 2020) entre “buenos” y “malos”.

Mendieta Ramírez y Estrada Rodríguez (2023) han propuesto llamarle a esta práctica “populismo mediático”, pero con independencia del adjetivo que se le asigne, no debemos olvidar que la *comunicación política populista* busca imponer una visión de la sociedad filtrada a partir de la *frontera identitaria* del movimiento que exige la distinción radical entre un “nosotros” y un “ellos”. Como un discurso de enfrentamiento, el *populismo institucionalizado* busca dominar la discusión pública imponiendo una narrativa que no se analiza en sus aristas, sino que se expresa en su forma maniquea: lo que dice el líder es verdad, lo que dicen lo demás es mentira. El *populismo como movimiento* surge del interior de la democracia al denunciar una situación de exclusión injusta. Sin embargo, debemos diferenciar esa lógica política (Laclau, 2005) del *populismo institucionalizado* y su estilo de comunicación política. Este último aprovechando la arquitectura de los medios tradicionales y digitales, desarrolla un proceso de mediación comunicativa que busca llenar el espacio público con un discurso que fragmenta a la sociedad democrática entre: un “pueblo bueno” y su *enemigo* una “élite mala”. Así las cosas, la dinámica de *comunicación política populista* busca reforzar la *frontera identitaria* del *populismo como movimiento* a través de un proceso de *polarización afectiva*.

En una primera aproximación, la polarización puede entenderse como “la distancia que resulta de un análisis de contenido de plataformas electorales y/o de las posiciones ideológicas

de los partidos” (Sani y Sartori, 1980, p. 20). En este sentido, aquella es parte consustancial de la democracia pues, así como en un momento determinado puede haber diálogo y consenso, en otro la heterogeneidad de las posiciones políticas puede implicar cierto nivel de radicalidad. Para Campbell (2016) esa situación tendría la ventaja de que las personas pueden tener claro quiénes son los actores políticos y qué ideas defienden e incluso, puede pensarse que la polarización puede verse más como una percepción de la gente y no como una clara diferenciación ideológica entre los actores políticos.

Ahora bien, en el marco de la comunicación digital, Güvercin (2022) muestra que la digitalización de los sectores productivos ha incrementado la presencia de discursos populistas. En tanto que éstos tienen como característica la asignación de un “culpable” de las crisis, la digitalización ha sido un terreno fértil para azuzar miedos y manipular a sectores de la población en desventaja competitiva. En este sentido, Stravakakis (2018) señala que la polarización no es provocada únicamente por los discursos populistas, pues las élites políticas y económicas que lideran procesos como la digitalización también abonan a una “perniciosa polarización” al estigmatizar aquellos discursos. En un intento por aportar un balance crítico entre democracia y polarización, Gamboa y Jaramillo (2022) argumentan que, sin polarización, se corre el riesgo que las élites se conviertan en gobiernos oligárquicos, pero aquella puede menugar los pesos y contra pesos legales que protegen las libertades y derechos. Una perspectiva que se va aproximando al contraste conceptual con la democracia es la desarrollada por Roberts (2022), para él la polarización es perjudicial cuando los adversarios “difieren no sólo en sus perspectivas políticas sobre los asuntos cotidianos, sino que muestran marcadas diferencias en sus compromisos con las reglas mismas del juego democrático” (p. 698). Schedler (2023) llega a una conclusión similar al argumentar que la polarización actual tiene su origen en el rompimiento de la “confianza democrática” que se tienen entre sí los contrincantes políticos. Si bien cada uno de estos análisis de la polarización aporta una perspectiva complementaria sobre este complejo fenómeno, hace falta una propuesta que ponga el acento, como lo requiere el enfoque performativo, en la construcción de las identidades políticas por parte de los discursos populistas; esa propuesta es lo que llamamos *polarización afectiva*.

Siguiendo a McCoy (2022) hoy en día la polarización se ha desplazado de lo político a lo cultural e identitario. Sin que se hayan perdido las diferencias políticas entre, por ejemplo, izquierda/derecha o conservador/liberal o las socioeconómicas expresadas en las clases sociales, la actual polarización se está generando en clivajes anclados en identidades étnicas, religiosas, culturales e incluso nacionalistas (en oposición a cosmopolitas, por ejemplo). Como se mencionó previamente, en el marco de los grandes relatos modernos aquella polarización política podía ser una guía de interpretación de lo social. Sin embargo, con la dinámica de la incertidumbre y del enfrentamiento, el *populismo institucionalizado* adopta una estrategia en donde su

mensaje y significado busca alcanzar la mayor amplitud, repetición e imposición sobre otras interpretaciones de los acontecimientos. Podemos decir que genera una polarización como un proceso vertical descendente de construcción del *enemigo* en el que: “la multiplicidad normal de diferencias en una sociedad marcadamente se va alineando a una sola dimensión que elimina las diferencias en lugar de reforzarlas y las personas van percibiendo a la política y a su sociedad en términos de ‘Nosotros’ y ‘Ellos’” (McCoy *et al.*, 2018, p. 18).

Aquella alienación es resultado del discurso maniqueo del *populismo institucionalizado* que crea dos campos identitarios excluyentes cerrados al diálogo y a la posibilidad de acuerdos entre ellos porque la identidad del “otro institucionalizado” se refuerza con una “significativa dimensión afectiva” (McCoy *et al.*, 2018, p. 19) que se extiende a diversos ámbitos de la vida más allá de lo político. La dimensión afectiva atribuye características físicas, ideológicas, económicas y comportamientos considerados negativos a uno de los bandos y se presentan como diferencias irreconciliables pues provocan en las personas una reacción divisiva: te identificas conmigo/”los buenos” o con ellos/”los malos”. De ahí que McCoy escriba:

En casos extremos, cada bando cuestiona la legitimidad moral de los otros, porque ven al bando contrario y sus políticas como amenaza existencial para su forma de vida o para la nación en su conjunto. Llegan a percibir al “Otro” en términos tan negativos que un adversario político normal con el que se compite por el poder se transforma en un enemigo al que hay que desterrar. A esto lo llamamos *polarización perniciosa* [donde] El juicio moral maniqueo, que identifica al grupo interno como bueno y al grupo externo como malo, es un aspecto particularmente nefasto de esta estrategia de polarización, que pretende desacreditar la propia legitimidad moral de una oposición (McCoy, 2022, p. 5).

En este trabajo se conserva la denominación *polarización afectiva* para enfatizar que la división que promueve el discurso del *populismo institucionalizado* no es política en un sentido tradicional —por ejemplo, las diferencias entre izquierda/derecha, socialismo/capitalismo—, sino que se construye a partir de una *frontera identitaria* sustentada en un componente emocional que está en la base del *populismo como movimiento* y que el líder o partido institucionaliza al llegar el poder para mantener el discurso que le otorgó el triunfo electoral. Sobre la polarización basada en la identidad, la misma McCoy escribe que “es difícil de superar, porque los mecanismos psicológicos asociados [...] impiden la comunicación y apertura a nueva información y la voluntad de negociar y llegar a un acuerdo. Estos mecanismos se ven reforzados en una época de creciente desinformación en redes sociales” (2022, p. 13).

Pero como se mencionó en la segunda sección de este texto, esa desinformación es parte de un proceso más amplio de *duda mediática* y enfrentamiento, donde el “régimen de veridicción” que domina a la comunicación digital amplifica la hostilidad entre diferentes grupos sociales. Mensajes con un fuerte potencial divisivo que sean dirigidos a personas con una

identidad fuerte, como la que produce el *populismo como movimiento*, son más proclives a ser hostiles hacia quienes no comparten su identidad. Por lo tanto, por un lado, debemos reconocer que la hostilidad del discurso sí es viral (Rathje, *et al.*, 2021) y genera una polarización que “debilita los espacios para la expresión de las diferencias sociales y políticas [...] Esto refuerza la desinformación en tanto que expone a los públicos a visiones filtradas por intereses estrechos [y en consecuencia] La polarización profundiza la crisis de la comunicación pública como un espacio común de deliberación” (Waisbord, 2020, p. 274).

V.

Al aplicar el enfoque performativo en el análisis del discurso populista, nos percatamos de la necesidad de distinguir entre el contenido discursivo en el *populismo como movimiento* —aquel cuya función es crear la *frontera identitaria* que forma al pueblo—, del *populismo institucionalizado*, es decir, aquel discurso que a través del líder y su relato genera un proceso de *polarización afectiva* que crea un *enemigo* para mantener intacta la *frontera identitaria* fundacional del movimiento. ¿De qué manera la figura del *enemigo* tiene entonces un impacto negativo en la democracia propiciando su crisis?

Para responder a esa pregunta debemos volver a la concepción normativa de la democracia expuesta en el primer apartado. La democracia moderna tiene como una de sus pilares fundamentales la igualdad política, es decir, la atribución de derechos y libertades (votar, ser votado, libertad de expresión, de reunión, de conciencia, de trabajo, entre otras) a todas las personas sin distinción de su condición social, económica, cultural, etcétera. Con base en esta atribución se justifica el método de decisión para la elección de gobernantes, esto es: la regla de la mayoría. Esta regla legitima al ganador de elecciones libres y competitivas en tanto que, normativamente, le otorga igual poder a cada persona, a través del voto, para elegir a sus gobernantes. Al mismo tiempo, estas libertades y derechos servirán como límites a la acción de aquellos, pues ninguna de sus acciones o decisiones pueden limitar o desaparecer tanto la libertad como la igualdad política de cada persona.

Este mecanismo implica una tensión insalvable: con el paso del tiempo será necesaria una ampliación democrática, es decir, aparecerá la necesidad de garantizar y proteger derechos y libertades no contempladas (Rodríguez Zepeda, 2014). Pero al mismo tiempo, los derechos y las libertades existentes deben protegerse de una posible anulación o limitación de quienes exigen nuevas potestades, pero en otro giro de la tensión insalvable: las minorías del presente, podrían ser las mayorías del futuro y hay que tomar previsiones para evitar que impongan su voluntad a sus respectivas minorías. Para Bobbio, como se mencionó en el primer apartado, esta tensión no tiene solución porque el fundamento normativo de la democracia, el binomio

libertad/igualdad, estará siempre en conflicto; pero esa conflictividad le otorga a la democracia su carácter moderno y progresivo, esto es: la búsqueda incesante de la ampliación de la igualdad y la libertad. Mirar al binomio normativo libertad/igualdad, nos muestra que la democracia es una forma de gobierno siempre en disputa donde los significados de pueblo, mayoría, libertad, igualdad se encuentran en reconfiguración gramatical: cada conflicto social exige una reelaboración de su significado.

Ahora bien, al momento de analizar la figura del *enemigo* por parte del *populismo institucionalizado*, se muestra como un elemento discursivo que busca clausurar esa progresividad al intentar quitarle igual poder de decisión sobre los asuntos de la vida colectiva a quien no considera parte de *su* pueblo. El *populismo institucionalizado* utiliza el supuesto la identidad de *su* pueblo como legitimación de su *polarización afectiva*; en consecuencia, no necesitaría del lenguaje de la igualdad política para legitimar la toma de decisiones vinculantes y entonces podría sustituir el todo —libertades y derechos— por la parte, es decir, por *su* pueblo. En esa situación, la “auténtica” democracia sería la que “representa” al pueblo del populista en el poder, por lo tanto, éste no necesitaría de la soberanía popular para acceder al poder, tan sólo requiere de *su* pueblo al haber deslegitimado a *su* enemigo.

La creación del *enemigo* por parte del *populismo institucionalizado* está construida como un *significante performativo*, es decir, como una palabra o un conjunto de palabras que implican una acción ilegal o inmoral que deslegitiman al interlocutor, con base en ese *significante* crea una fractura en la sociedad democrática, tratando de clausurar el margen y cerrar la competencia al plantear a *su* pueblo como la única totalidad legítima para la toma de decisiones. El caso del presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador es sintomático pues en sus diarias conferencias matutinas caracteriza al enemigo de *su* pueblo con la palabra “conservador”, acompañada de adjetivos como: corruptos, hipócritas, autoritarios, opuestos al cambio que él promueve, racistas y clasistas. A través de ellos, el presidente mexicano busca imponer un relato maniqueo donde él y su movimiento son los únicos autorizados para tomar decisiones políticas, mientras que los “conservadores” pertenecen al ámbito de lo ilegal e inmoral y por lo tanto están fuera del diálogo (Esteinou Madrid y Mc Phail Fanger, 2022).

Sin duda se requerirán análisis específicos para cada discurso populista y el contenido que le asigne a su enemigo político, pero el enfoque performativo nos muestra que, además de medir los efectos negativos de lógicas políticas como el populismo o las ultraderechas, también es importante estar atentos a las posibles transformaciones a las que está expuesta la democracia a partir de fenómenos como la *polarización afectiva*.

A partir de este reto, es importante notar que se suele interpretar al populismo como la causa de la crisis actual de la democracia. Sin embargo, al analizarlo desde su proceso de comunicación política debemos distinguir entre, por un lado, el populismo como una lógica

política que exige la solución a demandas justas de poblaciones excluidas (*populismo como movimiento*) y, por otro lado, un populismo que al llegar al gobierno utiliza la retórica del movimiento para generar una fragmentación social (*populismo institucionalizado*). Se comete un error al asumir que, al pasar de movimiento a gobierno, el populismo mantiene intacta su “esencia”. Pero no es así; al personalizarse y ejercer la gobernanza a partir de su comprensión particular de la democracia, entonces del *populismo como movimiento* solo queda el reclamo y la denuncia. Nos enfrentamos, entonces, a un *populismo institucionalizado* que, con su dinámica de *polarización afectiva*, produce una crisis al interior de la democracia al intentar clausurar el conflictivo binomio libertad/igualdad. Esto es posible a través de la figura de un enemigo que busca deslegitimar como interlocutor democrático al situarlo en el terreno de la ilegalidad y la inmoralidad.

VI.

El análisis del discurso populista a través del enfoque performativo requiere ser aplicado en contextos particulares, para dotar a la figura del enemigo de sus contenidos concretos; sin embargo, este trabajo ha querido presentar esta idea como un hilo conductor normativo para la interpretación del discurso populista, principalmente porque el 2024 está marcado por la mayor cantidad de procesos electorales en la joven historia de la democracia, a lo largo del año se habrán realizado 76 elecciones y el populismo será un protagonista clave. Pese a su complejidad como fenómeno político, lo cierto es que la *polarización afectiva* y la figura del *enemigo* creado por el *populismo institucionalizado*, es el principal problema de comunicación política que enfrentamos en el marco de la *duda mediática* y el enfrentamiento de relatos. No podemos negar los riesgos para las libertades y los derechos que conlleva la idea del *enemigo* en la *comunicación política populista*; sin embargo, tampoco podemos pretender que nuestro modelo de democracia debe ser estático, en este sentido, nuestro reto consistiría en generar procesos de comunicación política que, por un lado, salven los escollos del tiempo de *polarización afectiva* en que nos situamos potenciado por las dinámicas de la posverdad para que, por otro lado, conservemos el carácter progresivo de la democracia, es decir, para crear mayor y no menor libertad/igualdad.

REFERENCIAS

Alcántara, M. (2021). La política en América Latina tras la pandemia. En Barragán, M., Borsani, H. y Villareal, M. (Eds.). *El mundo pos covid-19. ¿Cambio de paradigma?* Latinoamérica 21- Konrad-Adenauer-Stiftung

- Águila R. del, et. al. (2016). *La democracia en sus textos*. Alianza.
- Applebaum, A. (2021). *El ocaso de la democracia. La seducción del autoritarismo*. Debate.
- Arancibia Carrizo, J. P. y Salinas Muñoz, C. (eds.) (2016), *Comunicación política y democracia en América Latina*. Gedisa Editorial.
- AA. VV. (2017). *El gran retroceso. Un debate internacional sobre el reto urgente de reconducir el rumbo de la democracia*. Seix Barral.
- Bell, D., Fukuyama, F. y Revel, J-F. (1993). *¿Ideologías sin futuro?, ¿futuro sin ideologías?* Editorial Complutense.
- Bobbio, N. (2019). *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, N. (2010). *Liberalismo y Democracia*. Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, N. (1986). *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica.
- Bucy, E. P., Foley, J. M., Lukito, J., Doroshenko, L., Shah, D. V., Pevehouse, J. C., & Wells, C. (2020). Performing populism: Trump's transgressive debate style and the dynamics of Twitter response. *New Media & Society*, 22(4), 634–658. <https://doi.org/10.1177/1461444819893984>
- Canovan M. (2005). *The People*. Polity Press.
- Campbell, J. E. (2016). *Polarized: Making sense of a divided America*. Princeton University Press.
- Castells, M. (2000). *La era de la información*. Alianza.
- Cervi, L., García, F., Marín-Lladó, C. (2021). Populism, Twitter, and COVID-19: Narrative, Fantasies, and Desires. *Soc. Sci.* 10(8), 294. <https://doi.org/10.3390/socsci10080294>
- Cortés Rodas, F. (2020). El desafío del populismo en las sociedades contemporáneas. En de la Peña, J. A., Leyva, G., Lutz-Bachmann, M. y Ortega, A. (coords.), *Populismo y globalización en el siglo XXI*. El Colegio Nacional-Siglo XXI.
- Dahl, R. (2001). La poliarquía. En Battle, A. (Ed.), *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*. Ariel.
- Darnton, R. (2017). *The True History of Fake News*. The New York Review. <https://www.ny-books.com/daily/2017/02/13/the-true-history-of-fake-news/>
- Diamond, L. (2015). Facing Up to the Democratic Recession. *Journal of Democracy*, 26(1), 141-155. <https://doi.org/10.1353/jod.2015.0009>
- Esteinou Madrid, J. y Mc Phail Fanger, E. (2022) Dossier “Procesos de comunicación en la Cuarta Transformación”. *Argumentos*, 35(99), mayo-agosto.
- Foa, R. S. y Mounk. Y. (2017). The signs of deconsolidation. *Journal of Democracy* 28(1), 5-16. <https://doi.org/10.1353/jod.2017.0000>
- Forero, O. (2003). Democracias de baja intensidad. *Opera*, 3(3), 19-39.
- Gamboa, L. y Jaramillo Jassir, M. (2022). Polarización(es), populismo(s) y democracia(s). *Desafíos*, 34(2).

- Güvercin, D. (2022). Digitalization and populism: Cross-country evidence. *Technology and Society*, 68, 101802. <https://doi.org/10.1016/j.techsoc.2021.101802>
- Held, D. (2007). *Modelos de democracia*. Alianza.
- Huntington, S. P. (1993). *The Third Wave: Democratization in the Late Twentieth Century*. Oklahoma University Press.
- International IDEA. (2023). *The Global State of Democracy. The New Checks and Balances*.
- Kazin, Michael (1995). *The Populist Passion: An American History*. Lawbook Exchange.
- Laclau, E. (2005). *On Populist Reason*. Verso.
- Lagos, M. (2018). *El fin de la tercera ola de democracias*. https://www.latinobarometro.org/lat-docs/Annus_Horribilis.pdf
- Lapu, N., Rodríguez, M. and Zechmeister, E. (Eds.). (2023). *Pulse of democracy*. LAPOP.
- Lapu, N., Rodríguez, M. and Zechmeister, E. (Eds.). (2021). *Pulse of democracy*. LAPOP.
- Latinobarómetro (2023). *La recesión democrática en América Latina*.
- Levitsky, S., Way, L. (2004). Elecciones sin democracia. El surgimiento del autoritarismo competitivo. *Estudios Políticos*, (24), 159-176.
- Lyotard, J. F. (2006). *La condición posmoderna*. Cátedra Universitario.
- Machlup, F. (1962). *The production and distribution of knowledge in the United States*. Princeton University Press.
- Macpherson, C. B. (2012). *The life and times of liberal democracy*. Oxford University Press.
- Manin, B. (2017). *Los principios del gobierno representativo*. Alianza.
- Manucci, L. (2017). Populism and the media. En Rovira Kaltwasser, C., Taggart, P., Ochoa Espejo, P. y Ostiguy, P. *The Oxford Handbook of Populism*, 467-488. Oxford University Pres.
- Masuda, Y. (1984). *La sociedad informatizada como sociedad post-industrial*. Fundesco.
- McCoy, J. (2022). Reflexiones sobre el populismo y la polarización en América Latina y sus consecuencias para la democracia. *Desafíos*, 34(2), 1-19. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.11307>
- McCoy, J., Rahman, T. y Murat, S. (2018) Polarization and the Global Crisis of Democracy: Common Patterns, Dynamics, and Pernicious Consequences for Democratic Polities. *American Behavioral Scientist*, 62(1),16-42. <https://doi.org/10.1177/0002764218759576>
- McIntyre, L. (2018). *Posverdad*. Cátedra.
- Mendieta Ramírez, A. (2018). *La democracia en tiempos de incertidumbre. El Bucle de la Comunicación Política*. Gedisa Editorial.
- Mendieta Ramírez, A. y Estrada Rodríguez, J. L. (2023). *Populismo Mediático en América Latina*. Tirant Humanidades.
- Merkel, W. y Luhrmann, A. (2021). Resilience of democracies: response to liberal and authoritarian challenges. *Democratization*, 28(5), 869-884. <https://10.1080/13510347.2021.1928081>

- Mill, J. S. (2017). *Sobre la libertad*. Akal.
- Moffitt, B. (2022). *Populismo*. Siglo XXI.
- Moffitt, B. (2016). *The Global Rise of Populism: Performance, Political Style, and Representation*. Stanford University Press.
- Morlino, L. (2019). *Cambios hacia la democracia*. Siglo Veintiuno Editores-Universidad Autónoma de Querétaro-Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro.
- Mouffe, C. (2018). *Por un populismo de izquierdas*. Siglo Veintiuno Editores.
- Mounk, Y. (2018). *El pueblo contra la democracia: Por qué nuestra libertad está en peligro y cómo salvarla*. Ediciones Paidós.
- Mudde, C. (2004). The populist Zeitgeist. *Government and Opposition*, 39(3), 541-563.
- Mudde, Cas (2017). Populism: An ideational approach. En Cristóbal Rovira Kaltwasser, Paul Taggart, Paulina Ochoa Espejo y Pierre Ostiguy (coord.), *The Oxford Handbook of Populism*. Oxford University Press.
- Mudde, C., y Rovira Kaltwasser, C. (2013a). Populism and (liberal) democracy: A framework for analysis. En Cas Mudde y Cristóbal Rovira Kaltwasser (coord.), *Populism in Europe and the Americas: Threat or Corrective for Democracy?*. Cambridge University Press.
- Müller, J.-W. (2016). *What Is Populism?* University of Pasadena Press.
- Murillo, M. V., Levitsky, S. y Brinks, D. (2021). *La ley y la trampa en América Latina*. Siglo XXI.
- Nora, S., y Minc, A. (1978). *L'informatisation de la Société*. La Documentation Française.
- Ostiguy, P. y Moffitt, B. (2021). Who would identify with an 'empty signifier'? The Relational, Performative Approach to Populism. En Ostiguy, P., Panizza, F. y Moffitt, B., *Populism in Global Perspective. A Performative and Discursive Approach*, pp. 47-72. Routledge.
- O'Donnell, G. (1994) Delegative Democracy. *Journal of Democracy*, 5(1), 55-69.
- Offe, C. (2005). *Las nuevas democracias*. Editorial Hacer.
- Oxford Languages (2016). *Word of the Year 2016*. <https://bit.ly/367L8HX>
- Pappas, T. S. (2019). *Populism and Liberal Democracy. A Comparative and Theoretical Analysis*. Oxford University Press.
- Pappas, T. S. (2018). Dealing with modern illiberal democracies: From vintage electoral autocracy to today's jumble of populism with nativism. En Muis, A., Trost, L. van (Eds.). *Will human rights survive illiberal democracy?* Amnesty International.
- Penteado, C., Goya, D. H., dos Santos, P. D., Jardim, L. (2022). Populismo, desinformação e Covid-19: comunicação de Jair Bolsonaro no Twitter. *Media & Jornalismo*, 22(40), 239-260. https://doi.org/10.14195/2183-5462_40_12
- Peruzzotti, E. (2013). Populism in democratic times: Populism, representative democracy and the debate on democratic deepening. En Carlos de la Torre y Cynthia J. Arnson (coord.), *Latin American Populism in the Twenty-First Century*. Johns Hopkins University Press.

- Rahtje, S., Van Bavel, J. J. y Linden, S. van der (2021). Out-group animosity engagement on social media. *PNAS*, 118 (26). <https://doi.org/10.1073/pnas.2024292118>
- Regt, S. de (2018). Don't ignore citizen's view on democracy when trying to understand illiberal democracy. En Muis, A., Trost, L. van (Eds.). *Will human rights survive illiberal democracy?* Amnesty International.
- Rivero, Ángel (2018), Populismo: ¿cómo destruir la democracia en nombre de la democracia? En Rivero, Á., Zarzalejos, J. y Palacio, J. del (Coords.). *Geografía del populismo: un viaje por el universo del populismo desde sus orígenes hasta Trump*. Tecnos.
- Roberts, K. M. (2022). Populism and Polarization in Comparative Perspective: Constitutive, Spatial and Institutional Dimensions. *Government and Opposition*, 57, 680-702. <https://doi.org/10.1017/gov.2021.14>
- Rodríguez Zepeda, J. (2014). El espacio de los ausentes: discriminación y representación democrática. En Salazar Carrión, L. *Democracia o posdemocracia. Problemas de la representación política en las democracias contemporáneas*, xxx-xxx, Fontamara.
- Rousseau, J. J. (2007). *Contrato Social*. Espasa Calpe.
- Ruiz-Méndez, A. (16 de octubre de 2023) *La paradoja de las burbujas informativas*. Este País. https://estepais.com/tendencias_y_opiniones/paradoja-burbujas-informativas/
- Ruiz-Méndez, A. (2022). Tiempo de preguntas. Retos de la democracia latinoamericana. *Logos*, 139, 13-30. <https://doi.org/10.26457/lrf.v139i139.3345>
- Ruiz-Méndez, A. (2021). La polarización en las democracias contemporáneas. Esbozo de un modelo analítico de comunicación política populista. *Sintaxis*, (7), 33-49. <https://doi.org/10.36105/stx.2021n7.02>
- Salazar Carrión, L. (2014). Presidencialismo: ¿autocracia o democracia? En Salazar Carrión, L. (coord.) *¿Democracia o posdemocracia?* Fontamara.
- Salmon, C. (2019) *La era del enfrentamiento. Del storytelling a la ausencia del relato*. Ediciones Península. Versión Kindle.
- Sani, G. y Sartori G. (1980). Polarización, fragmentación y confrontación en las democracias occidentales. *Revista del Departamento de Derecho Político*, 7, 9-37.
- Sartori, G. (1991). *Teoría de la Democracia*. Alianza.
- Sartori, G. (1976). *Parties and Party Systems: a framework for análisis*. Cambridge University Press.
- Schedler, A. (2023). Rethinking Political Polarization. *Political Science Quarterly*, Vol. 00 (0), 1-25. <https://doi.org/10.1093/psquar/qqado38>
- Schumpeter, J. (2016). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Página Indómita.
- Sisk, T. (2017). *Democracy and Resilience: Conceptual Approaches and Considerations*. International Institute for Democracy and Electoral Assistance. <https://www.idea.int/gsod-2017/>

- Spijkers, O. (2018). Public participation in an illiberal democracy. En Muis, A., Trost, L. van (Eds.). *Will human rights survive illiberal democracy?* Amnesty International.
- Stravakakis, Y. (2018). Paradoxes of Polarization: Democracy's Inherent Division and the (Anti-) Populist Challenge. *American Behavioral Scientist*, 1-16. <https://doi.org/10.1177/0002764218756924>
- Taylor, C. (1994). *La ética de la autenticidad*. Ediciones Paidós.
- Terchek, R., Conte, T. (eds.). (2001). *Theories of Democracy. A Reader*. Rowman & Littlefield Publishers.
- The Economist Intelligence Unit. (2023). *Democracy Index. Frontline democracy and the battle for Ukraine*.
- Tocqueville, A. de (2020). *La democracia en América*. Fondo de Cultura Económica.
- Trejo Delarbre, R. (2022). *Posverdad, populismo, pandemia*. Ediciones Cal y Arena.
- UNESCO (2005). *Hacia las Sociedades del Conocimiento*. Jouve, Mayenne France.
- Urbinati, N. (2023). Teoría política del populismo. En *Revista Mexicana de Sociología* 85 (número especial), 197-225.
- Urbinati, N. (2019). *Me the People. How Populism Transform Democracy*. Harvard University Press.
- Urbinati, N. (2014). *Democracy Disfigured. Opinion, Truth, and the People*. Harvard University Press.
- Urbinati, N. (2006). *Representative Democracy. Principles & Genealogy*. The University of Chicago Press.
- Waisbord, S. (2020). ¿Es válido atribuir la polarización política a la comunicación digital? Sobre burbujas, plataformas y polarización afectiva. *SAAP*, 14(2), 249-279. <https://doi.org/10.46468/rsaap.14.2.A1>
- Weyland, K. (2001). Clarifying a contested concept: Populism in the study of Latin American Politics. *Comparative Politics*, 24 (1): 1-22. <https://doi.org/10.2307/422412>
- Woldenberg, J. (2021). *Contra el autoritarismo*. Cal y Arena.
- Zakaria, F. (2007). *The Future of Freedom: Illiberal Democracy at Home and Abroad*. W. W. Norton & Company.
- Ziblatt, D., Levitsky, S. (2018). *Cómo mueren las democracias*. Ariel.

Esta obra está bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.



Ciudadanía y democracia

Citizenship and democracy

Alejandro Roberto Alba Meraz*
Universidad Nacional Autónoma de México
División de Estudios de Posgrado
Facultad de Filosofía y Letras,
Escuela Nacional Preparatoria
Circuito Interior s/n, C.U., Coyoacán,
04510 Ciudad de México, CDMX

alejandro.alba@enp.unam.mx
<https://orcid.org/0000-0001-7441-9697>

Editor: Rogelio del Prado Flores
Editor Invitado: Alberto Ruiz-Méndez

<https://doi.org/10.36105/stx.2024n13.08>

Fecha de recepción: 24 de enero 2024

Fecha de aceptación: 17 de mayo 2024

RESUMEN

Ser un ciudadano y determinar sin ambigüedades los mecanismos para obtener la ciudadanía pueden considerarse logros esenciales de la vida política contemporánea de Occidente. Dicha noción es, así mismo, observada como una creación idealizada en la que las relaciones entre gobernantes y gobernados funcionan siguiendo reglas que igualan las oportunidades de los ciudadanos, favoreciendo una interacción que garantiza un trato igualitario entre los participantes de una comunidad política en la que todos cuentan para tomar decisiones y ejercer libremente su derecho a intervenir en las funciones de gobierno. En las últimas décadas, sin embargo, tal idea de ciudadanía ha comenzado a ponerse en tela de juicio. Este trabajo presenta un estudio exploratorio de la concepción hegemónica de ciudadanía democrática a través de una revisión genealógica, se analizan las razones que hicieron posible su configuración, así como, las críticas que anuncian su debacle. También se exploran dos vías alternas que interpelan el concepto canónico, las cuales surgen como respuestas a la

* Doctor en filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Profesor de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) de la UNAM. Integrante del SNI nivel I, del Conahcyt. Colaboró con la Comisión de Derechos Humanos (CDH) de la Ciudad de México en la Dirección de Formación y Educación Ciudadana. Sus publicaciones y líneas de investigación versan sobre filosofía política contemporánea, ciudadanía y ética política.

crisis enunciada. Finalmente, se da cuenta de algunas formas emergentes de ciudadanía que ilustran la compleja evolución del concepto y nos obligan a seguirlo repensando en clave latinoamericana.

Palabras clave: ciudadanía, democracia, ciudadanía flexible, ciudadanía cívica.

ABSTRACT

Being a citizen and unambiguously determining the mechanisms for obtaining citizenship can be considered essential achievements of contemporary political life in the West. This notion is, likewise, observed as an idealized creation in which the relationships between rulers and the governed function following rules that equalize the opportunities of citizens, favoring an interaction that guarantees equal treatment between the participants of a political community in which Everyone counts to make decisions and freely exercise their right to intervene in government functions. In recent decades, however, such an idea of citizenship has begun to be called into question. This work presents an exploratory study of the hegemonic conception of democratic citizenship through a genealogical review, the reasons that made its configuration possible are analyzed, as well as the criticisms that announce its debacle. Two alternative paths that challenge the canonical concept are also explored, which arise as responses to the stated crisis. Finally, some emerging forms of citizenship are realized that illustrate the complex evolution of the concept and force us to continue rethinking it in a Latin American key.

Keywords: citizenship, democracy, flexible citizenship, civic citizenship.

INTRODUCCIÓN

El texto presenta un estudio exploratorio del concepto de ciudadanía democrática contemporánea a través de su revisión genealógica. Se ofrece un diagnóstico de los fundamentos, posibilidades y oportunidades del concepto para las próximas décadas. La cuestión inicial es ¿la ciudadanía democrática sigue siendo un concepto clave para los estados contemporáneos? Al respecto de la cuestión interesa hacer explícitas las condiciones que hacen pertinente al concepto.

Un segundo aspecto consiste en responder la cuestión ¿cuál es el tipo de comportamientos y valores que requiere desarrollar el individuo para reconocerse como un ciudadano

democrático? Para responder se elabora una estrategia que permitirá identificar los atributos que dotan de sentido al concepto de ciudadanía democrática, las cualidades que marcaron el concepto a partir de su consolidación después de la Ilustración. Se revisan dos visiones de la ciudadanía democrática que llevaron a enfoques hegemónicos, se exponen los principales atributos de ésta, sus comportamientos y valores, así como las dificultades para conseguirlos. Posteriormente, el análisis conduce a la revisión de novedosas formas de integración, o deformación, de las perspectivas hegemónicas, creando con ello alternativas híbridas que son la respuesta actual.

DESARROLLO

La ciudadanía democrática es considerada una de las nociones mejor desarrolladas de la historia política occidental moderna (Rosanvallon, 1999; Breña, 2009). Sin menoscabo de lo anterior, en la literatura se encuentran críticas de que este concepto en la historia ha mantenido competencia con otras expresiones como la de ciudadanía subordinada o jerarquizada (Heater, 2004). La ciudadanía democrática también es foco de otra crítica, la que considera producto de una invención (Cassirer, 1947; Rubio Carracedo, 2007), ficción que enaltece la imagen de ciudadanos conviviendo en relaciones simétricas con las mismas condiciones para disputar el poder (Ignatieff, 2005). La ciudadanía democrática occidental podría considerarse un mito social, es decir, una construcción colectiva con una narrativa auto justificada en la cual el conjunto de las relaciones entre sus integrantes y las instituciones enmarcadas por un acuerdo ficticio no son reales.

La imagen del ciudadano como ficción siempre se ha reconocido, ya en la antigüedad los griegos sabían que la idea y la realidad guardaban una distancia notable (Ignatieff, 2005). La ciudadanía, sus atributos y las ideas que sirven para disputar el poder en la vida política son partes de imaginarios, contenidos de un modelo, como lo muestra Platón (2000) en el *Político*. La ciudadanía es un punto de confluencia de una pluralidad de elementos enlazados en relatos en los cuales difícilmente se puede indicar con exactitud cuál caracteriza con mayor precisión el ser democrático (Møller, Jørgen and Skaaning, Svend-Erik, 2021). Estudios recientes recogen una compleja generación de aspectos para identificar la ciudadanía, lo cual reta las pretensiones de esclarecer el ideal (Boese, Edgell, Hellmeier, Maerz, y Lindberg, 2020).

Étienne Balibar propone en su libro *Ciudadanía* entender el concepto como una invención siempre vinculada a la democracia y en permanente transformación (Balibar, 2013). De este modo, el concepto “ciudadanía”, apunta el filósofo francés, es un pivote que desvela los diversos escenarios de lucha que le dan legitimidad, o no, al concepto en la sociedad. La noción mencionada, por otra parte, siguiendo con Balibar, contiene un peso social destacado, porque

a partir de ella la política se transforma. De este modo, el estudio de la ciudadanía nos puede ayudar a entender cómo evoluciona la sociedad democrática.

El ideal de ciudadanía democrática también se presenta acompañada de cualidades que destacan la presencia de una racionalidad centrada en fines, egoístas o comunes, la cual produce valores que se convierten en principios del comportamiento político; para el caso que nos concierne, de las democracias se espera que los ciudadanos ocupen un lugar central en la vida pública y actúen orientado sus comportamientos siguiendo valores que coadyuvan en la ampliación de derechos, sin perder con ello la independencia de las instancias garantes de la autoridad política (Velasco, 1999). El ciudadano está sujeto, pero aquello que lo sujeta puede cambiar.

La interpretación de la ciudadanía formulada por Balibar proporciona una base para trazar un puente entre las concepciones tradicionales y las actuales. En este contexto, completan el marco de referencia dos caracterizaciones, las de Michael Oakeshott y Niklas Luhmann quienes ofrecen dos acercamientos al tópico en sentidos opuestos. Oakeshott considera que la idea de ciudadanía democrática moderna es el resultado de transformaciones producidas por el rompimiento con las sociedades jerarquizadas, en donde uno de los efectos más notables corresponde a la disolución del contenido inmanente asociado al poder político. De acuerdo con Oakeshott, luego de las revoluciones la política dejó de centrarse en los elementos sustantivos del gobernante y el gobernado pasando a ocupar su lugar la regla y la estructura. En este sentido, la política se des-sustancializa, generando con ello una expectativa de optimismo con repercusiones importantes particularmente cuando la expansión de la ciudadanía comience a borrar las fronteras territoriales. Del otro lado, Niklas Luhmann, también asume que el impacto de la modernización y la secularización en la sociedad permitió desacralizarla, pero en oposición a Oakeshott identifica los efectos restrictivos, pesimistas de la política que al centrar su objetivo en la instrumentalización de sus procesos para dirimir la competencia por el poder “congela” las emociones políticas (Luhmann, 1995). Al respecto Alexandre Dorna, señala que la política moderna condujo a la desafección, convirtiéndose en “un mundo frío, estéril” (2003, p. 36). Niklas Luhmann ha planteado que democracia y ciudadanía mantienen vínculos cíclicos, en la antigüedad la democracia de las polis requería un ciudadano defensor de la libertad de hacer uso de la palabra en la asamblea; en la modernidad el ciudadano se asume como integrante de organizaciones políticas que defienden principios y un ordenamiento político estatista.

Un elemento adicional del marco conceptual lo proporciona el análisis etnográfico-político de Aihwa Ong, quien disecciona la expansión del concepto de ciudadanía en el mundo actual. Ong da cuenta de los retos que enfrenta la ciudadanía democrática en el siglo XXI, particularmente porque se ha convertido en un concepto sin fronteras. La ciudadanía democrática

en China es un ejemplo de cómo la expansión del concepto crea formas en las que la integración del egoísmo individual, el interés nacional y la globalización se convierten en su antípoda. Ong propone suscribir la idea de ciudadanía flexible como adaptación asiática del concepto. Con este marco teórico se tratará de elucidar la complejidad de la noción, evitando pretensiones de univocismo hegemónico, pues como afirma Grossman “los todos no tienen propiedades; sólo las tienen las partes” (2010, p. 49). La pregunta ahora es ¿qué podemos esperar de estas concepciones?

CIUDADANÍA Y APEGO A LA DEMOCRACIA

La sección previa tuvo el propósito de realizar un primer acercamiento al concepto, plantear una definición de trabajo y hacer explícito el marco bajo el que se expondrán las preocupaciones generales. A continuación, se aportan algunos elementos empíricos que complementan el estado de la cuestión y aportan evidencia del análisis.

Durante las últimas décadas se ha señalado la presencia cada vez más notable de una crisis del estado social, estado de bienestar, así como de los estados nación territoriales con la que se emparentaba la ciudadanía democrática surgida de los procesos de reorganización geopolítica de la segunda mitad del siglo xx. Tal circunstancia, se ha señalado, tuvo un impacto en las formas de concebir la actividad política, las ventajas de la democracia y las modalidades de alcanzar el estatus de ciudadano, cimbrado aspectos centrales de aquellos conceptos en su forma clásica. Si bien el ciudadano mantiene rasgos claramente políticos, expresados en la forma de elector, sujeto de derechos e interlocutor del poder político, cada vez con más intensidad es cuestionada su capacidad de intervención en las decisiones públicas relevantes; actualmente se le confiere una participación más relevante como consumidor o agente cívico (Höffe, 2007).

Desde mediados del siglo xx, pero de manera más abundante, en el actual siglo se han incrementado los estudios que buscan identificar vínculos que relacionen la ciudadanía con la democracia. El International Civic and Citizenship Education Study (ICCES) aplicado en 2006 a individuos de 20 países reportó que la credibilidad hacia la democracia se incrementaba cuando había confianza en el sistema y ello se reflejaba de modo similar en la noción de ciudadanía. Dicha tendencia estaba bien identificada en los países con democracias maduras, pero se corroboraba también en los países con democracias no consolidadas; los registros, sin embargo, comienzan a cambiar tomando una ruta regresiva con indicadores negativos, lo cual corroboran otros indicadores (Economist Intelligence Unit, 2023; Latinbarómetro, 2021). Durante los años previos a la pandemia los datos de los estudios demoscópicos expresaron dudas en relación con el aprecio que la sociedad tenía hacia la democracia, en particular por la pérdida de interés de los jóvenes participar en los procesos electorales o por el aprecio a los partidos

políticos. Las encuestas aplicadas a la población joven encontraron cada vez menos interés de parte de este grupo por aspectos centrales de la actividad política, por los mecanismos de la democracia y, así mismo, valores como la tolerancia, el respeto al estado de derecho o el reconocimiento de la pluralidad empezaron a experimentar sensibles caídas (IEA, ICCE, Schulz, Ainley, Fraillon, Losito, Agrusti, Damiani y Friedman, 2022). Aunque se debe aceptar que el ideal del ciudadano democrático es inalcanzable, lo cierto es que las experiencias en las democracias reales plantean distancias irreconciliables, Venezuela, Colombia y España pese a tener elementos comparativos, como elecciones y partidos políticos enfrentan problemas de gobernabilidad muy distintos que los acercan a las antípodas, como se observa en la Tabla 1.

TABLA 1. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR POLÍTICO

Country	Legal age of voting	Compulsory voting (Y/N)	Percentages of voter turnout at last legislative election prior to study (year of election)	Percentages of seats held by women in parliament	Liberal Democracy Index			Corruption Perceptions Index
					Score	Rank	Regime type	
Brazil	16	Y	79.10 (2022) ¹	14.81	0.53	58	ED	38
Bulgaria	18	N	39.30 (2022)	24.17	0.61	48	ED	42
Chinese Taipei	20	N	74.90 (2020) ²	41.60 ²	0.73	30	LD	68
Colombia	18	N	54.98 (2022)	29.00	0.55	54	ED	39
Croatia	18	N	46.90 (2020)	23.18	0.65	42	ED+	47
Cyprus	18	N	65.72 (2021)	14.29	0.64	45	LD-	53
Denmark	18	N	84.16 (2022)	43.58	0.89	1	LD	88
Estonia	18	N	63.67 (2019)	29.70	0.85	5	LD	74
France	18	N	47.51 (2022)	37.26	0.80	13	LD-	71
Italy	18	N	63.69 (2022)	34.50	0.77	19	LD-	56
Latvia	18	N	59.43 (2022)	30.00	0.74	25	LD	59
Lithuania	18	N	47.81 (2020)	26.95	0.73	26	ED+	61
Malta	18	N	85.63 (2022)	5.06	0.64	44	ED+	54
Netherlands	18	N	78.71 (2021)	39.33	0.80	14	LD	82
Norway	18	N	77.17 (2021)	44.97	0.86	3	LD-	85
Poland	18	N	61.74 (2019)	28.70	0.43	78	ED	56
Romania	18	N	31.95 (2020)	18.38	0.55	55	ED	45
Serbia	18	N	58.60 (2022)	38.80	0.27	104	EA	38
Slovak Republic	18	N	65.81 (2020)	21.33	0.78	18	LD-	52
Slovenia	18	N	70.97 (2022)	40.00	0.71	32	ED+	57
Spain	18	N	65.38 (2019)	39.42	0.79	16	LD	61
Sweden	18	N	84.21 (2022)	46.13	0.87	2	LD	85
German benchmarking participants								
North Rhine-Westphalia ³	18	N	76.58 (2017)	30.75	0.81	12	LD	80
Schleswie-Holstein ³								

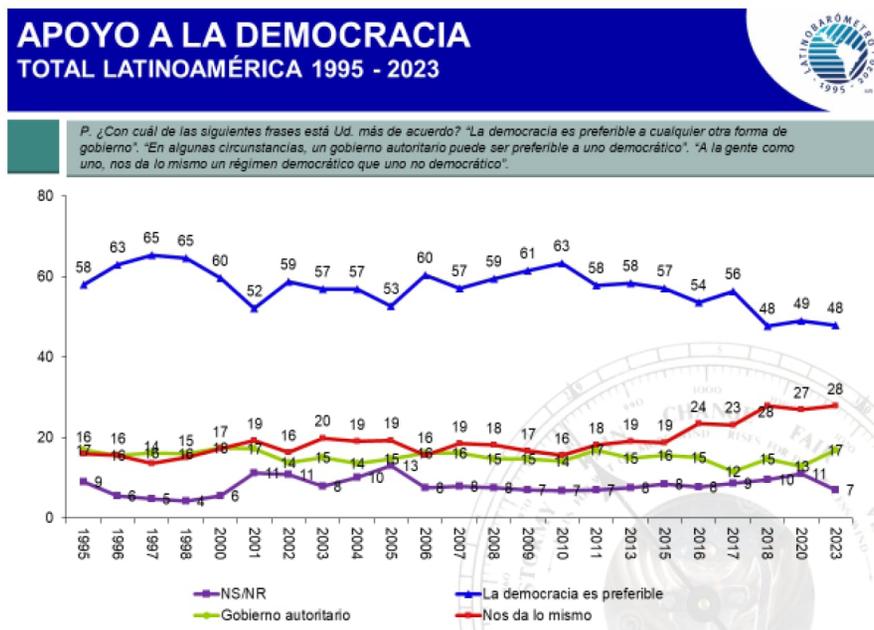
FUENTE: IEA, ICCE (2022).

La tabla muestra factores de riesgo que empiezan a generar distanciamiento entre los ciudadanos y los regímenes. Unas cuantas características entre las naciones del cuadro arrojan diferencias importantes entre cada una de las democracias, por ejemplo, en la elección de 2022 los porcentajes de participación en las elecciones en Brasil fueron superiores que los de Francia, para la elección del mismo año, sin embargo, la distribución del congreso brasileño reflejó una sub representación de las mujeres en relación con el legislativo francés; de igual manera, Países Bajos teniendo un nivel de participación, en la jornada electoral, similar a la de Brasil favorece que un número mayor de mujeres ocupe un puesto de representación (Møller, Skaaning,

2021). En Latinoamérica, las relaciones entre ciudadanía y democracia también expresan dificultades, pérdida de apoyo al régimen y deterioro del aprecio a lo largo del tiempo.

Un estudio realizado por un grupo multidisciplinario coordinado por Benilde García Cabrero (2017) mostró al comparar las prácticas vinculadas a la formación del ciudadano en México, Chile y Colombia que en las tres naciones se realiza un importante gasto de recursos públicos dedicados a la promoción de la cultura cívica y ciudadana, así como a la difusión de la democracia, por ejemplo, a través de programas en las instituciones educativas; a su vez, se despliega promoción de los valores de la democracia a través de las instituciones garantes en medios públicos; sin embargo, la inversión dista de reflejarse en la vida diaria, las escuelas y los medios enseñan cosas que no tiene una repercusión en la vida diaria de las personas porque los ambientes laborales son jerárquicos, las instancias de justicia no generan equidad ni igualdad y el debate que se promueven durante los procesos formativos está ausente en las grandes discusiones públicas y las élites políticas viven ajenas a la cotidianidad del ciudadano promedio. De tal modo que, aunque el discurso de los gobiernos promueve respeto, tolerancia, libertad y resolución pacífica de los conflictos, en el día a día impera la violencia, el abuso, el desorden social y la corrupción. Lo anterior, se expresa en los datos de la tabla 2.

TABLA 2. APOYO A LA DEMOCRACIA



FUENTE: LATINOBAROMETRO (2023).

El conocimiento y difusión de los valores está presente no así la motivación y los factores de involucramiento entre democracia y ciudadanía. Resulta comprensible el resquebrajamiento de la confianza, la desilusión por el incumplimiento de las expectativas hacia el sistema político, así como la falta de vínculos reales de compromiso cívico y político de los ciudadanos. Esta tendencia negativa hace que los valores democráticos reciban un severo cuestionamiento por su inacción (Boese, Edgell, Hellmeier, Maerz y Lindberg, 2020). Según se ha documentado, la tendencia de regresión actual de las democracias rosa fronteras peligrosas pues en su lugar las personas consideran como alternativa regímenes antidemocráticos (Boese, Edgell, Hellmeier, Maerz y Lindberg, 2021).

En otro sentido, los trabajos que analizan el comportamiento cívico también descubrieron que, entre los jóvenes, cuanto mayor es el activismo cívico, vinculado con actividades de participación en distintos niveles como organizaciones, clubes, sindicatos, etcétera, se incrementa el sentido de ciudadanía. Los resultados del ICSSS encontraron que, tanto China como Suecia comparten altos niveles de práctica cívica, mientras que Colombia ocupa el último lugar. Lo anterior lleva a preguntar cómo construir un puente entre el ciudadano y la democracia. A continuación, la tabla 3 muestra algunos resultados interesantes.

TABLA 3. CIUDADANOS Y DEMOCRACIA (PUSIMOS ESTE TÍTULO)

Country	Grade	Average age	Civic knowledge scale scores					Average scale score	HDI
			250	350	450	550	650		
Chinese Taipei	B	14.2						583 (2.3) ▲	0.93
Sweden ¹	B	14.8						565 (3.5) ▲	0.95
Poland	B	14.4						554 (2.5) ▲	0.88
Estonia	B	15.0						545 (5.5) ▲	0.89
Croatia ²	B	14.7						531 (2.6) ▲	0.86
Norway (9) ¹	9	14.9						529 (2.8) ▲	0.96
Italy	B	13.8						523 (3.6) ▲	0.90
Spain	B	14.0						510 (3.3)	0.91
Lithuania	B	14.8						509 (4.0)	0.88
Netherlands†	B	14.1						508 (4.1)	0.94
France	B	13.9						508 (3.3)	0.90
Slovenia	B	13.9						504 (2.3)	0.92
Slovak Republic	B	14.3						501 (3.3) ▼	0.85
Latvia ³	B	14.8						490 (2.8) ▼	0.86
Malta	9	13.6						490 (7.4) ▼	0.92
Romania	B	15.0						470 (9.1) ▼	0.82
Serbia	B	14.6						464 (3.4) ▼	0.80
Cyprus	B	13.9						459 (2.5) ▼	0.90
Bulgaria	B	14.8						456 (4.6) ▼	0.80
Colombia	B	14.1						452 (3.8) ▼	0.75
ICCS 2022 average		14.4	Below D	D	C	B	A	508 (0.9)	
Proficiency Level									
Countries not meeting sample participation requirements									
Brazil	B	14.1						457 (3.3)	0.75
Denmark	B	14.8						556 (3.5)	0.95
German benchmarking participant meeting sample participation requirements									
North Rhine-Westphalia	B	14.3						524 (2.6) ▲	0.94
German benchmarking participant not meeting sample participation requirements									
Schleswig-Holstein	B	14.5						544 (4.4)	0.92

FUENTE: SCHULZ, AINLEY, FRAILLON, LOSITO, AGRUSTI, DAMIANI, FRIEDMAN, 2023.

Los datos reflejan un interesante contraste, China permite la práctica cívica y el aprecio a los valores ciudadanos es alto, mientras Colombia tiene programas curriculares centrados en la formación ciudadana pero el aprecio a la cultura ciudadana es muy bajo. Los resultados anteriores llevan a una reflexión, si la democracia puede volver a ser apreciada entonces será necesario que se refleje en la vida cotidiana de las personas. Sin embargo, la sofisticación que ha alcanzado probablemente no le permita responder en ese nivel.

Ahora bien, respecto de lo anterior, es importante tener en cuenta la reflexión de Antoni Domenech (1989) quien señalaba que la ciudadanía actual, democrática y moderna triunfó por encima de otros regímenes gracias a su capacidad para fusionar la visión privada y pública de la sociedad occidental dando lugar a un ideal aspiracional de bienestar social más allá de sus territorios. Pero, aunque el impulso de la ciudadanía ilustrada permitió una transformación cultural, sobre todo a lo largo del siglo XX, ciertamente enfrenta un agotamiento, luego, surge la siguiente pregunta ¿cuáles son las alternativas si se agota la ciudadanía democrática tal como la conocemos?

MÉTODOLÓGÍA

La sección anterior, permitió presentar una definición de trabajo, así como los elementos conceptuales de aproximación; luego se proporcionaron los datos básicos de la experiencia reciente de la ciudadanía democrática y se situó la encrucijada en la que se encuentra. Para darle su justa dimensión a este trabajo es importante indicar que no tiene un propósito empírico, sino teórico-conceptual, trata de reconstruir la idea de ciudadanía democrática desde las variantes que ha tomado en el tiempo. La revisión genealógica tiene como propósito reconstruir el concepto, sin pretender establecer una continuidad en distintos momentos históricos. Tampoco se pretende reconstruir la idea en algún tipo de forma pura. Se busca en todo caso conocer cómo se constituye la experiencia de la ciudadanía democrática, entendida como una articulación posible; esta estrategia va a permitir identificar algunas matrices regulativas que identifiquen cómo suceden los comportamientos de los individuos. Se trata de un análisis que descubre relaciones que se presentan dentro del discurso hegemónico y lo hacen posible, sobre determinados conceptos, sujetos, objetos y temas.

La idea de ciudadanía democrática es un concepto en construcción, conflictivo (Balibar, 2013) del cual derivan dos visiones claramente distinguibles. Oakeshott (1998) la presenta desde un ángulo optimista, mientras que Luhmann (1995) la dibujan desde una perspectiva pesimista.

La idea optimista ganó aprecio social después de las revoluciones francesa y norteamericana gracias a un sentimiento de fe impulsado por el ideal de posibilidades abiertas que lo

acompaña (dentro de este rótulo podemos agrupar filosofías promotoras de aspiraciones de mayores libertades, como las de Locke, Mill o Tocqueville), en particular por la creación de oportunidades que produjo la decadencia de las sociedades parroquiales, esto es, las sociedades centradas en los estamentos, ello derivó como consecuencia a un enfoque optimista hacia el sistema político. Dentro de esta perspectiva el ciudadano se ve libre de sujeciones e inmerso en una dimensión de oportunidades favorecidas por el propio sistema político, lo anterior, contrasta con las limitaciones del individuo en la antigüedad y el medioevo. En segundo lugar, se encuentra la idea pesimista, planteada como una visión de desconfianza en la que la democracia tiene sólo un objetivo, contener la violencia y administrar el conflicto social mediante procedimientos institucionalizados que buscan reducir los riesgos ante los que se enfrentan permanentemente los individuos (Luhmann, 1995).

Estas dos maneras de concebir el objeto de estudio expresan distintos valores prioritarios, comportamientos específicos y expectativas. La democracia es concebida como un sistema de gobierno que privilegia las oportunidades, el cual ha desarrollado mecanismos para representar la voluntad de los electores y a través de éstos se han generado medios que facilitan la participación en la toma de decisiones, incluida la designación de gobernantes (Colomer, 2009); otra forma de manifestarse el ideal resultan de ver a la democracia y a la ciudadanía como conceptos cosificantes de la identidad, de manera que el yo político expresaría la supresión de los rasgos sustantivos del ciudadano (Norman, 2007; Sandel, 2008). Tal dicotomía ha producido nuevas expresiones de la ciudadanía como veremos más adelante.

ENFOQUES CLÁSICOS DE DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA

Es bien conocida la defensa de la democracia llevada a cabo por Popper (2017), la cual entendía como un sistema en el que las oportunidades para la libertad son posibles. También son conocidas las críticas a esa idea (Sandel, 2008), ello genera una disputa. Quienes defienden la libertad como valor primordial suelen admitir que la democracia es un tipo de gobierno, territorial, en el que se garantizan diferentes manifestaciones de la libertad como la libertad de tránsito, de opinión, etcétera; así mismo, se promueve la creación de oportunidades a través de una gama de mecanismos institucionales que garantizan el libre intercambio de bienes e ideas. Este gobierno mantiene poderes divididos y establece una clara separación entre la vida privada y la vida orientada a las responsabilidades públicas; la diferencia entre una dimensión y la otra es que en la pública cedo a quien se reconoce como la autoridad a intervenir para garantizar la estabilidad y generar medios para procesar las diferencias y resolver los conflictos.

Esta perspectiva reconoce que ser ciudadano es ser una persona mediatizada por sus derechos, los cuales garantiza el Estado desde el nacimiento y hasta la muerte. Se privilegia el

derecho a no padecer coacción de parte de autoridad, persona o institución (Colomer, 2009). Finalmente, el ciudadano entiende que dentro de la democracia siempre está presente la oportunidad de elegir entre distintas opciones políticas siguiendo su voluntad y, por lo mismo, su comportamiento reclama un comportamiento racional y moderado al participar, dice Velasco (1999). Es decir, el ciudadano democrático es un agente racional con capacidad para determinar sus elecciones de manera razonable. Para este tipo de sociedades resultan innecesarias cualidades como la herencia, la cultura o la familia para intervenir en política, señala Étienne Balibar (2013), la ciudadanía traza una línea de demarcación para señalar quién es el portador de los deberes-derechos, separándolo del hombre en cuanto tal.

El liberalismo como expresión visible de esta visión marca al individuo, acentuando los intereses propios y la separación privado-público (Esposito, 2011, Balibar, 2013). La limitación de las capacidades del individuo sin embargo se compensa con los derechos que gana para hacer efectivas las libertades, lo anterior, es el insumo central que provoca aprecio y fidelidad hacia el régimen. La individualidad tiene sus límites en el momento que las libertades se restringen. Una correlación entre niveles de cumplimiento de expectativas derivado del ejercicio de los derechos y la experiencia de los beneficios garantizan la estabilidad del sistema (Colomer, 2009).

La segunda visión, concibe a la democracia en la forma de una república de ciudadanos, en ella se requiere un equilibrio entre “competición y consenso” (Colomer, 2009, p. 183). En esta perspectiva el ciudadano coloca por encima de la libertad el compromiso (Skinner, 2002; McIntyre, 2004; Sandel, 2008). El individuo no es concebido antes, afuera y aparte de la sociedad, como una identidad jurídica, sino como alguien que encarna las aspiraciones de la comunidad política, compartiendo bienes, procurando respuestas a las preocupaciones que afectan a la comunidad y proporcionando estrategias de participación colectiva; como ha planteado Innerarity (2002), en la visión de la sociedad como una comunidad resulta imposible separar la actividad política del ciudadano de su compromiso con mantener y mejorar la convivencia en la ciudad, en esta perspectiva ciudadano e individuo forman una unidad.

Esta mirada expresa un ideal centrado en los deberes y las obligaciones, los cuales entran en vínculo con la cultura y la tradición (Balibar, 2013). Esta mirada privilegia la identidad sustantiva de las personas. Los ciudadanos tienen compromisos con el resto de la comunidad, tienen obligaciones hacia atrás y hacia adelante en el tiempo. Ser ciudadano no es un estatus es un *modo de ser* que se ejercita a lo largo de la vida, sus obligaciones con la comunidad se mantienen tanto en periodos de paz como en periodos de conflicto y hostilidad con otras naciones (Walzer, 1979).

La ciudadanía del compromiso valora las tradiciones que le dieron su origen a la república, en tanto sirvan de ejemplo e inspiración para la conducta futura, si bien puede no necesaria-

mente compartir un consenso cultural que limite el alcance y la orientación de la política. En este sentido, de acuerdo con Innerarity (2002), la política solamente es un tipo de acción promotora de la transformación y el desarrollo de la sociedad que no puede confundirse con la clave para resolver los conflictos.

La historia del ciudadano y la democracia modernas mantienen una permanente competencia; puede afirmarse, sin embargo, puede afirmarse, siguiendo a Roberto Esposito, que la consolidación de la perspectiva formalista de la ciudadanía democrática ha tenido mayor éxito en la medida en que adoptó la restricción de integrar lo humano y lo jurídico. Esa pretensión es lo que ha dado lugar a recrear las distintas ciudadanías.

HACIA UNA CONCILIACIÓN DE LO IRRECONCILIABLE

Hasta el momento el perfil del concepto adquiere dos formas. A continuación, se profundiza en las transformaciones de cada una. Interesa explorar hacia dónde llegan los límites de cada perspectiva y qué deriva de ello. La democracia ha favorecido tensiones con las concepciones del ciudadano, provocando perspectivas en las que el ciudadano convive con un mundo cambiante, frágil, envuelto en contenidos cívicos permeados por conflicto, intereses corporativos y frustración exacerbada (Boyte, Farr, 1997).

Cómo se explicó antes, la evolución de la ciudadanía democrática optimista cuando acentúa los procedimientos formales supone la activación de procesos de organización de las fuerzas políticas, la movilización del apoyo popular y la incorporación de la población a la toma de decisiones, esto, a través de estrategias que pueden estimular, de acuerdo con Norbert Lechner (2013), el acuerdo temporal entre los múltiples puntos de vista existentes en la sociedad, incentivando el compromiso cooperativo entre las fuerzas en competencia por los poderes político y económico. Esto último resulta destacado ya que lleva a preguntar si el desarrollo actual de la democracia podrá conciliar interés y compromiso por largos periodos, estimulando otra fuente de desánimo, el desarrollo económico.

La respuesta general a la pregunta suele ser reduccionista, se piensa que la creación de oportunidades tendrá directamente repercusiones en programas que concilian economía y política, por ejemplo, así lo sugería el llamado populismo tecnocrático de Jeremy Corbyn en el Reino Unido y el de Emmanuel Macron en Francia (Esparza y Mestanková, 2022); también fue planteado ese vínculo en América Latina a partir de las propuestas de Jair Bolsonaro en Brasil y de José Antonio Kast en Chile (Zanotti y Roberts, 2021). Pero, si observamos los indicadores de desarrollo de dichas democracias, las transformaciones en el nuevo siglo abarcaron exclusivamente aspectos políticos formales no así de contenidos sustantivos que repercutieran en el mejoramiento de los estilos de vida de los ciudadanos. La crítica, por su parte, plantea

que el asunto del bienestar generado por la democracia y el desarrollo de mayores oportunidades en la política requiere más que “procedimentalismo” político (Sandel, 2008), para alcanzar ese propósito se necesitan incorporar aspectos sustantivos del “quién” (Fraser, 2008). La democracia puede proveer de libertad política pero no necesariamente de bienestar económico.

Cómo entender el problema de la transformación de las democracias y su impacto en la experiencia de los ciudadanos en las décadas recientes. A continuación, se presentan las estrategias revisadas. Las estrategias suponen condiciones iniciales que habrán de favorecer ciertas posibilidades y limitar otras: i) la sociedad tiene un carácter de complejidad radical (Balibar, 2013), ii) la política se desenvuelve bajo principios de organización sistémica (Luhmann, 1995) y iii) el ciudadano carece de posibilidades para crear un dominio de autonomía frente al sistema (Alba-Meraz, 2018).

De acuerdo con las tres condiciones enunciadas el supuesto de fondo es que las oportunidades para las personas están mediadas por el desarrollo de capacidades para procesar la frustración, así como de habilidades de adaptación; por su parte, el estado se ocupará de administrar los peligros, económicos, políticos, sanitarios, etcétera. Durante la crisis global del coronavirus, por ejemplo, algunos Estados democráticos introdujeron medidas de control de la epidemia restringiendo la movilidad o la actividad económica, mientras las personas adaptaban sus vidas a las nuevas condiciones. Describo este escenario porque las dos estrategias que se presentan como respuestas a las limitaciones de las visiones clásicas enfrentan tales escenarios. La primera perspectiva es definida como ciudadanía flexible, la otra se concibe como ciudadanía de compromiso cívico. Veamos.

La democracia flexible ha adoptado una forma que le permite correlacionarse con la modernización política global. Flexible se refiere, en este contexto, a la condición del régimen de garantizar sus dimensiones políticas tradicionales, a saber, recaudación, estado de derecho, estabilidad institucional, integración política y social, garante de los procesos electorales, pluralismo y una cultura política de signo democrático, pero al mismo tiempo admitir grados de plasticidad de sus mecanismos de adhesión y cohesión, especialmente cuando existen presiones de otros sistemas, por ejemplo, el sistema económico o el militar (Ong, 1999). La novedosa condición de las complejas sociedades democráticas flexibles tiene como distintivo generar contradicciones entre política y mercado, las cuales las distancian por mucho de sus concepciones de origen. La exigencia de establecer una correlación entre ciudadanía y democracia, bajo el enfoque de la flexibilidad, requiere tomar en cuenta la constante de la lógica competitiva del capitalismo global entreverada con la configuración de un sentido de identidad que suele introducir competencia por la lealtad (Höffe, 2007), pero, además, con la necesidad chocante de construir comunidad, como ha sugerido Danilo Zolo (2007).

Las experiencias mejor documentadas del desarrollo de una ciudadanía flexible provienen de culturas políticas de países del Asia Oriental como Corea del sur, China y Taiwán. El caso

paradigmático procede de la sociedad china, esta última proporciona un ejemplo notable de flexibilidad. Se conoce que un importante número de ciudadanos chinos (particularmente agrupados en las clases con mayores ingresos) poseen pasaportes, chinos y de otras nacionalidades, tales documentos son sus instrumentos de flexibilidad, con ellos cambian de residencia dentro del continente, siendo, en cierto sentido similar su efecto, al del Acuerdo Schengen de la unión europea. Los chinos pasan de una nación a otra, pueden migrar de región, pero, además, también pueden movilizar sus compromisos políticos de acuerdo con las circunstancias del país en que se encuentren, las razones para buscar nuevas nacionalidades son principalmente económicas y, en menor medida, políticas (Ong, 1999).

Lo estrictamente interesante del caso, los ciudadanos chinos buscan nuevas nacionalidades para preservar su estatus económico, pero al movilizarse fuera de China se llevan consigo su sentido de pertenencia, sus negocios que son empresas comerciales las vuelven agencias políticas, no porque los comerciantes chinos sean políticos profesionales, sino porque hacen del concepto “chino” una divisa comercial y política transnacional, un producto de ciudadanía local-global (Ong, 1999), tal impacto puede constatararse en urbes como Nueva York, Buenos Aires o Lisboa en donde la comunidad china incide en la definición del presupuesto público de tales ciudades (Quijano Gómez, 2019). La flexibilidad admitida para los chinos permite que sus empresarios instalen programas extraterritoriales de trabajo temporal con el fin de obtener nuevas nacionalidades y para ello se incorporan a la vida pública de otras naciones. Los chinos generan estructuras públicas que les proporcionan beneficios sociales, económicos y legales.

Estas comunidades transnacionales instrumentalizan la cultura de los derechos humanos occidental para expandir sus negocios, como lo ha documentado Soysal (1994). La flexibilidad hace de la ciudadanía un producto flexible que se ha convertido en una manera exitosa de producir identidad política, es el resultado de “la lógica cultural de la acumulación capitalista, los viajes, y el desplazamiento, que inducen al sujeto a responder fluidamente y de manera oportunista a las condiciones de cambio político y económico” (Ong, 1999, p. 6). Así, los procesos de subjetivación, es decir, los mecanismos que dotan de inteligibilidad al individuo al interior de una comunidad, expresados a través de la lógica globalizadora introducen el patrón de movilidad del capital a las prácticas que le otorgan significado a las cosas, incluidos los pasaportes y, aún más allá, a los valores que son importantes para un régimen, como puede ser la lealtad, el compromiso y la obligación (Savransky, 2011).

Los escenarios globalizados llevan a la política, desde la perspectiva de la flexibilidad, a identificar soluciones que convierten la idea de lo común o la voluntad en una justificación para insertar el interés privado, siempre con pretensiones de universalización, lo cual resulta una paradoja, pues la creación de comunidad se arraiga a un sistema que hace de los anhelos

de la gente un negocio, solo de esa manera puede entenderse el poder de comunidades globales como Tik-Tok, Facebook o Instagram. La política generada a partir de las tensiones entre la democracia y la globalización se encuentra limitada, imaginariamente, por una idea de orden surgida de la tradición ilustrada, pero de facto asediada por las nuevas comunidades digitales des territorializadas (Franco de Sá, 2007; Innerarity, 2012; Champeau e Innerarity, 2012).

Ante la realidad global la posibilidad de plantear un eje de coordinación social nítido se vuelve problemático, si bien la idea de coordinación social tradicional quedaba depositada en el estado o en instancias del gobierno territorial, actualmente ese rol mantiene una disputa. Cómo plantea Norbert Lechner la política tradicional se centraba en su capacidad para crear consenso social. “Hacer política era una actividad institucionalizada con límites relativamente nítidos: gobierno, parlamento, partidos. Estas instituciones delimitaban la política en tanto labor profesional y encauzaban la participación ciudadana en la toma de decisiones” (Lechner, 2013, p. 213). Con la emergencia de las grandes comunidades virtuales la coordinación corresponde a una junta de empresario y a un algoritmo. La pregunta en este nivel es: ¿puede un estado territorializado seguir motivando lealtad y compromiso y competirle a la comunidad virtual?

Cuando la política era considerada el centro de la articulación de la vida social, los compromisos de adhesión de los ciudadanos se estrechaban con una autoridad físicamente localizada, la vida política se realizaba en lugares como plazas, mercados o parlamentos mientras que los detractores del gobierno establecido contaban con una oficina; ahora una parte importante del espacio para ejercer la vida pública es virtual, se trasladó al mundo digital y a las redes sociales, al igual que muchos de los peligros de seguridad interna y externa. Los enemigos de la democracia ahora encuentran un espacio seguro en la red profunda (*Deep Web*). Ante tal estado de cosas la ciudadanía flexible encuentra una oportunidad para crecer progresivamente (Ong, 1999; Alba-Meraz, 2018).

Definitivamente la ciudadanía flexible es una respuesta al debilitamiento de las democracias territoriales; quizá no es la mejor opción, pero crea expectativas de que cada individuo puede tener una comprensión clara de sus intereses, está en posibilidad de establecer sus fines estratégicamente planeados y puede apoyarse en las ventajas ofrecidas por el contexto, condicionando sus obligaciones y lealtad a quien garantice sus privilegios. Lo anterior, supone que los fines y las ventajas que le dan sentido a esa identidad flexible son estables y no requieren mediación de los otros, lo cual no sucede ni en los regímenes territoriales ni en los virtuales (Wisnewsky, 2008).

La experiencia china, puede decirse, es un ejemplo de cómo interactúan lo viejo y lo nuevo, los chinos pese a esparcir el capitalismo mantienen fieras reservas a abandonar lo “chino”, lo cual no sucede con otras naciones como las latinoamericanas. Al respecto Ong dice: “La

flexibilidad asiática muestra la manera en que el posicionamiento geográfico y social es en sí mismo un efecto de las nuevas articulaciones entre los regímenes, la familia, el estado y el capital, es el tipo de ajuste técnico-práctico que tiene implicaciones en nuestras maneras de entender la democracia y la ciudadanía modernas.” (1999, p. 3)

Los promotores de la flexibilidad omiten ciertamente los detalles contextuales, ellos suponen que la manipulación de los conceptos políticos solamente produce beneficios, señalan que la flexibilidad enriquece las nociones de ciudadanía y democracia, pues las dota de nuevas particularidades, pero omiten reconocer que tal abstracción también genera variedades emergentes de exclusión, los conceptos de democracia y ciudadanía son fronteras de demarcación de la identidad así como de exclusión (Alba-Meraz, 2023). La flexibilidad, en todo caso, precariza la identidad, multiplica las diferencias, además no tiene la capacidad de generar un eje que articule las diferencias en aras de lo público. Puesto en palabras llanas, las nuevas experiencias globales de democracia causan que las antiguas democracias produzcan irritación, sobre todo porque queda claro que los pobres siguen pagando las ventajas de los ricos aun en lo que Zolo llama la “ciudadanía mundial diferenciada” (2007, p. 49).

El concepto de ciudadano flexible encuentra su némesis en la idea de compromiso cívico (Boyte y Farr, 1997; Wisniewski, 2008; Alba-Meraz, 2018). Esta aproximación del ciudadano estructura sus fines a partir del compromiso, él es un agente activo aunque constreñido por las condiciones históricas, el agente cívico se mueve entre la esfera privada y la pública, aunque a diferencia del ciudadano flexible asume el contenido cívico no como un insumo del interés para alcanzar su propósito privado sino como un dispositivo normativo que le permite crear “más derechos y más participación o representación de los intereses y de las opiniones de los ciudadanos” (Balibar, 2013). Lo que hace el ciudadano cívico es mantener el motor democratizador en movimiento continuo porque para él la democracia es inacabada. El ciudadano construye su identidad en función de la acción que realiza, la cual no se reduce a la de elector. Lo particular de esta agencia es que politiza lo social y socializa lo político, la ciudadanía flexible en cambio sólo privatiza lo público.

El contenido cívico no debe confundirse con civismo ni con moral cívica (Alba-Meraz y Cabrero-García, 2023). Ser demócrata o reconocerse como sujeto democrático es ante todo una disposición, construida en un contexto social que facilita asumir principios que alientan auto conocimiento, autonomía, responsabilidad y sentido de empoderamiento (Conde-Flores; García-Cabrero y Alba-Meraz, 2017). Luego, el que los promotores de la ciudadanía cívica se esfuercen por visibilizar aquellos factores es porque, como señala Gutiérrez (2018), la disposición desarrollada a través de la ciudadanía democrática-cívica abre un espacio de constitución del agente en dos dimensiones: reflexiva y emocional. Lo anterior quiere decir que el ciudadano se encuentra permanentemente en un proceso de asimilación de sentimientos

provocados por la experiencia de sujeción al orden político y de acomodación en donde busca defenderse y liberarse de las estructuras orientadas al control (Alba-Meraz, 2023). Tal condición le permite, si asume el sentido cívico, sentirse capaz de ser crítico, reflexivo y evaluar sus posibilidades.

Qué es lo destacado de esta última vertiente, este tipo de ciudadano no expresa una adhesión al Estado en el sentido que si lo hace el ciudadano republicano. El comportamiento político en este sentido se expresa de dos maneras, como acciones intencionales, orientadas por fines, en las que el sujeto tiene clara conciencia de su intervención; por otra parte, cuando la acción ilustra un significado (Alba-Meraz, 2017), un caso es el de las acciones de reconstrucción del lazo social que no pasan por el Estado, como las acciones de solidaridad. Muchas de las acciones de la ciudadanía cívica son de ese tipo y están expresadas en forma de demandas de defensa de derechos o ampliación de derechos.

Respecto del lugar en donde se sitúa la ciudadanía cívica éste puede localizarse en los movimientos sociales transnacionales desencantados del partidismo y la figura estatal. Claramente estos movimientos enfrentan las figuras de la representación y del Estado, pues consideran que en un mundo globalizado difícilmente éstos podrán responder cabalmente a los compromisos, derechos y responsabilidades reclamados por la humanidad (Carrasco, 2009).

La ciudadanía cívica enfrenta un dilema frente al desarrollo de la democracia pues las respuestas ofrecidas por el estatismo territorial son insuficientes. Las crisis actuales de seguridad frente al cambio climático, el narcotráfico y la gentrificación sobrepasan las capacidades de los estados territoriales. Lo anterior, plantea la misma cuestión que con la ciudadanía flexible, cómo mantener la unidad y de dónde atar el compromiso con la sociedad.

Robert Putnam (1993) en su trabajo sobre el capital social propone poner atención en la reconstrucción de los *vínculos* que permiten la acción entre los integrantes de los grupos sociales. Los vínculos resultan importantes porque surgen del sentido de bienestar originado en la esfera del capital social, es decir, de un ámbito emocional en el que las conexiones entre los individuos ayudan a forjar valores con lo que se identifican, es un entramado de redes humanas de donde se construyen las normas de reciprocidad y en ese contexto aparece la confianza, sentimiento que facilita la permanencia de vínculos que actúa como límite ante la erosión provocada por el capitalismo y la política sistémica.

La idea propuesta por Putnam se llama de capital social, ésta introduce la dimensión de los valores, algo necesario para las personas cuando se integran a entornos sociales complejos marcados por la diferencia y la pluralidad. La pertenencia y el propósito común son aspectos derivados de los lazos comunes y son fundamentales para la creación de valores. En este sentido, el compromiso generado al establecer vínculos favorece el interés por el otro y una sintonía emocional, lo cual, puede ayudar a reequilibrar una realidad deformada por las lógicas de la democracia tecnocrática (Dorna, 2003).

El valor de las relaciones centradas en la reciprocidad, de acuerdo con Putnam, no es logro de una buena voluntad, es producto de luchas, acuerdos de reconocimiento y aceptación. Las redes cívicas y las organizaciones civiles visibilizan frentes ocultos para la democracia instrumental y en ello encuentran el combustible para abrir agendas sobre derechos. La construcción de espacios para construir una visión diferente a la heteropatriarcal, encontró una expresión en la organización civil Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad A.C. organización promotora del fortalecimiento y el reconocimiento de nuevos ciudadanos, mujeres, con demandas que expandieron la mirada de la justicia en México (Castillo, 2008).

Lo que se ha observado en estas experiencias es que el capital humano nutre la ciudadanía cívica porque sirve de vehículo de la confianza, es decir, del sentido de certeza que puede tener un individuo en relación con las interacciones entre miembros de una sociedad, tal circunstancia favorece la comunicación entre los intereses colectivos. En términos comunes, la confianza permite relaciones ágiles y sencillas, permite ir más allá de los círculos próximos y ayuda a conectar con personas para cumplir con las tareas que necesito realizar y de manera individual no podría realizar. La confianza ciertamente tiende a expandir más confianza, pero existen matices, porque la confianza puede consolidarse en los círculos próximos, pero no necesariamente en los distantes. Un ejemplo bien conocido es el de las Iglesias o los clubes, en el caso de las instituciones políticas, como los partidos sucede lo contrario. Por lo tanto, la confianza es un tópico que debe desarrollarse.

En el caso de las democracias consolidadas, la confianza interpersonal parece tener un impacto casi nulo en actividades de impacto social, pero, la comunicación a través de las organizaciones civiles permite la participación en actividades políticas como protestas o actividades de gestión. La confianza en ciertas instituciones, como los partidos puede ser poco favorable. De esta manera la integración del compromiso a partir del desarrollo en las redes necesita matizarse evitando generalizar su manifestación y efecto.

La otra noción que explica el fortalecimiento de la idea de capital social y la necesidad de desarrollar una cultura cívica que la acompañe en las democracias actuales es el concepto de reciprocidad; por reciprocidad entendemos el sentimiento positivo de intercambiar beneficios con los otros. La reciprocidad resulta importante para las democracias actuales porque funciona como un adhesivo que impide la generación de fracturas sociales importantes. Actualmente existe un incremento de suspicacia entre los ciudadanos, particularmente de los más desfavorecidos, ante las responsabilidades que los actores políticos están dispuestos a admitir y, por otra parte, la ausencia de reciprocidad limita las posibilidades de crecimiento de la confianza, ingrediente fundamental para favorecer los sentimientos de aprecio al régimen.

La reciprocidad y la confianza son puntos de unión que permiten el desarrollo del compromiso cívico, el cual, como señala Putnam, galvaniza los vínculos entre personas e instituciones, cumpliendo así funciones de unión entre las personas. Para confirmar lo anterior,

basta verificar el interés, principalmente de los jóvenes, por ingresar a un partido político o adherirse a una asociación con fines políticos. Desarrollar la reciprocidad requiere desarrollar un sentido que me haga pensar que los demás me aportan algo y que yo soy capaz de aportar algo a la sociedad. En estos casos la importancia de la reciprocidad sensibiliza para ser más propenso a realizar trabajo en pro del bienestar común, sin embargo, este sentimiento también puede y de hecho se desarrolla de manera parcial en los entornos complejos. Dicho lo anterior, muchos estudios realizados entre jóvenes demuestran que en democracias como la mexicana no existen incentivos para favorecer el compromiso, porque no está presente de manera extendida en la política o en las instituciones sociales la confianza ni la reciprocidad (Alba-Meraz y García-Cabrero, 2023).

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Democracia(s) y ciudadanía(s): retos y posibilidades. Esta reconstrucción del fenómeno de la “ciudadanía democrática” tiene como objetivo alentar el interés por comprender los riesgos de la democracia sin matices. A través del recorrido genealógico es posible reconocer coincidencias con la literatura y las experiencias. El concepto se encuentra efectivamente en crisis, por el énfasis que puede darle a términos tales como libertad o igualdad, particularmente cuando se trasladan a contextos en donde los valores privados parecen irreconciliables con los colectivos. Como parte de la discusión es posible afirmar que, si bien es cierto que las democracias consolidadas tienen ventajas con respecto a las menos desarrolladas, en tanto que sus sistemas electorales y de justicia ofrecen mayor estabilidad al sistema, lo cierto es que también en esas democracias hay visos notables de pérdida de certeza y confianza, aunque se soslayan por la capacidad efectiva que puede tener el aparato policiaco. Por otra parte, resulta significativo encontrar que los problemas de los llamados grupos emergentes pueden extender el sentido y alcance de conceptos como libertad, compromiso y reciprocidad, reflejando los sesgos que de origen acompaña a la democracia (Alba-Meraz, 2023).

En todo caso, los hechos parecen dar cuenta de una verdadera transfiguración de la democracia ante fenómenos como la transterritorialidad y la globalización. La ciudadanía flexible china es el ejemplo de cómo los valores comunes quedan confinados ante la libertad económica expansiva. Lo anterior permite interrogar si debiera expandirse el sentido de ciudadanía a un mundo que privilegia el capitalismo globalizado y elimina las fronteras. Las comunidades nacionales territoriales podrían quedar capturadas frente a la movilidad de capitales y la configuración de valores que toman la individualidad como prioridad.

Los hallazgos encontrados, por otra parte, pueden enlistarse para crear una agenda de preocupaciones a tomar en cuenta durante el nuevo siglo. Las democracias deberán consi-

derar dos dimensiones mínimas: a) el grado de capacidad gubernamental con el que cuenta cada nación para extender los valores ciudadanos dentro y fuera de su espacio territorial y b) los grados de protección, cohesión y expansión con que puede proporcionar al enfrentar una crisis.

1. *La capacidad gubernamental y el grado de protección que ofrece el Estado a la ciudadanía democrática es un aspecto central para favorecer el apego a la democracia.* La incapacidad de las instituciones del Estado democrático provoca dudas e incertidumbre. Se cuestionan los modos de garantizar libertades básicas y también de promover la participación. El gobierno democrático puede establecer condiciones, mecanismos e instrumentos para garantizar la funcionalidad de sus instancias de intervención, pero debe responder a las demandas del público. Mejorar la calidad de las instituciones debería ser uno de los objetivos del Estado. Por el otro lado, el reclamo de protección de las personas, como resultado de las crisis también lleva a considerar que además de la calidad de las instituciones debería actuarse en favor de su efectividad.
2. *El cuidado de las fronteras no debería imponer restricciones de movilidad y desarrollo.* Reviste un enorme interés la preocupación por la seguridad de las fronteras limítrofes del territorio, esto a la luz de la preocupación por la soberanía. Garantizar la preservación de los límites no puede rozar con el autoritarismo porque la ciudadanía puede verse afectada. Lo anterior, cada vez está más presente en regiones que se disputan el control de los flujos migratorios.
3. *Garantizar amplias posibilidades de participación de la ciudadanía incluidas aquellas diferentes a las tradicionales.* Bloquear o erradicar la participación política no partidista es fundamental para ampliar el sentido de la democracia. También es digno de tomar en cuenta la posibilidad de incorporar mecanismos y formas de organización civiles no contemplados en las fórmulas tradicionales.
4. *El fortalecimiento de ciudadanía democrática no es un acto espontáneo ni bondadoso, es un proceso de construcción de identidad a partir de mecanismos de sujeción que requieren incentivos.* Durante el siglo xx el Estado de bienestar creó la expectativa de que la democracia resolvía aspectos políticos y aspectos sustanciales, actualmente las democracias deben replantearse cómo crear condiciones para no renunciar a ella y favoreciendo el mejoramiento de las vidas.
5. *Evitar que la democracia sea fuente de comportamientos no democráticos. Limitar por todos los medios el uso de acciones que rompen con el espíritu del diálogo y la solución de conflictos de manera pacífica.* La democrática claramente desvirtúa su sentido cuando en lugar de colaborar, fomentar y contribuir al desarrollo actúa en deterioro de la humanidad.

6. *Las capacidades gubernamentales deberían estar enfocadas en modelar comportamientos cívicos promotores de la democracia.* La existencia de una ciudadanía claramente reconocida por los valores que enarbola facilita la democratización.
7. *La construcción de ciudadanos debe tener como eje la profundización de la democratización.* Tanto la ciudadanía como la democracia están sujetos a importantes afectaciones en tres campos de disputa: la igualdad plena, la construcción de redes de confianza en las acciones políticas y la creación de canales de comunicación e interacción entre instituciones, actores políticos institucionalizados y ciudadanía.
8. *La estabilidad de la ciudadanía y de la democracia depende en parte de la estabilidad de las instituciones.* Hay responsabilidades claras de las instituciones de salud, educación o seguridad, pero no toda la responsabilidad corresponde a la actuación del gobierno, hay recurrentes mecanismos causales que combinan el mal funcionamiento de las instituciones junto con el desinterés de las personas.
9. *La confrontación es un ingrediente que permite la transformación de la democracia.* Si bien el conflicto es algo que está presente en la confrontación de visiones esto no debería promoverse como insumo del sistema pues su permanencia genera sentimientos que aceleran algunos mecanismos de reducción del aprecio por la democracia y minimizan el valor de la ciudadanía.
10. *Favorecer la creación de repertorios de contención política y de estrategias para cambiar las formas de interacción hegemónicas.* Crear fórmulas de comunicación centradas en el fortalecimiento de la confianza, las cuales permitan el reconocimiento de identidades incrustadas, cosmopolitas, modulares y de todo tipo debería estar en el centro de las tareas de los gobiernos y sus diseñadores de estrategias de comunicación.

Finalmente, la búsqueda de una conceptualización de la ciudadanía democrática, sus valores y comportamientos condujo a reconocer que aún se encuentra en “proceso”. La democracia debe seguirse pensando, aunque los estudios arrojen dictámenes que indican su estado de desgaste avanzado. En este momento no hay una solución simple a las crisis, lo importante será explorar posibilidades de restaurar la ciudadanía democrática, el error sería sucumbir a un intento de definición.

REFERENCIAS

- Alba-Meraz, A. (2023). Oposiciones y paradojas en el concepto de ciudadanía. A. Alba-Meraz y S. Santasilía (eds.). *Perspectivas sobre el hombre y la sociedad. Entre ciudadanía y globalización*. Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

- Alba-Meraz, A. y Cabrero-García, B. (2023). Construyendo ciudadanía desde los espacios formativos en la universidad. El caso del “aprendizaje-servicio”. En A. Alba-Meraz y S. Santasilía (eds.). *Perspectivas sobre el hombre y la sociedad. Entre ciudadanía y globalización*. Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- Alba-Meraz, A. (2018). Complex Citizenship and Globalization. En C. Roldan; D. Brauer y J. Rohbeck (eds.). *Philosophy of Globalization*, De Gruyter.
- Almond, G y Verba, S. (1963). *The Civic Culture*. Sage Publications.
- Ahrens, H. (2012). *El Estado de derecho hoy en América Latina*. Konrad-Adenauer- Stiftung E.V.
- Balibar, E. (2013). *Ciudadanía*, España: Adriana Hidalgo editora.
- Boese, V., Edgell, A., Hellmeier, S., Maerz, S. y Lindberg, S. (2020). *Deterring Dictatorship: Explaining Democratic Resilience since 1900*. University of Gothenburg, at www.v-dem.net
- Boese, Edgell, Hellmeier, Maerz y Lindberg (2021). How democracies prevail: democratic resilience as a two-stage process, *Democratization*, 28(5), 885-907. <https://doi.org/10.1080/13510347.2021.1891413>
- Boyte, H. y Farr, J. (1997). *The work of citizenship and the Problem of Service-Learning. Experiencing Citizenship. Concepts and Models for Service-Learning in Political Science*. Stylus.
- Breña, R. (2009). Ciudadano. En C. Aljovín; J. Feres; J. Fernández; F. Melo; N. Goldman; C. Leal, et. al. (eds.). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*. Fundación Carolina/Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Castillo, O. (2008). Ciudadanía de las mujeres en México. En G. Gutiérrez (coord.). *Construcción democrática de ciudadanía. Diálogos con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)*. Plaza y Valdés/UNAM.
- Champeau, S. y Innerarity, D. (comps.) (2012). *Internet y el future de la democracia*. Paidós.
- Colomer, J. (2009). *Ciencia de la política*, Ariel.
- Conde-Flores, S.; García-Cabrero, B., Alba-Meraz, A. (2017). Civic and Ethical Education in Mexico. En B. García Cabrero; A. Sandoval Hernández; Treviño Villareal, E.; S. Diazgranados Ferrans & M. G. Pérez Martínez. *Civics and Citizenships. Theoretical Models and Experiences in Latin America*. Sense Publishers.
- Dorna, A. (2003). *Crisis de la democracia y liderazgo carismático*. Ediciones Coyoacán.
- Dorna, A. (1994). Diagnostic de la société démocratique contemporaine : Pour une psychologie politique pluridisciplinaire, *Connexions*, 64, 75-91.
- Economist Intelligence Unit (2023). *Democracy index, 2022*, <https://ourworldindata.org/grapher/democracy-index-eiu>
- Esparza, D. y Mestanková, P. (2022). El populismo tecnocrático: características y desarrollo en Europa. En Ángel Valencia Sáiz y Ana Belén Fernández García (eds). En los márgenes de

- la democracia liberal: populismo, nacionalismo y radicalismo ideológico en Europa. Comares.
- Esposito, R. (2011). *El dispositivo de la persona*, Amorrortu editores.
- Fraser, N. (2008). *Escalas de justicia*, Herder.
- García Cabrero, B., Sandoval Hernández, A. y Pérez Martínez, M. G. (2017). Affective and cognitive process as determinants of civic participation in Latin American countries. En B. García Cabrero; A. Sandoval Hernández; Treviño Villareal, E.; S. Diazgranados Ferrans & M. G. Pérez Martínez. *Civics and Citizenships. Theoretical Models and Experiences in Latin America*. Sense Publishers.
- Grossmann, R. (2010). *Ontología, realismo y empirismo*, Ediciones Encuentro. Gutiérrez, G. (2018). The Political Subject in Globalization: the Discussion Agency. C. Roldan; D. Brauer y J. Rohbeck (eds.). *Philosophy of Globalization*, De Gruyter.
- Heater, (2004). *A Brief History of Citizenship*. New York University Press.
- Höffe, O. (2007). *Ciudadano económico, ciudadano del Estado, ciudadano del mundo. Ética política en la era de la globalización*, Katz.
- Ignatieff, M. (2005). *The Myth of Citizenship*. R. Beiner (Ed.) *Theorizing Citizenship*, State University of New York Press.
- Innerarity, D. (2002). *La transformación de la política*, Ediciones Península. Latinbarometro (2024). *Informe Latinbarómetro 2021*. www.latinobarometro.org
- Lechner, N. (2013). ¿Qué significa hacer política? Obras II. México: Fondo de Cultura Económica/FLACSO.
- Luhmann, N. (1995). *Teoría política en el Estado de bienestar*. Alianza Editorial.
- McIntyre, A. (2004). *Tras la virtud*, Crítica.
- Norman, E. (2007). *El yo político. Concepciones del yo, la política y la autonomía en la teoría política contemporánea*. Ediciones Coyoacán.
- Oakeshott, M. (1998). *La política de la fe y la política del escepticismo*, Fondo de Cultura Económica.
- Ong, A. (1999). *Flexible Citizenship. The cultural logics of Transnationality*. Duke University Press.
- Popper, K. (2017). *La sociedad abierta y sus enemigos*, Paidós.
- Putnam, R. *Making Democracy Work. Civic Traditions in Modern Italy*. Princeton University Press.
- Quijano Gómez, E. (2019). Barrios chinos: cultura, economía y turismo. Reflexiones sobre transnacionalidad y etnicidad en la era de la globalización. *Revista ciudades, estados y política*, 6(3), 61–78. <https://doi.org/10.15446/cep.v6n3.84044>
- Rosanvallon, P. *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*. Instituto Mora.

- Sandel, M. (2008). *Filosofía pública. Ensayos sobre moral en política*, Marbot ediciones. Skinner, Q. (2002). *Vision of politics*, Cambridge University Press.
- Soysal, Y. (1994). *Limits of Citizenship. Migrants and Postnational Membership in Europe*. The University of Chicago.
- Savransky, M. (2011). Ciudadanía, violencia epistémica y subjetividad. En *Revista CIDOB d'afers Internacionals*, 95, 113-123.
- Tilly, Ch. (2004). *Contention and Democracy in Europe, 1650-2000*, Cambridge University Press.
- Velasco, A. (1999). Democracia liberal y democracia republicana. *Araucaria*, 1(1), 74-94. <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/850>
- Walzer, M. (1982). *Obligations: Essays on disobedience, war and citizenship*, Harvard University Press.
- Wisniewski, J. (2008). *The Politics of Agency. Toward a Pragmatic Approach to the Philosophical Anthropology*. Ashgate Publishing Company.
- Zanotti, L. y Roberts, K. (2021). (Aún) La excepción y no la regla: La derecha populista radical en América Latina. *Revista Uruguay de Ciencia Política* 30(1), 23-48, <https://doi.org/10.26851/RUCP.30.1.2>
- Zolo, D. (2007). Ciudadanía y globalización. En *Revista Análisis Político*, 61, 45-53. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052007000300003&lng=en&tlng=es

Esta obra está bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.



El desafío de la democracia: participación y educación

The challenge of democracy: participation and education

Yossadara Franco Luna*
Universidad Autónoma de Tlaxcala
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología
Lat. Av. Puebla, Tlaxcala s/n, La Loma Xicohtencatl,
C.P. 90070 Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala

yossadarafrancoluna@gmail.com
<http://orcid.org/0000-0002-3312-7548>

Editor: Rogelio del Prado Flores
Editor Invitado: Alberto Ruiz-Méndez

<https://doi.org/10.36105/stx.2024n13.09>

Fecha de recepción: 25 de enero 2024

Fecha de aceptación: 15 de mayo 2024

RESUMEN

El texto analiza la crisis democrática desde dos ámbitos. Primero, el de la escasa participación política y, segundo, el vacío formativo de los ciudadanos. Lo anterior se deriva del fundamento del liberalismo: la libertad como no interferencia que permite que el ciudadano quede constreñido a ser únicamente votante, desplazándolo del ámbito público. Cuestión que, de seguir en esa tesitura, permitirá que se delegue —en manos de una minoría— el bien común. En ese sentido, se vuelve necesario un tipo de formación ciudadana desde un enfoque ético de extracción clásica. En ese sentido, el objetivo es mostrar que una formación que tiene como base un importante nivel de orden ético traza el camino de la virtud cívica para el mayor y mejor despliegue de la democracia y, por lo tanto, para el auténtico cuidado de la libertad.

Palabras clave: democracia, ciudadanía activa, participación política, formación ciudadana, virtud cívica.

* Licenciada en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana, licenciada en Filosofía por la Universidad Autónoma de Tlaxcala, maestra en Ciencias en Sociología Rural por la Universidad Autónoma Chapingo, doctora en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana y actualmente realiza una estancia posdoctoral en el Posgrado Interinstitucional en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Se ha desempeñado como docente universitaria desde 2008 y ha publicado artículos como *El problema del fundamento y de la validez de los derechos humanos*, *La virtud aristotélica como fundamento de la formación ciudadana*, *Migración y ciudadanía: la función de la educación para combatir la discriminación*, *El covid-19 ¿la derrota del hombre?*, *La relación entre el concepto liberal de la libertad y la democracia representativa*, entre otros.

ABSTRACT

The text analyzes the democratic crisis from two areas. First, the lack of political participation and, second, the lack of training of citizens. The above is derived from the foundation of liberalism: freedom as non-interference that allows the citizen to be constrained to be only a voter, displacing him from the public sphere. An issue that, if we continue in this situation, will allow the common good to be delegated—in the hands of a minority. In that sense, a type of citizen training from a classical ethical approach becomes necessary. In this sense, the objective is to show that a training that is based on an important level of ethical order traces the path of civic virtue for the greatest and best deployment of democracy and, therefore, for the authentic care of freedom.

Keywords: democracy, active citizenship, political participation, citizen education, civic virtue.

INTRODUCCIÓN

Sermeño (2006) explica que la crisis democrática se debe a que la globalización ejerce una amplia presión en los gobiernos, la insatisfacción de una población que no ha visto resueltas sus demandas, y una participación política que solo es ejercida a través de lo electoral bajo la idea de que a mayor complejización de las sociedades también son mayores las dificultades para dialogar, consensar y resolver los problemas públicos unificando los intereses de la ciudadanía. Este hecho mina, cada vez más, la participación y lo que produce es que se va delegando la solución de los problemas públicos que, generalmente, no quedan resueltos porque es el gobierno el responsable y dispone sobre ellos. En ocasiones esto puede inclinarse a métodos autoritarios sin que alguien lo alcance a ver o a frenar.

En este sentido, se ha desatado una vehemente discusión sobre el tipo y grado de participación política que se requiere para que prevalezca el Estado de derecho y para que la noción de libertad —encarnada en la idea de una libertad negativa o como no interferencia— no se vea minada.

De ahí que el objetivo del texto es mostrar la necesidad de una formación ciudadana que tenga como fundamento a la virtud cívica, entendida esta como un tipo de carácter que, en cualquier circunstancia, busque la razón y la reflexión para obrar guiados por la prudencia buscando siempre cuidar y mantener la propia libertad y de otros. Siendo su finalidad una auténtica participación política para el mayor y mejor despliegue de la democracia y, por lo tanto, para el cuidado de la libertad.

De esta forma, para lograr el objetivo el trabajo se ha dividido en tres apartados. El primero, *La participación política y sus problemas en la democracia*, busca señalar, bajo la lupa de dos corrientes de pensamiento —liberal y neorepublicana— que uno de los problemas más importantes de la democracia liberal representativa es la escasa participación política, cuestión que la ha llevado a su crisis. Una participación minúscula responde a subsumir al ciudadano como solo votante, a la desconfianza generalizada en las instituciones gubernamentales y, sobre todo, a la falta de formación que fomenta una ciudadanía pasiva. Para mostrar cómo esto se manifiesta también se retomó información de corte cuantitativo que pone en evidencia este problema.

El segundo apartado titulado *La necesidad de una ciudadanía activa* muestra que el cuidado de la democracia —por lo tanto, de la libertad— requiere un tipo de acción ciudadana que salga del individualismo exacerbado y logre involucrarse en el ámbito público, pero bajo la tesitura de la búsqueda del bien común. Esta sección del texto permite advertir que se requiere otro modo de ser ciudadano.

De esta manera, el tercer apartado llamado *La formación para la ciudadanía activa como respuesta a la democracia*, retoma principalmente a Adela Cortina (1997, 2004 y 2012) para resaltar que el ingrediente central de la formación ciudadana se halla en una ética de extracción clásica para arribar a la virtud cívica que se conjuga tanto en la esfera pública como en la privada, hecho que permite que un ciudadano vea y viva la participación como un modo de vida libre más que como una interferencia en su libertad.

En ese sentido, lo que se devela en este trabajo —a través de datos cuantitativos y consultas hemerográficas— y se explica en las conclusiones es que la mayor o menor participación en la vida pública tiene una estrecha relación con la formación ciudadana. Es decir, se hace patente que es necesaria porque apuntala a dos cosas: una idea de ser humano mucho más amplia y un nivel axiológico del que se habla a menudo, pero que se evita en los espacios públicos porque se busca una neutralidad valorativa debido a que se considera que esos temas solo tienen espacio al interior del ámbito privado.

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SUS PROBLEMAS EN LA DEMOCRACIA

La democracia liberal es, según Barradas (2018), un sistema que debe cuidar dos cosas. La primera tomar decisiones convenientes para todo un colectivo. La segunda, lograr que lo colectivo no interfiera en el modelo de libertad negativa. De ahí que la participación política engloba tres aristas: únicamente aborda problemas de tipo público; bajo cualquier circunstancia se resguarda la libertad liberal, y —el más importante— debe contar con el principio de legitimidad que se hace efectivo en las votaciones. Ello deriva en una importante profesio-

nalización de la política que implica que solo algunos hagan la labor que el resto de los ciudadanos delega mediante en las elecciones.

El resultado de lo anterior es que la participación política es un proceso que —se constriñe al voto— solamente se da en los momentos, lugares y formas institucionalmente establecidos. Esto asegura continuar la tradición que la democracia, de corte liberal, ha diseñado para que la legitimidad siga en pie. Esta cuestión trae una importante consecuencia: el ámbito público ha quedado olvidado y lo que en él se decide tampoco es visto como importante.

Por ejemplo, aunque en México el 69.6% de la población de 15 años y más dice estar de acuerdo con que se requiere la participación de todos para que el gobierno funcione, según la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020, pero solo el 27.7% considera tener conocimientos para participar en política y, más aún, el 73.4% no sabe o no ha escuchado hablar sobre qué es la democracia. Esto abre la pregunta sobre cómo podrían cuidarla y por qué participarían de algo que desconocen. En este mismo tenor, el Informe País 2020 revela que la participación electoral en México de 1994 a 2021 —tomando en cuenta las elecciones federales como intermedias— ha sido inestable. Mientras que en 1994 el 76% de la ciudadanía salió a votar en 2021 solo el 53% lo hizo, pasando por elecciones que han tenido su punto más bajo en 42% de asistencia a las urnas.

A pesar de que se han logrado ciertos avances, a partir de la incorporación de estructuras para que los ciudadanos participen —tales como referéndum, plebiscito, voz ciudadana en el cabildo, entre otros que se encuentran en la Ley de Participación Ciudadana— son insuficientes porque las propias instituciones gubernamentales no permiten el diálogo con los ciudadanos y, por lo tanto, la forma en que se suman al debate puede ser a través de medios digitales, pero bajo una discusión desordenada o fuera de los mecanismos que el Estado ha definido para esa tarea. Sin embargo, cuando sí lo hacen no hay solución posible por la anquilosada burocracia. De ahí que se amplifica el ambiente de desconfianza que provoca en los ciudadanos un alejamiento del espacio público. La ENCUCI (2020) señala que solo el 13.8% de los ciudadanos confía en las instituciones gubernamentales.

Dahl (2009) dice que participar implica ser escuchado cuando se debate públicamente. Ello supone ser parte en la discusión y en el acuerdo para llegar a una solución, en conjunto con el gobierno, de los problemas públicos que, además, garanticen el bien común sin que queden de lado los grupos minoritarios o los más vulnerables. Empero, la participación no solo se queda ahí, sino que es un proceso que continua con la vigilancia y evaluación de aquello que se puso en práctica para que se pueda con esa información, nuevamente, “formular sus preferencias, manifestar públicamente dichas preferencias entre sus partidarios y ante el gobierno, individual y colectivamente, recibir por parte del gobierno igualdad de trato...” (Dahl, 2009, p. 14). En este sentido, la democracia está en crisis debido a que es necesaria la

participación y esta no se está haciendo fáctica ni, aún, en las urnas. Sobre este aspecto, el Informe Latinobarómetro 2023 señala que en México del año 2020 al 2023 decreció el apoyo a la democracia —de 43% a 35%— y ascendió de 22% al 33% el apoyo al autoritarismo.

Para Melero de la Torre (2001) la participación tiene una implicación sobradamente importante. Se trata del uso de la propia libertad. Esa condición, la de libre, se hace a partir de servir en y a la comunidad. Esto exige ciertos deberes: “solidaridad, fraternidad y mutuo entendimiento, así como un sentimiento compartido de lealtad hacia las instituciones comunes” (Melero, 2001, p. 189).

Lo anterior es irrealizable en el liberalismo. Este no se puede comprometer ni mantener esas ideas porque se inscriben en una sola: el bien común, pero el liberalismo pugna por arribar a una neutralidad con respecto a la noción del bien y permite, a través del modelo educativo, que los ciudadanos no guíen sus actividades, sean públicas o privadas, por ese tipo de concepciones las ha monopolizado el ámbito privado y ese es su único lugar. Que los ciudadanos tengan como tarea única elegir y hacer lo que quieran de la forma que quieran refuerza la idea de que no es necesario pensar en el bien común.

En el individualismo hedonista resulta imposible superar las crisis [porque] no sienten el menor afecto por su comunidad y, por ende, no están dispuestos a sacrificar sus intereses egoístas en aras de la cosa pública [...]. Quedan en peligro los dos logros de la modernidad: la democracia liberal y el capitalismo dependiendo de una revolución cultural que asegure la civilidad, la disponibilidad de los ciudadanos a comprometerse en la cosa pública (Cortina, 1997).

Derivado de esa idea, la participación no es necesaria y la política está al servicio de los fines privados. Lo único que basta es garantizar exclusivamente la libertad como no interferencia y una cultura política de los derechos individuales que desarrollada de otras nociones produce un individualismo que no se interesa por lo público.

No hay democracia sin conciencia de pertenencia a una colectividad política, una nación en la mayoría de los casos [...]. La democracia se asienta sobre la responsabilidad de los ciudadanos de un país. Si estos no se sienten responsables de su gobierno[...] no puede haber ni representatividad de los dirigentes ni libre elección de estos por los dirigentes (Touraine, 2004).

Para Ovejero Lucas ha sido la propia democracia liberal la que ha fomentado ese alto grado de desinterés porque “si las instituciones están diseñadas para prescindir de su participación, es normal que no participen. Quien sabe que no lo escuchan, no se molesta en hablar” (Ovejero, 2008, p. 351). En ese sentido, el ciudadano solo tiene tres labores. Las dos primeras son votar

y delegar en manos de algunos *profesionales* de la política el bien común. La tercera es evaluarlos *grosso modo*. En caso de que lo hicieran en detrimento, entonces la sanción es el voto en contra. Es decir, la evaluación ciudadana solo se ejerce a manera de premio y castigo y no para la solución de problemas. La participación política entonces se limita y permite la autoexclusión porque parece innecesario formar parte de ella.

La autoexclusión permite que una minoría con suficiente capital económico pueda, con éxito, colocar sus intereses particulares en la agenda pública y, por ende, profundizar la desigualdad porque el resto queda desprotegido.

Uno de los más importantes es la autoexclusión de amplios sectores de la población, que provoca la sobrerrepresentación de los individuos con mayores recursos económicos, sociales y educativos, así como de grupos ya organizados en torno a los intereses, particulares o públicos, que tienen una mayor probabilidad de ser incluidos en la agenda institucional (Ochman y Cantú, 2013, p. 78).

Es amplio el número de individuos que no militan en alguna organización política, lo que conlleva una nula participación o una participación transicional. Esto permite que los partidos políticos no tengan convicciones reales por el bien común. El Informe Latinobarómetro 2023 aduce que en Latinoamérica el 77% de los partidos políticos no funcionan bien y en México 50% de los ciudadanos considera que estos no son indispensables para la democracia. Este tipo de respuestas no sorprenden porque la realidad inmediata muestra que los partidos políticos no gozan de estar interesados, suficientemente, en los problemas del país. Ello permite que se abra el mercado político electoral que entra en llana competencia por los votos.

Esto nos permite entender que la falta de interés es la razón de que los problemas no se resuelven, lo que se traduce en baja participación política derivada de una diluida cultura política cuya causa es la limitada formación para discutir los problemas públicos. De esta manera, el ciudadano está privado para ejercer una serie de acciones que tengan como fin el bien común:

[...] la inercia de una cultura autoritaria; la falta de arraigo social de principios y valores de la democracia; un precario desarrollo institucional; la presencia de caudillos y o de prácticas corporativas; la falta de controles democráticos sobre el ejercicio del poder; y, en fin, la persistencia de inadmisibles índices de pobreza, exclusión y marginación social (Sermeño, 2006, pp. 15-16).

Almond y Verba señalan que la democracia invita a los ciudadanos a intervenir y ser parte de las decisiones políticas, pero requiere una cultura política que la democracia liberal, por su propia naturaleza, no puede ofrecer. La dificultad que se tiene —y que influye fuertemente— es que en la política predomina una burocracia autoritaria y que tal cultura política

se construye de formas tan sutiles que están asidas de las creencias o de códigos culturales cuya transformación es mínimamente visible: “lo que debe aprenderse de una democracia es cuestión de actitudes y sentimientos, y esto es más difícil de aprender” (Almond y Verba, 1992, p. 73). Asimismo, existe una falta de información que no permite a los ciudadanos saber, de forma veraz, lo que acontece en la esfera gubernamental porque el sistema no goza de acceso libre.

Ovejero (2008) aduce que los problemas de participación bien se pueden resolver diseñando instituciones cuyo trabajo sea alentar y no disuadir disposiciones cívicas. Sin embargo, la democracia liberal lo evade porque

Formalmente el pueblo es depositario de la soberanía, pero de hecho está fuertemente limitado en su capacidad de decisión. Su papel como actor político solamente es relevante en tiempos de elecciones, en donde se orienta su participación política al momento de elegir en la boleta electoral al candidato o candidatos de un partido político, del cual apenas si conoce sus propuestas discursivas, pero del cual sí ha recibido numerosas promesas de respeto a sus derechos sociales y al ejercicio de sus garantías constitucionales (López Serrano & López Serrano, 2010, p. 26).

La ciudadanía, desde el punto de vista liberal, se guía bajo tres rasgos primordiales: persigue sus intereses individuales, es autónomo, pide que sus derechos sean respetados y exige que tanto el Estado como los demás no interfieran en sus asuntos privados y, a su vez, que no le pidan involucrarse en las cuestiones de orden público.

[...] una noción del “yo” tan independiente como la que plantea el liberalismo, elimina cualquier posibilidad de una vida pública en la que estén en juego tanto la identidad como los intereses de los participantes. Las consecuencias que esto conlleva son claras, pues al no fomentar la participación salvo en casos excepcionales, no existe una noción fuerte de ciudadanía (Juárez, 2009, p. 102).

Lo anterior trae importantes consecuencias que reflejan, al menos, dos cosas: el ciudadano es un llano elector y una acción de este tipo implica una disminución —desde el campo formativo— a la fuerza que este pudiera ir teniendo. Así, la apatía ciudadana está conformada por el desinterés, la ignorancia y la ausencia de procedimientos para evaluar a sus representantes más allá de las votaciones:

[...] no sólo se trata de que los ciudadanos participen más, sino que es necesario que se amplíe la base de consenso social que repercute en la legitimidad de las instituciones, aunque esto no puede únicamente recaer en un actuar estatal ni únicamente en un actuar ciudadano, pues al parecer requiere de la construcción de un sistema político-normativo (Barradas, 2018, p. 34).

En ese sentido, para un ciudadano —acostumbrado a no tener responsabilidades en el ámbito público— el cuidado de lo que hace ser a la democracia es muy cansado y poco valioso. Esto permite una minúscula participación política. Lo que no se ve es que la tarea que, en el fondo, no se está realizando es el cuidado de la libertad. La pregunta que surge es ¿cuál es el camino que lo involucre en las tareas que la democracia tiene de suyo?

LA NECESIDAD DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA

Hasta aquí se ha mostrado que la democracia liberal representativa goza de señalar que para cuidar la libertad negativa o como no interferencia basta con que el ciudadano acuda a las urnas en los tiempos establecidos. Lo demás será tarea de los representantes que fueron elegidos. Sin embargo, lo que la realidad muestra, y que mucho han criticado los neorepublicanos, es que este tipo de régimen atraviesa por una importante crisis, entre otras cosas, a causa de la escasa participación política. Las repercusiones no son menores. El ciudadano ha dejado en manos de pocas decisiones que trascienden notablemente en la vida pública y privada, permitiendo la ascensión de regímenes que van caminando hacia el autoritarismo, pero está en las manos del mismo ciudadano frenar este problema. Las desafortunadas condiciones pueden cambiar si se considera a la *ciudadanía activa* como necesaria para el mejor despliegue democrático.

Sin embargo, solo los ciudadanos pueden hacerlo si toman a la vida democrática —y por antonomasia a la participación política— como un modo de vida. Lo que le permitirá colocar las preocupaciones del orden común en la agenda pública. Esto le permitirá rebasar los límites de su participación que, por ahora, están constreñidos únicamente a lo electoral:

[...] los individuos deben tener la capacidad de constituirse como agentes, cualidad que define de manera más amplia el postulado de la participación en las democracias modernas. La agencia implica, evidentemente, la autonomía política: verse y ser visto como un individuo libre, igual a los conciudadanos y capaz de legislar las reglas bajo las cuales vivir; pero también presenta una exigencia más fundamental de organizarse para formular y defender las demandas y participar de manera directa en el diseño de las políticas (Ochman y Cantú, 2013, p. 86).

Una sociedad puede ser justa y libre si “[el] Estado democrático puede crear una sociedad civil democrática y que, a su vez, sólo una sociedad civil democrática puede mantener un Estado democrático” (Cortina, 2012, p. 27). De esta manera, la *ciudadanía activa* intenta afianzar la relación que tiene con el gobierno con la finalidad de alcanzar una mayor participación y, por lo tanto, que la democracia tenga un mejor despliegue. Somuano & Nieto (2014) señalan que un

ciudadano con esa tesitura puede resultar de valioso apoyo al orden democrático porque busca, por sí mismo, el bien común. Esto implica, necesariamente una perspectiva ética que no se ha tomado suficientemente en cuenta para dar solución a los problemas que aquejan.

De lo que se trata es de admitir que la buena salud de la democracia pareciera depender en el futuro del ejercicio de una ciudadanía activa, en el marco de la cual los ciudadanos toman parte constante en las decisiones colectivas y asumen sus responsabilidades cívicas en diversos espacios de interacción no restringidos al voto (López-Gómez, 2011, p. 39).

Tal perspectiva ética, que lleva a la virtud, es el componente que logra desdibujar la escisión que tiene el ser humano entre lo público y lo privado. A través de esta se garantizan dos cosas. La primera, la unificación de esas dos esferas permite la mayor realización del bien común. La segunda, se afianza el gobierno democrático antes que otro tipo de gobierno. Pensar en una ciudadanía con esta connotación sugiere hablar de un ámbito imperante: el formativo. Sin formación no se puede ser ciudadano activo, por lo que:

Se busca superar tanto la lógica del puro interés en política, como la autonomización del proceso político por parte de las elites de los partidos y de las instituciones, así como establecer que toda decisión pase previamente por su justificación y transformación ante la opinión pública. Por otro lado, se argumenta que bien puede ser un modelo que contribuya a mejorar la competencia ciudadana, en tanto que el seguimiento de los debates en el espacio público contribuirían a la educación política de los ciudadanos y su transformación cívica, así como a mejorar las condiciones del autogobierno (Baños, 2006).

Barry Clarke (1996) asume que hay tres elementos formativos —conocimiento, habilidades y virtudes cívicas— que se van perfeccionando con el hábito, pero no se nacen con ellas, sino que deben ser enseñadas. De ahí que se debe equipar con tal formación a aquel que será ciudadano antes de que llegue a serlo.

La democracia tiene un punto a favor: no ha dado la espalda a la necesidad de que la ciudadanía debe gozar de educación para gobernar, aunque adolece de ello. Se pueden contar una serie de esfuerzos, pero no han sido los suficientes para salir de un tipo de instrucción y entrenamiento que forma para obedecer y para solventar la vida inmediata. “La democracia no ha encontrado aún una forma de defenderse del conformismo rastrero que fomenta” (Strauss, 2014, p. 120).

Aquellos esfuerzos requieren una idea de educación con una visión antropológica previa: un ser humano que exige de suyo ser *apertura* porque está llamado a *ser más* para superarse a sí mismo y para continuar la construcción de un mundo dado, pero no terminado. De ahí que la educación es necesaria para la persona. Sin embargo, bajo la idea del liberalismo se trata de un

ser humano limitado, pero esto es contrario a su propia constitución. Así, se hace indispensable una formación que incluya estos aspectos que son centrales y que permita el desarrollo de las potencialidades de la persona para que pueda cuidar su libertad, necesaria para la democracia y, a su vez, que tome en cuenta que también es en lo colectivo donde se va haciendo y va siendo. Para la democracia actual

[...] es necesaria un tipo de paideia política para que el sujeto participe en la construcción de la ciudad que se busca. Esta paideia ha de ponerse al servicio de la democracia, debe formar sujetos democráticos y, a partir de esto, fortalecer las formas de vida que fortalecen el régimen democrático (López-Gómez, 2011, p. 40).

LA FORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA ACTIVA COMO RESPUESTA A LA DEMOCRACIA

El siglo xx fue el siglo en el que comenzó la preocupación por el afianzamiento de la democracia, la ciudadanía y su educación. La formación ciudadana empezó a ser un punto nodal en el concepto educativo y ha recorrido un campo muy amplio, pero lo que ha faltado es asir la idea de que se insiste en ella porque es menester entender que el ejercicio pleno de los derechos y la participación política solamente pueden realizarse con una formación previa que conjugue conocimientos y prácticas que la democracia requiere.

La educación no debe limitarse a la transmisión de conocimientos y que le corresponde contribuir a la construcción de una cultura cívica que predispone a los ciudadanos a participar en la política y a hacer propios los principios y prácticas democráticos (Corvera, 2019, p. 24).

Una formación construida con esos elementos es capaz de permitir que cada ser humano vaya fijando una postura que es, a la vez, doble: para su vida en lo individual y en lo colectivo, garantizando que el bien común sea imperante. Ello sugiere poner en juego la virtud, previamente enseñada, aprendida y habituada para asegurar la existencia de ámbitos democráticos.

Los países “más democráticos” de Europa están casi totalmente alfabetizados: el promedio más bajo llega a 96% de alfabetización, mientras que las naciones “menos democráticas” registran 85%. En América Latina la diferencia oscila entre 74% para los “menos dictatoriales” y 46% para los “más dictatoriales”. La inscripción en las escuelas, de cada mil personas de la población total en tres niveles diferentes —primaria, secundaria y superior—, se relaciona de modo igualmente consecuente con el grado de democracia (Guevara Niebla, 2020, p. 56).

Innegablemente los Estados democráticos comenzaron a buscar en la educación ciudadana una respuesta a la ya minada participación política. Sin embargo, no han conjugado lo moral y lo intelectual. Los contenidos educativos no lo admiten por considerar que se está irrumpiendo la vida privada y como consecuencia la libertad.

[...] la democracia es el sistema político que menos puede desentenderse de la educación de los individuos, pues requiere que estos actúen como ciudadanos, es decir, como sujetos responsables noblemente interesados por la cosa pública. Su existencia descansa en el respeto a los valores democráticos que existen porque son enseñados, aprendidos y practicados formalmente a través de la educación (Corvera, 2019, p. 15).

Adicionalmente, la educación mantiene el ritmo de una amplia tradición positivista que privilegia la idea de una realización personal que llega hasta un individualismo exacerbado, cuestión que ayuda a fraguar sociedades centradas en el yo y escasamente solidarias, además de que se asientan por una incompreensión de la realidad inmediata. Este hecho implica que el otro, que me ayuda a ir siendo persona, queda en el olvido.

Lo anterior es contradictorio porque la democracia tiene como uno de sus requerimientos fundamentales a la participación y una educación que no garantiza que las personas se comprometan mínimamente en ello tiene como destino el fracaso porque su raíz —el gobierno del pueblo— está siendo ignorada y menoscabada. Encontramos una postura mínima frente a los problemas de la realidad. Es requerimiento importante que la educación detone un posicionamiento no solo utilitarista, sino uno que nazca del nivel axiológico para que ocurra un encuentro con la realidad y con el otro para que ambas partes se abran a la experiencia de lo que significa ser humano en un mundo que requiere de ellos.

Uno de los rasgos esenciales del hombre es que no vive, ni puede vivir, en la inmediatez de una naturaleza dada, sino en la mediación de naturaleza a cultura. Y ha de transformar su mundo hasta hacer de él un mundo de cultura. Sólo así podrá convertirse en el espacio vital humano (Coreth, 2007, p. 85).

En ese sentido, el proceso educativo se deberá enmarcar en un acto pedagógico que contemple la parte ética y la política, a la vez. López-Gómez ha señalado que “la formación debe permitir que las personas tomen su rol de ciudadanos a través del fortalecimiento de la investigación, la reflexión, la deliberación en términos éticos y la búsqueda de diálogo y consensos” (López-Gómez, 2011, p. 40).

Ahora bien, la ética que sostiene lo que se ha venido diciendo es la de extracción clásica. Esta propone un modo de habitualidad racional que le permite a la persona actuar racionalmente frente a cualquier situación, pero tal actuación es prudente porque “para obrar el bien

hay que ser prudente, pero solo puede ser prudente quien al mismo tiempo capta y quiere el bien” (Díaz, 2005, p. 21).

Un tipo de habituación de esta forma implica un contexto educativo previo a que la persona sea considerada como ciudadano para que se aprehenda que la democracia no es únicamente una forma de gobierno, sino un modo de vida. En este sentido, no se puede axiológicamente neutral porque se debe estar en condiciones para resolver los problemas que mengüen la libertad.

Cortina sugiere que es imposible pensar en un mundo sin valores porque “la moral la llevamos en el cuerpo, ya que no hay ningún ser humano que pueda situarse más allá del bien y el mal morales, sino que todos somos inevitablemente morales” (Cortina, 1997, p. 184). Innumerables son los valores que podemos hallar. Sin embargo, sí hay una jerarquía y los que gozan de ser los más importantes son aquellos que pretenden a ultranza que salgamos de una individualidad egoísta para lograr ser persona. En eso, la educación, de la forma en que se ha venido tratando, puede ser una gran aliada.

La educación democrática, además de inculcar medios razonables para abordar los problemas que aparecen en la vida cotidiana y al interior de la comunidad, ha de preparar al ciudadano para comprender su rol al interior de la sociedad y el alcance de sus decisiones (López-Gómez, 2011, p. 41).

A diferencia de lo que constantemente se dice, los valores no son subjetivos. En efecto, no pueden gozar de validación desde el modelo tecno-científico, pero eso no los invalida. Los valores son algo que es inseparable de la manera de vivir, de actuar, de tomar decisiones, entre otras cosas de corte sustancial en la vida de las personas. Están imbuidos en su diario acontecer y constantemente se está valorando algo: el modo en cómo se hace, la conclusión a la que se llega y la decisión que se toma contienen un cúmulo de valores que dirigen la forma en que se vive.

El problema que flota cuando se habla de este tema es que se puede argumentar, por un lado, que el depositario del valor es el propio ser humano. Esta es una postura subjetiva que puede permitir, dice Cortina (1997), la creación de valores de forma anárquica sin tener una idea clara del bien y del mal. Otra postura sugiere que la valía de algo es en sí misma porque lo que llamamos *bueno* lo es independientemente del tiempo y las circunstancias. De esta forma, se tiene una estructura moral que es guía para la cotidianidad y que señala, por principio, que la persona es un fin en sí mismo. A eso se le llama “ética del reconocimiento recíproco” (Cortina, 2004: 18). Este tipo de ética debe ser enseñada porque es uno de los principios que procuran el desarrollo democrático.

[...] entre todos los seres humanos existe un vínculo en el cual nos reconocemos mutuamente, y que nuestro ser persona no es ser individuos aislados, atomizados, que nacemos un

buen día como maceta, sino que somos personas porque nos hemos reconocido mutuamente (Cortina, 2004, p. 18).

El otro, se tenga en cuenta o no, implica un grado de responsabilidad misma que no se puede eludir y, por lo tanto, se debe encarar. La formación ciudadana deberá tomar esto en cuenta porque es obligado enseñar sobre el cuidado de sí mismo, pero de manera conjunta con el otro para que emerja el ciudadano activo del que ya se ha hablado. “no solo tienen que educar para ser justos, sino para también graciosamente compartir con otros sentido, compartir con otros ilusión, compartir con otros esperanza” (Cortina, 2004, p. 26). Entonces, se deben colocar a los valores como la clave primordial para la formación de personas virtuosas.

[...] la educación propia de una democracia consiste en una preparación para alcanzar por medio de la discusión y la comunicación, acuerdos con respecto a lo que se debe o no hacer. La enseñanza a ser crítico, a convencer por medio de argumentos y a hacer un uso apropiado de la razón con miras a las buenas decisiones políticas son algunas características de este tipo de educación [...] el individuo debe capacitarse para responder por sus actos y justificar moralmente sus acciones frente a los otros, reconociendo, con esto, que no es un ser aislado sino parte de una comunidad (López-Gómez, 2011, p. 41).

CONCLUSIONES

La libertad negativa o como no interferencia funda al liberalismo y uno de sus problemas más importantes es que esto tienen que decantarse en la democracia. Sin embargo, ese modo de libertad la ha llevado a su crisis porque el ciudadano está decidido en no intervenir en las actividades políticas porque eso reduce su libertad.

Empero, una casi nula participación política permite que la democracia no logre sostenerse y de el paso a gobiernos tiránicos o autoritarios porque no hay quien alce la voz ya que se está concentrado en los asuntos privados y gozando de una libertad individual.

De esta manera, la democracia está atravesando una seria crisis porque en aras de salvaguardar la libertad individual se ha constreñido al ciudadano a una participación política altamente reducida: es solo elector. Entonces ¿quién tomará las decisiones que competen y afectan a todos? Al parecer la tarea la están tomando profesionales de la política. El problema es si ellos también cuidarán del bien común y, sobretodo, de la libertad.

Frente a esto la respuesta se halla en la ciudadanía misma, pero con un acento. Se trata de un ciudadano activo. Es decir, de un ciudadano dispuesto a cerrar la brecha con el gobierno a través no solo de dirimir sobre los problemas, sino también de buscar soluciones conjuntas en aras del bien común. Una persona con estas características requiere de formación porque

esta tarea implica poner en juego el dialogo, una razón diligente y, sobre todo, una noción del bien.

La formación ciudadana puede ayudar a recatar de la crisis a la democracia. Se insiste en ella porque la participación no se puede dar sin ciertas bases sobradamente importantes y necesarias. La primera es que se busque formar a las personas previo a que sean identificadas como ciudadanos para que estén preparadas para responder a los desafíos que la realidad reclama. La segunda es que esa formación deberá contener principios éticos. Es decir, deberá dejar de lado la idea acuciosa de la neutralidad axiológica. Se trata de poner en funcionamiento una ética de extracción clásica que afiance un tipo de habituaciones en los que predomine la razón y la prudencia como una unidad bajo el sello del reconocimiento recíproco.

Esto permitirá el reconocimiento no solo del otro, sino de la responsabilidad que se tiene con él y consigo mismo al momento de tomar decisiones de orden público o privado y tal actuación ya se ha fraguado como un modo de vida.

Esto es necesario para la democracia porque se reconoce que lo que se está cuidando en el fondo es la libertad de todos. De ahí que la participación política se de por antonomasia y con miras a buscar el bien común.

REFERENCIAS

- Almond, G. A., y Verba, S. (1992). La cultura política. En *Diez textos básicos de ciencia política*. Ariel.
- Baños, J. (2006). Teorías de la democracia: debates actuales. *Andamios, Revista de Investigación Social*, 2(4), 35-58. <https://doi.org/10.29092/uacm.v2i4.505>
- Barradas, A. U. (2018). Problemas de la democracia liberal: Un breve análisis. *Revista Brasileira de Direito*, 14(1), 20. <https://doi.org/10.18256/2238-0604.2018.v14i1.2093>
- Barry Clarke, P. (1996). *Ser ciudadano*. Sequitur.
- Coreth, E. (2007). ¿Qué es el hombre? (Primera). Herder.
- Cortina, A. (1997). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía* (Tercera). Alianza. <https://www.alianzaeditorial.es>
- Cortina, A. (2004). *Viabilidad de la ética en el mundo actual*. Universidad Iberoamericana Puebla.
- Cortina, A. (2012). *Ética aplicada y democracia radical* (Sexta). Tecnos.
- Corvera, T. G. L. (2019). *Democracia y formación ciudadana*. Instituto Federal Electoral.
- Dahl Robert Alan. (2009). *La poliarquía: Participación y oposición*. Tecnos.
- Díaz Hernández, C. (2005). *La virtud de la prudencia*. MAD.

- Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020. Recuperada de: <https://www.inegi.org.mx/programas/encuci/2020/>
- Guevara Niebla, G. (2020). *Democracia y educación*. Instituto Nacional Electoral. <https://www.ine.mx/cuadernos-divulgacion-cultura-democratica/>
- Informe País 2020. Recuperado de: <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-pais-2020-el-curso-de-la-democracia-en-mexico>
- Informe Latinobarómetro 2023: La recesión democrática de América Latina. Recuperado de: <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>
- Juárez, R. S. (2009). La ciudadanía en el pensamiento liberal. *Revista Derechos y Libertades*, II(21), 95-116.
- López Serrano, J. y López Serrano, J. (2010). La participación política ciudadana; sus límites y controles institucionales en el caso mexicano. *Estudios Políticos*, 9. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2009.o.18769>
- López-Gómez, C. (2011). Education for Democracy and Deliberation: A Rereading in Aristotelian Code. *Pensamiento y Cultura*, 14(1), 35-48. <https://doi.org/10.5294/pecu.2011.14.1.3>
- Melero, M. C. (2001). Liberalismo, participación política y pertenencia cultural. *Isegoría*, 0(24), 189-198. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2001.i24.617>
- Ochman, M., & Cantú, J. (2013). *Incidencia del ambiente escolar y de las prácticas educativas en las competencias ciudadanas de los estudiantes*.
- Ovejero, F. (2008). *Incluso un pueblo de demonios: Democracia, liberalismo, republicanism* (Primera). Katz Editores. <https://doi.org/10.2307/j.ctvm7bc43>
- Sermeyo, Á. (2006). Democracia y participación política: los retos del presente. *Andamios, Revista de Investigación Social*, 2(4), 7-33. <https://doi.org/10.29092/uacm.v2i4.504>
- Sommano, M. F. y Nieto, F. (2014). *Ciudadanía en México ¿ciudadanía activa?* (Primera). Instituto Nacional Electoral y El Colegio de México.
- Strauss, L. (2014). *Sin ciudades no hay filósofos*. Tecnos.
- Touraine, A. (2004). *¿Qué es la democracia?* (Segunda Edición). Fondo de Cultura Económica.

Esta obra está bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.



¿Cuáles son los modos? Para una crítica de la violencia como medio en la desobediencia civil

What are the ways? for a critique of violence as a means in civil disobedience

Carlos Eduardo de Tavera Leveroni*
Universidad Panamericana
Instituto de Humanidades
Augusto Rodin 498, Col. Insurgentes Mixcoac,
C.P. 03920, Ciudad de México, México

carlosetavira@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-5893-3554>

Editor: Rogelio del Prado Flores
Editor Invitado: Alberto Ruiz-Méndez

<https://doi.org/10.36105/stx.2024n13.10>

Fecha de recepción: 21 de enero 2024

Fecha de aceptación: 07 de mayo 2024

RESUMEN

En los estudios sobre la desobediencia civil el uso de la violencia como recurso de protesta ha sido uno de los problemas irresueltos. En parte, ello se debe a la falta de criterios ético-políticos que delimiten el entendimiento propio de la violencia. El presente artículo ofrece una ruta de comprensión de la violencia de tal modo que sea circunscrita en la discusión sobre la participación de la ciudadanía disidente en contextos democráticos. Se revisan las contribuciones de la literatura clásica y contemporánea; y, finalmente, se estriba en el principio de dignidad humana como condicionante de la *civilidad* de los actos contestatarios.

Palabras clave: desobediencia civil, democracia, protesta, violencia, dignidad humana.

* Maestro en Filosofía Moral y Política por la Universidad Autónoma Metropolitana, campus Iztapalapa. Profesor de Asignatura en el Instituto de Humanidades de la Universidad Panamericana. Fue coordinador del Seminario Extraordinario “Filosofía Política y del Lenguaje en Thomas Hobbes” en el 2023 (UAM-I). Entre sus líneas de investigación se encuentran: Teoría política contemporánea, teoría de la democracia y desobediencia civil.

ABSTRACT

In studies on civil disobedience, the use of violence as a means of protest has been one of the unresolved issues. This is partly due to the lack of ethical-political criteria that delimit the proper understanding of violence. This article provides a path to comprehend violence in a way that is confined to the discussion about the participation of dissident citizenship in democratic contexts. The contributions of both classical and contemporary literature are reviewed, and ultimately, the principle of human dignity is emphasized as a determining factor for the civility of protest actions.

Keywords: civil disobedience, democracy, violence, protest, human dignity.

INTRODUCCIÓN

Dentro de los actuales tópicos de la filosofía política podemos encontrar la discusión que explora la validez del uso de la violencia dentro de los repertorios de protesta en el marco de la teoría de la desobediencia civil. El presente artículo no solo pretende ilustrar parte del enorme plexo de abordajes y posibles soluciones que se han generado en los últimos años, sino que, además, ofrece elementos normativos capaces de fijar criterios analíticos mediante los cuales sea posible ampliar conceptualmente el entendimiento de la desobediencia civil.

En primer lugar, se presentan los más contundentes argumentos del que llamo aquí “paradigma no-violento” de la desobediencia civil; posteriormente, se plantea un contraste con críticas, tanto clásicas como contemporáneas, a la frontera pacifista; dentro de este punto se discute la validez de lo que ha sido bautizado como *desobediencia in-civil* (*uncivil disobedience*) (Kirkpatrick, 2008; Delmas 2020; Aitchison, 2018; Lai, 2019). Finalmente, se estructura una crítica de la violencia como repertorio de la desobediencia civil, arrojando luz sobre sus límites y sus alcances. Se postula que el principio de dignidad humana puede coadyuvar al establecimiento de fundamentos y criterios normativos de la desobediencia civil en contextos democráticos.

La tesis que aquí se sostiene deviene, no únicamente de revisar los planteamientos clásicos de la teoría de la desobediencia civil que hallamos en los argumentos de John Rawls, Jürgen Habermas, Hannah Arendt e incluso Norberto Bobbio, sino que se posiciona en el debate hoy protagonizado por estudiosos como Robin Celikates, Candice Delmas, William E. Scheuerman, William Smith, entre otros que se aludirán con mayor detalle. Producto de ello,

se postula una propuesta desde una lectura de la violencia como la frontera exterior de la dignidad y de los derechos humanos.

REVISIÓN DE LA LITERATURA

El paradigma no-violento de la desobediencia civil

Los análisis en torno a los límites de la obediencia a la ley y a las disposiciones gubernamentales corren caudalosamente desde el contractualismo hobbesiano hasta las más actuales reflexiones sociológicas y jurídicas. Las posturas son de lo más variadas y distintas entre sí. No obstante, es al interior de la teoría democrática donde se ha desarrollado una de las más interesantes respuestas, la cual incluye dentro de sí la agencia y autonomía de la ciudadanía que, a su vez, reivindica las esencias constitucionales frente a posibles brotes de tiranía y despotismo provenientes de los órganos de representatividad. Hablamos, pues, de la desobediencia civil.

Ya sea desde su realización empírica, como en los movimientos de Gandhi o Luther King; o bien, desde su desenvolvimiento conceptual, de David Thoreau a Hannah Arendt, de John Rawls a Norberto Bobbio, y de Jürgen Habermas a Robin Celikates, la desobediencia civil se ha planteado como una respuesta legítima de la ciudadanía a leyes injustas o ilegítimas. Más aun, bajo ciertas consideraciones, la desobediencia civil ha podido sugerirse como un acto de responsabilidad de la ciudadanía ante la intempestiva amenaza en contra del orden democrático-constitucional.

Ahora bien, aquel justificado desacato de ciertas normas o disposiciones, por simple consecuencia lógica, se enfrenta a una interrogante: ¿cuál es el límite de legitimidad de la desobediencia? Es decir, ¿dónde se encuentra la frontera de justificación ético-política? En la mayoría de las líneas de abordaje la respuesta suele localizarse en el carácter no-violento de la desobediencia civil; siendo la violencia una suerte de boya que demarca un punto no superable cuando de legitimidad se trata. Otros planteamientos, críticos de la inflexibilidad de dicho margen, concederán que ciertos tipos de violencia pueden ser admisibles, siempre y cuando se realicen en virtud de defender una idea de justicia y la esencia democrática.

En su *Crisis de la República*, Hannah Arendt afirma que:

[l]a verdadera sustancia de la acción violenta es regida por la categoría medios-fin, cuya principal característica, aplicada a los asuntos humanos, ha sido siempre la de que el fin está siempre en peligro de verse superado por los medios a los que justifica y que son necesarios para alcanzarlo (Arendt, 2015, p. 82).

Es así cómo reflexionar en torno a la violencia como un fenómeno político *per se* no puede sino conducirnos a un equívoco. Más particularmente, en el marco de los estudios sobre la desobediencia civil, la alusión al uso de la violencia nos remite forzosamente a la discusión sobre la validez o legitimidad de ésta como parte del repertorio de protesta desobediente. A menudo, las definiciones más clásicas de desobediencia civil la identifican como un acto contestatario *no violento*; en el que, si bien se desacatan determinadas normas o disposiciones jurídicas, se considera *civil* en tanto que defiende el orden o estructura básica de la sociedad según una idea común de justicia.

No obstante, la anterior definición, deja fuera del *tipo ideal* de desobediencia civil aquellas manifestaciones de protesta que incurran en algún tipo de violencia. El propio John Rawls, en su *Theory of Justice*, concede legitimidad de desobedecer la ley en defensa del principio compartido de justicia, siempre y cuando no se estribe en el daño u obstrucción de las libertades civiles del resto de ciudadanos. En sus palabras:

La desobediencia civil no es violenta por otra razón. Expresa la desobediencia de la ley dentro de los límites de la fidelidad de la ley, aunque está en el límite externo de la misma. Se viola la ley, pero la fidelidad a la ley queda expresada por la naturaleza pública y no violenta del acto, por la voluntad de aceptar las consecuencias legales de la propia conducta. Esta fidelidad a la ley ayuda a probar a la mayoría que el acto es políticamente consciente y sincero, y que va dirigido al sentido de la justicia de la colectividad (Rawls, 1995, p. 334).

De la misma manera, Hannah Arendt (2015) reitera que tanto el carácter público como el no violento de la desobediencia civil son aquellos que a menudo funcionan como distintivos frente a la criminalidad, siendo que en ambos actos se transgrede voluntariamente la ley. Arendt nos indica que el hecho de que la trasgresión de las leyes se haga de manera visible y abierta, esgrimiendo una defensa de la voluntad colectiva y de manera pacífica, es suficiente para garantizar una diferenciación ético-política entre la desobediencia civil y el crimen.

Por su parte, Habermas (2002) profundiza en el camino trazado por Rawls, añadiendo que la desobediencia civil no es solo una característica de las sociedades más o menos justas, sino que encarna la piedra de toque de la madurez democrática del Estado de Derecho. La desobediencia civil es para Habermas uno más de los mecanismos de autorregulación y autocorrección del Estado de Derecho. En cambio, no retira el dedo del renglón al reiterar que el acto de insubordinación se debe mover en el umbral entre la legalidad y la legitimidad, y que su condición contestataria reside en su talante reivindicativo de los derechos fundamentales al margen de la ley.

Se torna indispensable destacar que la tradición aquí expuesta no es del todo asimilable al contractualismo lockiano en el que la defensa de la propiedad privada constituye la esencia

fundacional del constitucionalismo. Bien ha apuntalado William E. Scheuerman (2021) al insistir en que se suele homologar el daño físico y psicológico de una persona con el daño a la propiedad privada, como si se tratara de un mismo fenómeno de violencia. “Incluso aunque por razones tácticas o estratégicas Rawls y otros liberales criticaran a ambos, se negaron a borrar sus diferencias clave” (Scheuerman, 2021, p. 4).

Comprender la violencia en este marco consiste en identificarla como un *pathos* que se desenvuelve en la persona. Lo anterior supone, siguiendo a Scheuerman, que los objetos no padecen la violencia. Es claro que existen nexos entre un acto de daño a la propiedad como pueden ser el hurto o el allanamiento con la experiencia de daño que se infringe en el propietario; empero, en términos de un análisis medios-fines, no son asimilables, ya que cualquier muestra de violencia, sea física o sea psicológica, tiene por objetivo efectuar un perjuicio en la persona y en su dignidad.

La desobediencia civil desde esta mirada consiste en un método de comunicación política (Smith, 2013) que pretende convencer a la ciudadanía respecto al carácter injusto de una ley o decreto. En tanto puede considerarse un acto performativo del discurso (De Tavira, 2023), no puede eludirse en el análisis que el mensaje que es dirigido a la esfera pública es el fin, y que los métodos de disenso constituyen los medios.

Los límites del proyecto pacifista en la teoría contemporánea

Las abundantes investigaciones de Robin Celikates han procurado expandir el horizonte más allá del paradigma liberal (Celikates, 2016). Una de sus más importantes contribuciones versa alrededor del problema que aquí nos preocupa: ¿es adecuada la restricción no-violenta para definir a la desobediencia civil? Su respuesta es que el modelo liberal reviste a una comprensión restringida y «domesticada» de la práctica política. Insiste Celikates (2022) en que el modelo liberal, está y ha estado siempre fuera de sincronía con la realidad política.

Primeramente, Celikates visibiliza la inestabilidad de los límites de la violencia, mostrando que, por ejemplo, en distintas cortes alemanas un acto tan elemental como puede ser el impedir el tránsito de los automóviles, ha sido discutido como una muestra de violencia psicológica (Celikates, 2016). Los contornos de la violencia tienen la característica de ser vertiginosos, susceptibles de manipulación discursiva y no siempre pueden considerarse en virtud de lo que Rawls denominaba el sentido mayoritario de justicia.

Es en ese tenor que resulta pertinente para Celikates, pero también para nosotros, aludir a la importante aportación de Herbert Marcuse con el concepto de *tolerancia represiva*. Marcuse, en el ensayo de mismo nombre, argumenta que la tolerancia democrática, la cual admite la

diversidad de pensamiento, de expresión y asociación, no es ni será suficiente para acabar con las expresiones de violencia; por el contrario, indica Marcuse:

La tolerancia de la discusión libre y la igualdad de derechos para posiciones opuestas fue para definir y esclarecer las diversas formas de disidencia: su dirección, contenido y perspectiva [...]. Bajo la norma de los medios monopólicos —en sí mismos meros instrumentos de poder económico y político— se crea una mentalidad para la cual correcto e incorrecto, verdadero y falso son predefinidos allí donde afectan los intereses vitales de la sociedad. Y esto es, antes de toda expresión y comunicación, una cuestión de semántica: el bloqueo de la disidencia efectiva, del reconocimiento de lo que no pertenece al orden establecido, que comienza en el lenguaje y es publicado y administrado. La significación de las palabras es rígidamente estabilizada. (Marcuse, 2022, p. 14)

Marcuse y Celikates advierten que la democracia liberal, así como su modelo de tolerancia, definen “modos correctos” de disidencia en la realidad política efectiva. La tolerancia es represiva en tanto que “los gobiernos [advirtió Celikates] persiguen una estrategia de división y represión con respecto a la protesta, celebrando ciertas formas de protesta como buenas [...] y denunciando y suprimiendo otras formas de protesta —a menudo de grupos marginados— como violentas, inciviles y criminales.” (Celikates, 2022, p. 100).

Seguido de ello, Celikates reconoce que el paradigma liberal, encarnado por Rawls y Habermas, acierta al destacar la función simbólica de la desobediencia, incluso en su dimensión ilocucionaria y discursiva; empero, reitera que no se debe de olvidar que la confrontación es también *real* (Celikates, 2016). Es decir, que, dentro de los repertorios de lucha, la transgresión de las leyes no se debe diluir a la emisión de un mensaje, sino que al mismo tiempo constituye una afrenta física, corporal y material.

¿Existe una desobediencia incivil?

Los puntos señalados por Celikates han sido discutidos por filósofos como Candice Delmas (2014; 2020), Ten-Hereng Lai (2019) y Guy Aitchison (2018) quienes postulan la importancia de investigar aquellos repertorios de disidencia que efectivamente incurren en violencia física, material o psicológica. Esta línea de investigación ha denominado al fenómeno como *desobediencia incivil* (*uncivil disobedience*).

Delmas (2014) y Lai (2019) retoman actos como el *whistleblowing*, que consiste en la adquisición y difusión desautorizada de documentos clasificados del Estado; el *hactivismo*, bien conocido por su irrupción en los sistemas de inteligencia o seguridad por medio de la tecnología para detener u obstaculizar distintos procesos; el *ecotage*, practicado por movimientos

ambientalistas para detener prácticas nocivas para el ecosistema como la pesca clandestina, la minería marítima, la caza desmedida o la experimentación con animales; y, el uso de violencia física durante las manifestaciones como la resistencia al arresto, el vandalismo o el daño a la propiedad. Estos, sirven de ejemplo a los autores para destacar que, en la realidad política efectiva, la protesta pacífica es cada vez más idílica, y que la mayoría de los movimientos reivindicatorios de derechos o promotores de la justicia han expandido sus horizontes de lucha.

La consideran *incivil* como una forma de respuesta conceptual a la definición liberal de la desobediencia civil, que alude a un estilo no-violento de desacato. En muchos casos, coincide con la denominación de *acciones directas* (Smith, 2018), caracterizadas por trascender la dimensión simbólica de la protesta, e incidir directamente en la realidad que se desea transformar.

Robin Celikates discrepa con Delmas precisamente en este punto: en su opinión, renunciar a lo “civil” en la desobediencia civil es un error teórico y político. Porque, al aceptar la definición excesivamente estrecha de civismo para abrir espacio a los actores políticos que deliberadamente se dedican a la desobediencia incivil, Delmas, argumenta, acaba por que, a pesar de las acusaciones de incivilidad, insisten en describirse a sí mismos como desobedientes civiles. (Çıdam, 2020)

La postura de Robin Celikates concuerda con el paradigma de la *desobediencia incivil*, en cuanto reivindica una crítica a las fronteras de la violencia, pero precisa que una renuncia al término “civil” es producto de una incomprensión de su extensión y alcance (Celikates, 2020).

Por su parte, el desarrollo más amplio sobre la *desobediencia incivil*, fue publicado por Jenet Kirkpatrick en su libro, *Uncivil Disobedience: Studies in Violence and Democratic Politics* (2008). Éste, lejos de argumentar una apología de la violencia como recurso democrático, la estudia como un fenómeno social y político de mayor alcance. Kirkpatrick argumenta que la violencia legitimada por los desobedientes “inciviles” se presenta a sí misma como una reforma política de las instituciones, haciéndolas más justas, competentes y honestas (2008, p.5). Más allá de los estilos de protesta contestataria descritos por Delmas, Kirkpatrick argumenta que la desobediencia incivil puede ser considerada una forma de terrorismo de propia cosecha (*homegrown version of terrorism*); pues, si bien es disímil del terrorismo en sí mismo, en ocasiones guarda relación con éste al justificar asesinatos u otros actos de violencia en defensa de un ideal de justicia particular. Asimismo, Kirkpatrick admite que no es simplemente el uso de la violencia lo que caracteriza a la desobediencia incivil.

Los desobedientes inciviles tienden a idealizar la ley como un espejo: La ley debe reflejar su propio deseo o su propia moralidad sin distorsiones o desviaciones. A su modo de ver, el poder de la gente debe dominar el poder de la ley, y la democracia debe superar al institucionalismo (Kirkpatrick, 2008, p. 7).

Este talante de desobediencia sí podría considerarse *incivil*, en tanto que, distinto al que defienden Delmas y Lai, no vacila en justificar el homicidio o la violencia indiscriminada a otros civiles, bajo un discurso aparentemente democrático. Podemos argüir, en ese sentido, que una noción más rigurosa de *incivilidad* sería tal que considerara a los desobedientes como individuos que se desentienden de la comunidad política (*civitas*), y buscan sobreponer su interés personal o su concepción personal sobre el derecho ajeno. Por el contrario, la noción aquí ampliamente discutida de desobediencia civil se afirma como defensora del sentido compartido de justicia y las esencias constitucionales.

Lo anterior fuerza a un retorno. Si el fenómeno propio de la violencia no es suficiente para demarcar los límites de la desobediencia civil, ¿cuáles serían aquellos criterios de distinción? O bien, ¿bajo qué condiciones la violencia sería una condición determinante para rebasar la civilidad de los grupos disidentes?

MARCO TEÓRICO

Para este momento de la discusión es importante volver un poco atrás, pues, seguramente se ha percibido una ausencia clara: ¿Qué se está entendiendo por violencia? Ciertamente en la literatura los posicionamientos no convergen, ya que, dependiendo de la tematización que se haga de la violencia es que se podría señalar su perímetro y sus alcances en términos de medios-fines para la protesta civil.

La tradición filosófica más recurrida para ilustrar un contraste sin lugar a duda sería el materialismo histórico, ya que elucida una muy amplia teoría de la violencia como necesidad histórica y motor de la lucha de clases. Sin embargo, como la propia Hannah Arendt precisa, ni Marx ni Engels justifican o fundamentan moral ni políticamente la violencia, sino que la consideran la naturaleza de las relaciones de dominación de clase (Arendt, 2015, p. 87). Tal como reza la *Miseria de la filosofía*, el nacimiento de una sociedad nueva implica la desaparición de la oposición de clases, y por ende de la violencia (Marx, 1987).

En sus *Elementi di politica* (2014), Norberto Bobbio destaca que tanto el socialismo como el anarquismo pretenden decantar en una sociedad sin violencia, en la que el Estado ya no es necesario puesto que no existiría la oposición de clase. Esto conduce, sin duda, a una discusión obligada: ¿sería la revolución proletaria una expresión de violencia redentora en el sentido benjaminiano que pondría fin de una vez por todas a la violencia? Esta interrogante deviene vital cuando se le coloca junto con otras reflexiones herederas de esta tradición. Citando, por ejemplo, a Jean Paul Sartre, en su polémico prefacio a la obra de Frantz Fanon: “ninguna dulzura borrará las señales de la violencia; sólo la violencia puede destruirlas” (Sartre, 1965). La lectura de

Sartre no solo insinúa, sino que justifica radicalmente, que la violencia del Estado, o bien, en palabras de Walter Benjamin, la violencia fundadora de derecho (Benjamin, 2001), puede legítimamente combatirse con una violencia contraria.

Es claro que el registro de la descolonización o de la revolución proletaria rebasan por mucho las pretensiones de la desobediencia civil: mientras que las primeras dos se disponen a eliminar el orden constitucional establecido, la desobediencia civil supone la autocorrección del Estado democrático de derecho por sí mismo. Esto le ganó a la desobediencia civil ser denostada por el pensador marxista Adolfo Sánchez Vázquez como “una acción política muy débil para combatir la injusticia y transformar el régimen político o social” (Sánchez Vázquez, 2007, p. 26) frente a la acción revolucionaria que claramente se propone la transformación de las reglas del juego.

Ofreciendo un contrapunto a todo lo señalado, y pudiendo delimitar conceptualmente el papel de la violencia en la desobediencia civil, diremos con Bobbio que “el régimen democrático es aquel que prevé reglas para la resolución de conflictos sin necesidad de recurrir al uso recíproco de violencia” (Bobbio, 2014, p. 205). Entonces, ¿ello significaría que dentro de las reglas del juego democrático ningún tipo de violencia es admisible? ¿Qué sucede, entonces, con el monopolio de la violencia que caracteriza al Estado moderno, de Hobbes a Weber? (Bobbio, 2014), ¿o es acaso que ningún tipo de violencia es legítima ni legal si es que ésta es ejercida por la ciudadanía, mientras que si lo es por parte del poder soberano goza de perfecta viabilidad?

Para desanudar el conflicto recién expuesto, es preciso adoptar una definición mínima de violencia, lo suficientemente abarcativa como para ser aplicada a la experiencia fenoménica de la desobediencia civil; pero lo suficientemente delimitada para entrelazar las distintas tradiciones aquí expuestas.

Para llegar a ello, conviene suspender por un momento la discusión conceptual, echando una mirada empírica a las manifestaciones de participación ciudadana en una democracia como la nuestra. Por un lado, para circunscribir material e históricamente a la desobediencia civil como parte de la vida política de la ciudadanía; y, por otro, para divisar la relación entre las expresiones de protesta y el uso de la violencia.

METODOLOGÍA

Un análisis conceptual como el que aquí se ofrece no puede sino esclarecerse y enriquecerse a la luz de la realidad fenoménica de las democracias contemporáneas. En el caso de América Latina, una evaluación seria de los signos vitales de la democracia debe comprender mutua-

mente la participación ciudadana y su agencia en la *polis*, que la ciencia política tradicional ha nombrado elementos *input*; junto con los resultados del quehacer administrativo e institucional, llamados elementos *output* (Almond y Verba, 1970). Siendo la desobediencia civil un estilo de acción colectiva de protesta, procede de dos connotaciones de los elementos *input* y *output*:

- a) Los colectivos desobedientes conciben a la cultura cívica como un fenómeno no reductible al periódico rito del sufragio. Comprenden que una de las formas de visibilizar problemáticas particulares y localizarlas en la discusión pública es por medio de un acto simbólico de protesta, pero que en muchas ocasiones también es una *acción directa* (Smith, 2018) de intervención para detener o frenar un proceso considerado injusto o contrario a las esencias constitucionales.
- b) Por otra parte, la desobediencia misma proviene de la desconfianza o inconformidad con la operación e intervención de las instituciones públicas. De esta manera se demandan ajustes al aparato gubernamental sobre una agenda que ha sido descuidada.

Según el Barómetro de las Américas (2023), el 59% de los adultos de la región Latinoamericana y el Caribe (LAC) manifiestan apoyo por la democracia; pero es solo el 33% de la población la que confía en el voto como la mayor oportunidad impulsar el cambio. Mientras tanto, un 6% confía en la protesta como vehículo efectivo, frente a un amplio 18% que afirma que el cambio es imposible (Lupu, *et. al.*, 2023, p. 33).

En cuanto al nivel nacional, en el *Informe País 2020: el curso de la democracia en México* (INE, 2022) la población encuestada, como se observa en la Gráfica 1, afirma que las formas de participación ciudadana para la resolución de problemas más recurridos son: 1) firmar peticiones; 2) trabajar con otras personas para resolver problemas de la comunidad; y 3) reunirse con las autoridades. La expresión de participación *input* menos aludida es el pintado de bardas o edificios públicos y el bloqueo del tránsito, que en el imaginario colectivo suele asociarse a formas de protesta “violenta”. Así pues, otros repertorios contestatarios, como el daño a la propiedad privada, o la agresión física directa, no son siquiera contempladas por la encuesta.

GRÁFICA 1: REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INCIDENCIA PÚBLICA



FUENTE: INE (2022, p.51).

En primera instancia podría asumirse que las incidencias decrecen en la medida en que aumenta la proximidad con lo que es socialmente compartido como “violento”. No obstante, los resultados de la encuesta pueden ser contrastados con el índice de ocupaciones y protestas, el cual parece desmitificar a la desobediencia como un recurso poco efectuado en México. Por ejemplo, el diagnóstico sobre *La protesta social en la Ciudad de México*, publicado en el mismo año y elaborado por el propio gobierno de la capital del país registra “[...] 9,621 ocupaciones del espacio público o privado relativas tanto a nivel federal, como al local y al de alcaldía. De éstas, 4,389 pertenecían al ámbito federal y 5,232 pertenecían al ámbito local o de alcaldía” (SIDH, 2022). El término ocupación utilizado en el diagnóstico contiene dentro de sí distintos repertorios de protesta como son concentraciones, bloqueos, mítines, marchas, rodadas, toma de instalaciones y plantones. Lo más relevante del diagnóstico es el hecho de que destaca a las comunidades indígenas, las asociaciones y a los colectivos de vecinos y vecinas como los

actores sociales con más incidencias de participación en manifestaciones pacíficas de desobediencia civil.

La incursión cuantitativa en el análisis de la protesta y la desobediencia es ilustrativa en tanto le reconoce como una vía habitual para la agencia política en las democracias latinoamericanas; pero, en efecto, no se trata del principal conducto por medio del cual se expresa y participa la ciudadanía. De esta manera es que la desobediencia civil se legitima como una senda tildada en distintos informes como *democrática*. Sin embargo, poco queda descrito en los documentos sobre el recurso a la violencia como medio de protesta. Este problema requiere de una discusión terminológica, la cual permita discernir los límites y alcances de la calidad democrática que caracteriza a la desobediencia civil.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

¿Qué entendemos por violencia?

Ya sea que se trate de violencia física, psicológica o simbólica¹ presupone un atentado contra la dignidad humana en sentido kantiano, reduciendo a la persona a un medio para la obtención de un fin. En un régimen democrático, ni el gobierno ni la sociedad civil poseen la potestad de sobrepasar la dignidad de las personas.

Tal como dice Habermas:

La “dignidad humana” desempeña la función de un sismógrafo que registra lo que es constitutivo de un orden democrático legal, a saber: precisamente aquellos derechos que los ciudadanos de una comunidad política deben concederse a sí mismos si son capaces de respetarse entre sí, como miembros de una asociación voluntaria entre personas libres e iguales. La garantía de estos derechos humanos da origen al estatus de ciudadano de quienes, como sujetos de iguales derechos, tienen la facultad de exigir ser respetados en su dignidad humana. (Habermas, 2010, p. 10).

Sin principio de dignidad humana no es posible democracia alguna, ya que ésta supone que el *demos* está constituido por una ciudadanía racional y autolegisladora. Claramente, el principio de dignidad no descansa solamente en el registro de la moral, sino que, como el dios Jano, posé

¹ Para Pierre Bourdieu: “La violencia simbólica es esa coerción que se instituye por mediación de una adhesión que el dominado no puede evitar otorgar al dominante (y, por lo tanto, a la dominación) cuándo sólo dispone para pensarlo y pensarse o, mejor aún, para pensar su relación con él, de instrumentos de conocimiento que comparte con él y que, al no ser más que la forma incorporada de la estructura de la relación de dominación, hacen que ésta se presente como natural [...]” (Bourdieu, 1999, pp. 224-225).

una segunda cara que mira hacia el derecho positivo, cristalizada en los derechos humanos (Habermas, 2010). Con lo anterior se quiere insinuar que para definir ética y políticamente la violencia en contextos democráticos se le debe medir con el parámetro de la dignidad y los derechos humanos.

Echando mano de un referente empírico podríamos aludir al asalto al Capitolio, realizado a principios del año 2021 por activistas de la ultraderecha norteamericana. En sí misma la toma de instalaciones públicas podría no representar un acto de violencia, ya que, sometida a una prueba de daño, resultaría equivalente a un sinnúmero de protestas motivadas por distintas ideologías. No obstante, habría que considerar que la irrupción en el Congreso norteamericano tenía por objetivo detener la ratificación de la elección en la que el candidato demócrata había resultado triunfante (BBC, 2021a). La posible violencia ocasionada por el colectivo desobediente, que mereció ser contrarrestada, se relaciona con la obstrucción de la soberanía popular instituida en el proceso electoral; al detenerse el proceso de ratificación se coartaban los derechos políticos que la ciudadanía hubo materializado en el sufragio, negando así el principio de autonomía. Por otro lado, las fuerzas armadas también hicieron gala de su cariz violento siendo que Ashli Babbitt, manifestante presente en la toma, perdió la vida por una herida de bala (BBC, 2021b). El principio ético de la dignidad, junto con su rostro jurídico positivado en los derechos humanos, nos permiten identificar las fronteras democráticas tanto en el grupo disidente como por la respuesta del Estado en términos de la admisibilidad de la violencia.

Por una definición de los límites de la violencia

La desobediencia civil debe considerarse una forma de protesta no-violenta siempre que por violencia se entienda el daño físico, psicológico o simbólico en contra de la dignidad humana, y los derechos humanos constitucionalmente reconocidos. Lo anterior, en efecto, resulta del hecho de que la desobediencia civil es un componente inherente a las democracias, las cuales solamente pueden ser comprendidas en el marco de los derechos universales de la ciudadanía.

Junto con lo anterior, y para concluir, reconocer el principio de dignidad como piedra de toque, permite contrarrestar la *tolerancia represiva* empuñando criterios racionales para un análisis cuidadoso de medios-fines y superando los prejuicios ampliamente difundidos y la descalificación de las exigencias de los grupos disidentes. De la misma forma, el principio de dignidad humana posibilita una evaluación clara y definitiva de los medios de respuesta a los movimientos y acciones de desacato; instituyendo, a su vez, fronteras normativas a la violencia no superables ni por la sociedad civil ni por los poderes del Estado para con la ciudadanía desobediente.

¿Qué queda sin resolver?

En efecto, la propuesta de adoptar la dignidad humana como principio normativo y delimitante de la “civilidad”, y como elemento aglutinante de la *civitas* democrática, no sugiere constituir una deontología de la protesta. La dignidad emerge, entonces, como un criterio analítico de distinción en torno a la violencia en la acción colectiva contestataria. Ciertamente, apelando a la dimensión discursiva de la desobediencia civil (De Tavira, 2022), convendría contemplar la posibilidad de ampliar el espectro de alcance de la dignidad humana hasta el registro del discurso de odio, aquellos actos de habla que pretenden deteriorar los derechos humanos y niegan el valor inherente de cada persona, así como la incitación a la violencia.

En otro rubro, la reflexión en torno a la dignidad constituye un campo fecundo de discusión capaz de elevar a la desobediencia civil al escrutinio de la razón a un nivel meta-jurídico, es decir, trascender la problemática a la interrogación sobre el lugar de la autonomía y la auto-legislación al interior de la democracia. Ciertamente los abundantes estudios de la violencia provenientes de la sociología y de la psicología social pueden enriquecer el debate sobre la relación civilidad-violencia.

El abundante intercambio académico sobre la desobediencia civil no pretende más que comprender el lugar de este fenómeno en el funcionamiento de la democracia. Sin embargo, se advierte el riesgo de *hiperextender* el aparato conceptual de modo tal que desencaje con la realidad efectiva, como puede suceder con el uso descuidado de la *desobediencia incivil*; o, más aún, como ha sucedido con el constructo: *obediencia incivil* (Bulman-Pozen y Pozen, 2015) que resultan de lo más interesantes para la reflexión, pero que minimizan la relevancia de lo “civil” en la arquitectura conceptual. Claramente, ello queda como una tarea pendiente y necesaria.

REFERENCIAS

- Arendt, H., (2015) *Crisis de la república*, Editorial Trotta, Madrid.
- Aitchison, G., (2018) “(Un)civil disobedience” En : *Dans Raisons politiques*, 69, 2018, 5-12. <https://doi.org/10.3917/rai.069.0005>
- Almond, G. y Verba, S., (1970) *La Cultura Cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, Euramérica, Madrid.
- BBC (2021a) “Asalto al Capitolio: los 65 días que desembocaron en el caos en Washington” *BBC Monitoring/BBC News Washington*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-55613105>
- BBC (2021b) “Asalto al Capitolio: qué se sabe de la mujer que murió de un disparo y de otros asaltantes del Congreso”, *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-55578724>

- Benjamin, W., (2001) *Para una crítica de la violencia y otros ensayos: Iluminaciones IV*, Taurus, Madrid.
- Bobbio, N., (2014) *Elementi di politica*, Einaudi, Torino.
- Bourdieu, P., (1999) *Meditaciones Pascalianas*, Anagrama, Barcelona.
- Bulman-Pozen, J., Pozen, D., (2015) “Uncivil Obedience”. *Columbia Law Review*, 115, (4), 809-872.
- Celikates, R. (2022) “Desobediencia civil, democracia radical y teoría Crítica de la política”. En: Casuso, G., *Filosofía y cambio social. Contribuciones para una teoría crítica de la sociedad y la política*, Pontificia Universidad Católica de Perú, 97-122.
- (2020) “Disobedience and the ideology of civility”. Çıdam, Ç., Scheuerman, W., Delmas, C., et al. (2020) “Theorizing the Politics of Protest: Contemporary Debates on Civil Disobedience”. *Contemporary Political Theory*, Palgrave MacMillan, Springer Nature Limited. <https://doi.org/10.1057/s41296-020-00392-7>
- (2016) “Rethinking Civil Disobedience as a Practice of Contestation—Beyond the Liberal Paradigm”. *Constellations*. 23(1), 37-45. <https://doi.org/10.1111/1467-8675.12216>
- Çıdam, Ç., (2020) “Theorizing the Politics of Protest: Contemporary Debates on Civil Disobedience” En: *Contemporary Political Theory*, Palgrave MacMillan, Springer Nature Limited, <https://doi.org/10.1057/s41296-020-00392-7>
- De Tavira, C. (2023) “Tomar la palabra: esbozo para una comprensión de la desobediencia civil desde su dimensión discursiva.” En: *Sincronía. Revista de Filosofía, Letras y Humanidades*, XXVII(84), 644-658. https://www.researchgate.net/publication/373128845_Tomar_la_palabra_esbozo_para_una_comprension_de_la_desobediencia_civil_desde_su_dimension_discursiva
- Delmas, C., (2020) “Uncivil Disobedience”. Schwartzberg M. (Ed.), *Protest and Dissent*, New York University Press, New York.
- (2014) “Disobedience, Civil and Otherwise”, En: *Crim Law and Philos*, Springer, <https://doi.org/10.1007/s11572-014-9347-9>
- Habermas, J. (2020) “El concepto de dignidad humana y la utopía realista de los derechos humanos”, *Diánoia*, LV(64), 3-25.
- (2002) La desobediencia civil. Piedra de toque del Estado democrático de Derecho. En: *Ensayos políticos*, Península, Barcelona.
- INE (2022) *Informe País Resumen Ejecutivo 2020 El Curso De La Democracia En México*, Instituto Nacional Electoral, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México.
- Kirkpatrick, J. (2008) *Uncivil disobedience: studies in violence and democratic politics*, Princeton University Press, New Jersey.
- Lai, T. (2019) “Justifying uncivil disobedience”, En: *Oxford Studies in Political Philosophy*, 5, 90-114. <https://doi.org/10.1093/os0/9780198841425.003.0004>

- Lupu, N., Rodríguez, M., Wilson, C., and Zechmeister, E. (2023). *Pulse of Democracy*. Nashville, TN: LAPOP.
- Marcuse, H., (2022) *La tolerancia represiva*, Editorial Lákeasis,
- Marx, K., *Miseria de la filosofía*, Siglo XXI, México.
- Rawls, J. (1995) *Teoría de la justicia*, Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México.
- Sánchez Vázquez, A., (2007) *Ética y política*, Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México, 2007.
- Sartre, J. P., (1965) “Prefacio”. Fanon, F., *Los condenados de la tierra*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Scheurman, W., (2021) “Politically Motivated Property Damage”, En: *The Harvard Review of Philosophy*, XXVIII,1-58, <https://doi.org/10.5840/harvardreview20218337>
- SIDH (2022) *La protesta social en la Ciudad de México. Un análisis de las demandas expresadas en materia de Derechos Humanos*, Gobierno de la Ciudad de México, México.
- Smith, W., (2018) “Disruptive Democracy: The Ethics of Direct Action” En: *Dans Raisons politiques*, 69, 13-27. <http://doi.org/10.3917/rai.069.0013>
- Smith, W. (2013). *Civil Disobedience and Deliberative Democracy*, Routledge, Taylor and Francis Group, New York.

Esta obra está bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.



La hiperconectividad de los periodistas gastronómicos en medios españoles

The hyperconnectivity of food journalists in Spanish media

María Yanet Acosta Meneses*
Universidad Rey Juan Carlos
Camino del Molino 5,
28942 Fuenlabrada, Madrid, España

myanet.acosta@urjc.es
<https://orcid.org/0000-0003-1151-9863>

Francesc Fusté-Forné**
Universidad de Girona
Carrer de la Universitat de Girona 10,
17003 Girona, Catalunya, España

francesc.fusteforne@udg.edu
<https://orcid.org/0000-0002-3800-9284>

Editor: Rogelio del Prado Flores

<https://doi.org/10.36105/stx.2024n13.11>

Fecha de recepción: 06 de diciembre 2023

Fecha de aceptación: 30 de enero 2024

RESUMEN

El período del confinamiento, debido a la pandemia de la Covid-19, supuso una experiencia de hiperconectividad para los profesionales del periodismo gastronómico en España. En este artículo, estudiamos los casos de dos secciones especializadas en periodismo gastronómico y vinculadas a dos medios de comunicación relevantes en España como son Ser Gastro y Comer La Vanguardia. A partir de un estudio cualitativo, entrevistamos a sus responsables y realizamos un análisis de contenido de sus redes sociales antes y después del

* Doctora en Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid y posgrado en Gestión de Redes Sociales por la Columbia University de Nueva York. Es profesora del Grado de Periodismo de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid y directora académica del Máster de Comunicación y Periodismo Gastronómico de The Foodie Studies, así como investigadora de la Cátedra Unesco de Investigación en Comunicación.

** Doctor en Turismo (Universidad de Girona) y doctor en Comunicación (Universidad Ramon Llull). Es profesor e investigador del Departamento de Empresa de la Universidad de Girona y realiza investigaciones sobre el patrimonio culinario y rural desde una perspectiva de marketing y turismo, y el papel de la gastronomía en los medios de comunicación y como motor de cambios sociales.

confinamiento. Los resultados muestran las diferencias y similitudes entre las iniciativas de las secciones gastronómicas analizadas, con una presencia innovadora de los directos en redes sociales que, después de la pandemia, se convierten en otros formatos como podcasts y con contenidos de proximidad que acercan a los usuarios a la gastronomía desde la hiperconectividad. Los resultados también muestran la versatilidad del periodista gastronómico y su capacidad de hiperconectividad en un momento de crisis como fue el confinamiento y cómo se produce una vuelta a la “normalidad”, tras el final de la pandemia, que reduce las iniciativas multiplataformas por falta de recursos, pero no el rol de los medios de comunicación digitales y la importancia del componente humano en el periodismo gastronómico.

Palabras clave: periodismo gastronómico, hiperconectividad, periodistas, Covid-19.

ABSTRACT

The period of confinement, due to Covid-19 pandemic, was an experience of hyperconnectivity for food journalism professionals in Spain. In this article, we study the cases of two sections specialized in food journalism and linked to two relevant media outlets in Spain such as Ser Gastro and Comer La Vanguardia. Based on a qualitative study, we interview their managers and we carry out a content analysis of their social networks before and after the lockdown. Results show the differences and similarities between the initiatives of the gastronomic sections analyzed, with an innovative presence of direct broadcasts on social networks that, after the pandemic, become other formats such as podcasts and with local content that brings users closer to gastronomy from hyperconnectivity. Results also show the versatility of the food journalist and the capacity for hyperconnectivity at a time of crisis such as the confinement and how the return to “normal”, after the end of the pandemic, reduces multiplatform initiatives due to lack of resources, but not the role of digital media and the importance of the human component in food journalism.

Keywords: food journalism, hyperconnectivity, journalists, Covid-19.

INTRODUCCIÓN

Entre el 15 de marzo y el 21 de junio de 2020, durante el confinamiento de la población española en sus casas como medida para frenar la pandemia de la Covid-19, y con la mayor parte de las redacciones trabajando online, los periodistas de las secciones gastronómicas de los

medios clásicos se adaptaron con rapidez a las nuevas exigencias de hiperconectividad. Los profesionales del periodismo gastronómico en España, a través del uso de software gratuito, apostaron por llegar de otra manera más cercana a su audiencia a través de las posibilidades que ofrecían las redes sociales y las plataformas relativamente novedosas como Twitch y Tik Tok, así como a través de la instantaneidad de los directos de Instagram. Sin embargo, con la vuelta a la normalidad, esta intensidad de la hiperconexión de los periodistas se ha relajado y se ha regresado a fórmulas pre-pandemia de trabajo, aunque se han mantenido algunas de las vías exploradas durante ese periodo. Este artículo tiene el objetivo de analizar las dinámicas de hiperconexión del periodismo gastronómico en el contexto de la pandemia, y si estas han permanecido o no, después de la pandemia. Para responder el objetivo, el artículo se centra en el análisis de dos secciones especializadas en periodismo gastronómico vinculadas a medios relevantes en España, como Ser Gastro y Comer La Vanguardia.

La adaptación de los periodistas a la hiperconectividad no ha sido un fenómeno reciente en España, ya que desde 2005, el responsable de gastronomía en el diario *ABC*, Carlos Mari-bona, quien en aquel momento era además subdirector del periódico, puso en marcha el blog Salsa de Chiles como parte de la sección de Opinión de la edición digital, adelantándose así al resto de periodistas gastronómicos profesionales (Gutián, 2023). Esta apuesta de un diario tradicional como *ABC* supuso para su periodista estar en contacto con su audiencia a través de los comentarios de sus lectores, muchos de los cuales se convirtieron en asiduos con nicks como “matoses” o “misterespeto” (Acosta, 2023). La puesta en marcha de este blog gastronómico fue parte de una estrategia de la cúpula del diario de introducir en la sección de opinión de su diario en versión digital un formato como el weblog, que permitía “aprovechar las opciones de interactividad, reciprocidad y retroalimentación que éstos tienen frente a los diarios de papel” (Serrano y Tenorio, 2011) y “tener una mayor cercanía al lector” (Ureta, 2005). El periodista, además, fue uno de los que se incorporó a la red social Twitter cuando comenzó a popularizarse en España en el año 2011 y desarrolló una experiencia de hiperconectividad en la que los contenidos eran, en sus inicios, más personales, con un gran engagement de la audiencia que se revelaba en la nutrida participación de sus seguidores en las respuestas a sus comentarios (Acosta, 2010).

En 2011, el diario *El País* incluyó también un blog de su crítico gastronómico, José Carlos Capel, con la denominación Las Gastronomas de Capel. No obstante, el periodista que dio un vuelco a la forma de entender la información gastronómica en la red y la hiperconectividad fue Mikel López Iturriaga con El Comidista. Lo empezó a escribir como blog personal en 2010 con el nombre de Ondakin y pasó a formar parte de *El País* en 2010. Posteriormente, incorporó al blog a una plantilla de colaboradores y contenido multimedia (López Iturriaga, 2022). Además de sus artículos, López Iturriaga cuenta casi desde la creación de El Comidista con

una sección denominada Aló Comidista en la que contesta las preguntas de sus seguidores. El periodista está presente de forma muy activa en redes sociales como Twitter, Instagram y YouTube con un lenguaje cercano y un tono de humor. Desde 2023, El Comidista forma parte de la amplia sección gastronómica El País Gastro (*El País*, 2023). Esta macro sección dentro de un periódico tradicional en su edición digital ha sido la última en crearse, pero antes se fundaron las dos que analizamos en este trabajo: Gastro de la Cadena Ser y Comer La Vanguardia.

Gastro de la Cadena Ser está coordinada por el periodista Carlos G. Cano desde 2012. En sus primeros años, contó con una plantilla de colaboradores de opinión con temas que ponían la mirada en otros espacios diferentes a la actualidad gastronómica hegemónica y que tenía por título genérico ‘Tinta de Calamar’, que fue nominado a los Premios Nacionales de Gastronomía 2012, que concede la Real Academia de la Gastronomía, en la categoría de *Publicación en Internet* (Cadena Ser, 2012). En la actualidad, la sección cuenta con las aportaciones de la red de periodistas de la cadena de radio y con la elaboración de podcasts propios elaborados por Carlos G. Cano. El periodista también cuenta con una sección gastronómica en el programa Hora 25 de la misma emisora y su participación en redes sociales también es muy activa desde sus comienzos.

La creación de la sección Comer en el periódico La Vanguardia el 25 de abril de 2016 supuso el salto a la creación, desde un periódico, de un modelo multiplataforma con contenidos transmedia especializado en la gastronomía y en los que se une el formato escrito y audiovisual (*La Vanguardia*, 2023). Comer La Vanguardia está coordinado por la periodista Cristina Jolonch, quien anteriormente fue la periodista experta en esta temática en el periódico, y contiene secciones dedicadas a la actualidad de los restaurantes, reportajes y entrevistas sobre gastronomía y nutrición. Entre sus vídeos, se pueden destacar los de recetas de Gastón Acurio, Gipsy Chef o Eugeni de Diego. También cuenta con entrevistas en formato vídeo, cuya sección toma el nombre del libro publicado en 2019 por la periodista Cristina Jolonch ‘De Carne y Hueso’, una antología de este género periodístico. En marzo de 2020, había conseguido 4 millones de seguidores y unos 16 millones de páginas vistas, según la empresa Comscore (*La Vanguardia*, 2020) y en 2021 creó el podcast ‘Quédate a comer’, que mantiene hasta la actualidad (*La Vanguardia*, 2021).

El artículo, después de la introducción, en la siguiente sección presenta el marco teórico. A continuación, el artículo describe la metodología y los resultados para las dos secciones analizadas, Ser Gastro y Comer La Vanguardia, y las conclusiones.

MARCO TEÓRICO

La hiperconectividad, que es definida como la ‘disponibilidad de las personas para la comunicación en cualquier lugar y en cualquier momento’ (Quan-Haase y Wellman, 2005, p. 4), ha

sido un objeto de estudio reciente para la academia y su investigación se ha extendido con rapidez por todo el mundo. Este concepto se ha llevado al consumo informativo multimedia con trabajos como el de Javier (2013) y el de Serrano-Puche (2013), y también a su efecto psicosocial (Valle Perís, 2022). En este artículo exploramos la hiperconectividad relacionada con la figura del periodista especializado en gastronomía.

El periodismo gastronómico surge de la “figura del gastrónomo” (Jones y Taylor, 2013), y, según Naulin (2012), a principios del siglo XIX, cuando la invención del restaurante eleva la gastronomía a un producto comercial. Ferguson (1998) también destaca que el restaurante fue el vehículo principal que institucionalizó la gastronomía como una práctica social y cultural en la Francia de principios del siglo XIX. Mennell (1996) añade que, esta figura del gastrónomo, equivalente a periodista culinario, contribuye decisivamente a la concepción del comer como actividad social. En particular, los críticos gastronómicos están intrínsecamente ligados a su posición de intermediarios entre el mundo de la gastronomía y el mundo periodístico (Naulin, 2015).

En España, mientras Camba y Cunqueiro fueron los primeros columnistas en piezas de temática gastronómica, Luján, Domingo y Perucho consolidaron el periodismo gastronómico en la prensa catalana y española. Hay dos autores más, en los primeros años del siglo XIX, que han mantenido la presencia de columnas gastronómicas en la prensa escrita. Por un lado, Manuel Vázquez Montalbán, entre sus obras destacan *L'art del menjar a Catalunya* (1977), *Contra los gourmets* (1990a) y *Las recetas de Carvalho* (1990b). Del otro, Manuel Martín Ferrand, quien como columnista gastronómico tuvo su mayor producción en la columna El Almirez, publicada en el suplemento semanal dominical *XL Semanal*. Además, hoy en día entre los periodistas gastronómicos se incluyen nombres como Belén Parra, José Carlos Capel, Rosa Rivas, Pau Arenós o Cristina Jolonch, por citar algunos (Fusté-Forné, 2017).

En los últimos años la incorporación de contenidos gastronómicos en los medios de comunicación se ha ido consolidando como una categoría multidisciplinar de vital interés. El fenómeno gastronómico ha alcanzado una atención mediática sin precedentes y se ha convertido en un fenómeno de masas, tanto comunicativo como social. Además, el hecho de que en la última década varios restaurantes, tanto catalanes como españoles —elBulli, El Cellar de Can Roca, Arzak y Mugaritz— hayan sido nombrados entre los 50 mejores del mundo en la famosa lista *The World's 50 Best* de la revista *Restaurant* (William Reed, 2024) en varias ocasiones, ha puesto la cocina en las primeras páginas de los principales medios. Esto demuestra la consolidación definitiva de la comida como una forma de entretenimiento, y uno de los ingredientes más importantes sobre los que informar e informarse (Voss, 2012).

La gastronomía es una transmisora de ideas y conocimientos, íntimamente ligados a las sociedades, su cultura y contextos sociales y políticos. Sin duda, la revolución culinaria deri-

vada de la Nouvelle Cuisine —liderada por los periodistas Henri Gault y Christian Millau y chefs como Paul Bocuse—impulsó a otro movimiento gastronómico, nacido en España —introducido por los chefs vascos Arzak y Subijana— y con repercusión mundial liderado por Ferran Adrià. Según Arenós (2011), si la Nouvelle Cuisine estuvo influida por los acontecimientos de mayo del 1968 en Francia, la nueva cocina vasca lo estuvo por la transición política que se produjo en España a finales de los años setenta del siglo xx. Desde finales del siglo xx, como afirman Navarro y Acosta (2012), y con la aparición de esta gastronomía de vanguardia, también conocida como cocina progresista, cocina tecnoemocional, cocina molecular o incluso cocina modernista (Opazo, 2012), la popularidad del periodismo gastronómico se ha consolidado (Voss, 2012).

Al hablar de este fenómeno no podemos dejar de mencionar la esfera digital, los blogs y las redes sociales, que han invertido las lógicas top-down y bottom-up en la creación de productos culturales (Béliard y Naulin, 2016) y, por lo tanto, de información gastronómica. Hoy en día, “los consumidores son voyeurs de alimentos, a los que les encanta ver lo que otros comen y cocinan y a su vez compartir lo que ellos mismos comen y cocinan” (García Jiménez, 2014, p. 18). Las redes sociales se han convertido en una plataforma para la comunicación de la información especializada en gastronomía (Rousseau, 2012). Este artículo analiza la producción de contenidos gastronómicos en el entorno digital y en el contexto de la pandemia.

Además, se debe indicar que los grandes cambios tecnológicos que se han producido en las últimas décadas han llevado a una configuración de los medios imprevisible no hace tanto tiempo. Según Quesada (1998), uno de los aspectos más destacados de estos cambios y que mejor podría explicar el concepto de periodismo especializado fue la irrupción paulatina de las publicaciones no diarias. Este tipo de publicaciones centraba sus contenidos en diferentes temas tradicionalmente considerados como propios del periodismo de comunicación de masas ya que las secciones y contenidos sobre los que suelen estructurarse los medios de información general también delinear una especialización en sí mismos, por ejemplo, en la gastronomía (Hirschfeld, 2015).

En relación con la definición del concepto de periodismo especializado, según Borrat (1993), hubo una serie de propuestas para una teoría general del periodismo especializado. Estas propuestas tuvieron su inicio en el libro de Pedro Orive y Concha Fagoaga (1974), continuaron con el trabajo de Javier Fernández del Moral (1983) y luego se ramificaron en la serie de cursos académicos enfocados en estos nichos periodísticos (Fernández del Moral, 2004). Esto significa que hay muchas definiciones del concepto de periodismo especializado. Orive y Fagoaga (1974) decían que se trataba de un sistema de estructuración de la información que permite el desarrollo en profundidad de áreas de información específicas donde los profesionales necesitan filtrar los conceptos técnicos para su comprensión por parte del público

(Esteve, 2010; Hirschfeld, 2015). En cuanto a los objetivos del periodismo especializado, Tuñón (1993) destaca que debe servir para explicar en profundidad de los fenómenos sociales actuales y nuevos, incrementar la credibilidad de los medios y profesionales, y ampliar y democratizar la cultura, entre otros.

Las primeras referencias sobre la especialización de la información periodística se encuentran en el siglo XVII (Esteve y Fernández del Moral, 1999). Según Martínez Albertos (1972), la información económica es una de las tradiciones más importantes en cuanto a las especializaciones periodísticas. Posteriormente, desde los años 40 del siglo XIX ya existía información periódica sobre las bolsas de valores en los principales diarios europeos. Del mismo modo, Diezhandino (1988) afirma que en el último tercio del siglo XIX la tendencia a la especialización se consolida. Martínez Albertos (1972) destaca que en los años finales de ese siglo XIX y principios del XX hasta la Primera Guerra Mundial la información especializada se expandió a áreas más allá de las cuestiones financieras, comerciales o económicas. La comida representó una de estas áreas de especialización (Fusté-Forné, 2017).

METODOLOGÍA

Este artículo se desarrolla una metodología cualitativa que, a partir del estudio de caso, nos permite explorar cómo han sido las dinámicas de hiperconectividad del periodismo gastronómico en el contexto de la pandemia y por qué estas han permanecido o no, después de la situación de crisis (Yin, 2014). A esto se añade el análisis de las publicaciones en redes sociales de ambas secciones, contrastadas con entrevistas en profundidad a sus responsables editoriales, Carlos G. Cano en el caso de Ser Gastro y Cristina Jolonch en el caso de Comer La Vanguardia.

Estas dos secciones han sido seleccionadas debido a su singularidad en el ámbito mediático (Brennen, 2021) y su vinculación a dos medios de comunicación de referencia en el ámbito español a nivel de audiencia (EGM, 2022). Para la elaboración de esta investigación se han seleccionado las secciones Ser Gastro y Comer La Vanguardia, dos de las más exitosas en el momento en el que comienza la pandemia pues Comer La Vanguardia suma 4 millones de lectores y la Cadena Ser supera el millón de oyentes en la franja horaria de emisión de radio de Ser Gastro (*La Vanguardia*, 2020). Además, estas dos secciones tienen cierto parecido por su vocación de funcionar casi como un medio de comunicación en sí mismo en su sitio web, con las colaboraciones de diversos periodistas y por su propuesta de contenido multimedia y multiplataforma, que se impulsó en el periodo estudiado.

En relación con el rol del periodismo gastronómico en redes sociales (ver, por ejemplo, Fusté-Forné y Masip, 2022), se ha procedido al análisis de los posts de ambas secciones en su

perfil en la red social Instagram, la red social más popular en España con 24 millones de usuarios, según el estudio *The Social Media Family* (2022). La observación de estas publicaciones se ha realizado con objeto de identificar las noticias más relevantes para cada sección y sus implicaciones de conexión con sus seguidores (Tafesse y Wood, 2021).

Además, se han realizado entrevistas en profundidad a sus responsables, Carlos G. Cano (Ser Gastro) y Cristina Jolonch (Comer La Vanguardia). La entrevista en profundidad se caracteriza por ser “una conversación personal larga, no estructurada, en la que se persigue que el entrevistado exprese de forma libre sus opiniones, actitudes, o preferencias sobre el tema objeto estudio” y se concibe como una interacción comunicativa entre dos personas, en la que una explica su visión y la otra “comprende o interpreta” esa explicación (Taylor y Bogdan, 2008). Estas entrevistas se realizaron el 3 de marzo de 2022 de forma individual durante una hora a cada uno de los participantes con una serie de preguntas establecidas a las que se sumaron otras a medida que la conversación se iba desarrollando para puntualizar y profundizar en algunos aspectos. El método de realización de las entrevistas fue a través de preguntas abiertas para recopilar datos cualitativos (Boyce y Neale, 2006) de forma individual y no conjunta, debido a que el objetivo era obtener información de forma independiente y evitar un posible consenso entre las fuentes investigadas (Stokes y Bergin, 2006).

La aplicación de esta metodología tiene el objetivo de comprender e interpretar el comportamiento profesional y la hiperconexión de estos dos periodistas durante el confinamiento por la pandemia de la Covid-19, así como la percepción que ellos mismos tienen de sus experiencias profesionales en aquel momento y de cómo afectaron posteriormente a su trabajo.

RESULTADOS

Durante la pandemia por la Covid-19 y el confinamiento domiciliario obligatorio, tanto Instagram como Tik Tok o Twitch tomaron mayor relevancia en la comunicación de la población española y en la forma de ejercer el periodismo, y, en concreto, el periodismo gastronómico. Fueron días para acudir a la llamada de los hashtags, como el de #YoMeQuedoEnCasaCocinando, lanzado en Instagram por Dinar Project, seguido de otros como #cocinemosjuntos, lanzado en Twitter por la periodista gastronómica Ana Vega, @biscayenne. A esta llamada, se unieron con esas mismas etiquetas chefs como el popular Dabiz Muñoz y el televisivo Alberto Chicote quien en su perfil de Instagram ofrecía un vídeo cada día grabado por su pareja y socia Inmaculada Núñez explicando los platos que había elaborado en casa, y con los que posteriormente publicó un libro titulado con el mismo *hashtag* que usó *Cocina de resistencia*. Pronto se sumaron a estas etiquetas los y las ciudadanas con sus platos cocinados diariamente y añadieron

otras muy simbólicas como #yomequedoencasa, #cocinamiento y #cocinadeconfinamiento que también animaron los timelines de los medios de comunicación especializados.

Ser Gastro

En las primeras semanas del confinamiento, la sección Gastro de la Cadena Ser incorporó nuevos formatos, como los directos de Instagram, a través de los que se emitieron varios episodios denominados “Gastroconfinados” en los que cocineros famosos hablaban de su situación, de sus negocios y daban una receta. Para divulgarlo, el periodista Carlos G. Cano se sumó al *hashtag* #cocinemosjuntos en la red social Twitter, al que también se unieron otros populares cocineros como los heladeros Fernando Saenz y Angelines González. Carlos G. Cano también experimentó con los directos de Twitch, pero la mayor respuesta la obtuvo de la cuenta de Instagram @gastroser, aunque los directos se realizaban desde el usuario de @la_ser. El periodista, además, también se implicaba en los contenidos profesionales tanto a través de su cuenta personal de Instagram como de Twitter @cgcano ofreciendo sus propias recetas. Los posts en Instagram se centraron en el anuncio de los directos #Gastroconfinados, un espacio que, de acuerdo con el propio programa, consistía en “hablar, escuchar y acompañar con la cocina como hilo conductor”. En estos programas se hablaba de cocina, pero también de la situación de la hostelería y, sobre todo, tenían la carga emocional del acompañamiento en un momento difícil. Entre los cocineros que participaron estuvieron César Martín del restaurante madrileño Lakasa, la valenciana Begoña Rodrigo y Jesús Sánchez del restaurante cántabro El Cenador de Amós. También contó con la participación de la periodista Ana Vega, la bartender Mariona Vilanova y el pastelero Oriol Balaguer. Todos los posts publicados en esta red social por Ser Gastro estaban destinados a involucrar a sus seguidores y conseguir su participación en sus directos de Instagram.

La hiperconectividad del periodista Carlos G. Cano durante el período de confinamiento fue total, pues además trabajó desde su domicilio con software como Audacity para el montaje de las piezas radiofónicas. No obstante, pasado el confinamiento, cesaron los directos tanto de Instagram como de Twitch y el profesional volvió a la redacción a grabar de forma tradicional. Según indicó Carlos G. Cano durante la entrevista para esta investigación, “una vez se normalizó la situación volvimos al estudio. Cuando los recursos son limitados no puedes estar en más canales de los que puedes asumir”. No obstante, queda el poso de un mayor interés en la visión social de la gastronomía y la seguridad de que estas herramientas están ahí y se pueden usar en caso de necesidad, según el propio periodista.

Comer La Vanguardia

La sección gastronómica del periódico *La Vanguardia* denominada Comer, dirigida por la periodista Cristina Jolonch, se volcó en comunicar recetas de cocineros populares como Albert Adrià o Joan Roca con el *hashtag* #loschefscocinanencasa. Muchos de ellos aparecían en los vídeos divulgados a través de Instagram con sus hijos e hijas en sus cocinas familiares.

También animaron a su audiencia a compartir sus creaciones culinarias en Instagram con la etiqueta #yomeloguiso y pusieron en marcha una sección en colaboración con la Fundación Alicia en la que se ofrecían consejos saludables. Además, abanderaron un proyecto solidario impulsado por Romain Fornell y que denominaron #Comercontigo mediante el que elaboraron 50 mil comidas con el apoyo de marcas y establecimientos y que repartieron entre sectores vulnerables de la ciudad de Barcelona. Esta iniciativa cosechó gran vinculación con la audiencia de este perfil en Instagram, que solo con el anuncio de la iniciativa obtuvo más de 6 mil reproducciones. También vincularon a su audiencia ofreciendo ideas de recetas a través de *reels* como los del chef Miquel Antoja, que mostraba a través de vídeos cortos en primer plano las elaboraciones. El primer vídeo durante el confinamiento fue de una receta de torrijas y consiguió casi 10 mil reproducciones.

En la entrevista para este artículo, Cristina Jolonch recuerda que en aquellos momentos sintió la necesidad de mostrar la realidad que vivían algunas personas del sector desde la pantalla completa y no dividida (en referencia a la estética de los directos de Instagram). Esta periodista prefirió el trabajo en la calle y mantener la conexión con su audiencia a través de las temáticas. Según indicó, otro de los objetivos de su trabajo aquellos días se centró en apoyar al sector de la hostelería y homenajear su espíritu de superación. Para ello puso en marcha junto con el fotoperiodista Samuel Aranda una serie de ocho cortos documentales bajo el título genérico de Sin Reservas. En la serie aparecen el chef Artur Martínez, que durante el confinamiento trabajó para abrir La Mesa del Buen Gusto, en Terrassa; los hermanos Roca que iniciaron obras de reforma en El Cellar de Can Roca; Martina Puigvert y su madre, Fina Puigdevall, del restaurante Les Cols; el restaurante barcelonés Disfrutar abierto por los antiguos responsables de la cocina de elBulli —Eduard Xatruch, Mateu Casañas y Oriol Castro—; Paco Pérez, chef de Miramar (Llançà) y su familia, y el cambio de vida de Carles Gaig y Fina Navarro, quienes pusieron en marcha su nuevo proyecto en la Cerdanya. Y, por último, los dedicados a Nandu Jubany y a Ferran Adrià.

Entre las noticias que se ofrecieron en esta sección, la mayoría se centraba en la situación de los hosteleros en general, como ocurrió en otros medios (Londoño, Medina y Alonso, 2021). Comer La Vanguardia se detuvo también en informar sobre algunos chefs en particular y dedicó gran espacio a las acciones de la ONG World Central Kitchen, liderada por José

Andrés, para hacer llegar comida caliente a los más vulnerables. Para Jolonch, su objetivo a través de las noticias era también “el apoyo a un sector que estaba siendo señalado como origen de muchos de los contagios”.

Con la vuelta a la “normalidad”, la sección de Comer La Vanguardia, aunque no ha seguido con la realización de cortos documentales, ha apostado por el formato audiovisual para promocionar sus podcasts en los stories de Instagram y mantiene la sección Quédate a comer, un podcast audiovisual que realiza la propia Cristina Jolonch desde 2021. Según la periodista, la experiencia del confinamiento impuso una mirada más plural a los temas y formatos gastronómicos en esta sección web del periódico *La Vanguardia*.

CONCLUSIONES

Los resultados muestran diferencias y similitudes entre las iniciativas de ambas secciones gastronómicas. En primer lugar, el responsable de Ser Gastro apostó por la hiperconectividad total a través de nuevas tecnologías de la información en sus emisiones, tanto en el software libre utilizado para editar la programación desde casa, como las redes sociales que hasta ese momento no había explorado —directos de Instagram y Twitch—, y el apoyo a la campaña cibercultural en Twitter destinada a impulsar la cocina doméstica y el sentimiento de unidad a través de una acción como la de preparar una comida a la vez que otras personas bajo el hashtag #cocinemosjuntos.

En el caso de la responsable de Comer La Vanguardia, su trabajo la llevó a conectar con sus fuentes desde el terreno y desarrolló la hiperconectividad con su audiencia a través de su red social Instagram con recetas y hashtags comunes, pero también invitando a conocer las vivencias de un sector que sufría en aquel momento una gran crisis a través de un formato clásico como el corto documental pero distribuido a través de la red.

Pasado el confinamiento y con la vuelta a la “normalidad”, la hiperconectividad se ha reconducido a lo que permiten los recursos materiales y humanos de ambas secciones. En el caso de Jolonch de Comer La Vanguardia, tras la vuelta a la normalidad, es destacable su apuesta por su podcast de entrevistas a cocineros “Quédate a comer”, que distribuye a través de las redes sociales como Spotify, Instagram y Twitter. Esto demuestra la capacidad de resiliencia del periodismo gastronómico, donde la hiperconectividad ha puesto de manifiesto la versatilidad de sus contenidos y la capacidad de adaptación de sus profesionales. Y, a la vez, también indica los retos del periodismo especializado, donde la innovación requiere de una estructura suficiente que permita su consolidación.

En definitiva, las posibilidades del entorno digital para medios especializados en comunicación gastronómica fueron aprovechadas, durante las primeras semanas del confinamiento

domiciliario, por Ser Gastro como por Comer La Vanguardia para acercarse más a su público. Durante este período, se observó también un ligero cambio de la temática gastronómica hacia aspectos más psicosociales. Con la vuelta a la “normalidad” en 2022, las formas de producción regresaron a formatos previos a la pandemia, como la grabación en estudio, aunque la experiencia ha dejado una mayor apertura hacia las posibilidades del entorno digital y del componente humano de la gastronomía.

REFERENCIAS

- Acosta Meneses, María Yanet (2023). Gastroperiodismo mojo. En Sandulescu Budea, A. (Ed.), *Periodismo mojo: Manual del periodista móvil y ciudadano*. Madrid: Fundamentos.
- Acosta Meneses, M.Y. (2010). Twitter y la comunicación gastronómica. *La Comunicación Social, en estado crítico. Entre el mercado y la comunicación para la libertad: actas del II Congreso Internacional Latina de Comunicación Social*. Sociedad Latina de Comunicación Social.
- Arenós, P. (2011). *La cocina de los valientes*. Barcelona: Ediciones B, Grupo Zeta.
- Bell, S. (2021). The Impact of Hyper-Connection Through Smartphone Usage on Friendship Satisfaction in College Students. *Perspectives*, 13(1).
- Beliard, A. y Naulin, S. (2016). Introduction. *Recherches en sciences sociales sur Internet*, 5.
- Borrat, H. (1993). Hacia una teoría de la especialización periodística. *Anàlisi*, 15, 79-84.
- Boyce, C. y Neale, P. (2006). *Conducting in-depth interviews: A guide for designing and conducting in-depth interviews for evaluation input*. Watertown, MA: Pathfinder International.
- Brennen, B. S. (2021). *Qualitative research methods for media studies*. Londres: Routledge.
- Cadena Ser (2012). El blog ‘Tinta de Calamar’, nominado al Premio Nacional de Gastronomía 2012. Disponible en https://cadenaser.com/ser/2013/06/21/gastro/1371774194_850215.html
- Cadena Ser (2020). La SER lidera 2020 con su mejor resultado en tres años. Disponible en https://cadenaser.com/ser/2020/12/02/sociedad/1606891232_885242.html#:~:text=Hora%2025%2C%20dirigido%20por%20Pepa,1.074.000%20oyentes%20cada%20noche
- Diezhandino, M. (1988). La especialización en los medios impresos: evolución y perspectivas. En O. Bezunartea y J. Canga (Coords.), *La Prensa ante el cambio de siglo*. Bilbao: Deusto.
- Diezhandino, M. (1997). Especialización y periodismo de servicio. En F. Esteve (Ed.), *Estudios sobre Información Periodística Especializada*. Valencia: Fundación Universitaria San Pablo CEU.
- EGM (2022). *Estudio General de Medios*. <https://reporting.aimc.es>
- El País (2023). Nace EL PAÍS Gastro, una sección que apuesta por reforzar con nuevas voces y temáticas los contenidos de gastronomía. Disponible en <https://elpais.com/comunicacion/el-pais-que-hacemos/2023-03-29/nace-el-pais-gastro-una-seccion-que-apuesta-por-reforzar-con-nuevas-vozes-y-tematicas-los-contenidos-de-gastronomia.html>

- Esteve, F. (2010). Fundamentos de la especialización periodística, en I. Camacho (Coord.), *La especialización en el periodismo. Formarse para informar* (pp. 11-26). Sevilla: Comunicación Social Ediciones y Publicaciones.
- Esteve, F. y Fernández Del Moral, J. (1999). *Áreas de especialización periodística*. Madrid: Editorial Fragua.
- Ferguson, P.P. (1998). A cultural field in the making: gastronomy in 19th, century France. *American Journal of Sociology*, 104(3), 597-641.
- Fernández Del Moral, J. (1983). *Modelos de comunicación científica para una información periodística especializada*. Madrid: Dossat.
- Fernández Del Moral, J. (2004). El periodismo especializado: un modelo sistémico para la difusión del conocimiento. En J. Fernández del Moral (Coord.), *Periodismo especializado*. Barcelona: Ariel.
- Fusté-Forné, F. (2017). *Food Journalism: Building the discourse on the popularization of gastronomy in the twenty-first century*. Barcelona: Universitat Ramon Llull.
- Fusté-Forné, F. y Masip, P. (2018). Descifrando la información periodística especializada: la gastronomía en la prensa diaria española. *Observatorio (OBS*)*, 12(2).
- Fusté-Forné, F. y Masip, P. (2022). Gastronomy in Twitter: drawing representations from a food event. En Gursoy, D. y Kaurav, R.P.S. (Eds.), *Handbook on Tourism and Social Media*. Cheltenham: Edward Elgar Publishing.
- García, R. (2014). De Altamira a Instagram. Arte y gastronomía en imágenes o la necesidad de contar lo que comemos. Evolución de una tendencia. *Revista Latina de Comunicación Social*, Actas-VI Congreso Internacional Latina de Comunicación Social. Universidad de la Laguna, diciembre 2014.
- Gutián, J. (2023). Historia del Periodismo Gastronómico en España II: La eclosión de los blogs gastronómicos. *Bonviveur*. Disponible en <https://www.bonviveur.es/noticias/historia-periodismo-gastronomico-espana-ii>
- Hirschfeld, D. (2015). La ciencia y el periodismo especializado. *Dixit*, 17, 14-21.
- Javier, S. P. (2013). Una propuesta de dieta digital: Repensando el consumo mediático en la era de la hiperconectividad. *Fonseca*, (7), 156-175.
- La Vanguardia (2020). COMER, el canal de gastronomía líder en España. Disponible en <https://www.lavanguardia.com/comer/al-dia/20200320/474273140230/comer-comscore-lider-aduencia-espana.html>
- La Vanguardia (2021). Joan Roca, cuando una llamada te cambia la vida. <https://www.lavanguardia.com/comer/al-dia/20210420/6969954/joan-roca-nuevo-podcast-comer-repente-recibes-llamada-mundo-viene-abajo.html>

- La Vanguardia (2023). El canal 'Comer La Vanguardia' cumple siete años consolidado como referente. Disponible en <https://www.lavanguardia.com/vida/20230416/8895752/canal-comer-vanguardia-cumple-siete-anos-consolidado-referente.html>
- Jones, S. y Taylor, B. (2013). Food journalism. B. Turner y R. Orange (Eds.), *Specialist Journalism*, 96-106. New York: Routledge.
- Jolonch, C. (2019). *De carne y hueso: Conversaciones sobre la gastronomía y la vida*. Barcelona: Libros de Vanguardia.
- Londoño, M., Medina, F. y Alonso, V. (2021). Gastronomic heritage news in times of pandemic. *Journal of Tourism and Heritage Research*, 4(3), 169-183.
- López, M. (2022). Todo lo que necesitas saber sobre el Comidista. *El País*. https://elpais.com/gastronomia/el-comidista/2015/06/18/articulo/1434636663_314571.html
- Martínez, J. (1972). Voz "Periodismo", apartado "Periodismo especializado", en *Gran Enciclopedia Rialp*, XVIII. Madrid: Rialp.
- Mennell, S. (1996). *All Manners of Food: Eating and Taste in England and France from the Middle Ages to the Present*. Chicago: University of Illinois Press.
- Naulin, S. (2012). *Le journalisme gastronomique. Sociologie d'un dispositif de médiation marchande*. París: Paris 4.
- Naulin, S. (2015). Se faire un nom. Les ressorts de la singularisation des critiques gastronomiques. *Sociologie du Travail*, 57(3), 322-343.
- Navarro, J. y Acosta, M. (2012). Metodologías para el análisis del tratamiento de la gastronomía de vanguardia en la prensa generalista. *Actas IV Congreso Internacional Latina de Comunicación Social: Comunicación, control y resistencias*, Sociedad Latina de Comunicación Social.
- Opazo, M. (2012). Discourse as driver of innovation in contemporary haute cuisine: The case of elBulli restaurant. *International Journal of Gastronomy and Food Science*, 1(2), 82-89.
- Orive, P. y Fagoaga, C. (1974). *La especialización en el periodismo*. Madrid: Dossat.
- Quan-Haase, A. y Wellman, B. (2005). *Hyperconnected Net Work: Computer Mediated Community*. Oxford University Press.
- Quesada, M. (1998). *Periodismo Especializado*. Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias.
- Reig, D. y Vílchez, L. (2013). *Los jóvenes en la era de la hiperconectividad: tendencias, claves y miradas*. Madrid: Fundación Telefónica.
- Rousseau, S. (2012). *Food and social media: You are what you tweet*. Lanham: Rowman Altamira.
- The Social Media Family (2022). Conoce las Redes sociales más utilizadas. https://thesocial-mediafamily.com/redes-sociales-mas-utilizadas/#Lista_redes_sociales_en_Espana
- Serrano, D. y Tenorio, I. (2011). Disyuntiva opinión-blog en la prensa española. Los casos de ABC.es y Elpaís.com. *Razón y Palabra*, 77.

- Serrano-Puche, J. (2013). Una propuesta de dieta digital: repensando el consumo mediático en la era de la hiperconectividad. *Fonseca*, 7, 156-175.
- Stokes, D. y Bergin, R. (2006). Methodology or “methodolatry”? An evaluation of focus groups and depth interviews. *Qualitative Market Research*, 9(1), 26-37.
- Tafesse, W. y Wood, B. (2021). Followers’ engagement with Instagram influencers: The role of influencers’ content and engagement strategy. *Journal of Retailing and Consumer Services*, 58, 102303.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (2008). La entrevista en profundidad. *Métodos cuantitativos aplicados*, 2, 194-216.
- Tuñón, A. (1993). L’especialització en periodisme: un canvi de paradigma. *Anàlisi*, 15, 85-98.
- Ureta, A. (2005). Presencia del formato weblog en los cibermedios: una aproximación a sus usos y funciones. *Revista Latina de Comunicación Social*, 8(60).
- Valle Peris, M. (2022). Evolución y consecuencias de la hiperconectividad. *Proyecta56, an Industrial Design Journal*, 2, 58-75.
- Vázquez, M. (1977). *L’art del menjar a Catalunya*. Barcelona: Edicions 62.
- Vázquez, M. (1990a). *Contra los gourmets*. Barcelona: El Aleph Editores.
- Vázquez, M. (1990b). *Las recetas de Carvalho*. Barcelona: Editorial Planeta.
- Voss, K. (2012). Food Journalism or Culinary Anthropology? Re-evaluating Soft News and the Influence of Jeanne Voltz’s Food Section in the Los Angeles Times. *American Journalism*, 29(2), 66-91.
- Yin, R. (2014). *Case study research: Design and methods*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
- William Reed (2024). The World’s 50 Best. <https://www.theworlds50best.com>

Esta obra está bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.

